

DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN de Ciencias Sociales y Humanas

Doi: http://dx.doi.org/10.12804/issne.2463-1941_10336.13901_dif

No. 04, ISSN: 2590-5260 (En línea)

Fuerzas Militares de Colombia

Ejército Nacional IV División El Conflicto Armado en las Regiones

Marco Manuel Forero Polo

Carlos Julio Estupiñán

Paola Garzón

Lorena Pardo

Catalina Pérez



Universidad del
Rosario

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL IV DIVISIÓN
EL CONFLICTO ARMADO EN LAS REGIONES

Fuerzas Militares de Colombia Ejército Nacional IV División: el conflicto armado en las regiones. Capítulo IV División / Marco Manuel Forero Polo, [y otros]. -- Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2017.

210 páginas. -- (Documentos de Investigación de Ciencias Sociales y Humanas, N. 04)
Incluye referencias bibliográficas.

ISSNe: 2590-5260 (En línea)

DOI: http://dx.doi.org/10.12804/issne.2463-1941_10336.13901_difj

Fuerzas armadas -- Colombia / Conflicto armado -- Colombia / I. Forero Polo, Marco Manuel / II. Estupiñán, Carlos Julio / III. Garzón, Paola / IV. Pardo, Lorena / V. Pérez, Catalina / VI. Universidad del Rosario / VII. Título / VIII. Serie.

355.425 SCDD 20

Catalogación en la fuente -- Universidad del Rosario. CRAI

LAC

Noviembre 30 de 2017

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL IV DIVISIÓN
EL CONFLICTO ARMADO EN LAS REGIONES

Marco Manuel Forero Polo
Carlos Julio Estupiñán
Paola Garzón
Lorena Pardo
Catalina Pérez

DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN
DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
EDITORIAL UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Bogotá, D.C.
2017

Marco Manuel Forero Polo
Carlos Julio Estupiñán
Paola Garzón
Lorena Pardo
Catalina Pérez

Corrección de estilo
Mónica Quintana Rey

Diseño y diagramación
Fredy Johan Espitia Ballesteros

ISSNe: 2590-5260 (En línea)

Todos los derechos reservados
Primera edición: diciembre de 2017

Made in Colombia

CONTENIDO

Doi: http://dx.doi.org/10.12804/issne.2463-1941_10336.13901_dif

AGRADECIMIENTOS	8
INTRODUCCIÓN.....	9
La IV División del Ejército Nacional	10
CAPÍTULO I. LAS FUERZAS MILITARES FRENTE A LA TRANSICIÓN DE LA VIOLENCIA BIPARTIDISTA A LA GUERRA DE GUERRILLAS (1948-1990)	14
1.1. Conflicto político	15
1.2. Región, población y conflicto	19
1.3. La violencia en la región.....	26
1.3. Las Fuerzas Militares en la región	38
1.4. Las dinámicas de la confrontación armada.....	47
1.5. Operación Colombia	48
1.6. Toma del Cerro Girasol	55
CAPÍTULO II. LAS FUERZAS MILITARES Y LA AMPLIACIÓN DEL ACCIONAR ESTRATÉGICO DE LOS GRUPOS ARMADOS ILEGALES (1991-1997)	59
2.1. La situación de violencia y la respuesta gubernamental	60
2.2. La reconfiguración de la región por efecto del conflicto y la violencia.....	65
2.3. Masacre de Mapiripán y San Carlos de Guaroa	72
2.4. El accionar de las Fuerzas Militares y el contraataque de las FARC-EP en la región	77

2.5. Situación operacional de las Fuerzas Militares	85
2.6. Las Fuerzas Militares en el departamento del Guaviare	89
2.7. Ataque al municipio de Miraflores	91
2.8. Las Fuerzas Militares en el departamento del Meta	97
2.9. Ataque al municipio de Uribe.....	99
CAPÍTULO III. LA CONCESIÓN DEL ESTADO POR EL FIN DEL	
CONFLICTO ARMADO. LA ZONA DE DISTENSIÓN (1998-2002)	105
3.1. La situación política y el accionar armado de las FARC-EP	105
3.2. El restablecimiento de la gobernabilidad.....	123
3.3. Las “pescas milagrosas”	126
3.4. Destrucción del puente El Alcaraván.....	128
3.5. Las Fuerzas Militares en la región	129
3.6. Operación TH (Todo Honor)	139
3.7. Operación Corcel Negro (Casa Bomba)	147
3.8. Operación Vuelo de Ángel	148
CAPÍTULO IV. LA MODERNIZACIÓN DE LAS FUERZAS MILITARES	
Y EL OCASO DEL CONFLICTO ARMADO (2003-2012).....	154
4.1. La situación política y las medidas de seguridad	154
4.2. Acción Integral: relaciones cívico-militares	164
4.3. Plan de Consolidación Integral de La Macarena y Acción Integral (PCIM)	169
4.4. Desmovilización de las autodefensas.....	173
4.5. Las Fuerzas Militares en la región	180
4.6. Los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en las Fuerzas Militares.....	182
4.7. Consolidación de las Fuerzas Militares	188
CONCLUSIONES Y LECCIONES PARA EL FUTURO	196
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	199

RECONOCIMIENTO A

COORDINADORES DE INVESTIGACIÓN

Juan Carlos Ramirez Trujillo
Andres Benjamin Tobo Santiago
Fredy Gonzalez Prieto

INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS

Carlos Julio Estupiñán del Castillo, Coordinador Militar
Alexander Obyrne Hoyos, Historiador
Marco Manuel Forero Polo, Historiador
Paola Garzón, Periodista
Leslie Catalina Pérez Cárdenas, Politóloga
Lorena Pardo Sánchez, Politóloga

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL IV DIVISIÓN
EL CONFLICTO ARMADO EN LAS REGIONES

AGRADECIMIENTOS

Los autores de este texto hacemos expreso agradecimiento al Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia, y especialmente al Ejército Nacional, por la disposición de su personal y por la ayuda que nos prestaron al momento de ubicar la información que requerimos para la realización de este trabajo. Igualmente manifestamos nuestra gratitud a las personas que, a través de entrevistas, nos compartieron las experiencias que vivieron en el marco del conflicto, pues de su memoria nos nutrimos para tratar de reconstruir los episodios que aquí se narran. Asimismo, agradecemos a Juan Felipe Córdoba y a su grupo de trabajo de la Editorial de la Universidad del Rosario por acoger y materializar este trabajo.

INTRODUCCIÓN

El motivo principal de este documento de investigación, surgió de la necesidad de comprender el contexto que influyó durante décadas en el desarrollo del conflicto armado en Colombia durante más de medio siglo, teniendo en cuenta que la diversidad geográfica del país, requiere necesariamente un análisis regional de este fenómeno. A pesar de la extensa producción historiográfica que existe sobre el conflicto armado, el propósito de esta investigación se fundamentó en establecer las coordenadas del origen y las características del conflicto armado colombiano, mediante la recuperación de documentos militares, construyendo una visión desde la perspectiva de las Fuerzas Militares. Por lo que el presente texto ofrece una lectura que busca orientar el contexto político, social y económico que permeó la actuación de las Fuerzas Militares en la jurisdicción actual de la Cuarta División del Ejército Nacional (Departamentos del Meta, Guaviare y Vaupés).

Para aproximarnos a los factores que determinaron la actuación de las Fuerzas Militares a lo largo del conflicto armado colombiano, se hizo necesaria una rigurosa revisión de la documentación militar presente en cada una de las unidades que conforman la IV División del Ejército Nacional. Sin embargo, esta investigación enfrentó diversos retos en su desarrollo. El primero tuvo como limitante el breve tiempo para su realización; de allí surgió el segundo desafío, la recolección documental de más de medio siglo de producción institucional del Ejército Nacional, donde antes del año 1990 es casi imposible hallar archivos consolidados que aún sobrevivan el deterioro del tiempo y condiciones climáticas adversas.

Para este estudio del conflicto armado en los Departamentos del Meta, Guaviare y Vaupés se establecieron cuatro grandes periodos:

1. De 1948 a 1990. Este primer periodo estuvo marcado por la expansión de la violencia bipartidista, que desencadenó distintas fases del conflicto armado, surgiendo distintas organizaciones armadas ilegales, las cuales en décadas posteriores se vincularon al creciente negocio del narcotráfico, lo que tuvo un reciente nivel de violencia que tuvo como consecuencia las continuas declaraciones de “Estado de Sitio” por parte del Gobierno nacional.

2. De 1991 a 1997. Este periodo se inició con la promulgación de una nueva Constitución Política y por la intensificación de los ataques de los grupos armados ilegales contra la población civil y la fuerza pública. También se caracterizó por el crecimiento de los grupos armados ilegales como las FARC-EP y las AUC, en una lucha constante por dominar el territorio y los cultivos ilícitos.
3. De 1998 a 2002. Durante este periodo, el Gobierno nacional pretendió dar fin al conflicto armado mediante el establecimiento de una zona de despeje para el grupo armado ilegal de las FARC-EP, la llamada Zona de Distensión. Esto significó y tuvo como consecuencia una etapa crítica para la institucionalidad del Estado colombiano.
4. De 2003 a 2012. Este periodo se caracterizó por el establecimiento de la Política de Seguridad Democrática y por la ejecución del *Plan Colombia*, dando paso al denominado “punto de inflexión”, que cambió a favor del Estado la dinámica del conflicto armado, lo que permitió recuperar su legitimidad y consolidar la seguridad y el orden público en la mayor parte del país con la implementación de una serie de reformas que permitieron la modernización del Ejército Nacional.

La IV División del Ejército Nacional

Esta Unidad Operativa Mayor del Ejército Nacional fue activada por medio de las Disposiciones No. 00025 del Comando del Ejército, la No. 000431 del Comando General de las Fuerzas Militares y la No. 5712 del Ministerio de Defensa Nacional, todas del año 1983. El 12 de enero de 1984, el presidente Belisario Betancur designó al mayor general Luis Enrique Rodríguez Botiva como comandante de la IV División¹. Como parte de una política de Seguridad y Defensa Nacional, se favoreció el crecimiento y la consolidación de las Fuerzas Militares ante la amenaza que representaron los grupos armados ilegales y el narcotráfico con su actividad criminal y terrorista contra el Estado colombiano y la población de su territorio. Así, se dio la creación de la IV División del Ejército Nacional, cuyo objetivo ante la compleja y crítica situación de orden público fue procurar la gobernabilidad y la estabilidad de una región amenazada por la intensa actividad de múltiples grupos armados ilegales.

1 CEHE, Reseña Histórica IV División.

Para el período de su instalación y puesta en funcionamiento (1984), su jurisdicción se presentaba de la siguiente forma:

El teatro de operaciones de la IV División es la Orinoquía colombiana, conformada con una extensión territorial de 406.309 km² y una población de 1.020.470 habitantes, 61 municipios que corresponden a los departamentos del Meta, Casanare, Guaviare, Vaupés, Vichada, Guainía, 2 municipios de Cundinamarca, y 5 municipios de Boyacá, así como la responsabilidad de 880 km de frontera con Venezuela y 990 km con Brasil.²

En el marco del conflicto armado colombiano, las actividades de las unidades operativas menores y tácticas organizadas en la IV División adelantaron desde mediados de la década de 1980 operaciones destinadas a contrarrestar el accionar de los grupos armados ilegales; algunas de las acciones del Ejército Nacional iban dirigidas a:

- Neutralizar la ejecución de actos terroristas.
- Destruir complejos cocaleros.
- Combatir a grupos armados como las FARC-EP y las autodefensas.
- Lograr la incautación de material bélico.
- Defender a la población de la región adelantando operaciones contra el secuestro y la extorsión.³

Por Disposición No. 0008 del 31 de marzo del año 2004 fue emitida por el Comando del Ejército Nacional una nueva reconfiguración de la jurisdicción territorial de la IV División, modificada para permitir un mejor y más eficaz desarrollo de operaciones, quedando integrada de la siguiente forma:

1. VII Brigada: Todos los municipios que conforman los departamentos del Meta y Guaviare. Del Vaupés los municipios de Mitú, Carurú, Pacoa, Papanavas y Yavarete. Del departamento de Cundinamarca los municipios de Medina y Paratebueno.

2 Ibíd.

3 Durante este período fueron activados los batallones de contraguerrillas (año de 1988) con el objetivo de contener la avanzada de los grupos armados ilegales, principalmente el accionar criminal de la denominada Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, organizada en el año 1987 e integrada inicialmente por los grupos de las FARC-EP ELN, EPL, M-19, PRT y el Movimiento Quintín Lame.

2. XVI Brigada: Todos los municipios que conforman el departamento del Casanare. Del departamento de Boyacá, los municipios de San Luis de Gaceno, Pisba, Paya, Labranza Grande y Pajarito.
3. Comando Especifico de Oriente: Todos los municipios que conforman el departamento del Guainía. Todos los municipios que conforman el departamento del Vichada.
4. Batallones de contraguerrillas No. 32, No. 38 y No. 58: Operan en toda la jurisdicción de acuerdo a la situación operacional.
5. Brigadas móviles No. 7 y No. 9: Se encuentran agregadas a la Fuerza de Tarea Omega y a la VIDivisión, pero retornarán a esta unidad una vez termine su agregación.⁴

Finalmente, en 2009, con la creación de la jurisdicción perteneciente a la Unidad Operativa Mayor de la Octava División (departamentos de Arauca, Casanare, Guainía y Vichada, sumando como Puesto de mando la XVI Brigada en Yopal) y el traslado del Comando Específico de Oriente (CEO) a la Fuerza de Tarea Conjunta Omega (FUTCO),⁵ se dio continuidad al proceso de modernización de las Fuerzas Militares y a la creación de nuevas unidades, y se redujo la jurisdicción de la IV División del Ejército Nacional a su área actual, que comprende los tres departamentos del Meta, Guaviare y Vaupés, conformada por tres puestos de mando operacional:

1. Puesto de Mando Villavicencio: IV División (Unidad Operativa Mayor) y VII Brigada (Unidad Operativa Menor).
2. Puesto de Mando San José del Guaviare: IV División (Unidad Operativa Mayor) y XXII Brigada de Selva (Unidad Operativa Menor).
3. Puesto de Mando Mitú: IV División (Unidad Operativa Mayor) y XXXI Brigada de Selva (Unidad Operativa Menor).

Así mismo, éstas cumplen sus operaciones en las siguientes jurisdicciones:

- a. VII Brigada: Todos los municipios del departamento del Meta, los municipios de El Calvario y San Juanito asignados a la V División, XIII Brigada y el municipio

4 CEHE, Reseña Histórica IV División.

5 Desde su creación en el año 2003, la Fuerza de Tarea Conjunta Omega (FUTCO) tiene como área de operaciones varios municipios de los departamentos del Caquetá, Meta y Guaviare.

de Puerto Concordia asignado a la XXII Brigada de Selva, el área del corregimiento de Carimagüa, que se asigna a la XXVIII Brigada de Selva, enmarcada a partir del punto límite entre los departamentos del Meta, Vichada y Casanare, y los municipios de Medina y Paratebueno del departamento de Cundinamarca.

- b. XXII Brigada de Selva: Todos los municipios del departamento del Guaviare; en el departamento del Meta, el municipio de Puerto Concordia, el municipio de Mapiripán, el área siguiendo una línea recta imaginaria hacia el oriente pasando por las veredas La Libertad, Betania, hasta encontrar el Caño Jabón, prosigue la línea imaginaria pasando la vereda Mata Bambú, en límites con el departamento del Vichada de la VIII División.
- c. XXXI Brigada de Selva: Todos los municipios del departamento del Vaupés.⁶

Mapa 1. Jurisdicción de la IV División del Ejército Nacional



Fuente: Cuarta División del Ejército Nacional, 2015.

6 CEHE, Reseña Histórica IV División.

CAPÍTULO I. LAS FUERZAS MILITARES FRENTE A LA TRANSICIÓN DE LA VIOLENCIA BIPARTIDISTA A LA GUERRA DE GUERRILLAS (1948-1990)

Este primer capítulo tiene como objetivo dar cuenta de los antecedentes históricos de las primeras décadas del conflicto armado colombiano, desde los aspectos políticos, poblacionales y de seguridad y desarrollo de las Fuerzas Militares, que tuvieron lugar tanto en el ámbito nacional como en el local durante el período comprendido entre los años 1948 y 1990. En este sentido, se analizaron los aportes a la política de seguridad y defensa que se concibieron y ejecutaron durante estas décadas por parte del Gobierno nacional; así mismo, se determinó el marco legal de actuación del Ejército Nacional, evidenciando los avances y la evolución que tuvo la institución desde la década de 1950 en la región de los Llanos Orientales, permitiendo reconstruir la situación política y sus complejidades a nivel regional, a través de un estudio de la institucionalidad, el ambiente político local (presencia o ausencia de las instituciones del Estado), y las posiciones políticas frente al conflicto armado (principales tendencias partidistas y su vinculación a grupos armados ilegales). De acuerdo con lo anterior, este período se caracterizó de manera general por la permanente declaración de “Estado de Sitio”, lo que le permitió al Gobierno nacional delegar por muchos años a las Fuerzas Armadas el control del orden interno del país. En este escenario, se expidió en septiembre de 1978 el Decreto 1923 denominado “Estatuto de Seguridad”, convirtiendo a las Fuerzas Militares en el pilar de la seguridad y garantía de restitución del orden público en todo el país.

Teniendo en cuenta las particularidades regionales, se analizó el contexto socioeconómico de los principales centros urbanos de la región y su vinculación con sectores de la economía ilegal; un ejemplo de ello fue la llamada “Bonanza Marimbera” en la década de 1970, que incrementó la producción de cultivos ilícitos como la marihuana y la hoja de coca. La observación de las dificultades del territorio y las dimensiones de los conflictos sociales y geopolíticos en el marco del accionar del Ejército Nacional en las zonas de estudio, permiten una aproximación al porqué de la presencia e influencia de algunos grupos armados ilegales en estas zonas, siendo una condición dominante para este período la poca presencia e inversión del Estado y la influencia política-social ejercida por los grupos armados ilegales

que colonizaron estos territorios. Otro punto del análisis se centró en las relaciones de la población civil con las Fuerzas Militares, fundamentadas en la doctrina del *Plan Lazo* y en las acciones cívico-militares que propiciaron la presencia del Ejército Nacional, a través de diversos aportes al desarrollo económico y social de las regiones más aisladas del país.

1.1. Conflicto político

El asesinato del líder liberal Jorge Eliecer Gaitán el 9 de abril de 1948 fue el punto de no retorno para el reavivamiento de la Violencia política bipartidista entre conservadores y liberales, en una dimensión que no había padecido el país desde la finalización de la Guerra de los Mil Días. Movimientos liberales disidentes (incluyendo el denominado Movimiento Gaitanista) y otros afectos al partido comunista emprendieron núcleos de guerrilleros en diversas regiones del país ante la alta conflictividad política que tuvo lugar durante el gobierno del presidente conservador Laureano Gómez en el año de 1950.

El denominado “bandolerismo” presente en el período de la Violencia, fue el mecanismo de lucha armada que las guerrillas liberales emprendieron como ataque contra el Estado colombiano. Fue durante el mandato del General Rojas Pinilla (1953-1957)⁷ que se inició un proceso de amnistía que tuvo como principio poner fin a la lucha bipartidista. Fue en este escenario que la Violencia se afianzó en los Llanos Orientales como reducto de las guerrillas liberales debido principalmente su extensa geografía, además de la ausencia casi total de la fuerza pública y de las instituciones del Estado.

La principal acción de estas guerrillas liberales que se extendían desde la ciudad de Villavicencio hasta los límites del río Arauca, fue el ataque mediante emboscadas a unidades de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional a través de pequeñas cuadrillas de combatientes. Para este período eran conocidos como

⁷ La historiografía colombiana señala que la denominada “Dictadura Militar” del General Rojas Pinilla, no logró alcanzar esa categoría de análisis político, ya que los propios miembros de los partidos liberal y conservador describieron este período como el de un “régimen militar bajo tutela civil”, dando cuenta de que la llegada del General Rojas Pinilla al poder se dio con el consentimiento de algunos sectores de los partidos políticos tradicionales en una búsqueda de recuperar la paz en el país, alterada por el sectarismo bipartidista que dio inicio a una nueva lucha armada entre ambos grupos. Véase: Carlos Urán, *Rojas y la manipulación del poder* (Bogotá: Carlos Valencia editores, 1983).

“bandoleros”, “guerrilleros” o “revolucionarios”. Testimonios de la época señalan cómo en esta primera fase del conflicto armado se empleó la estrategia de “Guerra de Guerrillas” y “Autodefensa Campesina”, su principal intención era hacer frente a los asesinatos políticos cometidos entonces por grupos armados ilegales vinculados al partido conservador y llamados “chulavitas” o “pájaros”⁸.

Con la salida del General Rojas Pinilla de la presidencia y la sucesión de los gobiernos del llamado Frente Nacional, acuerdo político suscrito por el liberal Alberto Lleras Camargo y el conservador Laureano Gómez (Pacto de Benidorm firmado en el año 1956), se garantizó la alternancia en el poder entre ambos partidos políticos, buscando evitar un nuevo conflicto bipartidista. Entre los años de 1957 y 1958 se estableció la transición política a través de una “... *Junta Militar de Gobierno compuesta por cinco altos oficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, los generales Deogracias Fonseca, Gabriel París, Luis Ordóñez, Rafael Navas Pardo y el almirante Rubén Piedrahita...*”⁹. Este pacto promovió la división del poder entre liberales y conservadores durante dieciséis años alternándose la presidencia por cuatro períodos, lo que a su vez excluyó otro tipo de fuerzas o expresiones políticas.

Durante este período político y ante la compleja situación de orden público se declaró por parte de los distintos gobernantes un permanente *Estado de Sitio*, que según la entonces vigente Constitución de 1886 que estableció en su artículo 121:

En los casos de guerra exterior, o de conmoción interior, podrá en Presidente, previa audiencia del Consejo de Estado y con la firma de todos los ministros, declarar turbado el orden público y en estado de sitio toda la república o parte de ella. Mediante tal declaración quedará el Presidente investido de las facultades que le confieran las leyes, y, en su defecto, de las que le da el Derecho de gentes para defender los derechos de la nación o reprimir el alzamiento. Las medidas extraordinarias o decretos de carácter provisional legislativo, que dentro de dichos límites dicte el Presidente, serán obligatorios siempre que lleven la firma de todos los ministros. El Gobierno declarará restablecido el orden público luego que haya cesado la perturbación o el

8 Villanueva, *Guadalupe Salcedo y...* Véase también: David Bushnell, *Colombia una Nación a pesar de sí misma*, (Bogotá: Planeta, 1996).

9 Alejo Vargas Velásquez, “La lenta marcha en el siglo XX”, en: *De milicias reales a militares contrainsurgentes*, ed. César Torres Del Río y Saúl Rodríguez Hernández (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2008), 320.

peligro exterior; y pasará al Congreso una exposición motivada de sus providencias. Serán responsables cualesquiera autoridades por los abusos que hubieran cometido en el ejercicio de facultades extraordinarias¹⁰.

Además, el Frente Nacional impulsó una estrategia que tuvo como objetivo poner fin a la Violencia mediante la implementación del denominado *Plan Lazo*¹¹, principalmente mediante la ejecución de proyectos en el marco de acciones cívico-militares: “... por medio de la cual fueron movilizados varios destacamentos del Ejército para construir carreteras, escuelas y clínicas en áreas afectadas por la violencia y prestar servicios médicos castrenses con el fin de ganar la confianza de la población rural...”¹². Según el investigador Francisco Leal Buitrago, el General Alberto Ruiz Novoa fue quien promovió desde el Comando del Ejército un manejo distinto en las estrategias de manejo del orden público, estos programas continuaron luego de su designación como Ministro de Guerra del Presidente Guillermo León Valencia (1962-1966)¹³. El mismo autor nos permite analizar los motivos del General Ruiz para establecer el marco de acción a nivel nacional del mencionado *Plan Lazo* que palabras del General señaló:

Como Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas hice mi primera ‘apreciación de situación’ y vi que las causas de la violencia eran eminentemente políticas y de tipo social y económico. La conclusión de esa apreciación se la envié al Presidente Lleras Camargo, por intermedio del Ministro Sáiz Montoya. No pasó nada. A los seis meses hice otra apreciación, recalcando y ampliando la primera. Vino el cambio de Ministro. Fue nombrado Hernández Pardo, lo que condujo a la renuncia del Almirante Juanito Pizarro porque era más antiguo que el nuevo Ministro. Con éste tuve la sorpresa de mi nombramiento en el Comando del Ejército.

En el Comando del Ejército procedí a elaborar el Plan Lazo en unos seis u ocho meses. Había que involucrar a varios ministerios. El nombre de Lazo lo puse yo. Con el apoyo de oficiales distinguidos hicimos el Plan. Se lo mandé al General Villamizar, comandante General de las Fuerzas Armadas, y me lo devolvió diciendo que no lo aprobaba. No lo entendieron.

10 Constitución de la República de Colombia (Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1886).

11 Cuya misión fue: “*Emprender y realizar la acción cívica y las operaciones militares que sean necesarias, para eliminar las cuadrillas de bandoleros y prevenir la formación de nuevos focos o núcleos de antisociales, a fin de obtener y mantener un estado de paz y de tranquilidad en todo el territorio nacional*”. Anexo Plan Lazo. Secreto, Comando Ejército, Bogotá, D.E. 11 de abril de 1962. En: César Torres del Río, *Fuerzas Armadas y Seguridad Nacional*, (Bogotá: Planeta Colombiana Editorial, 2000), 263-270.

12 Bushnell, *Colombia una Nación...* 311.

13 Francisco Leal Buitrago, *La Seguridad Nacional a la deriva* (Bogotá: Alfaomega, 2002), 43.

Entonces lo guardé. En febrero de 1962 publiqué un editorial en la Revista del Ejército que llamé “Justicia social y propósito nacional”. Analizando la Constitución, le proponía al país que adoptara la justicia social como propósito nacional para esa generación. Desde el Comando del Ejército había llevado a cabo una serie de gestiones con relación al combate con la guerrilla, como la acción cívico-militar. Entre otras cosas, producíamos volantes de propaganda. Modifiqué la organización del Ejército para enfrentar la guerrilla, que es un fenómeno muy antiguo. En el folleto *La misión del Ejército* planteé los principios respectivos. La filosofía del Plan era ‘quitarle el agua al pez’, o sea, quitarle el apoyo campesino a la guerrilla. Hubo novedades tácticas, como los grupos localizadores de la guerrilla, pero la acción cívico-militar era más importante que el combate.

Cuando llegó el gobierno del presidente Valencia y me nombraron ministro, comenzó a operar el Plan. Éste se presentó en el Consejo de Ministros y el Presidente lo aprobó. No solamente se integraron las otras fuerzas sino también los ministerios de Salud, de Hacienda, de Comunicaciones, etc. El Presidente nunca interfirió en el manejo de las Fuerzas Armadas. Me dio total confianza y autonomía. Él siempre respaldó mis órdenes. Ese fue el gran éxito.

La acción cívico-militar fue una experiencia formidable y sirvió mucho. Los generales no entendieron el asunto, pues decían que el Ejército no era para arreglar zapatos ni sacar muelas. Los políticos de los pueblos se fastidieron porque comenzaron a perder influencia. En cambio, los políticos a nivel nacional sí entendieron y apoyaron el Plan, con pocas excepciones¹⁴.

Para los inicios la década de 1980, se implementaron una serie de marco legales que tuvieron como objetivo poner fin al conflicto armado a través de indultos y amnistías durante el gobierno del Presidente Julio César Turbay y posteriormente con el conservador Belisario Betancur (1982-1986), el primero mediante la Ley 37 del 23 de marzo 1981 “*Por la cual se declara una amnistía condicional*”, y el segundo, con la Ley 35 del 19 de noviembre de 1982 “*Por la cual se decreta una amnistía y se dictan normas tendientes al restablecimiento y preservación de la paz*”¹⁵. Una de las primeras consecuencias de estas medidas fue la firma de los “Acuerdos de La Uribe” en el mes de marzo de 1984 en el municipio de Uribe (Meta) entre el Gobierno nacional y el grupo armado ilegal FARC-EP.

14 Leal, *La Seguridad Nacional...* 43-44.

15 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informe sobre el proceso de desmovilización en Colombia, Capítulo III Contexto: Origen y características del conflicto armado interno en Colombia*. (Organización de Estados Americanos, Documento 60, 13 de diciembre 2014).

Otro de los aspectos políticos del orden nacional que generó transformaciones en el desarrollo político de las regiones, fue el impulso a la descentralización del Estado, con la expedición del Acto Legislativo 01 del nueve de enero de 1986 que señaló en su artículo 1: *“Todos los ciudadanos eligen directamente Presidente de la República, Senadores, Representantes, Diputados, Consejeros Intendenciales y Comisariales, Alcaldes y Concejales Municipales y del Distrito Especial”*. Situación que permitió el surgimiento de nuevas dinámicas políticas locales y la participación de otros actores regionales, incluida la participación política de las FARC-EP con la fundación del partido Unión Patriótica en el año de 1985.

Sin embargo, durante toda la década de 1980 se fortaleció en el país el fenómeno del narcotráfico, lo que desató un cruento conflicto por el territorio y el control de los cultivos ilícitos. Distintos grupos armados ilegales encontraron en el narcotráfico una fuente de financiación ideal que permeó la política y sociedad de la época. Diversos políticos colombianos sufrieron estas consecuencias con los asesinatos de los dirigentes Luis Carlos Galán del partido liberal, además de Bernardo Jaramillo Ossa de la Unión Patriótica y Carlos Pizarro Leongómez desmovilizado del M-19. La crítica situación de gobernabilidad generó que durante la presidencia del liberal César Gaviria se impulsase una nueva serie de reformas constitucionales que permitió el establecimiento de una Asamblea Nacional Constituyente para la redacción de una nueva Carta Política que se promulgó en el año de 1991.

1.2. Región, población y conflicto

La historia del actual departamento del Meta refleja la evolución y el desarrollo político, social y económico de las regiones periféricas a la capital del país. En el año de 1909 se estableció la intendencia del Meta y sólo hasta el año de 1959 se elevó a la categoría de departamento, teniendo como capital la ciudad más importante en ese entonces de los Llanos Orientales, Villavicencio. Es además el cuarto departamento más grande del país con una extensión de 85.635 km², su importancia estratégica como puerta de entrada de la región llanera se debe principalmente a su proximidad a la capital Bogotá. Para finales de la década de 1940, la intendencia del Meta se había beneficiado de una serie de inversiones en infraestructura vial que dinamizó su economía, para un país centralista como Colombia, este desarrollo hizo de esta región uno de los ejes económicos de mayor crecimiento en el país. A principios del

año 1936 se inauguró la carretera Bogotá-Villavicencio, lo que facilitó el comercio con la capital de su principal actividad económica, la ganadería¹⁶.

En ese mismo sentido, los actuales departamentos del Guaviare y Vaupés, fueron elevados a esa categoría a partir de 1991 como parte de las reformas de la Constitución Política del mismo año. La comisaría del Vaupés fue para la mitad del siglo XX el ente territorial más grande de Colombia con una extensión de 179.330 Km² (en el año de 1963 se creó la comisaría de Guanía y en 1977 se estableció la comisaría del Guaviare). Este territorio se caracterizó por su baja densidad demográfica y las grandes explotaciones caucheras y otras unidades productivas que se mantenían bajo el control de misiones de religiosas que hacían presencia en las múltiples comunidades indígenas de estos territorios de la Orinoquía y la Amazonía.

Una de las características de la región de estudio ha sido la baja densidad demográfica que la caracterizó a lo largo de su historia. El despoblamiento de estos territorios se explica por la ausencia de vías de comunicación que conecten a las regiones con los centros económicos y políticos más importantes del país y la falta casi total de las principales instituciones del Estado colombiano durante la mayor parte de la segunda mitad del siglo XX. Los grandes hacendados y ganaderos de la región de los Llanos Orientales eran quienes ejercían el poder económico y político de estos territorios. Una estructura social que muy poco había cambiado desde el siglo XIX. Como ya se mencionó, la apertura de la vía Bogotá - Villavicencio en la década de 1930, permitió a los comerciantes de ganado adquirir un enorme poder en la economía de la región. Un hecho importante del régimen agrario en esta zona, es que el principal conflicto social no se centró en la distribución de tierras sino en la intolerancia política de los dos partidos tradicionales: liberales y conservadores.

La tierra no tenía un valor comercial propiamente dicho, ni producía renta en el sentido que alguien pagara un canon de arrendamiento por el uso del suelo. La importancia de la propiedad estaba determinada por la cantidad de ganado del hato. La propiedad de la tierra no era tan importante, los títulos de propiedad eran casi inexistentes, la ocupación de la tierra era prácticamente libre, hecho que facilitaba la presencia del latifundio. La ley 97 de 1946 autorizó la adjudicación de hasta 5.000 hectáreas a una sola persona¹⁷.

16 Catherine LeGrand, *Colonización y protesta campesina en Colombia 1850-1950* (Bogotá: Universidad Nacional, 1988).

17 Villanueva, *Guadalupe Salcedo y...* 125-130.

Según informaciones censales oficiales, hacia mediados del siglo XX la intendencia del Meta y la Comisaría del Vaupés tenían alrededor de 67.492 y 9.169 habitantes, respectivamente.¹⁸ lo que indicaba la baja densidad poblacional de estos territorios en comparación con el resto del país¹⁹. Sin embargo, la ciudad de Villavicencio se erigió como el principal centro urbano de los Llanos Orientales y de la región Amazónica, esto contrastaba con las condiciones de atraso económico de la región que no tuvo la ventaja de la cercanía geográfica con Bogotá. La Violencia política se apoderó de la región una vez que la mayoría liberal de estas provincias se vieron sometidas a la represión dirigida por los gobernantes conservadores Mariano Ospina Pérez (1946-1950) y Laureano Gómez (1950-1951).

En forma similar la región actual del departamento del Guaviare fue afectado por la llegada de población de los principales territorios afectados por el fenómeno de la Violencia de la década de los cincuentas, particularmente grupos de campesinos de los departamentos de Cundinamarca, Huila, Santander y Tolima. Estos territorios habían sido ocupados tradicionalmente por grupos indígenas, por lo que el conflicto bipartidista tuvo como consecuencia la lucha entre los nuevos colonos y las etnias que durante siglos habitaron la región. Esto generó numerosas masacres de indígenas pertenecientes a los grupos *Cuivas* y *Guahíbos*. Al parecer en este período las acepciones *guahibiar* y *cuiviar* denotaban: “...una actividad genocida aceptada por la sociedad civilizada que ignora la compleja estructura social de los grupos cazadores-recolectores y horticultores que habitaban en las sabanas de la Orinoquía”²⁰.

Según los investigadores del *Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas*, otros grupos étnicos como los *Sikuani* y *Guayabero* enfrentaron un destino similar. Estos grupos indígenas debido a la presión colonizadora, la sujeción religiosa de distintas misiones evangelizadoras y las condiciones de esclavitud que ejercieron las economías de enclave que extraían principalmente caucho, emigraron cada vez más en búsqueda de regiones remotas para escapar del accionar colonizador, llegando de esta manera hasta el actual departamento del Vaupés. Allí, grupos étnicos

18 Rocío Murad Rivera, *Estudio sobre la distribución espacial de la población en Colombia* (Santiago de Chile: CEPAL, 2013), 13-14.

19 Rocío Murad Rivera, *Estudio sobre la distribución espacial de la población en Colombia* (Santiago de Chile: CEPAL – Serie Población y Desarrollo No. 48. 2013), 13-14.

20 Ministerio de Ambiente, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas –SINCHI–, Colombia, *Guaviare. Población y territorio* (Bogotá: TM Editores, 1999), 25-26.

como los *Tukano*, *Puinave* y *Curripaco*, estos últimos del bajo Guaviare, sufrieron la transformación de sus creencias y hábitos culturales.

En 1949 se creó la Prefectura Apostólica de Mitú, con lo que la misión de los montfortianos llegó a su fin en el Vaupés, siendo reemplazada con los javerianos del Instituto de Misiones Extranjeras de Yarumal, IMEY. Fundaron Villa Fátima en 1950, Carurú en 1951, San José del Guaviare en 1954 y Miraflores (primera fundación en 1935) en 1961. Desde 1949 hasta la fecha, este instituto religioso ha sido el encargado de adelantar la actividad misional en los departamentos del Guaviare, Guainía y Vaupés, dedicándose básicamente a la constitución y mantenimiento de internados. Por otra parte, en 1989 se crearon los vicariatos apostólicos de Mitú-Puerto Inírida y de San José del Guaviare²¹.

Esta colonización de los territorios de la Orinoquía y Amazonía de mediados del siglo XX, ha generado un profundo impacto en el equilibrio natural de la región y en su sostenibilidad ecológica debido a las actividades económicas que se produjeron desde ese entonces hasta el presente. Al ser una región prácticamente aislada, sin vías de comunicación, ni ejes de desarrollo sociales y económicos, este territorio se ha destacado por una continua sucesión de economías de enclave basadas en la extracción de materias primas, desde el caucho y las pieles hasta la actual situación de cultivos ilícitos como la hoja de coca. La ausencia del Estado con políticas de inversión y desarrollo han dejado el espacio propicio para el asentamiento de economías ilegales y peor aún, la consolidación de grupos armados ilegales que han tomado la riqueza de su región, como eje de sus actividades criminales.

Es así, que desencadenada la Violencia bipartidista, las guerrillas liberales iniciaron lo que denominó el investigador Alfredo Molano como las “columnas de marcha”, en donde numerosas familias de guerrilleros establecidos en el Sumapaz, que procedían a su vez de regiones cercanas como el Tequendema (Cundinamarca), Chaparral y Líbano (Tolima), iniciaron su desplazamiento desde los páramos hacia el Cañón del Duda y los llanos del Meta. Esta colonización armada tuvo como objetivo afianzar un nuevo territorio para estos primeros grupos de autodefensas (posteriormente adoptarían la ideología comunista y fueron los cimientos de las FARC-EP). De esa forma se ejecutó una planificada colonización armada hacia las regiones de El Pato, Uribe, el Caguán, el Ariari y el Guayabero. “Con la fundación de Medellín del Ariari, y por

21 Carlos Ariel Salazar; Franz Gutiérrez y Martín Franco, *Vaupés: Entre la colonización y las fronteras* (Bogotá: Ministerio de Ambiente, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas –SINCHI-, 2006), 40.

su posición estratégica se convirtió en el punto de apoyo de la colonización de La Macarena y del bajo y medio Guayabero”²². Territorio que ha sido el bastión de los cabecillas Bloque Oriental de las FARC-EP durante décadas.

Así, estos grupos armados ilegales y sus familias iniciaron su expansión en la región sur del Piedemonte Llanero y en la Serranía de La Macarena, haciendo suyas una vasta extensión de tierras baldías que iban desde el Alto Guayabero hasta el Caguán.

Como expresión de este proceso aparecieron Lejanías, Vistahermosa, Mesetas y El Refugio (hoy La Macarena)... el Plan de Rehabilitación instrumentado por Lleras Camargo en 1959 y la reforma agraria de los años 60 legitimaron la ocupación territorial. El proceso no se prolongó hacia el nordeste porque San Luis de Cubarral, Guamal y Acacias, poblaciones conservadoras lo impedían... En estos términos, el triángulo formado por Medellín del Ariari, el Alto Guayabero-Duda y la Serranía de La Macarena se transformó en el territorio de la nueva colonización que progresivamente se extendió aguas abajo del Ariari y del Guayabero hasta el Guaviare²³.

A principios de la década del sesenta, el Gobierno nacional estableció diversos proyectos productivos para la región, pero la falta de un desarrollo serio de infraestructura productiva condujo al rápido fracaso de esas iniciativas, incluyendo aquellas que se pretendía impulsar a través del Instituto Colombiano para la Reforma Agraria (INCORA). Como consecuencia, la región volvió a enfocarse en las economías extractivas, y posteriormente, en las economías ilegales vinculadas con la producción de marihuana y hoja de coca. Las primeras semillas llegaron a la Serranía de La Macarena, donde al parecer se distribuyeron gratuitamente; los colonos rápidamente iniciaron su explotación, siendo la estrategia de los grupos narcotraficantes pagar altos precios para extender su cultivo entre los campesinos de la región.²⁴ Según Camilo Echandía, los procesos de colonización en las regiones de la Orinoquía y la Amazonía se convirtieron en el reducto de quienes, huyendo de la violencia concentrada en la región andina, aprovecharon para establecerse en extensos territorios donde predominó la ausencia de vías de comunicación, precariedad de servicios públicos y falta de proyectos de desarrollo económico y social, debido a la inexistencia de un apoyo

22 Alfredo Molano, *Selva adentro. Una historia oral de la colonización del Guaviare* (Bogotá: El Áncora Editores, 1987), 41-44.

23 Molano, *Selva adentro...* 41-44.

24 *Ibíd.*, 58-59.

todo lo imposible para acceder a dicho cultivo. La siembra de hoja de coca reemplazó en la región a la marihuana, generando una serie de encadenamientos económicos de los cuales se beneficiaron principalmente los grupos narcotraficantes y el grupo armado ilegal de las FARC-EP. Se debe mencionar el enorme impacto que esto generó a la selva, ya que miles de hectáreas de bosque tropical fueron destruidas para el establecimiento de los cultivos y las nuevas fundaciones en las riberas de los principales ríos. El espejismo de la ganancia fácil se derrumbó con la crisis del precio de la hoja de coca en el país, el cual descendió hasta pagarse por el kilogramo de base de coca a \$80.000 pesos. Para mediados de la década de los ochentas, el incremento del precio impulsó una nueva bonanza del cultivo ilícito, esta vez regulado por el grupo armado ilegal de las FARC-EP, ejerciendo el control de la producción, elaboración y transporte de la coca. Un monopolio que permitió su fortalecimiento y con dichos ingresos mantuvo la vinculación de múltiples comunidades al servicio de esta actividad ilegal²⁷.

El testimonio de los autores Mario Arango y Jorge Child, permiten observar el nivel de influencia de los cultivos ilícitos en estos territorios:

Un claro ejemplo es lo relatado por mi hijo cuando estudió un semestre en la escuela primaria de Mitú, observaba niños indígenas “traficando” con base de coca (bazuco), entregada por sus padres, que carecían de dinero en efectivo, para que la vendiera o cambiara por golosinas y otros artículos de consumo, sin que jamás a ninguno de aquellos niños se les ocurriera consumir la droga. En el Vaupés la coca y sus derivados funcionan como dinero²⁸.

Para la región del Vaupés también se extendió la bonanza de los cultivos de hoja de coca desde mediados de la década de 1970, y su principal impacto se generó en la población indígena que conformaba cerca del 90% del total de sus habitantes. Allí, la economía extractiva cocalera ocupó el principal rubro de la actividad económica de sus comunidades, ante la incapacidad del Estado colombiano y sus instituciones por desarrollar ejes productivos para su población. Los distintos grupos indígenas que durante la primera mitad del siglo XX estuvieron sometidos a misiones religiosas en la que era “...prácticamente un esclavo del misionero (que lo obligaba a trabajar gratuitamente) o del comerciante que lo sometía con el sistema del endeude”²⁹, fueron a partir

27 Ministerio de Ambiente, *Guaviare. Población y territorio...*

28 Mario Arango y Jorge Child, *Narcotráfico: imperio de la coca*, (México: Edivisión, 1987), 53-54.

29 Arango y Child, *Narcotráfico: imperio de...* 55-56.

de los setentas, sometidos por narcotraficantes y el grupo armado ilegal de las FARC-EP con la promesa de tener las mismas ventajas del “hombre blanco”, reemplazada por la intimidación y la amenaza de muerte constantes de estos grupos criminales.

...en los primeros años de la década de 1970 la arroba de hoja de coca se le compraba al indígena a \$50. Luego comenzó a subir el precio hasta llegar a \$2.000 y \$3.000 en 1981... Los salarios llegaron a \$1.500 y \$2.000 diarios, incluida la alimentación. Miles de personas afluyeron hacia el Vaupés y Guaviare. La población de Mitú se dobló en dos años de 1.500 a 3.000 habitantes. La creación de la Comisaría del Guaviare, desprendida de la del Vaupés fue en gran parte consecuencia de la bonanza coquera. El aeropuerto de Mitú llegó a tener 40 operaciones diarias³⁰.

Los procesos de colonización que se afianzaron posteriores a la bonanza cocalera desde las regiones del “*Alto Ariari, del Duda, de La Macarena y del Guayabero*” tuvo como escenario la falsa promesa de riqueza fácil a partir de los ingresos del narcotráfico, y teniendo al grupo armado ilegal de las FARC-EP como su brazo armado y ejecutores de esa actividad ilícita. No es casual que en la década de los ochentas a raíz del accionar de la fuerza pública contra estos grupos en la región, se produjera: “...*la primera toma de San José del Guaviare, realizada en mayo de 1985 y dirigida por el Sindicato de Pequeños Agricultores, que dispuso la marcha ordenada de más de catorce mil personas...*”³¹. Claramente detrás de esa movilización estuvo la presión armada de la alianza entre narcotraficantes y grupos armados ilegales, que bajo su coerción armada, produjo que la movilización exigiera la desmilitarización del área donde se establecían los cultivos ilícitos como un primer paso para el respeto de los acuerdos de paz suscritos en Uribe (Meta) en el año de 1984.

1.3. La violencia en la región

Así como sucedió en otras regiones del país, la vasta región aquí estudiada también estuvo afectada por la violencia política, guerrillera y bandolera que se generó en Colombia a mediados del siglo XX. Tanto los estudios e informes oficiales elaborados por instituciones estatales como los estudios historiográficos y sociológicos elaborados

30 Arango y Child, *Narcotráfico: imperio de...* 56-57.

31 Molano, *Selva adentro...* 41-44.

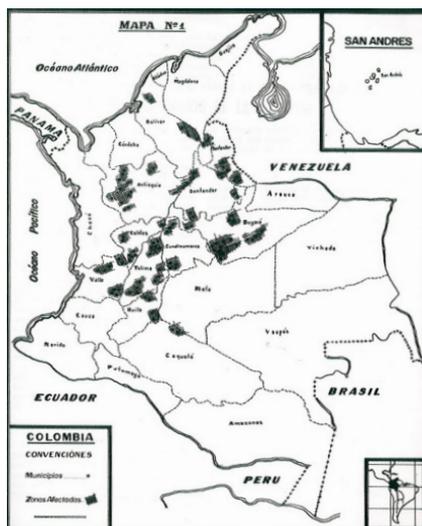
por distintos investigadores a lo largo de todos estos años,³² han mostrado las dinámicas que ese fenómeno tuvo en la región desde aquella época y cómo fue evolucionando, complejizándose y extendiéndose en los departamentos del Meta, Guaviare y Vaupés. Según los informes elaborados por la Policía Nacional, ya desde la década de 1950 la región empezaba a ser asiento de diversos actores y grupos armados, que afectarían y signarían la vida política y social de los pobladores. En el mapa 3 puede observarse cómo la región de la entonces intendencia del Meta se vio afectada por la violencia política generada en los departamentos vecinos, que posteriormente se desplazó a las zonas de la actual IV División del Ejército Nacional.

Los delitos e índices de criminalidad tendieron a aumentar de manera exponencial en el departamento del Meta a partir de 1958. La explicación generada por los informes de la Policía Nacional señala que en los años anteriores, al cese de la violencia entre los partidos políticos lo sucedió la disminución de la criminalidad. A partir del año 1954, los grupos alzados en armas se concentraron en las regiones limítrofes del Meta, especialmente en las áreas del Sumapaz y el sur del Tolima, desplazándose a la región de los Llanos Orientales, que fueron pacificadas en años anteriores. Sin embargo, a partir de 1958 se activaron nuevamente las guerrillas, descritas por la Policía Nacional como pequeñas “cuadrillas de campesinos de pocos hombres y mal equipados” que oscilan entre los 20 y 30 hombres, denominados como “bandoleros” y en edades comprendidas entre los 16 y 30 años. Además, según la Policía Nacional, muchos de sus integrantes se hallaban mimetizados como trabajadores del campo, jornaleros o arrendatarios. En su accionar empleaban vestimentas de la Policía y el Ejército, pudiendo realizar retenes a vehículos, allanamientos a domicilios y posteriormente haciéndose pasar por víctimas. Según el análisis de la Policía, hacia 1959, muchos de los guerrilleros que habían sido parte del proceso de amnistía de año 1953 no habían hecho una entrega formal de sus armas, esperando el devenir de los cambios políticos y manteniendo su vinculación y subordinación a las órdenes de sus antiguos jefes guerrilleros.³³

32 Al respecto véase Orlando Villanueva Martínez. *Guadalupe Salcedo y la insurrección llanera, 1949-1957* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2014). Alfredo Molano. *Selva adentro. Una historia oral de la colonización del Guaviare* (Bogotá: El Áncora Editores, 1987).

33 Policía Nacional, *Revista Criminalidad*, 2, (1959).

Mapa 3. Zonas Afectadas por la violencia 1948-1953



Fuente: Policía Nacional, *Revista Criminalidad*, 2, (1959): 25.

El crecimiento acelerado de la violencia desbordó las capacidades logísticas de la Policía Nacional y el Ejército, de allí que una de las principales solicitudes de sus comandantes fue el aumentar sus efectivos; las estadísticas del año 1959 indicaban que a cada integrante de la Policía Nacional le correspondió “en promedio garantizar la vida y los bienes de 2.500 ciudadanos, sin atender a la topografía del terreno y sin contar con medios de transporte y comunicación eficientes”.³⁴ Los estudios de seguridad recomendaban una proporción de un agente policial por cada 1000 habitantes, por lo cual el país sólo contaba con 2/5 partes de los efectivos necesarios para garantizar el orden público en cada uno de los territorios del país. Otra de las recomendaciones para mejorar el accionar de la fuerza pública fue la solicitud de creación de un “cuerpo de policía montada o cuerpo de carabineros”, debido a la facilidad de movilidad de las unidades en terrenos de difícil acceso, donde no existían vías de transporte adecuadas. Por otra parte, la Policía Nacional destacó la notable “colaboración de la población en las zonas rurales, debido principalmente al temor de ser asesinados por los bandoleros, siendo los campesinos las principales víctimas de estos grupos”.³⁵

34 *Ibíd.*

35 *Ibíd.*

Durante los primeros años de la década del sesenta, se radicalizó la violencia heredada de los partidos políticos tradicionales, el liberal y el conservador. Las poblaciones cercanas a los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Caquetá incrementaron sus estadísticas de criminalidad, debido al accionar de “guerrilleros” y “bandoleros” que se concentraban en la región del Ariari, en el departamento del Meta, y a través de allí realizaban incursiones a poblaciones como Puerto López, Guamal, Villavicencio, Acacías, Cumaral, San Martín y Granada. Sin embargo, la reacción de la fuerza pública contuvo el incremento delictivo en la región. El análisis de seguridad de la Policía Nacional presentó las siguientes características de criminalidad en el entonces departamento del Meta:

Aspecto general: La criminalidad en este departamento se muestra como un fenómeno en permanente transformación. Predominan las formas evolucionadas. El nivel puede considerarse como agudo –de 101 a 150 delitos por cada 10.000 habitantes– (en el sector norte-occidental) habiendo municipios que tienen el grado de criminalidad disociadora, –de 151 a 200 delitos por cada 10.000 habitantes– (Puerto López y Granada). Los halagos que ofrece el departamento para la inversión de capitales y en general para la ganadería y la agricultura, permiten suponer que el nivel de la criminalidad se debe especialmente a la concentración de gentes de heterogénea procedencia, y al crecimiento acelerado de sus diferentes centros... La criminalidad en el sector norte-occidental: Es el sector más próximo a las zonas montañosas y esta surcado por vías importantes de comunicación. La criminalidad es aguda, y evolucionada y tiene peligrosas perspectivas de incremento, a medida que van creciendo aceleradamente los centros de población (Villavicencio, Acacías, Guamal, San Martín, Puerto López, Restrepo, Granada, Guaroa y Cumaral).³⁶

En el mapa 4 se puede apreciar la presión que grupos armados ilegales iniciaron sobre la región del departamento del Meta, aprovechando la prosperidad económica de su territorio y el rápido crecimiento urbano de sus poblaciones. El asentamiento de estos grupos armados tuvo consecuencias graves en la configuración de la región, ya que durante algún tiempo fue centro de operaciones de los denominados “grupos guerrilleros” o “bandoleros” provenientes del departamento del Tolima, varias zonas de los Llanos Orientales y de la región del Sumapaz.

36 Como formas evolucionadas de criminalidad se hace énfasis en la prevalencia de la delincuencia contra la propiedad sobre la delincuencia contra la vida. Policía Nacional, *Revista Criminalidad*, 6, (1963): 135.

Mapa 4. Poblaciones de mayor criminalidad en el departamento del Meta, 1963



Para la década de 1960 se reagruparon los “grupos guerrilleros” de aquella Violencia política desencadenada a partir del año 1948. La creación de las FARC-EP y del ELN en el año de 1964, marcó un nuevo escenario del conflicto armado para la fuerza pública, la “guerra de guerrillas”. La información proporcionada por las estadísticas de la Policía Nacional, muestra el surgimiento y consolidación de nuevas formas de criminalidad entre las que se mencionan el secuestro y los actos terroristas de grupos armadas ilegales. Respecto al fenómeno creciente del terrorismo para este período, los informes de la Policía Nacional la describen como un:

(...) desplazamiento de la agresividad hacia los delitos contra la libertad individual (secuestro), podemos anotar el mismo desplazamiento hacia las expresiones políticas antidemocráticas, que se tipifican en el terrorismo. Generalmente, el terrorismo se caracteriza por un acto violento, provocado por agentes desconocidos, que se sucede en forma imprevisible y repentina, en lugares céntricos de obligado tránsito, previamente seleccionados por los infractores, para causar un mayor impacto social. Las más sobresalientes características de los hechos, se refieren al sentido político que conllevan, encaminado siempre a la desorganización institucional y a la alteración del orden público. Muchas veces los terroristas seleccionan sus víctimas, entre los más destacados exponentes del sistema institucional que hoy rige en Colombia, para darle a sus actos violentos, una falsa significación de lucha por las reivindicaciones de los derechos del pueblo, frente a las autoridades y a los factores diversos del poder social.³⁷

37 Policía Nacional, *Revista Criminalidad*, 7, (1964): 8-9.

A partir de este año, los estudios de seguridad y orden público de la Policía Nacional profundizaron sobre la relación entre las acciones terroristas y la influencia del comunismo en el país. Las acciones de las guerrillas como la elaboración y activación de minas y explosivos, entrenamiento que al parecer reciben miembros del partido comunista que son enviados a Cuba para realizar cursos intensivos sobre guerra de guerrillas, sabotaje explosivo, incendiario y psicológico. De manera que una vez estas personas regresan al país se dedican a la difusión de este conocimiento entre los miembros de las guerrillas y ponen en práctica estas técnicas, incrementando las *“nuevas formas de violencia, terror y agitación social”*³⁸.

El impacto de la *Revolución Cubana* en los círculos intelectuales y universitarios colombianos, reflejaron el surgimiento de otra figura en el delito catalogada como: “literatura revolucionaria” que tuvo como principal objetivo el adoctrinamiento de civiles para facilitar la creación de redes de apoyo en las más importantes ciudades del país. En este período los grupos de “bandoleros” o “guerrilleros”, como se les denominaba en este período, aun no ejercían un accionar significativo en el departamento del Meta.

Hacia finales de la década de 1970, las FARC-EP fueron consolidándose en distintas regiones del país. Durante los años 1977 y 1978 se dio la expansión de los frentes de este grupo en la región del departamento del Meta y en el resto del país de la siguiente forma:

- Frente No. 1: En el departamento del Huila, parte del Meta e intendencia del Caquetá.
- Frente No. 2: En el zona del Caquetá.
- Frente No. 3: departamentos del Cauca, Valle y parte del Tolima.
- Frente No. 4: Magdalena medio, parte de Boyacá y Cundinamarca.
- Frente No. 5: La región del Urabá y Antioquía.
- Frente No. 6: En la intendencia del Casanare y riberas del río Arauca.
- Frente No. 7: En las localidades de Vistahermosa, Granada, San Juan de Arama, Cumaral, Lejanías y la Sierra de La Macarena en el departamento del Meta.
- Frente No. 8: Puerto Inírida, en la Comisaría del Guanía, y Saravena, en la Intendencia del Arauca.

38 Policía Nacional, *Revista Criminalidad*, Volumen 7, (1964).

- Además de la expansión de estos frentes se da la incursión del Ejército Popular de Liberación (EPL) y su frente “Guadalupe Salcedo” en las localidades de Piñalito y Puerto Lleras, en el departamento del Meta.³⁹

Entre 1980 y 1981, las FARC-EP continuaron ampliando su accionar en la región del departamento del Meta. Esta organización guerrillera pasó de ocho a quince frentes, extendiendo su área de operaciones en el alto, medio y bajo Pato, con el Frente No. 3, ubicado en el departamento del Meta y el Caquetá; y en el área general de la Sierra de La Macarena y los municipios de Fuente de Oro, San Juan de Arama y Vistahermosa, donde hizo presencia con el Frente No. 7. Uno de los mayores éxitos de la fuerza pública durante este periodo fue la desintegración del Frente Guadalupe Salcedo del EPL en el Meta. Las operaciones del Ejército permitieron dar captura a la mayor parte de sus hombres. Sin embargo, las redes de apoyo de esta organización continuaron sus acciones en los municipios de Puerto Lleras y Villavicencio, lo cual permitió que, según los informes de la Policía Nacional, este grupo generara una reestructuración en la región del departamento del Meta. Durante esta época, la acción de la fuerza pública fue dirigida a luchar contra la principal fuente de financiación de estos grupos armados ilegales, el secuestro de personas, especialmente las acciones criminales de los frentes No. 5, No. 6 y No. 7, quienes recurrían al asesinato de campesinos, según las denuncias recopiladas por la fuerza pública como represalia contra quienes se sospechaba habían colaborado con los organismos del Estado colombiano.⁴⁰

Con la llegada del presidente conservador Belisario Betancur en el año 1982 se abrió un nuevo espacio para la concertación de la paz. La iniciativa presidencial contó con el apoyo del Congreso de la República, múltiples organizaciones políticas y otros sectores de la sociedad colombiana. La ya mencionada Ley 35 de 1982, permitió la declaración de “amnistía” a todos los grupos alzados en armas, con el propósito de poner fin al conflicto armado. A pesar de estos esfuerzos del Estado colombiano, el resultado de los llamados “Acuerdos de La Uribe” no arrojaron un balance positivo.

La situación de orden público en el departamento del Meta, y reseñada por la Policía Nacional, permite analizar el rápido crecimiento y las condiciones favorables para la permanencia de las FARC-EP en esta región. Lo que convirtió a la ciudad de

39 Policía Nacional, *Revista Criminalidad*, 20, (1977). Policía Nacional, *Revista Criminalidad*, 21, (1978).

40 Policía Nacional, *Revista Criminalidad*, 23, (1980). Policía Nacional, 24, (1981).

Villavicencio en la tercera capital departamental con mayor tasa de delitos por habitante. Otra situación de contexto que favorece la criminalidad en el país es la crisis económica que caracterizó la década de 1980, no sólo en Colombia sino a nivel mundial. Las zonas del país donde se deja ver con mayor impacto el fenómeno de grupos armados ilegales y el narcotráfico son los Llanos Orientales y el sur del país, circunstancias que contribuyeron al fortalecimiento económico de estas organizaciones y al incremento de nuevos integrantes a su actividad delictiva. En el análisis de la Policía Nacional sobre el orden público en las distintas regiones del país en el año de 1983, se observa el impacto de las FARC-EP y el narcotráfico a nivel nacional.

FARC-EP: de los objetivos trazados en la VII conferencia las FARC-EP, lograron cumplir entre otros la creación de nuevas cuadrillas, el mejoramiento de las finanzas y la ejecución de una serie de estrategias para capitalizar las necesidades de las clases marginadas de la población, consecuencia de la actual coyuntura socio-económica que atraviesa el país. Este hecho se comprobó con la infiltración en las comunidades indígenas, el asesinato de campesinos, el secuestro y extorsión, la creación de ocho nuevas cuadrillas rurales y el trabajo coordinado “subversivo narcotraficantes”, todo lo cual se traduce en la expansión del grupo armado⁴¹.

Pese a estas circunstancias el Gobierno nacional continuó con los acuerdos de paz alcanzados con los grupos armados ilegales. Las estadísticas gubernamentales establecieron como beneficiados de este proceso de “amnistía” a: “...818 integrantes del M-19; 75 miembros del ELN; 38 militantes del EPL, 5 pertenecientes al ADO y 152 guerrilleros de las FARC, para un gran total de 1.089 amnistiados”⁴². Sin embargo, otras circunstancias se erigían como factores de primer orden y marcaban una aguda crisis para la estabilidad social y la seguridad pública del país.

Las estadísticas señalan que durante 1985 fueron asesinados por la subversión un total de 260 uniformados, de ellos 115 pertenecientes a la Policía y 145 al Ejército Nacional. Estas cifras reflejan la violencia de los alzados en armas mediante el aumento de ataques a la fuerza pública, especialmente en emboscadas y en toma de pequeñas poblaciones donde el número de miembros de la Policía es mínimo⁴³.

41 Policía Nacional, *Revista Criminalidad*, Volumen 26, (1983), 71.

42 Policía Nacional, *Revista Criminalidad*, Volumen 27, (1984), 73.

43 Policía Nacional, *Revista Criminalidad*, Volumen 28, (1985), 98.

Una de las consecuencias de este contexto fue la reorganización de los grupos armados ilegales, que se beneficiaron de una prórroga de los acuerdos pactados con el Gobierno hasta 1986 a través de una Comisión de Paz, favoreciendo la creación de la denominada “Coordinadora Nacional Guerrillera Simón Bolívar”, integrada por los movimientos del EPL, M-19, Quintín Lame, Ricardo Franco (grupo disidente de las FARC-EP), ELN y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT).

Para el año de 1986 el grupo armado ilegal de las FARC-EP mantuvo por interés estratégico el cese de hostilidades con el Estado colombiano. La participación política de este grupo se materializó a través del partido político Unión Patriótica y la obtención de varios escaños en el “*Congreso de la República y varias Asambleas Departamentales y numerosos Concejos Municipales*”, para ese año fueron numerosas las denuncias sobre la intimidación armada de las FARC-EP para favorecer la elección de su alianza política, dándose un “*proselitismo armado*” o el ejercicio de la política por medio de las armas y la violencia por parte de las estructuras de dicho grupo que dominaban algunas regiones del país. Estos casos fueron observados en el departamento del Meta y fueron contundentes en el resultado que tuvo, con una abrumadora mayoría, el mencionado partido político en la entonces comisaría del Guaviare⁴⁴.

Por otro lado, la consolidada asociación entre grupos armados ilegales y el narcotráfico permitió el establecimiento criminal de estas actividades ilícitas en las regiones de los “*Llanos del Yarí, la región del Pato y del Guayabero*” en el departamento del Meta, convirtiéndose en zonas, según los análisis de la Policía Nacional, en verdaderas “Repúblicas Independientes”, financiadas con los dividendos del narcotráfico. Las consecuencias de este fenómeno lo representan las estadísticas de criminalidad que ubicaron durante los años de 1989 y 1990 a la ciudad de Villavicencio como la capital departamental con el mayor índice de delitos en el país, y al departamento del Meta en el primer lugar a nivel nacional en crímenes como la sedición y la asonada. Nuevamente para finales de la década de 1990, fue evidente el surgimiento, la expansión y consolidación de grupos armados ilegales, especialmente las FARC-EP, en el departamento del Meta y en las comisarías del Guaviare y Vaupés. Este proceso respondió a la estrategia planteada por este grupo en la Séptima Conferencia de 1982 donde trazaron su objetivo de expansión en el territorio nacional. Para la fuerza pública estuvo muy claro los objetivos de estos grupos.

44 Policía Nacional, *Revista Criminalidad*, Volumen 29, (1986).

Para finalizar, el análisis de seguridad durante este período, es importante presentar las estadísticas del Ejército Nacional, donde se puede observar cómo desde el año 1981 a 1984, en el cual se adelantó el proceso de paz con los principales grupos armados ilegales del país, sus acciones criminales se prolongaron y fortalecieron en todas las regiones de Colombia (tablas 1, 2 y 3).

Tabla 1. Comportamiento del accionar de los grupos armados ilegales (20 de julio de 1981 a 20 de noviembre de 1982).

Tipo de delito	Grupos								Totales
	FARC	ELN	EPL	PLA	M-19	ADO	ORP	FALCO	
Ataque a bases militares	6	1	4	1	7	0	0	0	19
Ataques a puestos de policía	5	1	7	1	3	0	0	0	17
Emboscadas al Ejército y PONAL	7	0	6	0	3	0	0	0	16
Asalto a poblaciones, fincas y caseríos	12	5	13	0	15	0	0	0	45
Asalto a vehículos	3	3	7	1	27	0	0	0	41
Asalto a entidades bancarias - otras	8	27	9	17	84	3	0	0	148
Asesinato de campesinos	277	27	61	0	34	0	0	0	399
Militares muertos	29	3	3	0	10	0	0	0	45
Militares heridos	41	4	4	0	33	3	0	0	85
Miembros policía nacional muertos	12	5	10	5	14	1	0	0	47
Miembros policía nacional heridos	16	4	9	2	20	0	0	0	51
Armas robadas	110	115	22	11	157	0	0	0	415
Secuestros	69	6	10	9	13	0	1	0	108
Extorsiones	17	1	2	0	4	0	0	0	24
Actos terroristas	0	38	2	11	74	14	0	0	139
Incursión emisoras e interferencias TV	0	1	0	0	35	0	0	0	36
TOTAL	612	241	169	58	533	21	1	0	1.635

Fuente: CEHE, Datos Estadísticos: accionar grupos subversivos 1981-1984.

Tabla 2. Comportamiento del accionar de los grupos armados ilegales a partir de la promulgación de la Ley de Amnistía (20 de noviembre de 1982 al 30 de marzo de 1984).

Tipo de delito	Grupos								Totales
	FARC	ELN	EPL	PLA	M-19	ADO	ORP	FALCO	
Ataque a bases militares	14	0	0	0	2	0	0	0	16
Ataques a puestos de policía	2	4	15	0	4	0	0	0	25

Continúa

Tipo de delito	Grupos								Totales
	FARC	ELN	EPL	PLA	M-19	ADO	ORP	FALCO	
Emboscadas al Ejército y PONAL	10	1	7	0	2	0	0	0	20
Asalto a poblaciones, fincas y caseríos	58	6	20	0	10	0	0	0	94
Asalto a vehículos	1	5	2	1	31	0	0	0	40
Asalto a entidades bancarias - otras	2	31	12	8	56	3	0	0	112
Asesinato de campesinos	287	22	39	5	18	0	0	1	372
Militares muertos	39	5	5	0	19	0	0	0	68
Militares heridos	41	3	6	0	26	0	0	0	76
Miembros policía nacional muertos	8	11	38	1	6	0	0	0	74
Miembros policía nacional heridos	14	7	22	0	18	0	0	0	61
Armas robadas	148	59	64	28	89	0	0	0	388
Secuestros	93	15	21	2	13	0	3	1	148
Extorsiones	62	0	1	0	10	0	0	0	73
Actos terroristas	3	63	4	1	41	0	0	0	112
Incursión emisoras e interferencias TV	2	3	0	0	28	0	0	0	33
TOTAL	794	235	256	46	373	3	3	2	1.712

Fuente: CEHE, Datos Estadísticos: accionar grupos subversivos 1981-1984.

Tabla 3. Cuadro comparativo accionar de los grupos armados ilegales anterior y posterior a la Ley 35 de 1982 (Amnistía).

ACTIVIDAD	20 de Julio de 1981 al 20 de Noviembre 1982.	20 de Noviembre de 1982 al 20 de Marzo 1984.	DIFERENCIA	
			Incremento	Disminución
Ataque a bases militares	19	16		3
Ataques a puestos de policía	17	25	8	
Emboscadas al Ejército y PONAL	16	20	4	
Asalto a poblaciones, fincas y caseríos	45	94	49	
Asalto a vehículos	41	40	1	
Asalto a entidades bancarias - otras	148	112		36
Asesinato de campesinos	399	372		27
Militares muertos	45	68	23	
Militares heridos	85	76		9
Miembros policía nacional muertos	47	74	27	
Miembros policía nacional heridos	51	61	10	

Continúa

ACTIVIDAD	20 de Julio de 1981 al 20 de Noviembre 1982.	20 de Noviembre de 1982 al 20 de Marzo 1984.	DIFERENCIA	
			Incremento	Disminución
Armas robadas	415	388		27
Secuestros	108	148	40	
Extorsiones	24	73	49	
Actos terroristas	139	112		27
Incursión emisoras e interferencias TV	36	33		3
TOTAL	1.635	1.712	211	132

Fuente: CEHE, Datos Estadísticos: accionar grupos subversivos 1981-1984.

Para la década de 1980 surgen nuevos grupos armados ilegales, pero esta vez bajo la denominación de “autodefensas”, presentan un enfrentamiento directo contra el accionar de grupos armados ilegales como las FARC-EP o el ELN, posteriormente entraran en una cruenta rivalidad por el control de territorios favorables para el dominio del narcotráfico.

Una vez establecida la droga en Colombia, ha cumplido un papel de generadora directa de violencia porque la ilegalidad obliga a resolver las disputas no por vías institucionales sino de violencia privada; y de manera indirecta, porque atrae, como todo negocio ilegal, a los grupos que tengan el poder y la capacidad para proteger y regular el negocio. Los grupos armados protegen los cultivos y regulan las condiciones del negocio. Con las rentas obtenidas se fortalecen y cumplen mejor el papel de eliminar competidores y de crear condiciones para el alejamiento del Estado. De esta manera, guerrillas y autodefensas han entrado en una dinámica que lleva, por fuerza de los hechos, a copar cada vez más etapas del negocio ilegal: asumen la función de los eslabones medios, de los procesadores y se relacionan directamente con los exportadores mayores y llegan hasta exportar directamente⁴⁵.

Para la región de los departamentos del Meta, Guaviare y Vaupés se puede determinar que confluyeron dos elementos que dieron origen a las denominadas autodefensas. Por una parte, empresarios de explotación de esmeraldas en el oriente de Boyacá que llegaron a los Llanos Orientales utilizando el corredor natural que

45 Armando Mansilla Borrero, “El conflicto armado interno, los cultivos ilícitos y la gobernabilidad local”, *Revista Opera*, Volumen 4, (2004): 299.

llega hasta los municipios de Paratebueno (Cundinamarca) además de Sabanalarga, Monterrey y Aguazul (Casanare), llevando sus propios grupos armados privados, y por el otro, los narcotraficantes que empezaron a invertir en la región, comprando grandes porciones de tierras y organizando sus respectivas “autodefensas” para que cuidaran estos terrenos.

Las sedes principales de las estructuras de las autodefensas a finales de los ochentas, ante todo bajo la influencia de Rodríguez Gacha, fueron los municipios de San Martín y Granada, desde donde se lanzó una estrategia de dominio territorial que cubrió los municipios de San Juan de Arama, Mesetas, Vistahermosa, La Macarena, Fuente de Oro, El Castillo, Lejanías, Cubarral, Acacías, San Carlos de Guaroa, Granada y Castilla La Nueva...⁴⁶

1.3. Las Fuerzas Militares en la región

La situación de violencia generada en el país hacia mediados del siglo XX tuvo sus efectos en la región. Ante dicha situación, el Gobierno y las Fuerzas Armadas respondieron a su manera; si bien es cierto que en un comienzo las guerrillas liberales que tuvieron asiento en los Llanos fueron combatidas por el Ejército y por los primeros grupos de autodefensas, conocidos como “guerrillas de paz”, financiadas por el régimen conservador y diversos sectores económicos, con la llegada a la presidencia del general Gustavo Rojas Pinilla, la estrategia de las Fuerzas Militares a partir del año 1953 fue la de incrementar la presencia del Estado en la región con el ánimo de acercar la institucionalidad a la población. Luego de la amnistía de ese mismo año, en la capital de la Intendencia del Meta se establecieron sucursales bancarias (Banco Cafetero y Banco Agrario) e instituciones como el INCORA y el ICA, además de propiciar una mayor presencia del Ejército Nacional.⁴⁷ El teniente coronel Gustavo Sierra Ochoa, que para ese entonces era comandante del Batallón No. 21 Vargas,⁴⁸ propuso

46 Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. *Panorama actual del Meta*. (Bogotá: Publicación del Fondo de Investigación para la Paz, Serie Geográfica No. 14. Julio 2002), 356.

47 Villanueva, *Guadalupe Salcedo y la insurrección llanera, 1949-1957*, 121.

48 El entonces teniente coronel Gustavo Sierra fue el tercer comandante del Batallón No. 21 Vargas, entre el período comprendido entre el 01 de junio de 1952 y el 1 de junio de 1953. Ver: CEHE, *Reseña Histórica Batallón de Infantería No. 21 “Batalla Pantano de Vargas”*.

convertir a la región en un eje de desarrollo económico para el país, para frenar el “bandolerismo” y la violencia política en los Llanos Orientales..

Para 1950 el presidente conservador Laureano Gómez implementó una primera reforma dentro de las Fuerzas Armadas para hacer frente a la insurrección armada de las guerrillas liberales. Entre los cambios ejecutados en la fuerza pública se halló la concentración de las policías municipales y departamentales como parte de la Policía Nacional, donde se aumentó el número de agentes de 12.000 a 30.000 en todo el país. El Ejército contaba aproximadamente con “15.000 soldados, la Armada con 3.200 y la Fuerza Aérea con 1.200 hombres”. Ese mismo año se reactivó el Batallón Vargas en Apiay (conformado por alrededor de 3.773 hombres), que fue decisivo en la lucha contra las guerrillas de los Llanos Orientales.⁴⁹

Pero la presencia de más unidades y efectivos militares en la zona no significó un éxito para los propósitos del Gobierno. Durante los primeros años de la década de 1950, el conflicto armado causó numerosas bajas dentro de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. En una situación en la que el Ejército fue politizado por el partido conservador en su lucha contra las guerrillas liberales, las mayores bajas se dieron en aquellas regiones donde la población de preeminencia liberal impedía el control del orden público. Una de las razones de esta situación de desventaja de las Fuerzas Militares fue que los grupos guerrilleros establecieron una vasta red de comunicaciones entre la capital Bogotá y la ciudad de Villavicencio, quienes en su mayoría se hacían pasar por “desplazados”, logrando así llegar a las unidades del Ejército argumentando ser militantes conservadores buscando protección y ofreciendo informaciones falsas a los comandantes sobre supuestos ataques para dispersar la unidad de las tropas. Las numerosas emboscadas replegaron a las Fuerzas Militares, ya que desde estos años debieron hacer frente a zonas minadas instaladas por las guerrillas.⁵⁰

La situación de violencia en los años previos a la amnistía promulgada por el general Rojas Pinilla fue expresada en los informes presentados por las Jefaturas Civiles y Militares. En los documentos archivísticos recopilados por el historiador Villanueva se encuentra el informe elaborado por el mayor Luis González al comandante de las Fuerza Militares el 22 de abril de 1953; allí se señalaron algunas de las razones por las que el Batallón No. 21 Vargas, unidad que tuvo la responsabilidad

49 Villanueva, *Guadalupe Salcedo y la insurrección llanera, 1949-1957*, 169.

50 *Ibíd.*, 168-ss.

del orden público en los Llanos Orientales, se veía imposibilitado de controlar las acciones de los llamados “guerrilleros” y “bandoleros” en la región. Según González, la situación obedecía a la “escasez de unidades de comando (oficiales y suboficiales); escasez de efectivos (soldados); material de guerra, material de intendencia; elementos y material técnico de transmisiones; unidades de transporte (aviación); apoyo aéreo (aviones de combate), elementos sanitarios y sistema logístico era nulo”.⁵¹

Las dificultades operacionales presentadas en este mismo informe hacen énfasis en aspectos que claramente pueden observarse tanto en los retos que implicó el conflicto armado interno, como en las exigencias que se le hicieron a la fuerza pública para solventar algunos problemas en la región de los Llanos Orientales como:

La posesión, control y seguridad de los puntos clave del Llano; posesión, control y explotación de los ríos navegables; posesión de puntos bases de partida para acciones; disponibilidad de reservas en número suficiente; disponibilidad de medios de enlace y transmisión efectivos; disponibilidad de medios de transporte suficientes; disponibilidad de medios aéreos de combate suficientes; cierre del mayor número de vías en el Llano hacia el interior y hacia Venezuela; y mantenimiento permanente de la iniciativa y control de la población civil.⁵²

Teniendo en cuenta el área geográfica en el cual se desempeñaba el Batallón No. 21 Vargas, los principales problemas logísticos de esta unidad en los Llanos Orientales fueron, según el informe analizado:

- a. No hay explicación de cómo a un sólo Batallón se le asigne la difícil tarea de operar en una extensión de terreno de 100.000 Km² y, a la vez, que a un comandante se le exija la responsabilidad por el éxito de una campaña de tan grandes proporciones.
- b. Como máximos esfuerzos y para compensar lo anterior, se le asigna al Batallón cerca de 3.000 hombres que queden esparcidos en la llanura, en puestos tan distantes como las capitales de los departamentos. Pero estos oficiales quedan con un número reducido de hombres frente al enemigo.

51 El siguiente documento reposa en el Archivo General de la Nación, Fondo Ministerio del Interior, Despacho del Ministro, Caja 278, Carpeta 28, folios 5 al 23, expedido en la Base Militar de Apiay el 22 de abril de 1953. Se titula: *Las Fuerzas Armadas están perdiendo la guerra*. Citado por: Villanueva, *Guadalupe Salcedo y la insurrección llanera, 1949-1957*, 623-633.

52 *Ibíd.*

- c. Es ya rutina –por demás perjudicial– que nuestras tropas operen bajo escalones de mando que no corresponden a sus efectivos y con unidades de mando muy inferiores a las que contemplan nuestros reglamentos y la doctrina militar. A diario vemos a un subteniente de poca experiencia, un sargento 2º y 2 o 3 Cabos 1º o 2º comandando 100 hombres.
- d. La preparación técnica de los soldados que vienen al llano, en el caso más favorable, es fruto de 2 o 3 meses de instrucción en unidades que carecen del número de instructores necesarios, de terrenos apropiados y de material adecuado. Los suboficiales no tienen oportunidad de capacitarse para comandar la unidad que orgánicamente les corresponde.
- e. En las condiciones anteriores por parte de los soldados y como una escasez pasmosa de unidades de comando, se les sitúa en el terreno de operaciones y se les enfrenta a un enemigo con tres años de experiencia y sin que haya lugar, aun cuando ese sea el deseo del comandante, de concederles durante su presencia en el Llano la oportunidad de un descanso que les permita el restablecimiento físico y moral.
- f. Las dotaciones en cuanto a Material de Guerra [que] se refieren, no solo son exiguas sino inconvenientes. No se tienen las armas automáticas que orgánicamente son necesarias; tampoco las armas de apoyo que los reglamentos estipulan; los calibres de los fusiles son diferentes.
- g. En cuanto a elementos de Intendencia, la Jefatura Civil o Militar ha estado pronta al suministro de vestuario apropiado, también calzado, pero en número no suficiente; en cuanto al equipo de campaña, se carece en forma absoluta.
- h. La alimentación del personal en los puestos está condicionada a los transportes aéreos, los cuales son insuficientes.
- i. Las transmisiones y enlaces que se efectúan por radio tipo comercial, no ofrecen garantías tanto por la diversidad de marcas y tipos, por la falta de material suficiente, por la falta de personal técnico y la falta de un stock de repuestos que garantice las oportunas reparaciones. Las columnas que operan han venido tomando contacto con el comando desde un avión, con los radios portátiles cuyo servicio está limitado a 40 horas. La cantidad existente de estos aparatos apenas llega a un 5% de los que son indispensables. Los enlaces por avión tampoco son garantía, ya que sólo se dispone de una o dos máquinas para este servicio entre los puestos destacados del Batallón y la diversidad de columnas que operan. Actualmente el Batallón Vargas tiene 28 puestos y 18 columnas operando.

- j. La aviación que opera en los Llanos Orientales para transportes, observación y misiones de combate y que constituye el 75% de nuestra Fuerza Aérea, se reduce a 3 Douglas, 6 AT-6, 3 Beavers, 2 F-47 y 1 B-25; pero como este material debe entrar a chequeo de rutina, la cantidad de máquinas se reduce a 1/3 parte. Por otra parte, la escasez de las tripulaciones los obliga a volar más de las horas reglamentarias, al continuo cambio de tipo de máquinas y a sobrepasar, en muchas veces, por necesidades del servicio, las horas de chequeo.
- k. En cuanto a aviación se refiere, es necesario también tener en cuenta el mal estado de las pistas incluso la de Apiay, en donde, por el invierno y el tráfico intenso, cada día se desmejoran a pesar de los esfuerzos que la Jefatura Civil y Militar ha hecho, y la ayuda que el Batallón Vargas ha proporcionado.
- l. En cuanto a sanidad se refiere, actualmente el Batallón Vargas cuenta con dos médicos y dos odontólogos. Profesionales estos que deben atender a más de 5.000 personas disgregadas en un área de más de 100.000 m². Es, pues, por demás difícil, tanto por la falta de transporte como de profesionales, atender de forma adecuada al personal de los puestos del Vargas y el de las columnas.
- m. La misma movilidad que caracteriza a los bandoleros da la tónica para que nuestras tropas tengan, si no mayor movilidad, la misma que a ellos los caracteriza, esto quiere decir que se necesitan caballos o mulas y su correspondiente atalaje.⁵³

A partir de la amnistía de 1953 las denominadas “guerrillas liberales”, que establecieron un sangriento enfrentamiento con la fuerza pública y los grupos de auto-defensas conservadores, aceptaron finalmente la desmovilización. Así, el gobierno del general Rojas Pinilla tuvo la iniciativa de impulsar el rograma General de Acción, coordinado por las Fuerzas Armadas, cuyos objetivos y alcances presentaban:

- a. Creación de un Comité de Rehabilitación Económico-social de los Llanos Orientales, precedido por un miembro designado por el presidente de la república, del cual harían parte además el comando superior de las Fuerzas Militares, el gerente general de la Caja Agraria, el presidente de la Cruz Roja Colombiana, los presidentes de la Asociación Nacional de Ganaderos y de la Sociedad Colombiana de Agricultores, y un delegado del Cardenal-Arzbispo de Bogotá.

53 *Ibíd.*, 623-633

- b. Estudio y elaboración por dicho comité de los proyectos de decretos extraordinarios que abarquen las siguientes materias:
 1. Creación del Ministerio de Territorios Nacionales.
 2. Creación de un nuevo departamento colombiano, cuya capital sería Villavicencio.
 3. Elaboración de las medidas económicas y sociales que le devuelvan a estos territorios la paz.
 4. Elaboración de un plan para convertir a Villavicencio en una ciudad dotada de todos los servicios públicos fundamentales.
 5. Estudio y elaboración de un programa que abarque la solución de los más importantes problemas del resto de los Llanos Orientales.⁵⁴

A pesar del ambicioso programa de reformas planteadas desde el Estado colombiano, el proyecto requería de una continuidad política y de ejecución de planes de inversión que nunca llegó. En 1958, tras la salida del general Rojas Pinilla y la transición de la Junta Militar, los partidos liberal y conservador iniciaron el denominado Frente Nacional, un mecanismo de alternancia en el poder, que evitó una nueva guerra entre estos partidos. En los Llanos Orientales se formalizó la creación del departamento del Meta, pero los programas y proyectos de mejoramiento social y económico nunca llegaron y los grupos armados ilegales rápidamente se reorganizaron en el territorio.

Sin embargo, la participación del Batallón Colombia en la Guerra de Corea, y el regreso de sus oficiales facilitó una reforma de la institución militar con el establecimiento de un Estado Mayor en la Doctrina de Mando, ejecutándose distintas modificaciones en el funcionamiento y administración de las Fuerzas Militares, principalmente con la organización de las “Secciones o Departamentos del S-1 al S-5, ocupados del personal, la inteligencia, las operaciones, los abastecimientos y los asuntos civiles”.⁵⁵

Para 1961 surgió en el Vichada un movimiento guerrillero al mando del médico Tulio Bayer, quien ese mismo año realizó la toma de Puerto López, en el Meta. “El Comando del Ejército determinó la agregación del Batallón Colombia a esa unidad operativa, reorganizándole sus cuadros y reentrenándolo para la nueva circunstancia.

54 *Ibíd.*, 511.

55 Valencia, *Historia de las Fuerzas Militares en Colombia* (Bogotá: Editorial Planeta, 1993), 119-120.

De la misma manera coordinó y usó los elementos de transporte aéreo de la Base de Apiay para apoyar a las tropas de tierra en tan largas distancias”.⁵⁶ El resultado de la acción de estos primeros grupos armados ilegales fue reseñado por la prensa de la época de la siguiente forma:

El 28 de Octubre de 1961, la tranquilidad de los habitantes de Puerto López, se vio interrumpida por 100 hombres que de manera premeditada atacaron el edificio donde funcionaba la cárcel, el juzgado, la alcaldía y el cuartel de Policía. En el hecho fue asesinado un carabinero, soltado el planchón que comunica con el Río Meta y que un mes antes había sido intervenido por la Infantería de Marina y el Ejército; también dejaron en libertad a 20 presos. Pese a que el Vaupés y el Vichada eran las zonas donde operaban Tulio Bayer alias el Médico” y Leónidas Castañeda, al llegar la Infantería de Marina y el Ejército a hacer presencia en estos departamentos, los bandoleros se vieron obligados a desplazarse hacia la zona de Puerto López, por ende, se presume que provocaron las acciones subversivas militarmente planeadas en retaliación acabando por tres horas con la paz del pueblo llanero.

Así mismo, el gobernador del Meta, Camilo Castro, y el Comandante de la VII Brigada, coronel Alfonso Mejía, expedieron un boletín con la siguiente declaración: “se informa a la ciudadanía que la noche del 27 de los corrientes una cuadrilla de forajidos atacó a Puerto López, sobre el Río Metica, embistió el edificio donde funcionaba la Alcaldía, el Juzgado, el cuartel de la policía, y la cárcel, poniendo en libertad a 20 presos lo que al parecer constituía el principal objetivo del ataque”.⁵⁷

En 1962 se inició a la planificación del denominado Plan Lazo. El entonces general Alberto Ruiz Novoa, ministro de Guerra durante la presidencia del conservador Guillermo León Valencia, “...había ordenado como comandante del Ejército que se recogieran las lecciones positivas y negativas aprendidas en la dura experiencia de los años 50”.⁵⁸ Por esta razón, su principal objetivo fue el desarrollo y la implementación de una nueva estrategia que permitieran otras dinámicas para confrontar la “guerra irregular” desarrollada por los grupos armados ilegales. El Enfoque debió impulsar principalmente la inteligencia, entendida como una tarea prioritaria en el propósito de acopiar información oportuna sobre las dificultades del terreno, las características de los grupos armados ilegales y su influencia en la población civil de la región.

56 Ibid., 119-120.

57 “Atacado el Cuartel de los Carabineros en Puerto López”, *El Tiempo*, 28 de octubre de 1961, 1-23; y “No ha habido contacto con atacantes a Puerto López”, *El Tiempo*, 31 de octubre de 1961, 9.

58 Valencia, *Historia de las Fuerzas Militares en Colombia*, 119-120.

El resultado de estas estrategias fue exitoso en pocos años, ya que para 1964 se dio el golpe más fuerte hasta entonces de las Fuerzas Militares contra estos grupos en Marquetalia (Tolima); pero este ataque sirvió para la diseminación de estos en regiones de difícil acceso y prácticamente incomunicadas con las principales ciudades del país.

(...) por estos años el Partido Comunista colombiano revivió y patrocinó unas autodefensas campesinas armadas, con el pretexto de que las Fuerzas Militares atropellaban a la población rural y debían defenderse, así se crearon enclaves armados en la Cordillera Central y Oriental: Marquetalia (Tolima) Riochiquito (Cauca,) Alto Pato (Cauquetá) y Alto Guayabero (Meta, en la cuenca de los ríos Duda y Sumapaz). Dichos enclaves fueron denominados zonas liberadas "Repúblicas Independientes".⁵⁹

La extensa región de los Llanos Orientales contaba únicamente con el Batallón No. 21 "Vargas" para salvaguardar el orden público de los actuales departamentos del Meta, Santander, Arauca, Casanare, Guainía, Vichada, Vaupés y Guaviare. Lo que representó que casi un tercio del territorio nacional estuviese bajo la responsabilidad de una unidad militar. La región contaba desde 1947 con la Base Aérea de Apiay en Villavicencio como plataforma de asistencia y comunicación con la capital. Como consecuencia de la Violencia que se generó el 9 de abril de 1948 y su impacto en el territorio, el Presidente de la República mediante el Decreto No. 825 del 10 de marzo de 1950, señaló:

(...) en uso de sus facultades legales y de las especiales que le confiere el artículo No. 22 de la Ley 102 de 1944 Decreto, artículo Primero: a partir de la vigencia el Batallón Vargas, dependiente del Comando de la Brigada de Institutos Militares y creado por el Decreto No. 1721 de 1948 tendrá como guarnición la localidad de Apiay en la intendencia del Meta y funcionará con las dotaciones del personal que le señalan los Decretos No. 2157-2735 de 1948 y 295 de 1950. El mismo Comando de la Brigada de Institutos Militares por medio del artículo 327 de la orden del día 136 de 1950 nombra por comisión del cuartel general de la misma Brigada para el cargo de Comandante de Batallón al Señor Teniente Coronel Marco Villamizar, con jurisdicción en los siguientes sitios: Puerto López: 14 soldados; San Martín: 14 soldados; Remolinos: 7 soldados; Cabuyaro: 7 soldados; San Pedro de Arimena: 5 soldados; Moreno: 8 soldados; Sevilla: 8 soldados; Chobira: 10 soldados; Barranca de Upía: 6 soldados; Orocué: 12 soldados;

59 Ibíd.

El Secreto: 14 soldados; Trinidad: 50 soldados; Pore: 7 soldados; Nuchia: 10 soldados; y Gravo Norte: 16 soldados⁶⁰.

El Gobierno nacional pone en funcionamiento mediante el Decreto No. 1721 del 16 de septiembre de 1950 al “Batallón Vargas”⁶¹. Desde ese entonces esta unidad militar ha tenido que enfrentar la compleja situación de orden público de la región, y para este período, debió confrontar las dificultades de comunicación entre los territorios y la compleja situación de mantener en sus inicios la seguridad de casi un tercio del país con un total de 183 efectivos. Uno de los actos criminales más cruentos sucedidos en la década de 1950, se reflejó en el siguiente hecho:

En la década de los sesenta y ante las dificultades logísticas que el Batallón No. 21 Vargas tenía para hacer una presencia efectiva en su jurisdicción, se estableció, mediante Disposición No. 006 del 24 de mayo de 1963, que el Batallón de infantería No. 21 Vargas se convirtiera en Batallón de Infantería Aerotransportado,⁶² y para ello se incorporó un entrenamiento especial de sus unidades; así, “(...) con apoyo del Gobierno Norteamericano se convierte en una importante reserva su empleo inmediato, a partir de esta fecha pasa a ser orgánico del Comando Ejército y estará agregado a la VII Brigada”.⁶³ Esta modernización de las Fuerzas Militares en la década del sesenta permitió, además, la creación de una nueva unidad:

60 CEHE, Reseña Histórica Batallón de Infantería No. 21 “Batalla Pantano de Vargas”. Además: El 02 de mayo de 1950 de acuerdo al artículo No. 471 de la orden del día No. 148 del Comando de la Brigada de Institutos Militares el Señor Teniente Coronel Marcos Villamizar hizo entrega del Batallón y Comando al señor Mayor Iván Berrio Jaramillo quien posteriormente fue ascendido al grado de Teniente Coronel. El 23 de julio de 1950 se orden el transporte del Batallón de Infantería No. 21 Vargas de Apiay a Puerto López, con 30 soldados, víveres y demás pertrechos, al mando del señor Mayor Manuel Mutiz.

61 CEHE, Reseña Histórica Batallón de Infantería No. 21 “Batalla Pantano de Vargas”.

62 “Para el día 24 de mayo de 1963, el señor mayor general Jaime Fajardo Pinzón, comandante del Ejército, expedía la Disposición No. 006 siendo aprobada por la resolución Ministerial No. 2416 del 03 de junio de 1963, en donde el señor mayor general Alberto Ruiz Novoa, ministro de Guerra, modifica el Batallón de infantería No. 21 Vargas. Como primer paso fue enviado en comisión de estudios a los Estados Unidos de Norteamérica a los señores CT Carlos Narváez Casallas, CT Carlos H. Gil González, SS. Luis Alejandro Estupiñán, SV. Cristóbal Ortegón Manrique, quienes adelantarían curso de mantenimiento de paracaidista y a su regreso colaborarían con la organización e instrucción de la naciente Unidad Aerotransportada. El señor TC. Howard Kinner, del Ejército americano junto con otros Oficiales de la misión militar fueron los primeros asesores e instructores en aspectos de Paracaidismo”. CEHE, Reseña Histórica Batallón de Infantería Aerotransportado No. 20 “General Manuel Serviez”.

63 CEHE, Reseña Histórica Batallón de Infantería No. 21 “Batalla Pantano de Vargas”.

De acuerdo a la orden de operaciones No. 012 del 21 de mayo de 1963, el Comando del Ejército asigna a la Brigada de Institutos Militares la misión de adecuar técnicamente las Instalaciones del Batallón para adelantar el entrenamiento y preparación de paracaidistas militares y a la Séptima Brigada le asigna la misión de asegurar la continuidad en el desarrollo de las operaciones en el área de responsabilidad del antiguo Batallón de Infantería No. 21 Vargas acantonado en Apiay.⁶⁴

Por lo anterior, el 1 de noviembre de 1963, el Comando del Ejército, por medio de la Disposición No. 019 y por Resolución Ministerial No. 4535, concedió una nueva denominación a la unidad táctica como Batallón de Infantería No. 20 Aerotransportado General Manuel Roergas Serviez, una unidad del Ejército agregada a la VII Brigada. Para ello, los integrantes del primer curso de paracaidistas de esta unidad fueron aquellos con los puntajes más altos del Ejército Nacional. “Así mismo el Batallón de Infantería No. 20 Aerotransportado General Serviez, desde su creación ha realizado incontables operaciones aerotransportadas contra grupos armados que azotan no sólo los extensos Llanos Orientales, sino también otras regiones del país”.⁶⁵

1.4. Las dinámicas de la confrontación armada

Durante la década del ochenta, y ante la necesidad de incrementar los miembros que componían las Fuerzas Militares con el fin de cubrir el déficit de hombres que tenían las unidades para reforzar la prestación de seguridad y orden público en el territorio colombiano, el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Defensa fomentó un proceso de reorganización que implicó, entre otras cuestiones, una recategorización del tipo de soldado que debía ser incorporado a las filas del Ejército Nacional: soldado rural,⁶⁶ soldado urbano, soldado profesional⁶⁷ y soldado voluntario serían

64 CEHE, Reseña Histórica Batallón de Infantería Aerotransportado No. 20 “General Manuel Serviez”.

65 *Ibíd.*

66 Creado mediante Decreto 1382 de mayo 13 de 1983, estableció que algunos sectores campesinos prestarían su servicio militar en su propia zona rural. Gonzalo Bermúdez Rossi, *El poder militar en Colombia* (Bogotá: Ediciones Expresión, 1992), 47.

67 “El soldado profesional es un empleado público, quien previamente ha prestado su servicio militar y ha decidido continuar con las Fuerzas Militares. Su misión es defender la patria, la libertad y el orden constitucional... el Estatuto Legal en el cual se sustenta la carrera de los soldados profesionales de Colombia... el Decreto No. 1793 del 14 de septiembre de 2000...”. Comando General de las Fuerzas Militares, *Evolución Histórica del Servicio de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional* (Bogotá: 2010), 275-276.

entonces los soportes con que se adelantarían las diversas misiones asignadas a las Fuerzas Militares, y especialmente al ejército.⁶⁸

En ese contexto, y ante la expansión del narcotráfico y el accionar de los frentes No. 1 y No. 7 de las FARC-EP en el territorio de los departamentos del Guaviare y Vaupés, el Gobierno nacional debió fortalecer la presencia de la fuerza pública en la región; por eso, procedió con la activación de nuevas unidades militares. Por medio de la “Disposición No. 024 del 27 de septiembre de 1989, el Comando del Ejército autorizó la activación del Batallón de Infantería Aerotransportado General Joaquín París. La activación fue aprobada por el Comando General de las Fuerzas Militares por Disposición No. 021 del 04 de octubre de 1989 y por el Ministerio de Defensa Nacional, según Resolución No. 7761 de fecha 10 de octubre”.⁶⁹

Al momento de su creación, esta unidad militar se ubicaba en el territorio de la jurisdicción de la VII Brigada, con sede en San José del Guaviare. Su puesta en marcha inició el 9 de diciembre de 1989, incorporando a 225 soldados para hacer frente a los grupos armados ilegales en los Llanos Orientales y la Amazonía (comisarías del Guaviare, Vaupés y Sur Occidente del departamento del Meta). Además: “Luego de haber permanecido bajo la dirección del Batallón de Infantería Aerotransportado No. 20 General Serviez por espacio de un año, el Batallón se activó en forma jurídica como independiente a partir de su fecha de activación y para esta ya contaba con su material, equipo y efectivos”.⁷⁰ El fortalecimiento militar de esas unidades y la puesta en marcha de un plan de contención y acción contrainsurgente elaborado durante varios años, se pondría en “escena” hacia finales de 1990, cuando el Ejército Nacional desplegó una de las operaciones militares más emblemáticas que se efectuaron contra las FARC-EP.

1.5. Operación Colombia

El 25 de septiembre de 1990, el presidente César Gaviria ofreció garantías a los grupos armados ilegales para iniciar una nueva propuesta de paz; desde ese día las FARC-EP realizaron 29 ataques contra las Fuerzas Armadas y la población civil

68 Creado mediante Decreto 2117 de octubre de 1985. Bermúdez, *El poder militar en Colombia*, 47.

69 CEHE, *Reseña Histórica del Batallón de Infantería No. 19 “General Joaquín París”*.

70 *Ibíd.*

en todo el país. En el departamento del Meta, se realizaron ataques a unidades del Batallón No. 21 Vargas, además de la incursión del grupo subversivo en el municipio de Vistahermosa (Meta), y el asesinato del alcalde de San Martín (Meta).⁷¹ En ese escenario, los antecedentes de la Operación Colombia se ubican entre los meses de octubre y noviembre del año 1990, en el cual: "...se realizaron operaciones ofensivas sobre el área general de Casa Cuña y Cerro Pescuezo con el propósito de golpear y neutralizar la acción delictiva de las cuadrillas de las FARC que para la época integraba el Estado Mayor del Bloque Oriental (EMBO)".⁷² La denominada Operación Centauro abrió paso al principal objetivo de las operaciones de las Fuerzas Militares que era rodear a las diferentes cuadrillas de las FARC-EP y a su secretariado en la región del Cañón del Duda y Quebrada las Mil, en el área municipal de La Uribe, Meta.

El trabajo logístico realizado por el Comando del Ejército permitió conocer la ubicación de los campamentos del Secretariado de las FARC-EP, lugar desde donde este grupo armado ilegal organizaba a sus diferentes frentes o cuadrillas, establecidos en todo el país, y ejecutaba las ordenes de su actividad criminal. Luego del ataque ordenado por el Gobierno nacional al sitio de Marquetalia (Tolima) en 1964, estos grupos se desplazaron hacia la región del Ariari-Guayabero; allí se instaló uno de los últimos vestigios de las llamadas "Repúblicas Independientes".

La opinión pública de la época señalaba cómo, a pesar de que el Gobierno nacional conocía la ubicación del Estado Mayor de las FARC-EP, no se había ordenado a las Fuerzas Militares ninguna operación que pusiera fin al actuar criminal de este grupo armado ilegal. Fue así como desde el mes de marzo de 1990, el Estado colombiano ordenó por medio del Plan Tricolor al Comando de la VIII Brigada, "...intensificar la búsqueda de información que permitiera detectar la localización exacta de los campamentos diferentes a los conocidos y determinar hasta donde fuera posible la organización y fuerza enemiga".⁷³ Así, esta unidad operativa menor inició entonces distintas operaciones para organizar una acción efectiva que desalojara al grupo de las FARC-EP de la región.

71 "Las FARC han realizado 29 ataques contra las FEAA.", *El Tiempo*, 13 de diciembre de 1990, 8C.

72 AC-VII Brigada, G-3, Villavicencio, 4 de marzo de 1991, "Envío Informe Operación Colombia", 2.

73 *Ibíd.*

El informe sobre el establecimiento de sus campamentos señalaba lo siguiente:

- a. Campamento de la Quebrada las Mil, conformado por el complejo de:
 1. Secretariado o pueblito conformado por más o menos 20 construcciones defendido por 220 bandoleros con fortificaciones, zanjas de arrastre y un túnel que va hacia la mata de monte de la parte alta. Hay tres ametralladoras ubicadas en los cerros aledaños en dirección a la entrada del cañón entre el río Duda y la Quebrada las Mil.
 2. Antiguo campamento de Manuel, separado del anterior por un cañón profundo, conformado por diez construcciones y donde se encuentra la tumba donde fue sepultado el “S” Jacobo Arenas, defendido por las fuerzas disponibles de las FARC que hacían parte de la cuadrilla de “Tiro Fijo” con 220 bandoleros.
 3. Campamento Hueco Frío, compuesto por cuatro campamentos distantes entre sí a 15 minutos uno del otro, cada uno con su propia seguridad donde vivían los “S” Raúl Reyes, Alfonso Cano y Timoleón Jiménez, con unos 400 bandoleros de seguridad, con trincheras, zanjas de arrastre y túneles.
- b. Campamento “Casa Verde”: ubicado en dirección al Sumapaz a una distancia de 3 km aproximadamente de los campamentos de la Quebrada las Mil; donde se encontraba el “S” Asnorald Betancourt alias Balín, con su seguridad de unos 20 bandoleros, aproximadamente. Este campamento tenía tres construcciones, servía de área de descanso y paso para las recuas que traían víveres hacia el campamento de las Mil. Además sirvió como sitio de reunión entre las diferentes “Comisiones de Paz” y los cabecillas de las FARC; considerado como símbolo de los bandoleros por su ubicación y organización.
- c. Campamento “La Caucha”: ubicado hacia el norte de los anteriores; fue el primer campamento habitado por las FARC y movilizado por el frío que hace en esta región, en la actualidad con 15 construcciones defendido por 40 hombres y servía como área de descanso y control para quienes entraban o salían del secretariado en dirección al páramo de Sumapaz. Tiene un buen sistema de defensa con trincheras, zanjas de arrastre y túneles. Estos campamentos contaban además con una serie de avanzadas para su seguridad, entre los cuales podemos mencionar.

1. Los hechales entre Casa Verde y la Ucrania con 40 hombres.
2. Antigua escuela nacional de cuadros, sobre la quebrada La Herramienta a 3 horas de la Caucha con 80 hombres.
3. Avanzada nube negra entre el nuevo secretariado y el ranchón con una guerrilla.
4. Avanzada del filo entre la Caucha y la escuela de cuadros con una guerrilla.
5. Avanzada del ranchón al sur de nube negra con una guerrilla.⁷⁴

Para el 29 de noviembre de 1990 se finalizó el desarrollo del plan para la ejecución de la Operación Colombia y su posterior aprobación por el Gobierno nacional. El mismo día de las elecciones para la Asamblea Constituyente, se estableció como fecha de inicio de las operaciones el 9 de diciembre de 1990. El éxito de esta operación arrojó los siguientes resultados:

1. Se desestabilizó totalmente el elemento central y coordinador de las FARC, dejándolo en pésimas condiciones de sus medios y sin un organismo central que dirigiera el accionar subversivo.
2. Se obtuvo el control de un área negada a la presencia de las tropas por muchos años.
3. Se desvertebró el escalón superior y más importante de las FARC al obligarlos a desplegarse por diferentes rutas sin una coordinación central.
4. Se acabó con el mito de inexpugnabilidad de estas instalaciones provistas de sistemas de defensa consistentes en trincheras, campos minados y medidas rigurosas de contra-inteligencia.
5. Se sentó el principio de autoridad y credibilidad en el área y se ejerció sobre una gran extensión que estaba bajo control exclusivo de las FARC desde muchos años atrás.
6. Adquirió el Ejército experiencia en este tipo de operaciones que cobran plena vigencia en el modus operandi de la guerrilla.
7. El Ejército pudo demostrar su capacidad de combate y recuperó su imagen ante la opinión pública.
8. Se obligó al llamado grupo de las FARC a iniciar su movilización perdiendo así capacidad de comunicación y coordinación.

74 AC-VII Brigada, G-3, Villavicencio, 4 de marzo de 1991, "Envío Informe Operación Colombia", 3-4.

9. Quedó evidenciado que para el Ejército no existen terrenos vedados para adelantar sus operaciones militares.
10. Se demostró la capacidad de combate, el arrojo y el valor de soldados voluntarios y F.F.E.E.
11. Se dio credibilidad a los informes de inteligencia y se evidenció el buen manejo y proceso de la información.
12. La inteligencia de combate no se explotó en forma oportuna y eficiente.⁷⁵

Las Fuerzas Militares presentaron un análisis detallado de la situación económica, social, política y de orden público en la jurisdicción de la VII Brigada del Ejército Nacional, un territorio que para 1990 estaba habitado por alrededor de 800.000 habitantes (departamento del Meta, la Intendencia del Casanare y las comisarías del Guaviare, Guainía, Vichada y Vaupés). En él se identificaron necesidades como la falta de vías de comunicación, escuelas públicas, préstamos y ayudas financieras a los campesinos, y una atención médica hospitalaria adecuada para la población. Estos factores fueron aprovechados por el grupo armado ilegal de las FARC-EP para atraer a la población a su red de apoyo civil, mediante los ingresos de la economía ilegal (cultivos ilícitos):

(...) la falta de apoyo gubernamental en lo concerniente a la apertura y mantenimiento de vías de penetración, construcción de escuelas, apoyo de los préstamos a los campesinos y la falta de atención médica, son algunos de los principales problemas que afectan en forma generalizada al campesino. Estos aspectos de manera permanente son capitalizados por la subversión y los esgrimen como banderas de lucha presentándolos como reivindicaciones para el pueblo. Un reducido número de la población adquiere su sustento del narcotráfico, actividad que es conocida como "raspeo", quienes debido al control ejercido por las autoridades sobre los narcotraficantes han visto disminuidos sus ingresos, lo cual los ha obligado a revertir a sus labores agrícolas.⁷⁶

Por otro lado, aspectos sociales como altos porcentajes de analfabetismo, deserción escolar ante la precariedad o ausencia de instituciones educativas, la carencia de recursos económicos de los padres, el alto costo de vida, y las tendencias ideológicas de adoctrinamiento de izquierda en los centros educativos controlados por las FARC-EP generaban que:

75 AC-IV División, G-3, Caja No. 1, Carpeta No.1 de 1. 1991-1999.

76 AC-VII Brigada, G-3, Carpeta "Orden de Operación Colombia", 1990, 74.

El nivel intelectual entre la población del área, en un 80% es bajo, debido a su acentuado grado de analfabetismo. La población escolar, tanto rural como urbana, tiene un alto índice de deserción debido a que deben ayudar en las necesidades del campo y la consecución del sustento familiar, a más de las grandes distancias que deben recorrer para poder llegar a los centros de enseñanza. El alto costo de la educación, la falta de establecimientos educativos a nivel técnico y superior, hacen crítica la situación. El analfabetismo en la jurisdicción alcanza los siguientes promedios: Meta 24,8%; intendencias y comisarías 22,5%.⁷⁷

El fenómeno del narcotráfico incidió directamente en las posibilidades económicas de los habitantes:

El cultivo y procesamiento de la cocaína ha decaído notablemente, debido a los duros golpes ocasionados a los narcotraficantes, lo cual ha traído como consecuencia un gran número de desempleados. En el llano el porcentaje de desempleados es del 13,4% sin incluir la masa de personas flotantes que a diario pasan por Villavicencio en busca de trabajo o mejor suerte... de otra parte, dadas las recientes exploraciones positivas hecha en el campo del petróleo han traído un elevado número de personas a la región, quienes deseando lograr un mejor vivir sólo han incrementado el problema social y laboral de la región.⁷⁸

Como se mencionó, la red de servicios de salud pública se suma a la precariedad y abandono de políticas de mejoramiento social de la región por parte del Gobierno nacional durante décadas:

La atención médica es prestada en un 70% por profesionales que hacen el año rural. La salud a su vez es deficiente por cuanto el clima es malsano y por la existencia de las enfermedades endémicas como el paludismo, la fiebre amarilla, el parasitismo intestinal, enfermedades de la piel y la desnutrición. Existen hospitales regionales y locales en los principales municipios al igual que puestos de salud en las principales veredas más habitadas. Sin embargo, los servicios prestados son deficientes debido a la carencia de equipos, falta de presupuesto y a la inestabilidad laboral de los profesionales de la medicina, especialmente en las áreas rurales.⁷⁹

77 *Ibíd.*, 75.

78 *Ibíd.*, 74-98.

79 *Ibíd.*, 74-98.

De acuerdo con el análisis realizado sobre las actividades criminales llevadas a cabo por los grupos armados ilegales de las FARC-EP y el ELN, la VII Brigada del Ejército Nacional presentó la siguiente descripción sobre el funcionamiento de estos grupos.

FARC: Mantener dualidad ante los procesos de paz adelantados por el Gobierno nacional, como el Plan Estratégico para ganar espacio político, tiempo y terreno. Financiación mediante acciones de secuestro, extorsión, boleteo, chantaje y vacuna ganadera. Su participación y vinculación al fenómeno Narco-Guerrilla, es su principal fuente de ingreso, armas, equipos y medios. Intimidación a la población civil mediante amenazas y asesinatos; reclutamiento de campesinos, especialmente en áreas con dificultades económicas, sociales y políticas. La vinculación con la delincuencia organizada del narcotráfico, generó discrepancia y enfrentamientos con los carteles de la droga. Ejecutar proselitismo y reclutamiento bajo amenazas al campesino; asesinato de campesinos que se oponen a sus ideas políticas... Ejecutar asaltos a poblaciones que cuentan con poca seguridad de la fuerza pública. Buscar acuerdos con narcotraficantes y/o ejercer el control directo del tráfico de coca. Ejercer presión violenta contra la población civil para obligarlas a comulgar con sus ideologías. Asesinar líderes políticos en áreas urbanas y rurales, con el fin de crear desconcierto y presionar las masas electorales a su favor.

ELN: Terrorismo selectivo al sector petrolero, energético y minero del país. Infiltración de los sectores hidroeléctricos, petrolero y minero para obtener información y facilitar sus actos terroristas. Actitud radical y beligerante en la aplicación del terrorismo, para quebrantar la economía del país. Extorsión y secuestro a los directivos de las compañías petroleras nacionales y extranjeras. Asesinato de campesinos y ejecución de exmilitantes guerrilleros. Proselitismo armado mediante amenazas y presiones al campesinado. Acciones violentas tanto en el área urbana como rural. Llevar a cabo acciones armadas menores como asaltos a localidades pequeñas o instalación de retenes en las vías. Continuar su actitud financiera mediante la extorsión y el atraco en las vías. Ejecutar el reclutamiento forzoso de jóvenes para sus cuadrillas. Atacar patrullas militares que se desplacen por las vías mediante el uso de explosivos previamente colocados en ellas.⁸⁰

Como consecuencia del ataque de las Fuerzas Militares a las FARC-EP, este grupo armado ilegal realizó los primeros días de enero de 1991 la toma a un alejado puesto de comunicaciones del Ejército Nacional en la Serranía de La Macarena.

80 *Ibíd.*, 74-98.

1.6. Toma del Cerro Girasol

El puesto de comunicaciones Cerro Girasol –orgánico del Batallón de infantería No. 21 Vargas y adscrito a la Unidad Operativa Menor de la VII Brigada– fue atacado el 8 de enero de 1991. Esta unidad estaba integrada por un oficial, 3 suboficiales y 41 soldados. Fuentes militares permiten describir los hechos sucedidos aquel día en el que las FARC-EP, con alrededor de 200 integrantes de los frentes 26, 27, 40 y el Estado Mayor del Bloque Oriental,⁸¹ desplegaron su avance sobre la base de comunicaciones con sus hombres y población civil integrante de sus redes de apoyo, las cuales eran denominadas como Milicias Bolivarianas. Según testimonios militares a estos civiles se les vio cumpliendo tareas de atención a los heridos y evacuación de muertos, además de la recolección de material de intendencia y comunicaciones de la base. Los hechos, según los informes militares, fueron descritos así:

El ataque se inició el 8 de enero de 1991 a las 22:45 horas, este avance se realizó sobre la primera zanja de trinchera y sobrepasó a los centinelas para continuar con el área de depósitos y comunicaciones. Luego, otro grupo se infiltró por las trincheras laterales desprotegidas en el dispositivo de los centinelas. El segundo escalón de apoyo y refuerzo avanzó en apoyo al primero luego de 10 minutos de iniciado el ataque, estas trincheras se encontraban desocupadas, un tercer escalón que pudo considerarse de recolección de material, integrado por hombres, mujeres y niños se constituyó en reserva y cumplió la misión de saquear el puesto... La reacción del puesto no se llevó a cabo de acuerdo con el plan de defensa, los soldados actuaron de forma individual, sin ninguna dirección o mando, los turnos de centinelas estaban nombrados por orden alfabético, lo que acabó la organización de escuadras y por tanto la unidad de mando... El subteniente comandante reaccionó como combatiente, alcanzó la primera línea de trincheras donde fue herido, su unidad queda sin mando ni control.⁸²

Una de las observaciones que se presentaron como consecuencia de este ataque, fue la continua divulgación de la organización y preparación de las Fuerzas Militares para la seguridad de los puestos fijos, pero una de las dificultades operacionales de

81 Comando General de las Fuerzas Militares, Departamento 3, Estado Mayor Conjunto, *Compilación de Casos Tácticos* (Bogotá: Imprenta y publicaciones de las Fuerzas Militares, 1992).

82 AC-IV División, G-3, Caja No. 1, Carpeta No.1 de 1. 1991-1999, Caso táctico No. 1 de 1991 Ataque Base Militar Cerro Girasol, 27-28.

estas bases en zonas muy alejadas fue el limitado apoyo de transporte aéreo (helicópteros) que impidió una llegada rápida de refuerzos. Además, desde la perspectiva operacional, hubo algunas falencias como equipos fuera de servicio (visores nocturnos y minas de protección periférica a la base), la vigilancia era inferior al número estipulado, el comandante de la base fue herido, por lo que se perdió el direccionamiento (algunos testimonios también señalaron la falta de alerta del comandante de la base), pero fue quizás el difícil entorno geográfico el factor decisivo en la vulnerabilidad de la base de comunicaciones:

Dadas las características geográficas del Cerro Girasol donde estaba ubicado el relevo, es necesario emplear para llegar allí helicópteros UM460 o medianos con doble turbina. Las normas de seguridad de la Fuerza Aérea disponen para estos helicópteros el apoyo de otro artillado y con mayor razón en área roja como en el que se ubica este puesto. Inclusive en el mes de diciembre fue imposible el reabastecimiento de víveres (...).⁸³

El testimonio de los soldados sobrevivientes que se encontraban en el Hospital Militar, y del suboficial y los soldados que fueron secuestrados fue recopilado mediante entrevistas realizadas en los días del 16 y 17 de enero de 1991. Los soldados secuestrados fueron liberados el día 22 de enero del mismo año, en el municipio de Mesetas (Meta). Siendo integrantes del pelotón que se encontraba a cargo de la seguridad del puesto, lograron narrar los hechos sucedidos el día 8 de enero, cuando se produjo el ataque por parte del grupo armado ilegal de las FARC-EP. Las entrevistas a los sobrevivientes del Ejército Nacional que estaban en la base de comunicaciones permitieron identificar algunos de los factores que permitieron el ataque:

1. La incursión a la Base Girasol fue efectuada por aproximadamente 200 bandoleros, dotados de armas largas y cortas, llevaban entre 4 o 5 proveedores por arma, granadas de mano, un lanza granada y varios lanza cohetes, en su mayoría eran de edad madura.
2. El enemigo antes de la incursión realizó una eficaz labor de inteligencia y así tuvo conocimiento entre el 24 y 5 de enero que estaban prácticamente sin víveres.
3. Los bandoleros aprovecharon la neblina y la oscuridad para avanzar, tenían previstas vías de escape debidamente aseguradas, las trochas estaban abiertas

83 *Ibíd.*, 27-28.

y en todas estaban sujetos con la misión de guiar la retirada, igualmente los lugares de repliegue estaban plenamente determinados.

4. Los soldados combatieron por grupos, conformados por ellos mismos sin obedecer el plan de reacción establecido y sin ninguna clase de dirección ni mando, dicen haber combatido hasta agotar munición.
5. Los fusiles G3 fallaron en su mayoría, por lo que se hizo necesario reemplazarlos por los Galil del personal herido. La ametralladora se encasquilló debido al recalentamiento sin cambio de cañón. La munición de reserva no fue repartida y quedó en depósito, posteriormente se la llevaron los subversivos.
6. Los soldados se entregaron con el CS. Ordóñez Guerrero Robert, lo hicieron después de combatir al enemigo por más de dos horas y después de haberles causado gran número de bajas. Estos soldados en el momento de ser obligados a entregarse estaban totalmente convencidos de que eran los últimos que quedaban vivos.
7. La base fue tomada por falta de unidad de mando y de una defensa organizada, los soldados afirman que de haber existido estos dos aspectos fundamentales nunca los bandoleros hubiesen podido coparla.
8. Consideran los soldados entrevistados que todo el mundo combatió, pero en desorden y señalan dos errores fundamentales: a. la mala ubicación de los campos minados, b. la falta de alerta de los centinelas.
9. De los 20 soldados que reunieron, sólo se llevaron un suboficial y quince soldados, ya que los cuatro restantes se encontraban con heridas que impedían su desplazamiento. El soldado faltante, Martínez Murcia Alexander, al parecer fue arrojado al precipicio después de ser herido y cuando pretendía escapar.
10. Los soldados secuestrados fueron atados de manos y cuello, colocándolos en fila. Asignaron un bandolero por soldado como seguridad y aprecian que la ruta de desplazamiento entre el Cerro Girasol y la vereda Oriente, lugar donde fueron liberados, la efectuaron tomando varias direcciones, buscando siempre desorientar al personal secuestrado.
11. Habían mujeres, entre ellas una que tenía el cargo de enfermera y la cual portaba una subametralladora.
12. Conocen el área, hecho que se hace patente en la diversidad de rutas utilizadas, el dominio de la población civil y la posterior reunión del grupo sin pérdida alguna.

13. Durante el desplazamiento y estadía en diferentes sitios, los entrevistados pudieron apreciar que todos los civiles habitantes del área son auxiliares y proporcionan comida y todo tipo de apoyo requerido por el grupo.⁸⁴

Los elementos señalados permiten observar dificultades que podían ser repetitivas en las unidades de las Fuerzas Militares que se ubicaban en regiones geográficas de difícil acceso, pero quizás la mayor dificultad para las Fuerzas Armadas fue la colaboración prestada por la población civil a estos grupos armados ilegales, siendo la base logística para que estos pudiesen operar y anticipar los movimientos del Ejército o la Policía Nacional en los territorios. Solo hasta finales de la década de 1990 y el 2000, cuando el Estado colombiano y sus instituciones hicieron presencia efectiva, la población civil tuvo confianza en la fuerza pública y se disminuyó considerablemente la participación de los habitantes de algunas regiones en los grupos armados ilegales.

Así, al iniciar la década de los noventa, la Operación Colombia y la respuesta armada de las FARC-EP a través del ataque a la base de comunicaciones Cerro Girasol marcaron el inicio de un nuevo período, que a partir de la promulgación de la Constitución Política de 1991, guardaba la esperanza de crear las herramientas necesarias para poner fin al flagelo del conflicto armado y el narcotráfico. Sin embargo, este grupo consolidó su estrategia de “guerra de movimientos” a partir de la VIII Conferencia de las FARC-EP, celebrada en 1993, con la que perpetraron ataques a la fuerza pública y a las cabeceras municipales; estos sucesos serán analizados en el siguiente capítulo.

84 AC-IV División, G-3, Caja No. 1, Carpeta No.1 de 1. 1991-1999, Caso táctico No. 1 de 1991 Ataque Base Militar Cerro Girasol, 46.

CAPÍTULO II. LAS FUERZAS MILITARES Y LA AMPLIACIÓN DEL ACCIONAR ESTRATÉGICO DE LOS GRUPOS ARMADOS ILEGALES (1991-1997)

El objetivo de este capítulo consiste en analizar los principales hechos en la esfera política y de seguridad que tuvo lugar en la década de 1990 a partir de la elección del presidente César Gaviria (1990-1994) hasta el gobierno de Ernesto Samper (1994-1998). De acuerdo a lo anterior, se determinaron principalmente las dinámicas en torno a la transición de la democracia a través de la Asamblea Nacional Constituyente y la nueva Constitución Política de 1991, la descentralización del poder y su impacto local, incluyendo las reformas en materia de Defensa y Seguridad Nacional que transformaron la tradicional política que se estableció desde el año 1958 con el Frente Nacional, además del impacto político, social y económico del conflicto armado y las diferentes manifestaciones de los grupos armados ilegales, especialmente las FARC-EP y las autodefensas por la búsqueda y control del poder político local y el narcotráfico en los departamentos del Meta, Guaviare y Vaupés. Finalmente, se busca caracterizar la institucionalidad y el ambiente político local frente al conflicto armado y las condiciones que generaron una crítica situación de orden público y los esfuerzos de la fuerza pública para garantizar la sostenibilidad del Estado de Derecho.

Para esta misma etapa, la actividad ilícita del narcotráfico condicionó y limitó el desarrollo social de las regiones, la economía de la coca se volvió el engranaje económico de la mayor parte de la población, convirtiendo estas zonas de la Orinoquía y la Amazonía, en los circuitos claves para la producción y el procesamiento de los cultivos ilícitos. Estos territorios y las comunidades que la habitan se transformaron en enclaves de los grupos armados ilegales para el apoyo logístico de todas sus actividades. Ante el control político, social y económico de estos grupos en la región, todos los ejes de desarrollo de las comunidades debieron responder a los condicionamientos del narcotráfico, generando a su vez el desplazamiento forzado y el abandono de las autoridades locales ante la imposibilidad de proteger a la población civil, limitándose la actuación de las Fuerzas Militares en estas regiones que carecían incluso de la presencia de la Policía Nacional.

2.1. La situación de violencia y la respuesta gubernamental

Durante el gobierno del presidente César Gaviria se adelantaron reformas dentro del Gobierno nacional en procura de disminuir la enorme crisis existente en materia de orden público. Una de las estrategias desarrolladas por el Gobierno fue el establecer un vínculo mucho más estrecho en la relación de las Fuerzas Armadas con las instituciones civiles del Estado colombiano, elemento clave que fundamentó una nueva visión de la seguridad, y que se hizo evidente en el año 1991, con el nombramiento del primer civil en la historia del país como ministro de Defensa, el político liberal Rafael Pardo. Según Francisco Leal Buitrago, algunas de las reformas militares emprendidas en este período fueron:

Uno de los propósitos principales de la reforma fue unificar y mejorar las labores de información e inteligencia, pues al Presidente de la República le llegaban numerosos informes que interesaban más que todo a las distintas agencias que los producen. La reforma recogió varias ideas surgidas y cambios adelantados durante el cuatrienio del presidente Barco, algunos de los cuales incluso tuvieron origen en los procesos de paz que comenzaron con el gobierno de Betancur... El aporte principal del gobierno de Gaviria en el campo militar fue entonces definir y cimentar varios ensayos que ya se habían propuesto o adelantado en función de mejorar la lucha antisubversiva. Algunos ejemplos son el establecimiento de unidades especiales y contraguerrilleras –en especial las brigadas móviles–, la incorporación de soldados profesionales y el apoyo logístico con tecnología actualizada. El Gobierno también mantuvo y aumentó el crecimiento de los presupuestos militares para apoyar el ensanche del pie de fuerza y la renovación del equipo militar adecuado para la guerra irregular.⁸⁵

En este mismo sentido, se activó la denominada Estrategia Nacional Contra la Violencia,⁸⁶ dirigida al fortalecimiento de los entes institucionales regionales para el control del orden público. Por lo cual, se hizo fundamental el compromiso de

85 Leal, *La Seguridad Nacional a la deriva. del Frente Nacional a la Posguerra Fría* (Bogotá: Alfaomega, 2002), 79.

86 Este plan de seguridad que se implementó: "...sostiene que dar un manejo regional al problema del orden público es una propuesta necesaria y realista, pues las manifestaciones de la violencia varían según la intensidad y presencia territorial de los actores. Así como en una jurisdicción pueden coexistir diversos actores de violencia, hay zonas que han sido tradicionalmente pacíficas... La respuesta estatal, entonces, debe acomodarse a las circunstancias de cada región". En: Alejo Vargas Velásquez, *Las Fuerzas Armadas en el conflicto armado colombiano: antecedentes y perspectivas* (Medellín: La Carreta Editores-Universidad Nacional de Colombia, 2010), 110.

“(…) los gobernadores, los alcaldes y los consejos seccionales y departamentales de seguridad, y contar con la opinión de todos los sectores de la población”.⁸⁷ La descentralización política establecida en la Constitución Política de 1991, también debía reflejarse en el fortalecimiento de las regiones en materia de seguridad y orden público, razón por la cual se promulgó el Decreto No. 2615 de 1991 Por el cual se reorganizan los Consejos Departamentales de Seguridad y el Consejo de Seguridad del Distrito Capital; se crean los Consejos Regionales de Seguridad y los Consejos Metropolitanos de Seguridad; se faculta a los Gobernadores para autorizar u ordenar la conformación de Consejos Municipales de Seguridad y se crean los Comités de Orden Público.⁸⁸

Se determinaron a su vez cuatro estrategias clave para la conservación del orden público en todo el territorio nacional:

1. Que es responsabilidad de los gobernadores, como agentes del Presidente de la República para el mantenimiento del orden público, preservar la tranquilidad en el área de su jurisdicción y responder por las relaciones y los mecanismos de coordinación entre las distintas instancias encargadas del manejo del orden público, procurando una labor unificada y eficaz;
2. Que es atribución de los alcaldes en su carácter de jefes de la Administración Municipal o Distrital y como primera autoridad de Policía en el territorio de su jurisdicción, conservar el orden público de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador y adoptar las medidas de su competencia establecidas por el Código Nacional, Departamental, Distrital o Municipal de Policía y por las demás normas generales que rijan la materia;
3. Que la seguridad es una preocupación y una responsabilidad colectivas que exige el concurso y la participación de todos los sectores de la población;

87 Leal, *La Seguridad Nacional a la deriva*, 82.

88 El Decreto 2615 de 1991 (Noviembre 19) dice que “...el gobierno, a través de los Consejos Regionales de Seguridad, busca la participación de la ciudadanía en la identificación y resolución del problema. Los alcaldes y jefes de policía, en cuanto autoridades más cercanas a la comunidad, son los receptores institucionales de sus inquietudes y los encargados de concertar la estrategia de solución al conflicto. Los Consejos Regionales constituyen el enlace entre los niveles nacional, local y regional para el manejo del orden público”. En: Vargas, *Las Fuerzas Armadas en el conflicto armado colombiano*, 110.

4. Que se hace necesario fortalecer las acciones de las autoridades del nivel regional, departamental y local en materia de seguridad y reforzar la coordinación interinstitucional a través de Consejos de Seguridad y Comités de Orden Público, con el fin de garantizar un eficaz mantenimiento del orden público en todo el territorio nacional.⁸⁹

Para esta época, el Gobierno nacional, a través de la iniciativa del Ministro de Defensa de la época, Fernando Botero Zea, se promovió la creación de *Cooperativas de Seguridad Rural* a pesar del rechazo de diversos sectores gubernamentales y civiles en el país. Pese a las diferentes críticas:

El resultado final fue la creación, a fines de 1994, de las Asociaciones Comunitarias de Vigilancia Rural, propuestas por el Consejo Nacional de Seguridad. Las Convivir, como se conoció a estas asociaciones, supuestamente desarrollarían sólo actividades de inteligencia para apoyar a la fuerza pública. En abril de 1995 el ministro Botero informó a la opinión pública que se habían creado más de 40 cooperativas y que esperaba poner en marcha 500 en el resto del año y extender esa estrategia a las ciudades⁹⁰.

La crítica situación de credibilidad política, el fortalecimiento del narcotráfico y su sociedad con algunos sectores del Gobierno nacional, generó una expansión de los grupos armados ilegales y la irrupción de las autodefensas en distintas regiones del país. Para el período comprendido entre los años 1996 y 1998 se produjeron para la fuerza pública y la sociedad civil los ataques más duros contra la seguridad y el orden público. Nuevamente el riguroso análisis del investigador Francisco Leal Buitrago, nos permite observar que la crisis política afectó de manera indirecta a las Fuerzas Militares, esto debido en parte a los diferentes fallos logísticos (ausencia de modernización y de presencia de la fuerza pública) que se evidenciaron en un aumento de los ataques, especialmente de las FARC-EP, a los puestos de la Policía Nacional y a los enfrentamientos con las Fuerzas Militares desde el año 1996.

En abril de ese año cayeron 31 militares muertos en una emboscada conjunta de las FARC y el ELN en Puerres, Nariño; en agosto del mismo año el Bloque Sur de las FARC asaltó la base de Las Delicias, Putumayo, con saldo de 29 militares muertos y 60 retenidos; días después murieron 24 militares de una unidad contraguerrillera en un

89 Ibíd.

90 Leal, *La Seguridad Nacional...* 110.

ataque a la base de La Carpa en Guaviare; en febrero de 1997 dos frentes guerrilleros confrontaron a una unidad del Ejército en San Juanito, Meta, con un saldo de 19 militares muertos; en julio de ese mismo año fue derribado un helicóptero y atacada una patrulla en Arauca, con un total de 30 muertos; en diciembre del mismo año fue asaltada la base de comunicaciones del cerro de Patascoy, Nariño, con saldo de 11 militares muertos y 18 retenidos; en marzo de 1998, en la Quebrada El Billar, región del río Caguán, fue atacada la Brigada Móvil No. 3, una de las tres especializadas en contrainsurgencia, en donde murieron 63 militares y 43 fueron retenidos; y en medio del cambio de gobierno en 1998, una ofensiva guerrillera en diversos lugares del país dejó más de 100 muertos de la fuerza pública y otros tantos retenidos.⁹¹

Finalizando el período presidencial de Ernesto Samper se evidenció el debilitamiento de las Fuerzas Militares ante la situación de orden público relacionada con las acciones de los grupos armados ilegales, lo que obligó en varias ocasiones a llamados públicos tanto al Presidente como al ministro de Defensa Nacional para que asumieran sus responsabilidades y comprendieran la urgencia de reestructurar a fondo las instituciones militares. No obstante, pese a los llamados de las mismas Fuerzas Militares, la presidencia opta por responder a la presión externa ejercida por los Estados Unidos en la lucha contra el narcotráfico; ejemplo de lo anterior fueron las Operaciones Conquista I y II, adelantadas en el sur del país por la IV División del Ejército y sus unidades menores y tácticas entre junio de 1996 y febrero de 1997.

En julio de 1996, millares de campesinos del departamento de Putumayo se movilizaron en contra de las fumigaciones del programa gubernamental de erradicación de cultivos ilícitos. Esta protesta se extendió a los departamentos de Guaviare, Caquetá, Bolívar y Norte de Santander, con las marchas de doscientos mil campesinos cocaleiros. La organización de la movilización estuvo a cargo de las FARC, que obligó a los campesinos a participar, lo que sirvió de excusa al Gobierno para reprimirlos de manera indiscriminada. La reacción del Gobierno sirvió para darle mayor legitimidad a la guerrilla entre la población vinculada a los cultivos de coca. La guerrilla aprovechó el momento para adelantar una ofensiva en varios lugares del país, de la que resultó el desastre militar derivado del ataque a la base de Las Delicias en el Putumayo...⁹²

Lo anterior fue un ejemplo claro de que el narcotráfico y los grupos armados ilegales estaban logrando su objetivo de expansión y fortalecimiento en extensas regiones

91 *Ibíd.*, 118-119.

92 *Ibíd.*, 126.

del país. La situación de orden público se hizo crítica en los departamentos del Meta, Guaviare y Vaupés. En el Meta, los grupos armados ilegales de las FARC-EP y las auto-defensas iniciaban una disputa sangrienta por asegurarse para sus grupos el dominio de municipios enteros. El conflicto armado, según las estadísticas de la investigación *La Violencia y el Municipio Colombiano*, fue especialmente agudo en municipios como Puerto Gaitán, San Juan de Arama, Vistahermosa, El Castillo, Cubarral y Puerto Lleras, con altos índices de asesinatos selectivos; por otra parte, el secuestro fue un delito destacado en los municipios de Villavicencio, Acacías, San Martín, Lejanías y Mesetas.⁹³

Según la Federación Colombiana de Municipios, si bien no se evidencia un gran número de asesinatos en comparación con otros departamentos del país, en el departamento del Meta se presentaron seis alcaldes asesinados y ocho secuestrados desde 1993 a 2003; entre los años 1986 y 1997 fueron asesinados seis concejales; de 1993 a 1997 fueron secuestrados cuatro concejales. Por otro parte, entre los años de 1992 y 1996, 7 de los 29 municipios que integran el departamento del Meta no contaron con la presencia de la Policía Nacional, de los cuales cinco puestos fueron destruidos por la acción de las FARC-EP en la que se dio la destrucción total de las instalaciones. En el caso del Guaviare existen datos que indican sobre un alcalde asesinado en 1996 y dos concejales asesinados entre 1993 y 1996; en relación con el Vaupés no existen para este período estadísticas que permitan evidenciar el impacto de la acción de los grupos armados ilegales sobre la vida y seguridad de alcaldes, concejales y demás funcionarios públicos.⁹⁴

Durante las elecciones regionales de 1997 la mayoría de los municipios de Colombia se encontraban en condiciones de seguridad precarias ante la imposibilidad del Gobierno nacional y de la fuerza pública de garantizar el orden público ante la amenaza constante de los grupos armados ilegales. En los municipios donde hacían presencia estos grupos se generaron diversos fenómenos como la imposición de sus propios candidatos evitando además la inscripción de otros partidos bajo amenazas e intimidación. En otros casos, estos grupos armados ilegales influyeron a los funcionarios públicos para imponer por la fuerza la coadministración y control sobre los gobiernos municipales e intervenir los recursos y transferencias del Estado colombiano.

93 Fernando Cubides, Ana Cecilia Olaya y Carlos Miguel Ortiz, *La Violencia y el Municipio Colombiano* (Bogotá: Universidad Nacional - Centro de Estudios Sociales, 1998), 84.

94 Richard Ballesteros y Alberto Maldonado, *Violencia y gestión municipal* (Bogotá: Federación Colombiana de Municipios GTZ, 2003), 58-100.

En síntesis, durante este período y de manera particular con la descentralización territorial iniciada con la Constitución Política de 1991, los grupos armados ilegales pudieron influir en la elección de representantes municipales y locales, controlando las administraciones y profundizando la debilidad del Estado colombiano para garantizar la seguridad y el orden público en las distintas regiones del país.⁹⁵ Así mismo, el accionar de los grupos armados ilegales durante la década de 1990 ocasionó graves violaciones de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, realizando asesinatos, secuestros, intimidación y amenazas a distintos funcionarios públicos. Esto generó una enorme crisis de gobernabilidad debido al desplazamiento de alcaldes, concejales y otros funcionarios que no pudieron ejercer sus cargos, además de los atentados a las instalaciones municipales y la destrucción de los puestos de la Policía Nacional, lo que impidió la gestión municipal, tanto en la recolección de ingresos como en la asignación de recursos, la contratación y el nombramiento de funcionarios e interrumpió el desarrollo social y económico de estas regiones durante décadas.

2.2. La reconfiguración de la región por efecto del conflicto y la violencia

La década de los noventa es reconocida por la sociedad colombiana como la de mayor escalamiento del conflicto armado en todo el país. El nuevo ordenamiento constitucional y territorial que se desprendió de la Constitución Política de 1991, significó la consolidación de los departamentos del Vaupés y Guaviare, conjuntamente con el Meta (este último desde 1959). Sin embargo, el análisis de sus condiciones socio-económicas para este período continuaba mostrando la incapacidad que tradicionalmente tuvo el Estado colombiano para garantizar la gobernabilidad de sus instituciones en estos territorios. En el caso del Meta, distintas organizaciones estatales han identificado cinco subregiones que se han establecido a partir de las dinámicas del conflicto armado:

1. Ariari-Guayabero: conformada por los municipios El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, La Macarena, Uribe, Lejanías, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Juan de Arama, San Luis de Cubarral, Mesetas y Vistahermosa.

95 Mansilla, Armando. "El conflicto armado interno, los cultivos ilícitos y la gobernabilidad local". *Revista Opera*, 4, 4, (2004):304.

2. Central Piedemonte: está integrada por los municipios de Restrepo, Cumaral, Villavicencio, El Calvario, San Juanito, Acacías, Guamal, Castilla la Nueva y San Carlos de Guaroa.
3. Región Norte: constituida por los municipios de Cabuyaro y Barranca de Upía.
4. Región Oriente: está conformada por Puerto López, Puerto Gaitán y San Martín.
5. La región de Mapiripán: conformada únicamente por este municipio.⁹⁶

La compleja estructura económica y social de las regiones permeadas por décadas de conflicto armado y actividades del narcotráfico, generaron un contexto crítico para la protección de los Derechos Humanos en el departamento del Meta. A mediados de los noventa la frecuencia de la confrontación armada entre grupos como las FARC-EP y de autodefensas, se debió principalmente a la importancia estratégica de la región (especialmente para el primero), ya que allí se estableció el denominado Estado Mayor del Bloque Oriental (EMBO), además de ser el sitio eje de sus finanzas (secuestros y narcotráfico), y el punto de partida para sus comunicaciones con los diferentes frentes armados en el país.

Un ejemplo de la importancia estratégica del departamento del Meta para las FARC-EP fue la realización de la Séptima y Octava Conferencia: la primera en la región del Guayabero en el año 1982, y la segunda en el municipio de Uribe en el año 1993. Esta zona fue entonces el punto de partida del proyecto político-armado del grupo armado ilegal para extender sus operaciones por otras regiones conectadas con la cordillera oriental, el cual pretendió cubrir geográficamente desde las estribaciones de la capital Bogotá hasta los límites fronterizos con Venezuela, en su búsqueda de controlar totalmente por medio de las armas los departamentos de la Orinoquía y la Amazonía (eje de la economía cocalera). Con esa intención, dos años después en 1984, la región sería empleada para suscribir un “Acuerdo de Cese al Fuego”, que evidentemente tuvo el objetivo de alcanzar su meta, la toma del poder por medio de las armas.

Las condiciones que permitieron la consolidación del grupo armado ilegal de las FARC-EP en esta región del Meta durante décadas, tuvo un impacto profundo y severo en las relaciones sociales y económicas de las comunidades que allí desarrollaban su diario vivir. Ante la ausencia de las principales instituciones del Estado

96 Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH, *Diagnostico Meta* (Bogotá: Presidencia de Colombia, 2008), 2.

colombiano, las dinámicas de la región fueron dictadas por los intereses de estos grupos y los narcotraficantes. Situación que generó para este período el establecimiento de diversos grupos criminales permeados por la dependencia económica de los cultivos ilícitos. Pero al mismo tiempo, la región se vio estremecida por la llegada de grupos de autodefensas, atraídas por el atractivo negocio de la coca, lo que hizo que se disputaron palmo a palmo con las FARC-EP el control de las zonas de cultivo, además de las vías estratégicas para el dominio de su procesamiento y transporte a otras regiones del país y al exterior.

En los municipios del sur de Casanare y el nororiente del Meta hacían presencia las Autodefensas Campesinas de Casanare -ACC-, al mando de Héctor Germán Buitrago, alias Martín Llanos, quien asumió el mando de la organización cuando fue capturado Héctor Buitrago, su padre, a mediados de los noventa... El Bloque Centauros, por su parte, está directamente articulado a las AUC y su relación con el narcotráfico era muy estrecha. En 1996, las AUC se plantearon como propósito expandirse en el Meta y apropiarse de zonas de cultivos ilícitos y corredores estratégicos para su comercialización, marco en el que ocurrieron las masacres de Mapiripán (julio 1997) y Puerto Alvira (mayo 1998)⁹⁷.

Durante la década de 1990, los altos ingresos que obtuvieron los grupos armados ilegales vinculados al narcotráfico, les permitieron participar en actividades como el “(...) lavado de dólares, inversión en tierra y ganado, negociación de finca raíz urbana, importación de vehículos, armas, sistemas de radiocomunicación, adquisición de redes de transporte y la vinculación a organizaciones y eventos de gran magnitud”.⁹⁸ Para el sector agropecuario, principal actividad económica del departamento del Meta, los campos se convirtieron en espacios de inseguridad, donde la incidencia de delitos como el secuestro, la extorsión, el terrorismo y los homicidios generaron el desplazamiento de un sinnúmero de familias campesinas a las zonas urbanas.

Guerrillas y organizaciones de narcotraficantes han sido los principales patrocinadores del auge de un tercer enemigo –la delincuencia común organizada– retroalimentándose mutuamente. Hay una movilidad horizontal de guerrilleros y narcotraficantes hacia delinquentes comunes y viceversa, así como apoyo en la ejecución de particulares actividades como terrorismo, secuestro y extorsión.

97 Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH, “*Diagnostico Meta*”, (2008), 2-3.

98 Policía Nacional, *Revista Criminalidad*, 34, (1991).

El Estado de Sitio ha sido, en los últimos 34 años, la institución fundamental del Estado para mantener o restablecer el orden público amenazado o perturbado por alguno de estos actores. La pretensión de la guerrilla de ganar el apoyo popular ha hecho que la subversión infiltre los movimientos populares –sindicales, campesinos, estudiantiles, indígenas– y que asuma como suyas las reivindicaciones de estos. Así pues, los movimientos populares se han visto, en algunas ocasiones, atrapados entre los esfuerzos del Estado por erradicar las guerrillas y los de estas por tomarse el poder.⁹⁹

En los primeros años de la década del noventa, la ciudad de Villavicencio tuvo los índices de criminalidad más elevados del país. La fuerza pública recomendó en ese entonces el desarrollo de planes de seguridad para contrarrestar la economía del narcotráfico, atacando el cultivo, la producción y la comercialización de la amapola y la coca, pues la región se había convertido en un territorio estratégico para para su transporte hacia las zonas fronterizas y en centro para la acumulación de las materias primas.

Los continuos crímenes contra miembros de la fuerza pública, llevaron al Estado colombiano a implementar la legislación del Estado de Excepción establecido en la Constitución Política de 1991 (el Estado colombiano vivió durante décadas bajo la figura del “Estado de Sitio”). Como consecuencia de dicha situación, el Gobierno nacional desarrolló la segunda fase de la denominada Estrategia Nacional Contra la Violencia, a través del plan Seguridad para la Gente. Ante el grave problema de seguridad y orden público, se aprobó un cuerpo legal que permitió enfrentar de manera más efectiva la criminalidad fundamentada en las actividades terroristas de los grupos armados ilegales. Así se promulgó la Ley 104 de 1993 “Por el cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones”; este proyecto de orden público pretendió establecer medidas para hacer frente a los delitos de mayor impacto en el país como el homicidio, el secuestro, la extorsión y el narcotráfico. Otros puntos estratégicos de esta legislación fueron: Mayor presencia de la Policía Nacional. Atención a la juventud, evitando su participación en actos criminales. Mantener abierta la posibilidad del diálogo con los alzados en armas y fortalecer el Plan Nacional de Rehabilitación.¹⁰⁰

99 *Ibíd.*, 34-35.

100 Policía Nacional, *Revista Criminalidad*, 36, (1993): 161.

En 1994 se presentó una escalada de violencia en el accionar de los grupos armados ilegales, que fue denominada por la fuerza pública como el “Plan despedida de Gaviria”. Según los informes de la Policía Nacional, los ataques incrementaron de 734 casos en 1993 a 1.352 en el año siguiente. “Ese comportamiento terrorista se radicalizó durante los últimos días de la administración de Gaviria. Este plan se inició el 19 de julio mediante el homicidio del mayor general Carlos Julio Gil Colorado en el departamento del Meta y varias acciones contra guarniciones militares...”.¹⁰¹

Para 1995, las circunstancias geográficas, sociales y económicas de los recién creados departamentos del Guaviare y Vaupés, los consolidaron como los centros de cultivos ilícitos más importantes del país. Los grupos armados ilegales y sus vínculos con bandas dedicadas al narcotráfico se encargaron de afianzar el cultivo de marihuana y coca en la región, y como consecuencia se estableció la creación de grupos de seguridad privada que dio origen a las llamadas “autodefensas”. El resultado fue que la capital departamental, San José del Guaviare, presentó el mayor índice de crímenes contra la vida e integridad personal en toda Colombia. Los informes y las estadísticas presentadas por la Policía Nacional para los años 1996 y 1997 para el área de estudio de los departamentos del Meta, Guaviare y Vaupés, respecto a su situación de orden público, presentaron las siguientes características:

Departamento del Guaviare:

- La existencia del denominado Cartel de los Llanos.
- Debido a que el 70% de su población son inmigrantes, se desencadenan actos de violencia reflejados en el incremento de las modalidades de lesiones comunes y de homicidio.
- Los terrenos de uno de los cuatro municipios con que cuenta el departamento para su desarrollo agropecuario fueron adquiridos por narcotraficantes y sus testaferros.
- El delito del secuestro registró 5 casos, el 40% de ellos corresponde a víctimas políticas y en otros casos a personas de las que se desconoce su profesión u oficio. El 60% de los hechos se le adjudicaron a las FARC y los restantes 40% a desconocidos.

101 Policía Nacional, *Revista Criminalidad*, 37, (1994): 148.

- La excelente labor de la Zona Oriente de Antinarcóticos y los programas PLANTE y CREA entre otros han contribuido al mejoramiento del aspecto económico de la región a través de la sustitución de cultivos.
- Esta región ha sido utilizada por las FARC como “corredor estratégico” para comunicarla con Caquetá y Vaupés.
- La labor eficiente de la Policía Nacional ha logrado la recuperación de la credibilidad ciudadana y de la confianza de la población.
- Se han desplazado las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y se destaca la creación del Frente Guaviare dependiente de las Autodefensas Unidas de Colombia. En el mes de octubre se registraron homicidios políticos en Miraflores y amedrentamiento de la población.
- Cinco frentes de las FARC se hallan en alianza con los narcotraficantes en la producción de coca.¹⁰²

Departamento del Meta:

- Las amenazas personales se incrementaron en este año en un 55% lo que indica que los grupos en conflicto (subversión y narcotráfico) están presionando a la población para lograr sus objetivos. Esta variable puede estar en relación directa con el aumento de los homicidios.
- La participación de la guerrilla en el cultivo y procesamiento de estupefacientes es un hecho evidente, así como su ascendencia sobre la población campesina.
- Se puede prever una escala violenta por el enfrentamiento entre grupos de autodefensa y guerrilla.
- La región es observada por los narcotraficantes como área estratégica para invertir y de esta manera continuar con el lavado de dinero.
- El departamento es lugar estratégico para el cultivo, procesamiento y distribución de cocaína, así lo demuestran las 2.440 hectáreas de cultivos distribuidas, los 97 laboratorios y las 17 pistas encontradas, los insumos incautados y las 151 capturas por este ilícito.
- La guerrilla continúa con su estrategia de intimidación a través de acciones terroristas.

102 Policía Nacional, *Revista Criminalidad*, 39, (1996). Policía Nacional, *Revista Criminalidad*, 40, (1997).

- El fenómeno “paramilitar” se vio agravado en la región, debido a la relación de estos grupos con el narcotráfico, evidenciada en la masacre de una comisión judicial, lo cual dificulta la intención de diálogo y tratamiento político que estos desean y por lo tanto, aleja la posibilidad de neutralizar una parte del conflicto, más aún, si quedó demostrado que las consignas de los dirigentes no son acatadas por todos, lo cual puede degenerar en mayor violencia.¹⁰³

Departamento del Vaupés:

- La ocurrencia de un caso de terrorismo y 3 asaltos subversivos, todos cometidos por las FARC, a diferencia de 1995 que no reportó caso alguno, indican que esta zona es de asentamiento guerrillero, pero inició su accionar como consecuencia del control del procesamiento de estupefacientes, que en 1996 mostró resultados importantes como la destrucción de 4 laboratorios.
- La incautación de insumos para procesar estupefacientes y hojas de coca, corroboran que en la región selvática se presenta el delito de producción a gran escala.
- El control delincinencial esta en relación directa con la elevada cifra de aprehensiones, incautaciones y recuperaciones de elementos hurtados, puesto que es un factor disuasivo del delito.
- La topografía es aprovechada para transportar estupefacientes a través de la frontera con Venezuela y hacia el centro del país, así como el ingreso de insumos para procesar la droga y aún armas.
- No puede descartarse que exista un significativo número de pistas clandestinas y la utilización de la modalidad de laboratorios móviles.
- El aumento de la población flotante puede preverse de continuar con la condición actual de la evolución del delito de narcotráfico en la región con los consiguientes problemas sociales que esto genera.¹⁰⁴

El control que los grupos de narcotraficantes, las autodefensas y las FARC-EP ejercían sobre estos tres departamentos les había permitido tener un control absoluto sobre la vida y el desempeño de las poblaciones de estos alejados territorios.

103 *Ibíd.*

104 *Ibíd.*

Durante aquella época, el Gobierno nacional autorizó“(…) la fumigación con glifosato de extensas zonas donde se había comprobado el cultivo a gran escala de la coca y amapola”;¹⁰⁵ la zona perteneciente al municipio de Miraflores, en el departamento del Guaviare, fue la escogida para iniciar este proceso de erradicación de cultivos ilícitos, circunstancia que generó, debido a la presión de los grupos guerrilleros, la movilización de los sectores sociales vinculados al cultivo, cosecha y procesamiento de la coca. La presión de estos grupos obligó al Gobierno nacional a prometer una mayor inversión social y en obras productivas para intentar sustituir la economía del narcotráfico. La evolución de las cifras presentadas por la fuerza pública permite observar el crecimiento de esta actividad en la región:

En 1994 había 20.000 hectáreas cultivadas, de las cuales se fumigaron más de 5.000; en 1995 el número de hectáreas cultivadas se disparó a 60.000, y en 1996 a pesar de haberse fumigado 26.000 hectáreas, continúan 50.000 sembradas. Este hecho constata un desplazamiento geográfico de los cultivos con la grave consecuencia de deforestación. Se estima que sólo en el Guaviare existen 2.000.000 de hectáreas deforestadas y que cada año se destruyen 10.000.¹⁰⁶

Como parte de las acciones cometidas por los grupos armados ilegales en el área geográfica de análisis, se han seleccionado dos masacres cometidas por las auto-defensas en las que se ha visto envuelta la fuerza pública. A continuación presentaremos nuevos elementos de interpretación sin pretender llegar a una “verdad judicial” de estos casos.

2.3. Masacre de Mapiripán y San Carlos de Guaroa

De acuerdo con el Observatorio del Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, en el departamento del Meta, en el mes de julio del año 1997 se produjo la masacre de Mapiripán por parte de las auto-defensas, quienes perpetraron la masacre duraron varios días en dicho municipio señalando a varios pobladores de ser “colaboradores de las FARC-EP”.¹⁰⁷ Los hechos

105 Policía Nacional, 210.

106 *Ibíd.*, 210.

107 Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, *Panorama actual del Meta* (Bogotá: Publicación del Fondo de Investigación para la Paz, Serie Geográfica No. 14. Julio 2002), 356-357.

se desarrollaron cuando las autodefensas del norte del país se desplazaron al departamento del Meta para atacar las poblaciones que permanecían bajo el control de las FARC-EP y que eran estratégicas para las estructuras del narcotráfico dirigidas por este grupo.

Aunque en los informes de la Fiscalía se señaló la omisión de las Fuerzas Militares y la responsabilidad del entonces comandante de la VII Brigada, general (RA) Jaime Uscátegui en la masacre de Mapiripán, existen diferentes versiones, incluidas las del propio exmilitar, que argumentan su inocencia. De acuerdo con el testimonio recopilado por el equipo de investigación mediante entrevista al general (RA) Jaime Uscátegui, la llegada de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) se dio a través de dos aviones (DC3) de operación comercial, y no por medio de aviones militares, como se afirma en distintas versiones, en el que llegó armamento y un grupo de 80 personas, aproximadamente, que fueron contratadas desde el Urabá antioqueño, específicamente desde Necoclí y Apartadó. De igual forma, el testimonio evidencia que operacionalmente la zona de Mapiripán y Puerto Concordia estaban bajo el mando operacional de la Brigada Móvil No. 2, orgánica al Batallón No. 19 José Joaquín París, ubicado en San José del Guaviare; por lo tanto, el área de Mapiripán no estaba en la jurisdicción de la VII Brigada ubicada en Villavicencio, como se afirmó inicialmente. De acuerdo con lo anterior, y de manera reiterada, el testimonio del general (RA) Uscátegui enfatizó sobre la responsabilidad operacional que tuvo la Brigada Móvil No. 2 sobre los municipios de Mapiripán y Puerto Concordia.¹⁰⁸

De igual forma, la documentación hallada en archivos militares permiten examinar en el Informe de verificación sobre los hechos ocurridos en el departamento del Guaviare, fechado el 23 de julio de 1997 (pocos días después de la masacre), el proceso de recopilación de testimonios de la acción cometida contra habitantes del municipio de Mapiripán por el grupo armado ilegal de las Autodefensas Unidas de Colombia. Entre quienes relataron las circunstancias de estos hechos se encontraban los sacerdotes Ernesto Díaz, párroco del Puerto Alvira, Marco Vicencio Pérez, párroco de Mapiripán, y otros habitantes de la región.¹⁰⁹ Las conclusiones de dicho informe respecto a los hechos permitieron establecer los siguientes aspectos:

108 General (RA) Jaime Uscátegui, en entrevista realizada por el Equipo Memoria y Contexto de la IV División del Ejército Nacional, 15 de junio de 2016.

109 Fuerzas militares de Colombia, Ejército Nacional. *Informe de verificación sobre los hechos ocurridos en el departamento del Guaviare*, 23 de julio de 1997.

1. En la región de Mapiripán se produjo una masacre por un grupo armado fuera de la ley, sin embargo el número de víctimas no corresponde al presentado por los medios de comunicación y aún no se puede establecer con certeza; únicamente existe la evidencia de seis (6) víctimas.¹¹⁰
2. A pesar de que la propaganda distribuida, los letreros pintados en las paredes y las expresiones verbales de los delincuentes, identifican al grupo autor de la masacre, como perteneciente a las llamadas “Autodefensas Unidas de Colombia”, el control ejercido por las FARC en la región, su alianza con los narcotraficantes, la presencia de milicias y la imposibilidad de acceso al área, por un grupo numeroso (río-trocha), sin ser detectado y sin encontrar resistencia armada, es casi inexplicable, lo cual indica que los crímenes pudieron ser cometidos por las FARC con el fin de obtener ventajas político-estratégicas.¹¹¹

Adicionalmente, el informe indica que dentro de las ordenes emitidas por el comandante del Ejército, general Manuel Bonett, dirigido a la Dirección de Inteligencia, IV División y XX Brigada se debe: “(...) desarrollar una misión de inteligencia específica, orientada a determinar en el menor tiempo posible, la autoría de la masacre de Mapiripán, la existencia de grupos de justicia privada en el Guaviare y la unión de justicia privada del país en una organización delictiva autodenominada «Autodefensas Unidas de Colombia»”.¹¹²

De igual forma, en el testimonio del general (RA) Uscátegui se expresó que para el 20 de julio de 1997 fue informado como comandante de la VII Brigada de los hechos ocurridos, además de la llegada a Villavicencio y San José del Guaviare de numerosos desplazados del municipio de Mapiripán. También en su relato narra cómo al día siguiente, el entonces gobernador del Meta, Alfonso Ortiz Bautista (1995-1997), convocó a un Consejo de Seguridad en el cual se evidenciaron los hechos ocurridos solicitando información a la VII Brigada, algo que, según señala en la entrevista, demostraba el desconocimiento de que el mando operacional de esa área correspondía a la Brigada Móvil No. 2, la cual adelantó las diligencias correspondientes tanto

110 Las investigaciones de la Fiscalía también revelaron casos de falsas víctimas de la “masacre de Mapiripán”, tema que no será analizado en la presente investigación.

111 Fuerzas militares de Colombia, Ejército Nacional. *Informe de verificación sobre los hechos ocurridos en el departamento del Guaviare*, 23 de julio de 1997.

112 *Ibíd.*

con el gobernador como con el alcalde encargado del Guaviare y Mapiripán, respectivamente.¹¹³ Actualmente, el caso judicial sobre la masacre de Mapiripán está rodeado de múltiples controversias, frente a las cuales esta investigación no pretende dictaminar una interpretación final, sino esbozar la descripción de los hechos realizada por las Fuerzas Militares en el momento en que ocurrieron los hechos.

En ese mismo año, se presentó también la masacre de San Carlos de Guaroa, cuando en octubre de 1997 una comisión judicial que realizaba una diligencia de extinción de dominio sobre una propiedad de un narcotraficante fue emboscada en zona de San Carlos de Guaroa por las autodefensas de Jaime Matíz Benítez alias “120”. En la acción perdieron la vida un mayor del Ejército, cinco soldados, tres funcionarios de la Fiscalía y dos agentes del DAS. Los hechos fueron descritos por los informes de las Fuerzas Militares de la siguiente manera:

(...) el día 03 de octubre de 1997 a las 13:00 horas en el área general del municipio de San Martín (Meta) donde tropas del Grupo Gaula Rural Villavicencio y personal de la fiscalía regional oriente fueron atacados por grupos de justicia privada (paramilitares) al margen de la ley, dejando como resultado el asesinato de 1 oficial, 1 suboficial, 1 fiscal delegado, 4 soldados, 1 investigador del DAS, 3 investigadores del CTI, y heridos dos suboficiales, 4 soldados y 4 investigadores. El Grupo Gaula Rural Villavicencio adelantaba operaciones en la jurisdicción de la VII Brigada tendientes a la ubicación y liberación de personas secuestradas y extorsionadas de los municipios de Acacías, El Castillo, Castilla La Nueva, Guamal, San Martín, Granada, Puerto Lleras y Cubarral. Al mando del mayor Juan Figueroa, con una sección del Grupo Gaula (2-4-15), más la agregación personal de la fiscalía regional del oriente (9) y personal del DAS (6) se efectuó un desplazamiento motorizado desde las instalaciones del Grupo Gaula frente a la VII Brigada, a partir del 3 de octubre de 1997 a las 5:00 horas, dirección área general de San Carlos de Guaroa, tomando la ruta por el municipio de San Martín (Meta) para llegar a la finca “El Alcaraván” donde se realizaría la diligencia de extinción de dominio.¹¹⁴

Con las acciones de las masacres de Mapiripán y San Carlos de Guaroa, las autodefensas lograron establecer sus actividades criminales en los departamentos del Meta y Guaviare, lo que representó la llegada de un nuevo grupo armado ilegal al que

113 Fuerzas militares de Colombia, Ejército Nacional. *Informe de verificación sobre los hechos ocurridos en el departamento del Guaviare*, 23 de julio de 1997.

114 AC-VII Brigada, G3, “Grupo Gaula Rural Villavicencio. Caso Táctico No. 01/97”, 25 de Noviembre de 1997.

debió hacerle frente la fuerza pública. El crecimiento del narcotráfico en esta región del país tuvo antecedentes con las actividades ilícitas de Carlos Ledher, Gonzalo Rodríguez Gacha, y posteriormente, Víctor Carranza (con los llamados “Masetos”), y posteriormente con los jefes de las autodefensas Guillermo Torres (Autodefensas Campesinas del Meta y del Vichada, ACMV), Héctor Buitrago y sus hijos “Martín Llanos” y “Caballo” (Autodefensas Campesinas del Casanare, ACC). La combinación de estos grupos armados ilegales generó lo que la fuerza pública denominó como primera generación de Grupos Armados Organizados (G.A.O), cuya actividad principal era el narcotráfico. Los principales cabecillas y las acciones criminales de estos grupos identificados por las Fuerzas Militares fueron:

1. Edilson Cifuentes Hernández alias “Richard”: Nació, creció y fue amigo de decenas de personas en El Castillo, Meta. El mismo municipio donde después asesinó y desapareció a varias de ellas. En 1987, cuando cumplió 19 años su vida dio un giro y se convirtió en “Richard” delinquiró en los municipios Granada, San Martín, Fuente de Oro, Puerto Caldas, y El Castillo hasta 1997, cuando llegaron las ACCU de los Castaño. Participó en la masacre de Caño Jabón y Caño Sibao (Meta), y se volvió uno de los jefes del Frente Guaviare del Bloque Centauros, terminó siendo el jefe de Manuel de Jesús Pirabán alias “Pirata”.
2. Manuel de Jesús Piraban alias “Pirata”: Nació el 10 de marzo de 1964 en San Cayetano, Cundinamarca. Su aversión contra las guerrillas se desprende del asesinato de su padrino, un profesor y unos líderes de la región entre 1987-1988 por parte de las FARC. Con 20 años de edad, Manuel de Jesús ingresa a las autodefensas con el nombre de “Omar Gutiérrez”. Durante el proceso de instrucción de 20 días en “La Escuela”, contrae una enfermedad en uno de sus ojos por lo que se ve obligado a utilizar un parche. Precisamente de tal condición se desprende el que sería su alias definitivo: “Pirata”. Para inicios de los 90 “Pirata” asume control de los territorios de Castilla La Nueva, San Carlos de Guaroa, Puerto Lleras y Mapiripán. De este período se desprende un cruel prontuario de muertes de militantes de la Unión Patriótica que culminará con la masacre de Caño Sibao, en junio de 1992.
3. José Baldomero Linares alias “Guillermo Torres”: Formó en Puerto Gaitán y Puerto López (Meta) las Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada, también conocidos como los “Carranceros”. Llegó en 1994 a Puerto Gaitán para

hacer parte de un grupo guerrillero de la zona. Después, según sus propias declaraciones, se salió y conformó el Bloque Oriental de las autodefensas con 27 hombres, en 1998, cuando las FARC intentaron retomar el control de Puerto Gaitán, su grupo se fortaleció y pasó a llamarse Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada. A la facción de las ACMV liderada por alias “Guillermo Torres” y que operaba entre Puerto López y Puerto Gaitán a finales de los años 80 y comienzos de los 90, se le conoció como los “Carranceros”. Su bloque tuvo arduas peleas por las rutas de la coca y las vacunas con otros paramilitares al mando de Miguel Arroyave y Héctor Buitrago, alias “Martín Llanos”.¹¹⁵

2.4. El accionar de las Fuerzas Militares y el contraataque de las FARC-EP en la región

Como ya se mencionó, la década de los ochenta estuvo marcada por la alianza entre el narcotráfico y los distintos grupos armados ilegales, generando un período de crecimiento y fortalecimiento bélico de estos grupos y de los cultivos ilícitos. Con la Operación Colombia, y la decisiva acción del Estado colombiano por frenar este accionar criminal, la década de los noventa significó un período violento de las FARC-EP contra las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, dando inicio a una “guerra de movimientos” que se enfocó en la emboscada y el ataque a bases militares con un total desprecio de la vida de sus efectivos y de la población civil, teniendo la fuerza pública la obligación constitucional de proteger y salvaguardar su seguridad y el orden público.

Otro aspecto que generó el ataque continuo de las FARC-EP a la fuerza pública fue el decidido combate del Estado colombiano contra el narcotráfico, principal fuente de ingreso de esta organización criminal.

El 4 de mayo de 1996 se da inicio a la Operación Conquista con la Brigada Móvil No. 2 y el Batallón de Infantería No. 19 General Joaquín París con la misión de desarrollar operaciones de contraguerrilla en contra de los grupos de delincuentes narcosubversivos que delinquen en el área general del departamento del Guaviare que comprende los municipios del Retorno, Miraflores, Calamar, San José del Guaviare, y el municipio de Carurú en el departamento del Vaupés, con el fin de neutralizar

115 AC-IV División, G5, “La primera generación de los grupos armados organizados (G.A.O)”, ss.ff.

su accionar delictivo, destruir sus centros de cultivo y comercialización del alcaloide para erradicar definitivamente la producción de coca en el departamento del Guaviare.¹¹⁶

Durante los dos años que se prolongó el desarrollo de estas actividades, el comandante del Batallón No. 19 General Joaquín París, teniente coronel Carlos Eduardo Ávila Beltrán, presentó el 13 de marzo de 1997 un balance de los alcances de la Operación Conquista en la región de los departamentos del Meta y Guaviare:

- En un 50% se ha logrado disminuir la producción de pasta de coca en el departamento del Guaviare, lo que ha repercutido negativamente en los carteles de las FARC, que se beneficiaban directamente de la producción y comercialización de la hoja de coca.
- Se ha logrado con esta operación dar un duro golpe a las finanzas de las FARC, ya que de este departamento salían los dineros para sostener parte de las otras cuadrillas que delinquen en el país.
- Control de la carretera que comunica a los municipios Puerto Concordia (Meta), San José-Retorno-Calamar (Guaviare).
- Control sobre los ríos Guaviare, Guayabero, Unilla, Itilla, Ariari, Vaupés, y diferentes caños que desembocan en estos ríos.
- Control de las aeronaves que llegan a los aeropuertos de San José-Calamar-Miraflores y demás pistas pequeñas que hay en el área.
- Control de personas que entran al departamento por las vías aéreas, terrestres y fluviales.
- Control de vehículos que se desplazan por las carreteras que comunican a los municipios anteriormente mencionados.
- Estricto control sobre todos los elementos e insumos utilizados en el procesamiento de la hoja de coca, tales como gasolina, cemento, sal, ácidos, urea, etc...¹¹⁷.

116 AC-VII Brigada, G3, Caja Casos Tácticos 1988- 1998. "Batallón de Infantería No. 19 General Joaquín París". Resultados Operación Conquista.

117 "Resultados Operación Conquista. Entre los insumos empleados para la producción de coca se encuentran: Gasolina, petróleo, tiner, acetona, cemento, ácido muriático, ácido sulfúrico, amoniaco. Además de vehículos camperos, motos, canoas para el transporte por vía fluvial, cocinas para el procesamiento y material de guerra (fusiles, proveedores, munición, granadas, pistolas y equipo de comunicación), incluyendo materias primas como hoja de coca, base de coca y varias hectáreas de cultivo destruidas". AC-VII Brigada, G3, Caja Casos Tácticos 1988- 1998. "Batallón de Infantería No. 19 General Joaquín París".

Además, desde el aspecto económico se presentaron los balances estadísticos de los resultados operacionales de la denominada Operación Conquista en la lucha contra el narcotráfico y los grupos armados ilegales. Según estos datos, en el primer semestre de 1996 se incautaron insumos para la producción de coca por un monto aproximado de 922.777.500 millones de pesos; en el segundo semestre del mismo año un monto aproximado de 1.213.756.000 millones de pesos; posteriormente, entre los meses de enero y febrero de 1997 se realizaron incautaciones por un monto aproximado de 633.090.000 millones de pesos.¹¹⁸ Otros datos estadísticos socio-económicos realizados por la fuerza pública presentaron un balance social de los resultados obtenidos por la Operación Conquista en materia de orden público. El contraste entre las cifras de 1995, antes de realizarse las operaciones del Ejército Nacional, y el año 1997, permite observar cómo el eje social y económico de los municipios San José del Guaviare (tabla 4), El Retorno (tabla 5), Calamar (tabla 6), Miraflores (tabla 7) y Puerto Concordia (tabla 8) de los departamentos del Guaviare y Meta se hallaban fuertemente influenciados por las actividades ilícitas.

Tabla 4. Municipio de San José del Guaviare

Aspectos	1995	1997
Población civil urbana	50.000	27.000
Población civil rural	63.000	28.000
Prostitutas	900	200
Vuelos diarios	30	14
Discotecas	18	10
Bares	23	9
Almacenes	18	12
Restaurantes	15	11
Droguerías	11	7
Personal que llega diario por vía aérea (aprox.)	130	38
Personal que sale a diario por vía aérea (aprox.)	30	56
Estaciones de gasolina	25	7
Gasolina semanal (galones)	1.000.000	70.000
Cemento semanal (bultos)	800.000	2.000

Fuente: AC-VII Brigada, G3, Caja Casos Tácticos 1988- 1998. "Batallón de Infantería No. 19 General Joaquín París". Resultados Operación Conquista.

118 AC-VII Brigada, G3, Caja Casos Tácticos 1988- 1998. "Batallón de Infantería No. 19 General Joaquín París". Resultados Operación Conquista.

Tabla 5. Municipio El Retorno

Aspectos	1995	1997
Población civil urbana	10.000	6.500
Población civil rural	15.716	10.000
Prostitutas	20	10
Discotecas	15	7
Bares	9	4
Almacenes	10	7
Restaurantes	15	9
Droguerías	10	6
Gasolina semanal (galones)	300.000	4.000

Fuente: AC-VII Brigada, G3, Caja Casos Tácticos 1988- 1998. "Batallón de Infantería No. 19 General Joaquín París". Resultados Operación Conquista.

Tabla 6. Municipio de Calamar

Aspectos	1995	1997
Población civil urbana	6.000	1.500
Población civil rural	18.000	10.000
Prostitutas	200	20
Vuelos diarios	12	4
Discotecas	5	2
Bares	12	2
Almacenes	10	4
Restaurantes	9	4
Droguerías	9	5
Personal que llega diario por vía aérea (aprox.)	28	5
Personal que sale a diario por vía aérea (aprox.)	4	10
Estaciones de gasolina	16	3
Gasolina semanal (galones)	300.000	3.000

Fuente: AC-VII Brigada, G3, Caja Casos Tácticos 1988- 1998. "Batallón de Infantería No. 19 General Joaquín París". Resultados Operación Conquista.

Tabla 7. Municipio de Miraflores

Aspectos	1995	1997
Población civil urbana	6.225	2.500
Población civil rural	30.000	10.000
Prostitutas	700	150

Continúa

Aspectos	1995	1997
Vuelos diarios	12	4
Discotecas	30	7
Bares	35	20
Almacenes	45	25
Restaurantes	17	7
Droguerías	15	10
Personal que llega diario por vía aérea (aprox.)	84	27
Personal que sale a diario por vía aérea (aprox.)	12	20
Estaciones de gasolina	18	2
Gasolina semanal (galones)	300.000	1.500

Fuente: AC-VII Brigada, G3, Caja Casos Tácticos 1988- 1998. "Batallón de Infantería No. 19 General Joaquín París. Resultados Operación Conquista".

Tabla 8. Municipio de Puerto Concordia

Aspectos	1995	1997
Población civil urbana	3.000	2.000
Población civil rural	8.000	5.000
Prostitutas	16	10
Discotecas	4	2
Bares	6	3
Almacenes	8	5
Restaurantes	4	3
Droguerías	3	2
Estaciones de gasolina	4	1
Gasolina semanal (galones)	300.000	2.000

Fuente: AC-VII Brigada, G3, Caja Casos Tácticos 1988- 1998. "Batallón de Infantería No. 19 General Joaquín París". Resultados Operación Conquista.

Ante esta intensa actividad de la fuerza pública contra el narcotráfico, que se había instituido como la principal actividad de las FARC-EP para financiar sus actividades, el grupo subversivo respondió con una arremetida cruenta por medio de emboscadas y ataque masivos contra las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en la región. Dos de los casos más sangrientos contra las Fuerzas Militares fueron los sucedidos en La Carpa, en el departamento del Guaviare, donde fueron asesinados 24 militares en septiembre de 1996, y en San Juanito, en el departamento del Meta, donde fueron asesinados 16 efectivos en febrero de 1997.

2.4.1. La Carpa

El día 6 de septiembre del año 1996, en la vereda El Dorado, Inspección de La Carpa, municipio de San José del Guaviare, en donde predominaba una extensa planicie deforestada para el establecimiento de cultivos de coca, las cuadrillas 7 y 44, y la columna móvil Juan José Rondón del grupo armado ilegal de las FARC-EP atacaron a la Compañía Amperio, orgánica del Batallón de contraguerrillas No. 18 Cimarrones, de la Brigada Móvil No. 2. Allí fueron asesinados 3 suboficiales y 21 soldados profesionales, y fueron heridos 2 soldados.¹¹⁹ El análisis de las Fuerzas Militares presentó la siguiente descripción de estos grupos:

- Cuadrilla 7 del cartel de las FARC: El área de influencia en que esta cuadrilla delinque está en los departamentos del Guaviare y Meta, así: área general del Guayabero, con desplazamientos a La Macarena, Nueva Colombia, Cachicamo, Puerto Nuevo, La Carpa, Alto y Bajo Raudal, La Rompida, Caño Correntoso, Caño Cafre, La Ceiba, La Tigra, El Capricho, El Cerrito, La Escuadra, Monserrate, Triunfo Uno y Dos. La segunda área general es la del río Ariari, con desplazamientos a Puerto Concordia, Pororio, Caño Frío y Puerto Rico. Está compuesta por aproximadamente 80 bandoleros, conformado por: un grupo de mando de cuadrilla, una compañía de finanzas y organización, una compañía de agricultura y una comisión de reclutamiento. Cuentan con ametralladoras M-60, morteros 60mm, fusiles Galil, Fal y G-3, carabinas punto 30, subametralladoras y armas cortas.
- Cuadrilla 44: El área de influencia en que esta cuadrilla delinque está en el sur del departamento del Meta sobre el río Ariari con desplazamientos sobre Mapiripán, El Mielón, Sabanas de la Fuga, Charras y Caño Jabón. Está conformada por aproximadamente 120 hombres. Cuentan con ametralladoras M-60, morteros 60mm, fusiles Galil, Fal y G-3, carabinas punto 30, subametralladoras y armas cortas.
- Cuadrilla móvil Juan José Rondón: El área de influencia en que esta cuadrilla delinque está en los departamentos del Meta y Guaviare en apoyo a las cuadrillas que delinquen en estos dos departamentos. Se compone de aproximadamente 150 hombres con igual número de armas largas, además de morteros y ametralladoras.¹²⁰

La actividad criminal de estos grupos se concentraba en la custodia de los cultivos de hoja de coca y los laboratorios para su procesamiento; para cumplir con dicho objetivo crearon enlaces con la población civil con el fin de determinar los dispositivos

119 CEHE, "Caso Táctico No.6. La Carpa. BCG. No. 18 "Cimarrones". Brigada Móvil No. 2". Según los testimonios recopilados en este documento, los soldados que quedaron heridos fueron rematados, incurriendo de esta forma en una grave violación del Derecho Internacional Humanitario. El grupo armado ilegal de las FARC-EP logró evacuar sus muertos y heridos con su red de apoyo urbano.

120 *Ibíd.*

que realizaba la fuerza pública en la zona, aunque también se hacían pasar por habitantes para llevar a cabo labores de inteligencia. La magnitud de las actividades criminales de las FARC-EP para 1996 les permitió controlar extensas regiones del departamento del Meta y Guaviare, realizando acciones como:

- Agruparse y mediante el mutuo apoyo realizar actos terroristas de gran magnitud.
- Realizar ataques masivos a bases militares y a unidades en movimiento, mediante golpes de mano y emboscadas.
- Influir y obstaculizar vías de penetración mediante la instalación de retenes.
- Fortalecer sus finanzas mediante el narcotráfico, secuestro y extorsión.
- Monitorear comunicaciones para ubicar las tropas.
- Reclutar personal de la región, aprovechando la difícil situación económica de la gente.
- Las cuadrillas son numerosas y por su ubicación pueden concentrarse para conformar masa en un lugar determinado para enfrentar las tropas. Esta capacidad la han logrado principalmente por su solvencia económica, la cual les ha permitido obtener buenas armas y abundantes medios de comunicación.
- Manejar y dirigir los cultivos, el procesamiento y comercialización de la coca en los departamentos de Guaviare y Meta con lo cual han incrementado notoriamente sus finanzas.¹²¹

Así, el departamento del Guaviare se vio afectado negativamente por la influencia de las actividades criminales, los intereses económicos de las FARC-EP y sus cultivos de coca, los cuales le permitieron ejercer coerción e intimidación sobre la población civil, obligando a los campesinos a realizar múltiples marchas con el objetivo de ocupar las cabeceras municipales y facilitando su ocultamiento entre la población para realizar ataques contra la fuerza pública, especialmente en la zona del municipio de San José del Guaviare. El crecimiento armado de las FARC-EP les permitió realizar ataques simultáneos, algunos de distracción para rebasar la capacidad de movilización a las distintas regiones por parte de las Fuerzas Militares; ejemplo de ello es que, tan sólo una semana antes del ataque en La Carpa, las FARC-EP habían atacado la base militar de Las Delicias (Putumayo), donde fueron asesinados 24 militares, heridos 17 y secuestrados 60 efectivos.¹²²

121 CEHE, "Caso Táctico No.6. La Carpa. BCG. No. 18 "Cimarrones". Brigada Móvil No. 2".

122 CEHE, "Caso Táctico No.6. La Carpa. BCG. No. 18 "Cimarrones". Brigada Móvil No. 2". Para autores como Jorge Cardona en su libro *Diario del conflicto, de las Delicias a la Habana (1996-2013)*, el ataque a la base militar de Las Delicias y las reseñadas en este capítulo (Miraflores y Uirbe), significaron

2.4.2. San Juanito

El día 1 de febrero de 1997, en la vereda El Tablón, jurisdicción del municipio de San Juanito (Meta), ubicado en las estribaciones del Parque Nacional Chingaza sobre la Cordillera Oriental, caracterizada por condiciones geográficas de montaña con clima frío. Esta región fue fundamental para el establecimiento de un corredor estratégico para la movilidad de las FARC-EP hacia los departamentos de Cundinamarca, Meta y la ciudad de Bogotá. En este escenario, las tropas de la Brigada Móvil No. 1, "...sostuvieron contacto armado con antisociales pertenecientes a las cuadrillas 31, 51 y 53 de las FARC, dejando como resultado el asesinato de 1 oficial y 15 soldados voluntarios...".¹²³ En este ataque fue decisivo el apoyo de la Fuerza Aérea durante las 24 horas que el Ejército Nacional enfrentó el asedio de las FARC-EP, pues gracias a la tripulación del helicóptero UH-60, se pudo rescatar a cuatro soldados que se encontraban rodeados en medio del ataque armado.¹²⁴

El análisis de las Fuerzas Militares presentó la siguiente descripción de las cuadrillas de este grupo armado ilegal:

- Cuadrilla 31 de las FARC: Delinquen en el área general de los municipios de Villavicencio, Acacías, Guamal, Restrepo, San Isidro de Chichime, Cumaral, Castilla La Nueva y San Carlos de Guaroa, del departamento del Meta, con desplazamientos esporádicos hacia los municipios de San Juanito, El Calvario y Medina. La cuadrilla está compuesta por: comisión de finanzas y reclutamiento, comisión de entrenamiento militar y orden público, comisión de inteligencia, comisión de política y agrupación de masas. Cuenta con aproximadamente 90 hombres e igual cantidad de armas largas, también cuentan con armas cortas y armas de acompañamiento como ametralladoras M-60 y morteros de 60 mm.
- Cuadrillas 51 y 53 de las FARC: Sobre los municipios de Cumaral, Restrepo, San Juanito, El Calvario, Medina, Monfort, en el departamento del Meta. Esta cuadrilla se compone de las comisiones de organización, finanzas, orden público y de inteligencia. Cuentan con aproximadamente 70 hombres e igual cantidad de armas largas, también

el inicio de una estrategia de las FARC-EP que representó el secuestro de cientos de integrantes de la fuerza pública, además de presionar al Gobierno Nacional para facilitar un acuerdo de paz y una zona de despeje que inició en el año 1999.

123 Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional, Comando del Ejército, *Compilación de casos tácticos 1997-1998* (Bogotá: Imprenta del Ejército, 1999), 1-29.

124 *Ibíd.*, 1-29.

cuentan con armas cortas y armas de acompañamiento como ametralladoras M-60 y morteros de 60 mm. En el área realizan operaciones de proselitismo y reclutamiento, además de ser un área destinada al traslado y permanencia de secuestrados.¹²⁵

Un mes antes de las acciones cometidas por las FARC-EP, la fuerza pública obtuvo información de una reunión en los municipios de San Juanito y El Calvario de representantes de las cuadrillas 26, 27, 31, 51 y 53, con el objetivo de planificar y coordinar actos terroristas en la región. Una de las estrategias de este grupo armado ilegal para evitar el accionar de la fuerza pública fue el ejecutar ataques simultáneos a zonas como El Castillo, Vistahermosa, Mesetas, Cumaral, El Dorado y Restrepo (Meta) y la población de Medina (Cundinamarca), evitando la concentración de refuerzos y generando la dispersión de las unidades militares, que a su vez debieron enfrentar dificultades de comunicación y del terreno, así como la ausencia de vías de transporte adecuadas. En estas reuniones, el grupo de las FARC-EP también se organizaba para la planeación de crímenes contra la población como ganaderos, comerciantes y empresarios que no cumplieran con las exigencias económicas extorsivas que realizaban.¹²⁶

2.5. Situación operacional de las Fuerzas Militares

En el transcurso 1998, las FARC-EP pasaron de la “guerra de movimientos”, caracterizada por el ataque y emboscada a unidades militares, a una “guerra de posición”, definida por los continuos ataques y tomas a cabeceras municipales, entre los que se encuentran los casos de Miraflores (Guaviare), La Uribe (Meta) y Mitú (Vaupés).

A pesar de las dificultades que padecían las Fuerzas Militares para poder llevar a cabo las operaciones misionales que tenían a su cargo, estas mantuvieron la iniciativa de combate. Así se observó a propósito del ataque que las FARC-EP perpetraron contra el municipio de Miraflores (Guaviare). En aquella ocasión hubo una oportuna y coordinada acción efectuada por las unidades del Batallón Joaquín París, la VII Brigada y la IV División en Villavicencio. El compromiso de las tropas pudo garantizar la protección del poblado, retardando el avance de los integrantes de las FARC-EP y la toma de base

125 *Ibíd.*, 1-29.

126 Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional. Comando del Ejército, *Compilación de casos tácticos 1997-1998* (Bogotá: Imprenta del Ejército, 1999), 1-29.

militar. En el caso de La Uribe (Meta), la preparación logística de las tropas y su entrenamiento permitió al Ejército Nacional mantener sus posiciones, a pesar de la crueldad del ataque de las FARC-EP. El fortalecimiento de las unidades de apoyo aéreo a partir de mediados de la década del noventa fue clave para el apoyo de las unidades en tierra, permitiendo la evacuación del personal herido y fallecido, además de repeler el avance de este grupo armado ilegal con el fuego aéreo. Sin embargo, a pesar del sacrificio de las tropas para proteger las jurisdicciones de Miraflores (Guaviare) y La Uribe (Meta), el Ejército Nacional debió lidiar con aspectos fuera de su control, que afectaban directamente el accionar de sus operaciones; entre algunos factores encontrados por los análisis de los casos tácticos realizados por el Comando del Ejército se encontraban:

- Las enormes distancias entre las unidades y bases militares.
- En el caso de Miraflores (Guaviare), parte de la población civil vinculada al cultivo y otras actividades del narcotráfico, obstaculizó el actuar de la fuerza pública.
- Las difíciles condiciones atmosféricas del territorio demoraron la llegada del apoyo aéreo. De igual forma, las estructuras subversivas aprovecharon estas circunstancias para realizar ataques en horas de la madrugada o de la noche para evitar ser detectados.
- La bases militares en estas épocas se ubicaban dentro del casco urbano de las poblaciones debido a la protección que debían ejercer de aquellas instituciones del Estado presentes allí, pero este elemento fue un factor negativo ya que las tropas no podían desplegar sus operaciones procurando la protección de la población.
- En el caso del ataque al municipio de La Uribe (Meta), las Fuerzas Militares no tuvieron control de la entrada al pueblo por el costado sur, lo cual facilitó la acción de los subversivos y su ingreso al casco urbano del municipio tomando posiciones de ataque en las edificaciones aledañas tanto al puesto de policía y a la base militar como fueron la Iglesia, Internado y Colegio municipales. Sabiendo que la tropa no podía hacer fuego contra la población civil, logrando emplear todo su poder de fuego como cilindros, tatucos, morteros 81mm granadas de mano, fusiles y cargas explosivas “hechizas” sobre el perímetro de la base.¹²⁷

Por otro lado, las FARC-EP aprovecharon la información de algunos pobladores vinculados a negocios ilícitos o que eran miembros de la red de informantes de este grupo, quienes facilitaron datos sobre las posiciones de la fuerza pública. Esta labor

127 Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional. Comando del Ejército, *Compilación de casos tácticos 1997-1998* (Bogotá: Imprenta del Ejército, 1999). Se revisaron los siguientes hechos: Caso Táctico de Miraflores Batallón No. 19 “José Joaquín París”, 33-64; Caso Táctico La Uribe, Batallón de Infantería No. 32 “Vargas”, 113-156.

de “milicianos urbanos” vinculados al grupo armado ilegal de las FARC-EP les permitió mantener un buen sistema de comunicaciones sobre las operaciones militares activadas para proteger el casco urbano y posteriormente utilizar la infraestructura urbana y a la población civil como “trincheras”, con el objeto de repeler el accionar de las Fuerzas Militares. Estas condiciones les permitieron concentrar un gran número de integrantes de las distintas cuadrillas de las FARC-EP, hasta alcanzar una relación de 5 a 1 con respecto a la fuerza pública, además de “seguridad y apoyo de la población civil” por cuanto garantizaron el desplazamiento de las cuadrillas en un área conocida.¹²⁸

Ante cada una de las situaciones operacionales generadas por el accionar de los grupos armados ilegales, el Ejército Nacional desarrolló estrategias para mejorar su actuación y permitir la protección efectiva de sus miembros y de la población, procurando la seguridad pública y la institucionalidad del Estado colombiano. Entre los principales factores establecidos por las Fuerzas Militares que debieron tenerse en cuenta para mejorar las operaciones y la logística del Ejército Nacional se encuentran:

- Las enormes distancias y las dificultades geográficas deben solventarse con disposición de apoyos inmediatos (terrestre y aéreo) para evitar el alto riesgo y vulnerabilidad que padecen estas unidades.
- Los ataques realizados por parte del grupo subversivo de las FARC con armas no convencionales (artefactos explosivos con gran intensidad) producen graves daños físicos y psicológicos a las tropas.
- En las áreas de los departamentos del Meta, Guaviare, Caquetá y Vichada, las FARC tienen enorme capacidad de concentración y movilidad debido a su alianza con el narcotráfico y a grupos criminales que operan en zonas urbanas.
- Se debe mejorar la coordinación de operaciones e incrementar la capacidad y los medios logísticos de la Fuerza Aérea para enfrentar dos situaciones de ataque subversivos simultáneos.
- Las FARC emplearon el secuestro con objetivos políticos de ámbito nacional e internacional, ya que les permite parecer respetuosos de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario al momento de entregar a los cautivos.
- Las FARC han desarrollado como estrategia el ataque a puestos de la fuerza pública con dificultad de obtener apoyo inmediato, imposibilidad de refuerzo, sitios aislados y

128 Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional. Comando del Ejército, *Compilación de casos tácticos 1997-1998* (Bogotá: Imprenta del Ejército, 1999). Se revisaron los siguientes hechos: Caso Táctico de Miraflores Batallón No.19 “José Joaquín París”, 33-64; Caso Táctico La Uribe, Batallón de Infantería No.32 “Vargas”, 113-156.

en condiciones atmosféricas adversas, realizando ataques masivos contra poblaciones y la fuerza pública con el objetivo de aniquilar y destruir las unidades militares.

- El grupo subversivo de las FARC pretendió dar golpes contundentes a la fuerza pública para mostrarse fuerte ante la opinión pública, acciones que se ejecutan sin importar el número de muertos o heridos que sufran durante la acción armada, ya que sus bajas son ocultadas a la opinión pública.
- Los ataques suceden simultáneamente en varios lugares del país, con lo cual los refuerzos del Ejército Nacional y la Fuerza Aérea son impotentes para atender todos los puntos de la extensa geografía colombiana.¹²⁹

A efectos de estos análisis y situaciones, las Fuerzas Armadas se vieron obligadas a rediseñar sus estrategias y tácticas de acción contrainsurgente, pero al mismo tiempo sufrieron los más duros reveses en la historia de su confrontación armada. Durante los primeros días del mes de agosto de 1998, el accionar de las FARC-EP se concentró en la organización de ataques simultáneos a la fuerza pública, cuyo objetivo de era obstaculizar la capacidad de respuesta y apoyo de las Fuerzas Militares en puntos lejanos y de difícil acceso. De manera consecutiva, los días 3 y 4 de agosto de 1998 se realizaron los ataques a los municipios de Miraflores y La Uribe, respectivamente.

La estrategia de las FARC-EP, fortalecida en número de hombres y recursos bélicos y financiada por los enormes ingresos del narcotráfico, facilitó el ataque conjunto de varias estructuras del denominado Bloque Sur (cuadrillas 1, 7 y 44, además de la columna móvil Juan José Rondón), atacando el puesto de mando de la Compañía A del Batallón de infantería No. 19 Joaquín París, la base de la octava Compañía Antinarcóticos de la Policía Nacional y dos pelotones de la Compañía A, que se encontraban por fuera de la base en misiones de registro y control militar del área. El resultado de este ataque fue el asesinato de 2 suboficiales y 11 soldados, 73 hombres secuestrados, 18 heridos y 1 sobreviviente. Esto durante su incursión al municipio de Miraflores.

Al día siguiente, el 4 de agosto, en el municipio de piedemonte llanero de La Uribe, las estructuras del Bloque Oriental de las FARC-EP (cuadrillas 26, 27, 40, 43, 51, 52, 53, 54, 55 y la compañía móvil Che Guevara), atacaron el municipio donde se ubicaba la base militar conformada por la Compañía A del Batallón de Infantería

129 Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional. Comando del Ejército, *Compilación de casos tácticos 1997-1998*. Se revisaron los siguientes hechos: Caso Táctico de Miraflores Batallón No. 19 “José Joaquín París”, 33-64; Caso Táctico La Uribe, Batallón de Infantería No. 32 “Vargas”, 113-156.

No. 21 Vargas y el puesto de mando, además de las compañías de contraguerrilla del BCG No. 32 Libertadores de La Uribe; en esta acción resultaron asesinados 3 suboficiales, 26 soldados y 1 agente de policía, heridos un oficial, 3 suboficiales y 34 soldados, y desaparecidos 1 oficial y 6 soldados.

2.6. Las Fuerzas Militares en el departamento del Guaviare

Debido a que el municipio de Miraflores fue desde la década de 1980 uno de los reducidos para el cultivo y procesamiento de la hoja de coca, en el año de 1984 fue instalada la base antinarcóticos de la Policía Nacional para combatir la alianza del grupo armado ilegal de las FARC-EP, que hacía presencia en la zona, y los más importantes carteles de las drogas. Esta situación convirtió a la fuerza pública en el objetivo de sus ataques; para 1995 las estructuras de las FARC-EP atacaron la base, por lo que las Fuerzas Militares, en apoyo de esta unidad, movilizaron a la Brigada Móvil No. 2 con dos batallones de contraguerrillas y una Agrupación Aérea de Apoyo Táctico (AGAT). Según reseñas de prensa, el comandante de la VII Brigada, general Carlos Leongómez Mateus, había declarado en días anteriores al periódico *El Tiempo* que las fumigaciones con glifosato tenían como meta acabar con 10.000 hectáreas en tres meses. El Guaviare en ese momento contaba con 30.000 hectáreas de cultivos ilícitos.¹³⁰

Para ese año, las FARC-EP habían cometido actos violentos en distintos municipios del Meta, como Puerto Gaitán, San Martín, Puerto Rico, Mesetas, Acacias y el más sangriento en Miraflores, departamento del Guaviare. Según informes de prensa, desde las 12 de la noche del domingo 6 de agosto de 1995, cerca de 300 hombres con armamento de largo alcance derribaron la Alcaldía, el hospital, la Iglesia y la pista de aterrizaje. La toma, que duró 17 horas aproximadamente, costó la vida de seis miembros de la Policía Nacional, causó heridas a 28 auxiliares, ocho civiles murieron y otros tantos resultaron heridos; por otra parte, más del 50% del sector comercial de Miraflores fue arrasado en el ataque.¹³¹

A la semana siguiente se realizaron estimaciones del costo que tendría la reconstrucción de la gran parte del pueblo arrasado por las FARC-EP. La cifra indicada por las fuentes consultadas por el periódico *El Tiempo* pronosticaban la suma de 1.000 millones de pesos, aproximadamente, para construir nuevamente el hospital,

130 "Lista base en Miraflores", *Llano 7 Días*, 15 al 21 de agosto de 1995, 12.

131 "Guerrilla hizo su agosto", *Llano 7 Días*, 8 al 14 de agosto de 1995, 1-4.

la mayor parte del sector comercial, cerca de 30 viviendas, la Alcaldía, la Iglesia y la estación de policía destruidas durante el ataque; el alto costo se debió a que el transporte de los materiales debía hacerse por vía aérea, ya que no existían carreteras que permitieran su movilización.¹³²

No satisfechos con los daños ya causados a la estructura del pueblo y a su población, los integrantes de las FARC-EP, según la prensa, atacaron a la comisión de la Cruz Roja que ayudaba con acciones humanitarias a la comunidad. Precisamente, al hacer el cubrimiento periodístico, el reportero gráfico del periódico *Llano 7 Días* vivió y registró el ataque al avión ya en vuelo, el DC-3 de la Cruz Roja, que transportaba a los desplazados de Miraflores. Los testimonios recopilados por la prensa escrita dan cuenta de la angustia de los pasajeros, quienes por fortuna salieron ilesos de esta ofensiva y lograron arribar a su destino, el Aeropuerto Vanguardia de Villavicencio, ciudad a la que llegaron huyendo de la violencia ocasionada por el grupo armado ilegal.¹³³

Sin embargo, a pesar de la rápida reacción de las Fuerzas Militares, las limitaciones de la fuerza pública para abarcar todo el territorio nacional y el crecimiento y fortalecimiento de los grupos armados ilegales, permitió que esta área fuese entregada a la jurisdicción de la unidad del Batallón de infantería No. 19 José Joaquín París, por la Brigada Móvil No. 2, la cual tenía su puesto de mando a unos 300 km de distancia de la base militar de Miraflores, sin contar que el apoyo aerotáctico más cercano se ubicaba en la base de Apiay (Villavicencio), a una distancia de 950 km aproximadamente. Lo que dificultó la disponibilidad de tropas suficientes y medios para apoyar la defensa de la base.

La actuación de la fuerza pública en los meses anteriores al ataque de la base en agosto de 1998, arrojaron grandes éxitos en la lucha contra el narcotráfico, los resultados fueron obtenidos con las operaciones desplegadas por tropas del Batallón No. 19 José Joaquín París, siendo los más destacados los siguientes:

- (5 de junio del 1998): En desarrollo de la Operación Conquista II en el sitio “Sináf” jurisdicción del municipio de San José del Guaviare, incautaron material para el procesamiento de alcaloides evaluados en la suma de \$4.314.000.
- (7 de junio de 1998): En el sitio “La María” en el municipio de San José del Guaviare, incautaron 3 vehículos y gran cantidad de elementos para procesamiento de alcaloides evaluados en \$25.970.000.

132 “Miraflores quedó en cenizas”, *Llano 7 Días*, 15 al 21 de agosto de 1995, 6.

133 “Pánico en el DC-3”, *Llano 7 Días*, 15 al 21 de agosto de 1995, 7.

- (10 de junio de 1998): En el sitio “Quiebrapatas” jurisdicción del municipio de San José del Guaviare, incautaron dos camperos valuados en \$13.500.000. igualmente, en el sitio de “Agua Bonita” jurisdicción de esta localidad, se incautó material para el procesamiento de coca.
- (18 de junio de 1998): En el sitio “Retén del Sinaí” jurisdicción del municipio de San José del Guaviare incautaron 1 vehículo y elementos para el procesamiento de alcaloides valuados en la suma de \$10.600.000.
- (13 de julio de 1998): En retén instalado en municipio de “Puerto Concordia”, decomisan material para el procesamiento de coca avaluado en la suma de \$12.000.000.
- (15 de julio de 1998): En el sitio “La Antena” jurisdicción del municipio de San José del Guaviare, se decomisan elementos para el procesamiento de coca valuados en \$1.200.000 y la incautación de un vehículo avaluado en \$7.000.000.
- (16 de julio de 1998): En el sitio de Agua Bonita jurisdicción de San José del Guaviare se incautaron 2 carro tanques Ford valuados en \$40.000.000 y elementos para el procesamiento de alcaloides valuados en \$13.000.000.
- (25 de julio de 1998): En operación de registro y control militar de área en el sitio “Agua Bonita” en el casco urbano del municipio de San José del Guaviare, tropas del Batallón Joaquín París, decomisaron un vehículo con 600 galones de gasolina para el procesamiento de coca valuados en \$8.850.000.¹³⁴

En tan sólo dos meses, las operaciones de las Fuerzas Militares a cargo del Batallón No. 19 José Joaquín París, atacaban las estructuras del narcotráfico en la región; el resultado de ello fue que durante las últimas semanas del mes de julio de 1998 se incrementó la acción terrorista de las FARC-EP contra el municipio de Miraflores, incluso se tuvo información de que la cuadrilla 1 de esta organización planeaba la instalación de cilindros de gas alrededor de la base militar de Miraflores.

2.7. Ataque al municipio de Miraflores

Una vez informadas sobre el ataque al municipio de Miraflores, las Fuerzas Militares iniciaron en la noche del día 3 de agosto de 1998 las operaciones de recuperación de la seguridad. Como parte de la jurisdicción de la IV División del Ejército (puesto de mando operacional), participó en Villavicencio la VII Brigada con apoyo de la IX Brigada (Neiva), la XII Brigada (Florencia), la Brigada Móvil No. 1 (San Juanito-Meta), la Bri-

¹³⁴ Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional. Comando del Ejército, *Compilación de casos tácticos 1997-1998* (Bogotá: Imprenta del Ejército, 1999), 33-64.

gada Móvil No. 2 (Tres Esquinas-Caquetá), la Brigada Móvil No. 3 (Granada) y el Batallón de Infantería No. 19 General José Joaquín París (San José del Guaviare). A las 20:05 horas, el Comando de la VII Brigada solicitó apoyo aéreo a la IV División y este autorizó inmediatamente el apoyo.¹³⁵

Al día siguiente, el día 4 de agosto, en horas de la madrugada los guerrilleros continuaban atacando la base con granadas de mortero, granadas de fusil y cilindros de gas, arrojándolos inicialmente desde el puesto de salud y posteriormente desde la ladrillera que quedaba en la parte noroeste de la base. En las primeras horas de la mañana, las FARC-EP iniciaron nuevamente el ataque con una gran intensidad de cilindros de gas y granadas de mortero, aprovechando las casas cercanas a la base para emplearlas como trincheras y mejorar la puntería hacia las posiciones de las tropas del Ejército Nacional.¹³⁶

Finalmente, el día 5 de agosto, las Fuerzas Militares logran recuperar el casco urbano del municipio de Miraflores y son enviados los aviones de la Cruz Roja Internacional para evacuar a los primeros heridos. El resultado de este ataque fue para el Ejército Nacional de 4 sobrevivientes, 18 heridos y 13 muertos, entre suboficiales y soldados, además del secuestro de 1 oficial, 5 suboficiales y 67 soldados. Para la Policía Nacional fue de 1 sobreviviente, 8 heridos, 3 efectivos asesinados y 56 secuestrados. La dimensión del ataque realizado por las FARC-EP cobra todo su dramatismo en la memoria de los sobrevivientes siendo estos sus testimonios.

2.7.1. Testimonio del SL. Ferney Guzmán

A las 18:30 del día lunes 3 de agosto de 1998, por orden del TE. Bermeo, iniciamos movimiento de la Y hacia un potrero, en el día permanecemos en un potrero en este sitio, cambiamos en la noche, encontramos un civil, lo interrogamos, manifestando verificar si el ganado estaba completo, a la media hora lo dejamos ir (le tomaron fotografías), nos movimos más adentro, se oía que hablaban, nos acercamos un poco más para ver de qué se trataba, y vi y le mostré a mi CP Salcedo, a los bandoleros que venían de frente, me ordenó tenderme, ordenó cargar la M-60, la guerrilla gritó,

135 Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional. Comando del Ejército, *Compilación de casos tácticos 1997-1998* (Bogotá: Imprenta del Ejército, 1999), 33-64.

136 Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional. Comando del Ejército, *Compilación de casos tácticos 1997-1998* (Bogotá: Imprenta del Ejército, 1999), 33-64.

que quienes éramos, mi TE. Bermeo contesto: somos tropa y ahí nos abrieron fuego... Nos fuimos abriendo pero ya estábamos rodeados, eran como las nueve o diez, disparábamos..., mi SS. Delgado nos dirigía, nos abrimos con mi sargento para envolver y nos siguieron envolviendo hasta la orilla del río, como a las once y media o doce nos hicieron retroceder, mientras el resto del pelotón se quedó arriba, ya eran como la una y cesaron con nosotros los disparos, ahí amanecimos la escuadra completa, a las seis de la mañana subimos para la base y nos encontramos a los guerrilleros a la orilla de la carretera en un potrero, ahí mi sargento le dijo: identifíquense... nos sorprendieron detrás, en ancho frente como 100 guerrilleros, les hicimos tiros, caminamos a la maraña, allí asesinaron a seis (DG. Puentes, SL. Arroyo, SL. Sarmiento, SL. Serrato y SL. Gutiérrez, y otro SL. que no me acuerdo del nombre)... me contaron que mi sargento se había puesto de civil y salió hacia el pueblo, allí la misma gente lo señaló y la guerrilla lo cogió, él se voló y de nuevo lo volvieron a coger y lo tienen secuestrado, quedé solo escondido en medio de la guerrilla todo el día... como a las cuatro cuando sonaban bombas... me moví mas al pueblo y vi como a 300 más de civil, otros de negro, todos armados... llegué al pueblo y me metí al puesto de salud, me preguntó una enfermera, como yo no estaba herido, me hizo un vendaje para simular herida, eran como las nueve de la noche habían como cuatro soldados allí mi CT. Rubio y como 7 policías.

Anoche a las siete de la noche llegó la guerrilla al dispensario, como con armas largas y uniforme de policía, preguntaron cómo siguieron los enfermos y ahí preguntaron por los más alentados para llevárselos y la doctora dijo que todos estaban graves, estuvieron 10 minutos y se fueron. Llegaron las 10 de la noche, nos acostamos, hoy amanecimos y llegaron dos civiles, preguntaron por el capitán para decirle donde estaban otros muertos, yo les dije que ya lo habían matado que solo habíamos soldados, dejaron de preguntar y se fueron luego llegó la cruz roja, a las 11 nos trajeron.¹³⁷

2.7.2. Testimonio del policía PT. Wilson Villadiego Castaño

El ataque comenzó aproximadamente a las 17:00 horas en la base del ejército, en ese momento nos tomamos el pueblo para evitar que llegaran a la base, estaban llegando guerrilleros en lancha nosotros no los dejábamos desembarcar porque los

137 AC-VII Brigada, G3, Caja 1998, Sección DD.HH. – DIH., Instauradas por el Ejército contra particulares.

esperábamos con granadas de 40mm, después a las 23:30 horas en la cual se va la luz regresamos a la base... se aplicó el plan de defensa en la base, a las 24:00 horas terminé el fuego en el Ejército, a las 3:00 de la madrugada llegaron con cilindros, de ahí nos defendimos con M-60, desembarcaron en lanchas aprovechando que nos estaban tirando mucho cilindro desde el caño, mientras que por el otro lado desembarcaban. Eran las 4:30, en ese momento llevábamos un solo muerto que era el AP Benítez, en ese momento iban unos 20 muertos de ellos y los recogían, la táctica de ellos era que nos hostigaban para que nosotros gastáramos munición, lo malo fue que nos rodearon... por la Caja Agraria fue por donde entraron, ya éramos los últimos, rompimos por la iglesia, un pedazo nos seguía dando con cilindros duro, pasamos a la base del Ejército donde estaban los heridos y los que se iban a entregar eran como 15... nosotros retrocedimos, nos quedamos en el aeropuerto y les dábamos, cuando ya no podíamos hacer nada se estaban entregando y en un descuido me metí al río, voté el fusil y los arreos al río dormí 2 noches en el río y yo esperando que llegaran, me comí 3 guayabas solamente, tenía mucha hambre y me tocó tomar agua de la ciénaga y una guayaba que estaba al lado de un guerrillero muerto, la limpié y me la comí, me pusieron unos cerdos que comen gente y me olfateaban, me tiraban granadas y los perdía, los guerrilleros le echaban algo para que me olfatearan, ellos les decían a los cerdos que iban a comer policía, pusieron dos lanchas a buscarme y me metí a los mangles vi la papaya encima mío, me animé y nadé hasta una casa vi una ropa colgada y me la puse, habían unas tanga de mujer y me las puse porque las mías estaban mojadas, habían 2 guerrilleras de civil y una le decía a la otra que ojala le diera a un pecho de lata para que le dieran 10 días de permiso para Medallo, salí de civil, me puse una gorra de agua cristal, salí por una casa cerca al río... yo vi a los soldados y me animé a la papaya y le dije al piloto que yo era policía, él al principio no me creyó, pero ahí estaba el párroco y le dijo que sí, que yo era policía y me trajeron".¹³⁸

Al final de la toma del municipio de Miraflores, el Gobierno nacional registró el siguiente balance:

- Por primera vez en el país ocurre un asalto contra unidades conjuntas del Ejército y Policía Antinarcóticos en una misma localidad.

138 AC-VII Brigada, G3, Caja 1998, Sección DD.HH. – DIH., Instauradas por el Ejército contra particulares.

- Es el ataque cometido hasta ahora con mayor desproporción de fuerzas, ya que fueron 1.200 guerrilleros con la complicidad de algunos habitantes.
- Se demostraron tácticas nuevas, ataque con armas pesadas, empleando morteros, cilindros de gas y granadas.
- Algunos de los agentes secuestrados fueron arrebatados a la Cruz Roja Internacional por los guerrilleros que se encontraban infiltrados en la población civil.
- La guerrilla se escudó en la población civil, la guerrilla quería demostrar su fuerza dominando el pueblo, ya que solicitó a la Cruz Roja la llegada de periodistas, esto se frustró gracias a la llegada de refuerzos.¹³⁹

Las cuadrillas que realizaron este ataque al municipio de Miraflores eran reconocidas como las estructuras más fuertes y violentas de las FARC-EP. Según informes de las Fuerzas Militares, el perfil criminal de estos grupos es:

- Cuadrilla 1 de las FARC-EP Comando Armando Ríos:

Esta cuadrilla delinque en el área general de los municipios del Retorno, Calamar y Miraflores. Desarrolla sus actividades delincuenciales a lo largo del río Vaupés, igualmente mantienen influencia con una comisión en el área del municipio de Mitú y minas de Carurú en el departamento del Vaupés. Cuenta con alrededor de 280 bandidos, con igual número de armas entre hombres y mujeres, posee seis comisiones así: orden público, reclutamiento, inteligencia, control de narcotráfico, finanzas y de combate, hacen parte del Bloque Suroriental. Es una de las cuadrillas más beligerantes y mejor armadas de la organización subversiva. En su sector de influencia cuenta con promedio de 50 a 100 integrantes de las milicias, la mayoría de ellos en las cabeceras municipales, poseen armas de corto alcance y radios de comunicación dedicados especialmente a labores de inteligencia, narcotráfico y de combate. Esta cuadrilla fue quien dirigió la toma de Miraflores en noviembre de 1995 donde quemaron el hospital, la Iglesia, asesinaron a 12 soldados en la pista y a un integrante de la Cruz Roja; en el año de 1995 emboscó una patrulla de la Policía Nacional en Miraflores donde fueron asesinados 6 agentes, en marzo de 1997 efectuaron incursión armada a la base militar del Retorno en donde resultaron heridos 3 soldados; es la encargada de asesinar, secuestrar y bolear a los pobladores de la región, sus integrantes son guerrilleros de alta confianza y experiencia en combate.

139 *Ibíd.*

- Cuadrilla 7 de las FARC-EP Jacobo Arias Alape:

Su área de influencia y organización delincriminal es en el Guayabero con desplazamiento a La Macarena, también a lo largo del río Ariari. Cuenta con alrededor de 120 antisociales con igual número de armas, posee comisiones de finanzas, adoctrinamiento, reclutamiento y combate, hace parte del Bloque Nororiental de las FARC. Esta cuadrilla cuenta en su sector de influencia con un promedio de 30 a 50 milicianos la mayoría de ellos en áreas rurales, poseen armas de corto alcance y están dedicados a labores de inteligencia y reclutamiento, así mismo al cobro de la cuota cocalera en la región. Esta cuadrilla está conformada por hombres y mujeres cuyas edades oscilan entre los 14 y 32 años de edad, está distribuida en comisiones que delinquen en el departamento del Guaviare con desplazamientos al Meta.

- Columna Móvil de las FARC-EP Juan José Rondón:

Esta columna móvil se encuentra en el área general de asentamiento de las 1, 7 y 44 cuadrillas de las FARC, su misión principal es apoyar en sus acciones delictivas a estas cuadrillas. Surgió a raíz de las bajas que siempre tenía las FARC en las diferentes incursiones a las localidades, asaltos a puestos de policía y emboscadas a las patrullas. Seleccionaron de cada frente a los mejores bandoleros dotándolos de armas largas y cortas, granadas de mano y fusil. Cuenta con alrededor de 120 bandoleros e igual número de armas, armas de apoyo y lanzacohetes.

- Cuadrilla 44 de las FARC-EP Antonio Ricaurte:

Esta cuadrilla se encuentra ubicada en el área general de los municipios de Mapiripán y Puerto Rico en el departamento del Meta, desarrolla sus actividades delincriminales en los límites de los departamentos del Meta y Guaviare. Cuenta con alrededor de 90 bandoleros e igual número de armas, posee las siguientes comisiones: finanzas, adoctrinamiento, reclutamiento, combate, hace parte del Bloque Nororiental de las FARC. Este grupo aparece como desdoblamiento de la séptima cuadrilla de las FARC en el área general del sur del Meta sobre el río Ariari, la mayoría de sus integrantes realizan acciones de inteligencia permanente sobre las propias tropas, poseen experiencia en combate y un excelente entrenamiento.¹⁴⁰

140 Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional. Comando del Ejército, *Compilación de casos tácticos 1997-1998* (Bogotá: Imprenta del Ejército, 1999), 33-64.

2.8. Las Fuerzas Militares en el departamento del Meta

En un contexto similar, las Fuerzas Militares en esta región acrecentaban sus operaciones contra las FARC-EP. Durante la primera semana del mes marzo de 1998, tropas del Batallón Contraaguerrilla No. 58 (agregadas a la VII Brigada del Ejército en Villavicencio) se enfrentaban a miembros de la cuadrilla 26 de este grupo subversivo en el municipio de El Castillo (Meta); horas después se enfrentaron con la misma cuadrilla y la 40 de las FARC-EP, en el municipio de Mesetas (Meta), impidiendo la toma de esta población.¹⁴¹

Para este período, la estrategia de las FARC-EP era la toma de cabeceras municipales, lo que les permitía atacar a la fuerza pública empleando a la población civil como escudos humanos y penetrar la retaguardia de las instalaciones de la Policía Nacional y el Ejército. En la segunda semana del mes de marzo, tropas del Batallón de Infantería No. 21 Vargas sostuvieron un combate con las cuadrillas 27 y 43 de las FARC-EP, que intentaban tomarse por las armas el municipio de San Juan de Arama (Meta), en el que resultaron asesinados siete miembros del Ejército. La intención del este grupo armado ilegal fue generar una estrategia de desgaste y desmoralización de la fuerza pública y la población civil. Posteriormente, la cuadrilla 40 de las FARC-EP intentó tomarse la inspección de La Julia, en el municipio de La Uribe (Meta); esta área fue empleada como sitio de abastecimiento y recuperación de sus heridos.¹⁴²

Las acciones desarrolladas por las FARC-EP en los alrededores del municipio de La Uribe se hicieron cada vez más reiterativas y de mayor dimensión de fuego. Los meses anteriores a la toma de la base militar de La Uribe muestran el interés de las FARC-EP por apoderarse de la zona. Los informes de las Fuerzas Militares presentan las actividades de este grupo antes de su ataque al municipio de La Uribe.

- El 17 de marzo de 1998 se conoció que al casco urbano del municipio de La Uribe se movilizan los integrantes de las Milicias Bolivarianas de la cuadrilla No. 40, los mismos sujetos que el 25 de febrero de 1998, hostigaron el puesto de policía dejando como resultado un agente herido con esquirlas en una pierna, estos sujetos se encuentran realizando actividades de inteligencia con el fin de realizar una acción armada contra la base militar.

141Ibíd., 113-156.

142 Ibíd., 113-156.

- El 27 de abril de 1998 se conoció que en la inspección de “La Julia”, del municipio de La Uribe, bandoleros de la cuadrilla 40 de las FARC, vienen realizando reuniones con las Juntas de Acción Comunal de todas las veredas de estos sectores, obligándolos a que sean parte de la organización terrorista ya sea en la parte política o armada. Por este motivo le dieron destierro a tres familias quienes no estuvieron de acuerdo con estas normas. Por ejemplo: quienes no pertenezcan al Partido Comunista o a la Unión Patriótica de las FARC tienen que abandonar la región, para esto han venido reuniendo las familias advirtiéndoles que no puede entrar ninguna persona extraña si no es autorizada por ellos, además quienes no tengan familia en estas veredas no pueden permanecer allí.
- El 2 de mayo de 1998, se tiene conocimiento sobre la presencia de un grupo de aproximadamente 80 a 120 miembros de la cuadrilla 40 de las FARC, los cuales se están ubicando en cercanías al municipio de La Uribe en la parte alta, según la fuente, estos sediciosos tienen planeado desinformar a la tropa sobre su verdadera ubicación y efectuar un golpe de alta resonancia nacional.
- El 29 de mayo de 1998 fue hostigada la base militar de la Uribe y el puesto de policía por la cuadrilla 40, quienes pretendían tomarse la base y el puesto con granadas de mortero y ráfagas de ametralladora.
- El 31 de mayo de 1998 la fuerza pública sostiene contacto armado con las cuadrillas 27 y 43 de las FARC, en el intento de tomarse el municipio de Vista Hermosa, muere un soldado.
- El 15 de junio de 1998, la cuadrilla 40 de las FARC hostigan la base militar de La Uribe con ráfagas de fusil y granadas 40 mm por 20 minutos, no hubo bajas. Días antes en el municipio de Lejanías la cuadrilla 40 citó a una reunión a los pobladores del sector, llevándose secuestrados a 12 hombres y 2 mujeres.
- El 20 de junio en el municipio de La Uribe la cuadrilla 40, mediante amenazas a la integridad del registrador del municipio, provocó su renuncia antes de las elecciones del 21 de junio. Se conoció en el mes de junio de los planes de realizar una gran acción de resonancia por parte de la cuadrilla 40 en el municipio de La Uribe. Donde han ordenado a sus pobladores que desalojen sus viviendas con el fin de no verse afectados, esta actividad puede estar destinada a desinformar a las tropas y descuidar otros municipios como Mesetas, Vista Hermosa o San Juan de Arama, donde se podrían llevar simultáneamente acciones terroristas.

- El 14 de julio de 1998 se conoció sobre la presencia en el municipio de La Uribe, de las cuadrillas 40, 27, 55 y una compañía móvil bajo las órdenes del “Mono Jojoy”, que viene al parecer en los límites del Vichada y están rodeando el municipio de La Uribe, con el fin de realizar una acción de gran resonancia a nivel internacional, lo que conlleva a que el Gobierno acceda a los diálogos de paz y el despeje de los 4 municipios sea un hecho.
- El 27 de julio se conoció sobre la presencia de varias cuadrillas del Bloque Oriental en cercanías al sitio denominado Casa Verde en el municipio de La Uribe, donde posiblemente se establecería el Estado Mayor del secretariado encabezado por el máximo cabecilla “Tirofijo”, igualmente se tiene conocimiento que la cuadrilla 40 tendrían como epicentro el municipio de la Uribe ante un eventual despeje.¹⁴³

Es evidente que el municipio de La Uribe fue clave en el accionar de las FARC-EP; los continuos ataques, hostigamientos y amenazas a la población civil convirtieron a esta región en un área crítica para la seguridad y orden público de la zona. El análisis suministrado por el Ejército Nacional permite observar cómo la estrategia de las FARC-EP fue conseguir una zona de despeje que se ubicara en uno de los más importantes corredores estratégicos para sus estructuras armadas, lo que les permitió que se fortalecieran en los años posteriores con el establecimiento de la Zona de Distensión.

2.9. Ataque al municipio de Uribe

Una vez informadas sobre el ataque al municipio de La Uribe, las Fuerzas Militares iniciaron las operaciones de recuperación y protección de la población civil de la zona el 4 de agosto de 1998, en horas de la madrugada. Como parte de la jurisdicción de la IV División del Ejército, este municipio del Meta contó con la participación en Villavencio de la VII Brigada (puesto de mando), del Batallón de infantería No. 21 Vargas¹⁴⁴ (Granada), y de los batallones Serviez, Albán y Herrera Luna en Apiay, además de los

143 Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional. Comando del Ejército. *Compilación de casos tácticos 1997-1998* (Bogotá: Imprenta del Ejército, 1999), 113-156.

144 La jurisdicción del Batallón No. 21 Vargas incluía para ese entonces a los municipios de Granada, La Uribe, Chichimene, Lomalinda, Licencia, Cerro Girasol, El Dorado y Cubarral. Además de las unidades establecidas en los municipios de Vistahermosa, La Uribe, Granada, Restrepo, Mesetas y San Juan de Arama.

batallones Contraguerrillas No. 7 (Apiay), No. 32 (Uribe), No. 51 (Medellín del Ariari), No. 52 (Cubarral y El Castillo), No. 53 (Lejanías) y No. 58 (Mesetas y San Juan), y la Brigada Móvil No. 3 (Granada), más unidades del Batallón Joaquín París (Guaviare).¹⁴⁵

En esas primeras horas del amanecer se emitió la alarma por parte del segundo y cuarto pelotón ubicados en el sector de La Marranera y Cerro el Salero. De inmediato se informó del ataque en progreso a La Uribe que realizaba el grupo armado ilegal de las FARC-EP, y se coordinó desde el Comando de la VII Brigada el apoyo de fuego aerotáctico. Al mismo tiempo, distintas unidades del Ejército Nacional realizaron un dispositivo de reacción en toda la unidad acantonada en La Uribe. El segundo pelotón, ubicado en La Marranera, decide replegarse donde se encuentra ubicado el cuarto pelotón al ser superado; después, en horas de la mañana, llega al batallón el Comandante de la VII Brigada para dirigir personalmente las operaciones. En horas de la tarde del mismo día se inició un nuevo ataque de las FARC-EP con ametralladoras, cilindros y tatucos desde el pueblo hacia el área de la base.¹⁴⁶

Al día siguiente, el 5 de agosto, las primeras luces de la mañana permiten ver que el grupo armado ilegal de las FARC-EP había desalojado al padre de la capilla, la cual emplearon para atrincherarse y atacar la base militar. Luego de extensos combates nocturnos se informó de varios soldados muertos. Desde tempranas horas se desplegó apoyo aéreo con médicos hacia el municipio de La Uribe; inicialmente se transportaron cinco heridos. Los soldados fallecidos se hallaron en el Cerro el Salero, donde se concentró el ataque de las FARC-EP. Al mediodía, el helicóptero de evacuación fue impactado, lo que provocó no solo heridas tanto al piloto como al copiloto, sino el daño de la aeronave. En horas de la tarde salió una avioneta de la Cruz Roja con heridos, que también fue impactada al momento de su despegue. Igualmente, un helicóptero MI-17 salió de La Uribe con soldados heridos y al despegar recibe fuego desde varios sectores que rodean la cabecera municipal.¹⁴⁷

El resultado de este ataque fue de 3 suboficiales y 26 soldados asesinados, un oficial, 3 suboficiales y 34 soldados heridos, y un oficial y 6 soldados desaparecidos. A continuación, se presenta el testimonio suministrado a las Fuerzas Militares por el CP Jonh Jairo Rueda Rodríguez, mientras era atendido en una clínica de Villavicencio.

145 Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional. Comando del Ejército, *Compilación de casos tácticos 1997-1998* (Bogotá: Imprenta del Ejército, 1999), 113-156.

146 *Ibíd.*

147 *Ibíd.*

Manifestó que el ataque a la base militar ubicada en el municipio de La Uribe (Meta) lo llevaron a cabo varias cuadrillas de las FARC, frentes 26, 27, 40, 43 y 53 y la Compañía Móvil “Che Guevara” conformando una fuerza de 1.000 guerrilleros. Iniciaron el ataque con el lanzamiento de unas 20 granadas de mortero de 81mm, unas 15 de 60mm, incursionando además con ráfagas de m-60 y granadas de 40mm... Manifestó que él se encontraba en el núcleo del Cerro El Salero, cuando se inició el ataque de fuego nutrido a las 5 de la mañana, en la base se encontraba como unos 3-4-35 al mando del Capitán Sanabria, Comandante de la base militar, quien nos habían ordenado como a las 10 de la mañana del día anterior cambiar de cerro, los de las Marraneras al Salero y los del Salero a las Marraneras, siendo observados por los delincuentes según lo manifestaron ellos mismos.

De igual forma, me di cuenta que en pleno combate los terroristas remataron a unos 10 soldados heridos con tiros de gracia en la cabeza, igualmente nos gritaban que nos entregáramos con el armamento para no matarnos. En esos momentos vi como encañonaron al Teniente Lozano, él tenía una granada en la mano y le gritaron que se entregara y no lo mataban, ahí fue cuando me dijo Rueda negociemos con ellos, entreguémonos, ya estamos perdidos y yo le respondí que prefería hacerme matar, en ese momento el arrojó el arma y la granada al piso y se entregó con 4 soldados.

(...) cuando me levanté para correrme a la derecha me cayó una granada de mortero como a 8 metros y me derribó, en esos momentos me dispararon como tres bandidos y me hirieron de gravedad. Me arrastraron, me quitaron mis pertenencias y me llevaron como a 200 metros donde mencionaban al comandante Romaña, que hacemos con este chulo, él se me acercó y me dijo usted es Soldado y yo le dije que sí, pero un delincuente dijo, no, comandante Romaña, este es un mando, mire lo que tenía en el hombro y mostró mis presillas, él dijo cómo así, entonces mátenlo y se alejó, un bandido me tomó y me inyectó algo muy caliente que me dolió mucho y me dijo usted ya está muerto, pero lo vamos a arrastrar cerca de la base para que muera allá y en esos momentos vi enterrar unos 15 guerrilleros y 4 más arriba. Dijo que en el puesto de policía solo habían como 22 policías, al parecer solo murió 1, los demás se metieron entre túneles y se salvaron, pero como que los secuestraron. Después de lo acontecido vi el avión de la Cruz Roja y Defensa Civil que cuando se disponía a despegar fue impactado por los subversivos en el ala izquierda.¹⁴⁸

148 AC-BIVAR, G2, Hechos ocurridos en la base militar de la Uribe, 3 de agosto de 1998.

El testimonio del C.P Rueda es un claro ejemplo de la dimensión de los ataques de las FARC-EP a la fuerza pública, especialmente el de las estructuras criminales dirigidas por cabecillas como alias “Romaña”. Según informes de las Fuerzas Militares, el perfil de estos grupos era el siguiente:

- Cuadrilla 26 de las FARC-EP:

Con presencia en los municipios de Lejanías, San Martín, El Castillo, Cubarral y El Dorado. Esta cuadrilla está conformada por 80 subversivos entre hombres y mujeres con igual número de armas largas. Cuenta con un Estado Mayor de frente, integrados por mandos de dirección, columnas guerrilleras, escuadras, unidades tácticas de combate, misiones, comisiones, unidades especiales de orden público y entrenamiento militar. Esta cuadrilla en su sector de influencia cuenta con un promedio de 45 a 60 milicianos, la mayoría de ellos en áreas rurales, los cuales poseen armas de pequeño calibre y escopetas, se encuentran dedicados principalmente a las labores de inteligencia y narcotráfico.

- Cuadrilla 27 de las FARC-EP:

Presente en los municipios de Piñalito, Vistahermosa, Lejanías, La Macarena y San Juan Arama, a lo largo del río Guejar y estribaciones de la serranía de La Macarena. Conformada por 120 bandoleros entre hombre y mujeres con igual número de armas. Funciona con una comisión de finanzas, comisión de milicias bolivarianas, entrenamiento, comunicaciones, organización y reclutamiento. Esta cuadrilla cuenta con un promedio de 60 milicianos, la mayoría en áreas rurales y destinados a labores de inteligencia, reclutamiento y entrenamiento.

- Cuadrilla 40 de las FARC-EP:

Con influencia en los municipios de San Juan de Arama, Mesetas y La Uribe. Conformada por 150 subversivos entre hombres y mujeres con igual número de armas. Comisión de finanzas, reclutamiento, masas, organización, milicias bolivarianas y orden público. Cuenta con alrededor de 100 milicianos, posee una comisión de masas la cual hace una adecuada manipulación de la población civil logrando el apoyo total de la misma, siendo un factor decisivo en los ataques que se presentan en las tropas. Esta cuadrilla es de alta beligerancia ya que son muy experimentados.

- Cuadrilla 43 de las FARC-EP:

Presente en los municipios de Puerto Lleras, Fuente de Oro, Puerto Rico y San Martín. Conformada por 120 mujeres y hombres con igual número de armas largas, apoyados por morteros de 60mm, ametralladoras M-60, lanzagrandas de 40mm, granadas de mano, fusil y explosivos. Tiene comisiones de orden público y finanzas.

- Cuadrillas 51 y 53 de las FARC-EP:

Con área de influencia en el departamento de Cundinamarca, Cumaral, Restrepo, San Juanito, El Calvario y Monfort. La cuadrilla 51 está conformada por 100 subversivos, posee comisión de organización, finanzas, orden público y de inteligencia. Esta cuadrilla está dedicada a la extorsión y el secuestro, cuenta con una enorme red de milicianos. La cuadrilla 53 está conformado por 150 hombres y mujeres cuenta con una amplia red de milicias lideradas por alias "Romaña" (Henry Castellanos), cuenta con comisiones de finanzas, orden público, inteligencia.

- Cuadrilla 52 de las FARC-EP:

Área de influencia en el departamento de Cundinamarca cuenta con 70 subversivos.

- Cuadrillas 54 y 55 de las FARC-EP:

Área de influencia en el departamento de Cundinamarca, conformada por 100 y 120 subversivos respectivamente.

- Compañía Che Guevara de las FARC-EP:

Integrada por 70 subversivos, este grupo fue conformado por miembros experimentados en combate de las cuadrillas 1, 7, 26 y 31 por ser los de mayor beligerancia y los más antiguos. Fue creado en el año 1996 en el departamento del Guaviare para apoyar las acciones terroristas del Bloque sur.¹⁴⁹

149 Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional. Comando del Ejército, *Compilación de casos tácticos 1997-1998*, 113-156.

Como se mencionó al comienzo de este capítulo, a partir de 1998 se gestaron y perpetraron los ataques más cruentos que las FARC-EP hubieran ejecutado durante toda la historia del conflicto armado. El resultado de tales acciones fue la muerte y el secuestro de decenas de miembros de la fuerza pública, situación utilizada como mecanismo para presionar al Gobierno nacional a fin de generar un canje de prisioneros o el establecimiento de una zona de despeje para la formalización de una Zona de Distensión, en la que el municipio de La Uribe sería uno de las zonas entregadas al grupo armado ilegal de las FARC-EP.

CAPÍTULO III. LA CONCESIÓN DEL ESTADO POR EL FIN DEL CONFLICTO ARMADO. LA ZONA DE DISTENSIÓN (1998-2002)

En 1998 se inició con la decisión política del presidente Andrés Pastrana de crear la llamada Zona de Distensión, un área de despeje conformado por cuatro municipios del departamento del Meta y uno del Caquetá, que permitió el control de FARC-EP sobre esos territorios en ausencia total del Estado colombiano. Las consecuencias de tal decisión tuvieron resultados negativos para el cumplimiento de las funciones constitucionales del Gobierno nacional y de la fuerza pública. Los alcaldes fueron presionados para tomar diferentes decisiones referentes al orden público y la crisis de gobernabilidad se extendió a toda la región con el secuestro de funcionarios públicos por parte de las FARC-EP, las amenazas a los pobladores y a los candidatos que se postulaban a alcaldías y concejos municipales se multiplicaron.

Durante la permanencia de la Zona de Distensión concedida a las FARC-EP por el Gobierno nacional en el departamento del Meta, esta región del país se caracterizó por una crítica situación económica y social de sus habitantes. A esto se le sumó el incremento del desplazamiento forzado que se constituyó en un grave problema social en las áreas municipales del Meta y el Guaviare, se incrementaron las masacres perpetradas por grupos armados ilegales, el reclutamiento de menores, además de los enfrentamientos entre las FARC-EP, las autodefensas y la fuerza pública que condujeron a la población más vulnerable a huir de estos escenarios. El antiguo sistema de regalías, con su proceso de descentralización fiscal influyó drásticamente en el proceso de planificación territorial, lo cual también se vio reflejado en la ejecución de los planes locales, proyectos y políticas públicas establecidas en los diferentes planes departamentales de desarrollo, teniendo a la corrupción como telón de fondo. En este escenario, el Estado colombiano adquirió el compromiso de enfocarse en las regiones y fortalecer la presencia de las instituciones gubernamentales como única garantía para combatir el accionar criminal de los grupos armados ilegales y el narcotráfico.

3.1. La situación política y el accionar armado de las FARC-EP

Tras ser elegido en una cerrada votación en la que se enfrentó con el candidato liberal Horacio Serpa, el conservador Andrés Pastrana Arango fue elegido presidente

de la república en 1998. Una vez elegido, Pastrana centro sus esfuerzos en generar acercamientos con las FARC-EP para establecer conversaciones que pusieran fin al conflicto armado. Así quedo expresado en su plan de gobierno denominado Cambio para construir la paz: “La construcción de la paz es asunto de todos los colombianos y es el mayor empeño del Gobierno, así como el alma del plan de desarrollo. Son varios los pasos que se han dado en aras de crear las condiciones para la construcción de la paz y muchos más los que se tendrán que dar”.¹⁵⁰

Los diálogos establecidos por el presidente Andrés Pastrana con las FARC-EP, estuvieron amparados por la Ley 418 de 1997 “Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones”. Este respaldo permitió la creación de una zona de despeje militar, ubicada en cuatro municipios del departamento del Meta y uno del Caquetá con alrededor de 42.000 km² de extensión con la Resolución N° 85 del 14 de octubre de 1998 “Por la cual se declara la iniciación de un proceso de paz, se reconoce el carácter político de una organización armada y se señala una zona de distensión”. Estas condiciones permitieron el fortalecimiento del grupo armado ilegal y en contraste con tal situación acentuó la debilidad institucional del Estado. Este proceso generó tres años de terribles consecuencias derivadas por las múltiples violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario que sufrieron los habitantes de esos cinco municipios del país por parte de las FARC-EP

Entretanto, el comandante de las Fuerzas Militares, general Manuel José Bonnet Locarno, durante los últimos meses de la presidencia de Ernesto Samper se emitieron las siguientes instrucciones referentes a la posición que deberían tener las Fuerzas Militares frente al futuro desarrollo de un proceso de paz:

1. Apoyar el proceso de paz, con los agentes generadores de violencia.
2. Solo se tendrán en cuenta los acuerdos suscritos entre la subversión y el Gobierno central.
3. Los comandantes de fuerzas y de unidades deben estar preparados para apoyar este proceso con recomendaciones oportunas.
4. Los comandantes hasta nivel Comando de Batallón deben conocer plenamente las distintas políticas en materia de paz, conformar archivos consultivos de

150 Departamento Nacional de Planeación (DNP), *Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002. Cambio para construir la paz*, (1998), 1-14.

los distintos medios de comunicación y mantener informado a todo personal subalterno.

5. Los únicos que pueden emitir conceptos son los comandantes de Fuerza y el Comando General de las Fuerzas Militares.
6. Se debe evitar cualquier tipo de protagonismos de los mandos militares en este proceso.
7. Comité de análisis y seguimiento al proceso de paz, encargado de asesorar al mando militar.
8. Las operaciones militares se mantendrán y se incrementarán en las áreas críticas con énfasis en la ofensiva de inteligencia, control de áreas.
9. El mando militar apoya las gestiones de paz, prestará apoyo y asesorará al Gobierno en aspectos que puedan afectar la Seguridad Nacional.
10. Estrecha comunicación entre el Comandante de área y los negociadores del Gobierno.¹⁵¹

Esta normatividad fue difundida a todas las unidades del Ejército Nacional, con el propósito de incluir funciones y actividades específicas referentes a la misión de los miembros de las Fuerzas Militares en los diálogos de paz, y que correspondieron a las decisiones políticas que incidieron en el orden público y la Seguridad Nacional del país; con ello se presentaron cambios, nuevos roles, escenarios y retos que se configuraron al interior de la Zona de Distensión y en la jurisdicción de esta región desmilitarizada. Durante el despeje militar de la zona se generó un notorio crecimiento de las FARC-EP, y al mismo tiempo se presentó una notoria crisis humanitaria, pues en “(...) los municipios ubicados en los alrededores de la Zona de Distensión experimentaron un ostensible deterioro del orden público, lo que fue visto como el aprovechamiento de la zona como plataforma para el lanzamiento de acciones armadas”.¹⁵² Lo anterior significó una enorme crisis de gobernabilidad que se extendió a toda la región; la inestabilidad fue sembrada en todo los municipios vecinos.¹⁵³ Según el periódico

151 AC-VII Brigada, G3, Normas sobre el Proceso de Paz. Posición de las Fuerzas Militares. Villavicencio 21 de julio 1998.

152 Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, *Panorama Actual de los Municipios que Conformaron la Zona de Distensión*, (Bogotá: Naciones Unidas. Oficina en Colombia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2003), 3.

153 José Adolfo Pedraza Beleño, “Gobernabilidad municipal en medio del conflicto armado en Colombia”, *Revista Opera*, 12, (2012): 151.

El Tiempo, para el 2000 un análisis elaborado por los comandantes de la IV y V División del Ejército Nacional expresó cómo las FARC-EP usaron la Zona de Distensión como parte de su estrategia política-armada de la toma del poder y no como un área para promover los diálogos de paz. Además, el grupo armado ilegal alcanzó a ocupar un área total de 96.302 km² en 19 meses de duración de los diálogos.¹⁵⁴ El territorio fue usado para resguardarse de la presión de la fuerza pública y las operaciones militares; además, les sirvió como base de otras actividades criminales como la utilización de carreteras y ríos para sacar armas, drogas y secuestrados, actividades que quedaron al descubierto una vez finalizada la zona de despeje.¹⁵⁵

Un detallado informe del Batallón No. 21 Vargas, ubicado en el municipio de Granada (Meta), detalló cómo en la Zona de Distensión se violaban constantemente los Derechos Humanos por parte de las FARC-EP, obligando a la población a ser “carne- tizada” como un mecanismo de control; así, quien se negase a ser “registrado” debía abandonar el área y al hacerlo, debía renunciar a sus propiedades. Esto generó un gran número de desplazamientos y abandono de tierras; además, los habitantes tenían prohibido el uso de radios de comunicación y teléfonos celulares, no podían moverse con libertad. Por otra parte, el reclutamiento forzado por parte del grupo subversivo superaba las 2.000 personas, en su mayoría menores de edad.¹⁵⁶ Según información suministrada por la IV División del Ejército Nacional se evidenció una presunta influencia política del grupo armado ilegal de las FARC-EP en el área de la Zona de Distensión particularmente en los municipios de Vistahermosa, Uribe y Mesetas, donde no existió participación ciudadana y no hubo injerencia del Gobierno departamental.¹⁵⁷

Esta situación fue desfavorable para las Fuerzas Militares, ya que las FARC-EP lograron coaccionar a los alcaldes elegidos para que cumplieran tareas afines a sus intereses políticos. Mediante la intimidación, se presentaron como la única “autoridad”

154 Claudia Vásquez, “Farc amplían área de despeje”, *El Tiempo*, 14 de mayo de 2000, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1265026>

155 José Luis Cadena Montenegro, “Geografía: Conflicto y poder en Colombia”, *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 3, 2, (2008): 218.

156 AC-BIVAR, G-3, Documento Zona de Distensión, 1999.

157 Las FARC-EP dieron origen el 29 de abril del año 2000 al partido clandestino “Movimiento Bolivariano por la Nueva Colombia” y al “Partido Comunista Clandestino”, PACOCLAN. En: AC-IV División, G3, Documento Zona de Distensión, 2002.

para enfrentar la crisis social, política y económica de estas regiones, tomando control sobre las decisiones para administrar recursos municipales y aprovecharon la distribución deliberada de tierras a lo largo y ancho de sus corredores de movilidad, buscando tener un amplio número de “aliados”, con el fin de adelantar una permanente actividad de inteligencia a su favor, permitiendo con esto neutralizar cualquier acción de inteligencia de las Fuerzas Militares.¹⁵⁸

Está situación fue desfavorable para las Fuerzas Militares, ya que las FARC-EP lograron manipular a los alcaldes elegidos popularmente que previamente fueron seleccionados por este grupo para cumplir con diferentes propósitos, así mismo, mediante la intimidación pudieron hacerse de la voluntad de sus pobladores al presentarse como la única “autoridad” para enfrentar la crisis social, política y económica de estas regiones, tomando control sobre las decisiones para administrar recursos municipales y aprovechando la distribución deliberada de tierras a lo largo y ancho de sus corredores de movilidad, buscando con esto tener un amplio número de “aliados” con el fin de adelantar una permanente actividad de inteligencia a su favor, permitiendo con esto neutralizar cualquier acción operativa de las Fuerzas Militares¹⁵⁹.

Conjuntamente, en los documentos hallados en los archivos del Batallón No. 21 Vargas, se evidenció que las FARC-EP no solo obtuvieron el control político de la región, sino que impartían “justicia” mediante castigos como multas o trabajos forzados, en una evidente vulneración de los Derechos Humanos.

Las ONT-FARC aprovechando las instalaciones de la cárcel municipal de Vistahermosa han establecido una cárcel del pueblo, donde bajo las políticas de su propia justicia retienen involuntariamente a personas, entre las cuales hay soldados, algunos menores de edad y otros por presuntos vínculos con las AUC, en su gran mayoría privadas de libertad por no acatar las normas impuestas por ésta organización, donde según ellos mismos se trata de delitos tales como hurto, homicidio, peleas, tráfico de insumos para la elaboración de alcaloides sin su autorización.¹⁶⁰

La información de la prensa escrita durante este período fue un claro reflejo de la crítica situación de gobernabilidad en el departamento del Meta. En 1999, el alcalde electo de Vistahermosa, Marco Emilio Londoño, declaró en varias oportunidades que

158 AC-BIVAR, G-3, Documento Zona de Distensión, 1999.

159 AC-BIVAR, G-3, Documento Zona de Distensión, 1999.

160 *Ibíd.*

mientras la zona estaba desmilitarizada y las FARC-EP controlaban todo el territorio, fue objeto de amenazas y extorsión, por lo que, presuntamente, hizo uso del dinero público para poder cumplir con las exigencias económicas de este grupo; finalmente, fue ejecutado por las FARC-EP en la ciudad de Villavicencio.¹⁶¹

Las decisiones políticas asumidas por la presidencia de Andrés Pastrana tuvieron consecuencias críticas para el orden público de la llamada Zona de Distensión, ya que aunque las Fuerzas Militares operaban bajo el mandato constitucional del artículo 217 “La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional”, al estar subordinadas al poder civil en cabeza del presidente de la república como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, debió cumplir los lineamientos expresados por el mandatario.

Finalizando la década del noventa, la profunda crisis de gobernabilidad y frágil institucionalidad del Estado colombiano contó con el apoyo diplomático y financiero de los Estados Unidos, lo que sin dudas fue una estrategia decisiva para evitar el colapso total de la institucionalidad, y fue el detonante para rechazar y denunciar los actos terroristas y la violación del Derecho Internacional Humanitario que realizaban las FARC-EP y los paramilitares. Con la ayuda internacional, surgió el Plan Colombia¹⁶² para combatir el narcotráfico y los grupos armados ilegales, que durante años consolidaron la inestabilidad política y económica de la región. Este plan fue definido por el Departamento Nacional de Planeación como una “estrategia integral de cooperación bilateral”, cuyo propósito se centraba en“(…) combatir las drogas

161 “Asesinado alcalde de Vistahermosa”, *El Tiempo*, 20 de septiembre, 1999, www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-899255. Según información del artículo: “Millonaria multa al Estado por no proteger a un alcalde \$1.000 millones que se pagarán a la familia de un exalcalde asesinado en 1999”, *Revista Semana*, 3 de marzo 2014, <http://www.semana.com/nacion/articulo/consejo-de-estado-ordeno-pagar-indemnizacion-familia/380138-3>, se confirmó que: “En el año 2014 el Consejo de Estado condeno a la Nación y multo al Estado por no brindarle la protección debida mientras el proceso de paz se adelantaba”.

162 *Plan for Peace, Prosperity, and the Strengthening of the State* (Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado), es el título original del proyecto de Ley S1758 presentado por los senadores Mike DeWine, Grassley y Coverdell el 20 de octubre de 1999, ante la sesión 106 del Comité de Relaciones Exteriores del Congreso de EE.UU. Citado por: Carlos Medina Gallego, “Mafia y narcotráfico en Colombia: elementos para un estudio comparado”. En Alejo Vargas Velásquez, coordinador, *El prisma de las seguridades en América Latina. Escenarios regionales y locales* (Buenos Aires: CLACSO, 2012), 166.

ilícitas y el crimen organizado, para así contribuir a la reactivación económica y la consecución de la paz en Colombia, al tiempo que se fortalece el control sobre la oferta de drogas ilícitas en las calles norteamericanas”¹⁶³. Nuevamente, el narcotráfico fue el fundamento del conflicto armado como actividad financiadora de los grupos armados ilegales, posicionando a Colombia como el primer productor de hoja de coca en el mundo durante la década de 1990.¹⁶⁴

Los objetivos que se establecieron con el *Plan Colombia* se estructuraron en cuatro ejes fundamentales:

1. Lucha contra el problema mundial de las drogas y el crimen organizado:
 - a. Reducir en 50% el cultivo de narcóticos en el territorio colombiano.
 - b. Fortalecer la capacidad de la fuerza pública para combatir el narcotráfico y el terrorismo, y proteger a la ciudadanía.
 - c. Modernizar el sector seguridad y defensa.
 - d. Asegurar el entrenamiento de la fuerza pública para proteger y garantizar los DD. HH. y el respeto al DIH.
2. Reactivación económica y social:
 - a. Promover las condiciones para la generación de empleo y la estabilidad social.
 - b. Ampliar las preferencias arancelarias, como elemento compensatorio de los efectos negativos del narcotráfico y favorecer la búsqueda de un Acuerdo de Libre Comercio que amplíe las posibilidades de empleo.
 - c. Promover alternativas lícitas de desarrollo productivo regional.
 - d. Diseñar y poner en marcha la Red de Apoyo Social (RAS).
3. Fortalecimiento institucional:
 - a. Proteger y recuperar el capital humano, físico, natural y social afectado por la violencia y el narcotráfico (inversión focalizada en regiones y poblaciones vulnerables).
 - b. Fortalecer y modernizar el servicio de justicia y reducir la impunidad.
 - c. Fortalecer la capacidad del Estado y la fuerza pública para proteger y garantizar los DD.HH. y el respeto al DIH.

163 Departamento Nacional de Planeación (DNP). Dirección de Justicia y Seguridad (DJS). *Balance plan Colombia 1999-2005*, (2006), 10.

164 *Ibíd.*, 11.

4. Desmovilización, desarme y reintegración:

- a. Apoyar el proceso de desmovilización y reincorporación a la vida civil de los grupos armados al margen de la ley (GAML).
- b. Buscar la activa participación de la comunidad internacional en todas las etapas del proceso¹⁶⁵.

El balance presentado por el Departamento Nacional de Planeación sobre el impacto del Plan Colombia indica el fortalecimiento de la fuerza pública contra el narcotráfico y los grupos armados ilegales, y la estrategia de recuperación de la seguridad y el orden público en las regiones más críticas en el país. Así, es viable afirmar que su implementación se conjugó con la modernización de las Fuerzas Armadas y la voluntad del Gobierno nacional por recuperar la soberanía del país en zonas donde el Estado colombiano estuvo ausente durante décadas.

En términos generales, el éxito en cada uno de los componentes del Plan Colombia demuestra que la estrategia integral ha sido efectiva. Además, deja la posibilidad de continuar con la estrategia para consolidar sus resultados y obtener logros permanentes en la lucha contra el tráfico de drogas ilícitas, el crimen organizado, la pobreza, y para afianzar la reactivación del tejido social en Colombia. Todo lo anterior, redundando en mayor gobernabilidad, fortalecimiento institucional y una democracia consolidada. Sin embargo, es importante resaltar que pese a los logros conseguidos, aún son muchos los retos que enfrenta Colombia en su búsqueda por alcanzar una democracia sólida y un país en paz. Tales desafíos plantean la necesidad de continuar con el apoyo internacional como un importante complemento a los esfuerzos nacionales.¹⁶⁶

La crítica situación de orden público que pasaban los habitantes de los municipios del departamento del Meta, Guaviare y Vaupés en el período de la Zona de Distensión entre los años 1998 y 2002, estuvo configurado por la influencia del narcotráfico y el control sobre esta economía ilícita que ejercieron los grupos armados ilegales.

Durante el período que duró la Zona de Distensión, las zonas rurales de municipios como La Macarena y Vistahermosa fueron de nuevo escenario de territorio con una gran producción de base de coca, regulada por las disposiciones implantadas por la guerrilla

165 Departamento Nacional de Planeación (DNP). Dirección de Justicia y Seguridad (DJS). *Balance plan Colombia 1999-2005*, (2006), 11.

166 *Ibíd.*, 43.

(entrada y salida de comerciantes y “raspachines”, circulación de precursores e insumos, precios y “contribuciones”, etc.); en términos generales, las FARC aprovecharon estos años para acumular recursos financieros con la producción y comercialización de base de coca en el área de los cinco municipios de la Zona de Distensión.¹⁶⁷

Durante este período, las FARC-EP crearon extensas redes de transporte para la circulación de sus estructuras armadas y de los insumos necesarios para el procesamiento de los cultivos ilícitos. Un ejemplo de ello fue la carretera construida entre los municipios de La Macarena y San Vicente del Caguán, con una extensión de 175 kilómetros, además de muchas otras rutas en medio de la selva, que permitieron la comunicación con otros centros de producción de hoja de coca en los departamentos del Guaviare y Vaupés.¹⁶⁸ Sin embargo, el Gobierno nacional estableció la prolongación de la Zona de Distensión, lo que generó que la Gobernación del Meta impulsara la creación de lineamientos para mantener la paz y la seguridad en la región del Alto Ariari, la subregión más afectada por el conflicto armado en el departamento del Meta.¹⁶⁹

La Asociación de Municipios del Alto Ariari (AMA) tuvo como objetivo garantizar los medios gubernamentales para mejorar la calidad de vida de los habitantes y los niveles de educación, disminuir la línea de pobreza de los municipios que la integran y reducir la vulnerabilidad de las familias desplazadas o víctimas. Esto se tradujo en proyectos económicos, de vivienda y de proyección social, que incluían la participación de toda la población. En 2002, la asociación obtuvo el Premio Nacional de Paz y la cooperación de organizaciones internacionales. Además de esto, la permanente presencia de la fuerza pública en la región permitió que la situación crítica que se vivía en el Alto Ariari mejorara gradualmente.¹⁷⁰

Con la intención de recuperar el protagonismo y el liderazgo del departamento del Meta a nivel nacional, el gobernador electo, el liberal Luis Carlos Torres, defendió la propuesta de mejorar la relación que se tenía con el Gobierno nacional y propuso que

167 Omar Gutiérrez, *Desarrollo Rural Alternativo en el Meta y Economía Política de la Coca en el Meta 1982-2004*, (Bogotá: PNUD, 2005), 88.

168 Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. *Panorama Actual de los Municipios que Conformaron la Zona de Distensión*, 8.

169 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *META. Análisis de Conflictividades y Construcción de paz*, (2014), 24.

170 Contraloría General de la República. Dirección Estudios Sectoriales. *Situación actual de las asociaciones de municipios en Colombia. 85113-059-05*, (2010), 45.

los recursos provenientes para la ejecución del Plan Colombia fueran usados positivamente en los municipios que formaban parte de la Zona de Distensión. Sin embargo, un obstáculo más se presentó en julio del año 2001, cuando “el exgobernador Alan Jara fue secuestrado por el Frente 26 de las FARC en la carretera que comunica el municipio de Lejanías con Villavicencio”.¹⁷¹

Durante el establecimiento de la Zona de Distensión, diferentes grupos armados ilegales afectaron la seguridad de la población de los municipios y departamentos que rodearon esta región. Allí se encontraban las cuadrillas 26 y 31 de las FARC-EP conjuntamente con la compañía móvil Arturo Ruíz, el Bloque Centauros, el Bloque Oriental y los denominados “Buitragueños” de las autodefensas; todos estos grupos, además, controlaban el narcotráfico en la zona. Según cifras del Ejército Nacional, el incremento de los cultivos ilícitos se observó en el notorio aumento de zonas cultivadas con coca en la región.

- Municipio de Mesetas: 13.706 habitantes y 270 hectáreas de cultivos de coca.
- Municipio de La Uribe: 9.200 habitantes y 550 hectáreas de coca.
- Municipio de Vistahermosa: 19.069 habitantes, 800 hectáreas de coca.
- Municipio de La Macarena: 13.046 habitantes, 3.500 hectáreas de coca.
- Municipio de San Vicente del Caguán: 42.957 habitantes, 5.100 hectáreas de coca.¹⁷²

Esa producción de cultivos ilícitos afectó directamente zonas ecológicas protegidas como los parques nacionales naturales del Sumapaz, Pichachos, Tinagua y La Macarena, Y comprendían una extensa área de reserva ambiental, que sirvió de sitio estratégico para las cuadrillas 27, 40, 43 y compañías móviles como la Jacobo Arenas de las FARC-EP, alcanzando los 1.500 integrantes. Entre las actividades criminales que desarrollaron contra la población se enumeran:

- Reclutamiento forzoso.
- Desplazamiento forzado de autoridades civiles.
- Ataques contra políticos de la región.

171 “Las Farc secuestró a Alan Jara”, *El Tiempo*, 17 de julio, 2001. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-440637>.

172 AC-BIVAR, G2, Documento Zona de Distensión, 2002.

- Narcotráfico.
- Co-Gobierno con autoridades municipales (en mayoría bajo la intimidación).
- Homicidios y secuestros a civiles y militares.
- Monopolio de los recursos económicos de la zona.
- El establecimiento de la coca como problema social.
- Adoctrinamiento comunista.
- Realización de censos para el control de la población.
- Restricciones al tránsito vehicular.
- Extorsión y cobro de vacunas.
- Movilización de la población civil para la realización de marchas (especialmente grupos vinculados al cultivo de la hoja de coca).¹⁷³

A propósito de la difícil situación humanitaria que se vivía en la región, el gobernador del departamento del Guaviare, Nebio Echeverry Cadavid, pidió el auxilio de las autoridades competentes en una comunicación dirigida al presidente de la república, Álvaro Uribe, denunciando la situación generada por las FARC-EP. Según sus apreciaciones, este grupo ilegal habían generado,

1. El desplazamiento forzoso en los dos últimos meses de cerca de 3.000 personas procedentes en su mayor parte de poblaciones del Meta y Guaviare ubicadas en las dos márgenes del río Guaviare. Aproximadamente 1.000 personas se encuentran ubicadas en el casco urbano del municipio de San José de Guaviare y las 2.000 restantes retenidas por las FARC-EP en la parte baja del río Guaviare, zona de Mocuare, Barranco Colorado, La Rompida y El Olvido. Estos últimos se encuentran en condiciones críticas debido al difícil acceso a la zona y las barreras de acceso colocadas por el grupo guerrillero.
2. Los continuos hostigamientos de las FARC-EP a las poblaciones de Mapiripán (Meta) y Puerto Alvira (Meta), este último municipio hoy desocupado por las constantes amenazas del grupo insurgente.
3. La crisis de gobernabilidad generada por la ausencia de alcaldías municipales en dos de los cuatro municipios del Guaviare: Calamar y Miraflores, y el funcionamiento parcial de la alcaldía del municipio del El Retorno. Quien despacha desde la capital de San José del Guaviare.

173 AC-BIVAR, G2, Documento Zona de Distensión, 2002.

4. Las amenazas realizadas el día 24 de agosto de 2002, contra los funcionarios de salud de los municipios de Calamar y Miraflores donde se coloca como fecha límite el 30 de agosto de 2002 para tomar parte a favor de las FARC-EP en el conflicto armado, so pena de ser expulsados de la región o en el peor de los casos correr el riesgo de ser retenidos por la misma insurgencia.¹⁷⁴

En ese mismo sentido, el gobernador del departamento del Guaviare expresaba las dificultades de las Fuerzas Militares en la región, expresando al Gobierno nacional las siguientes consideraciones:

1. La situación de desplazamiento forzoso ha generado un agotamiento de los recursos físicos de las instituciones encargadas de la atención de desplazados, requiriendo la intervención de instituciones nacionales e internacionales para salvaguardar los derechos fundamentales de la población.
2. Las Fuerzas Militares de la región (Batallón Joaquín París y Brigada Móvil No. 7), a pesar de su presencia y capacidad operativa, no han podido garantizar la seguridad de toda la región debido a la extensión del territorio y las características geográficas. Se considera que el pie de fuerza es insuficiente debido a los múltiples frentes del conflicto en el momento. Las Fuerzas Militares tiene control del casco urbano del municipio de San José y buena parte del El Retorno, otros sitios de operaciones: Puerto Arturo (San José del Guaviare), Mampiripán (Meta), Puerto Alvira (Meta), y parte del área rural del municipio de Calamar (Guaviare).¹⁷⁵

Después de transcurrir seis semanas de la comunicación del gobernador del Guaviare, el 20 de octubre del año 2002 se realizó un Consejo de Seguridad en la capital departamental, al que asistieron el presidente de la república y los distintos comandantes de las unidades militares de la región. Allí se establecieron diversas estrategias para combatir el narcotráfico bajo el control de las FARC-EP.

174 AC-IV División, G3, Caja No. 4 (Año 2002), "Compromiso adquirido por el Presidente de la Republica en los Consejos de Seguridad "Relación de logros metas" San José del Guaviare", Villavicencio 30 de octubre 2002.

175 *Ibíd.*

- Se acordó que la VII Brigada en coordinación con las entidades del Estado y las unidades, realice el control de combustible, ya que en las bombas de San José del Guaviare ingresaban más de 350.000 galones al mes, acordándose un tope de 100.000 galones y para las bombas de Calamar, Miraflores y El Retorno 10.000 galones de gasolina y 1.500 galones de ACPM.
- La entrada de kerosene quedo prohibida ya que en los departamentos de Guaviare y Vaupés no hay empresas que utilicen estos productos, y se está utilizando para la elaboración de la base de coca.¹⁷⁶

En noviembre de 2002 se intensificaron las operaciones militares en el Guaviare, debido a la arremetida de las FARC-EP contra los municipios del departamento. Estas acciones fueron represalias iniciadas por este grupo armado ilegal como reacción ante los continuos éxitos de la fuerza pública contra el narcotráfico. La Brigada Móvil No. 7 presentó un análisis completo de la situación de orden público en las áreas rurales y urbanas de las zonas de La Libertad, El Retorno, Calamar y La Carpa, indicando

- Que en ataques de las FARC son lanzadas granadas hechizas de mortero, haciendo una de ellas impacto en el área urbana, causando la muerte de 2 señoras y heridas a un hombre y un menor de edad. La unidad instauró las denuncias ante las autoridades competentes y actualmente cursa una investigación contra la Fuerza Aérea Colombiana, por la denuncia hecha por parte de la ONT-FARC contra la FAC, al denunciar que los asesinatos y heridos fueron producto del bombardeo ejecutado por los aviones en apoyo aerotáctico a las tropas.
- Durante 125 días de ocupación y control militar del área rural y urbana del municipio de Calamar, las tropas fueron objeto de atentados terroristas en el casco urbano con granadas de mano, artefactos explosivos, bicicleta bomba y francotiradores, dejando como saldo un suboficial y 12 soldados heridos.¹⁷⁷

Lo anterior deja ver un hecho constante en el marco del conflicto armado: la acusación que el grupo armado ilegal de las FARC-EP realizaba contra la fuerza pública, inculpándola de acciones contra los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, que habían sido ocasionadas por este mismo grupo armado ilegal. Las

176 *Ibíd.*

177 AC-IV División, G3, Caja No. 3 (Año 2002), Villavicencio 23 de noviembre 2002.

operaciones adelantadas por esta unidad táctica desde mediados de 2002, con el apoyo de la Fuerza Aérea Colombiana (que para entonces contaba con el apoyo del Avión Fantasma), fueron:

- a. Operación Libertad (julio, 2002) en el municipio de Calamar.
- b. Operación Tornado (octubre, 2002) para efectuar el control militar y operaciones en la Inspección de La Carpa.
- c. Operación Cascabel (noviembre, 2002) al oriente del municipio de San José del Guaviare.
- d. Operación Géminis (noviembre, 2002), orientada por el Comando de la División para prestar apoyo a la Fiscalía, DAS y CTI, con el fin de judicializar milicias clandestinas.¹⁷⁸

El resultado de estas operaciones militares durante los meses de julio a noviembre de 2002, dirigidas a garantizar la seguridad y orden público de la población en el departamento del Guaviare, puede observarse en la continua presencia y control de la fuerza pública en la región. Hacia finales de ese año, las Fuerzas Militares (Comando de la IV División) señalaban el siguiente balance:

1. Cambio de actitud de la población civil hacia las tropas.
2. Pérdida de territorio y control sobre la población por parte de las FARC, debido a que desde 1998 había la ausencia total de Policía o Ejército.
3. Consolidación de áreas por el permanente control militar de vías y corredores de movilidad, creando una sensación de seguridad y tranquilidad en la población y comerciantes, en municipios de San José, El Retorno y la Inspección de La Libertad. Veredas circundantes al casco urbano.
4. Desmoralización de las FARC al presentarse la fuga de 23 terroristas debido al maltrato y mala alimentación que recibían.
5. Pérdida del poder político por la burocratización de jefes y cabecillas.
6. Pérdida de apoyo de la población civil a las FARC.¹⁷⁹

Pero aunque las acciones y operaciones adelantadas por las Fuerzas Militares empezaban a generar los resultados esperados, los combates sostenidos con

178 AC-IV División, G3, Caja No. 3 (Año 2002), Villavicencio 23 de noviembre 2002.

179 AC-IV División, G3, Caja No. 3 (Año 2002), Villavicencio 23 de noviembre 2002.

las guerrillas generaron otro factor de enorme peligrosidad que había que seguir enfrentando; las minas antipersona. Una de las acciones que más han afectado a la población civil y a la fuerza pública durante el conflicto armado es la colocación de minas antipersonales por los grupos armados ilegales, especialmente por las FARC-EP y el ELN. En el 2002 las Fuerzas Militares, el Ministerio de Defensa y el Estado colombiano se adhirieron a los compromisos de la Convención de Ottawa, por la cual se estableció la “Prohibición del empleo, almacenamiento, producción, transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción”.¹⁸⁰

Esta medida del Gobierno nacional se debió principalmente a la violación sistemática de los Derechos Humanos por parte de los grupos mencionados y el uso desmedido que estos hacían de las minas antipersonales en áreas rurales del país, atentando contra la vida de numerosos campesinos y sus familias, más aún cuando no se tuvo ninguna información sobre la localización de estos artefactos. Desde entonces, el Estado colombiano ha desplegado programas para la recuperación física y psicológica, además de la atención médica necesaria para las víctimas civiles y militares, a través de instituciones como la Cruz Roja y Sanidad Militar. Aunque el Ejército Nacional hace empleo de minas, se debe tener en cuenta que “Los campos minados sembrados por las FF.MM están perfectamente demarcadas y cumplen con las normas estipuladas, por lo que no se han presentado incidentes con la población civil por minas instaladas por las distintas unidades militares”.¹⁸¹

El Ministerio de Defensa Nacional determinó la creación del Comité de Minas Antipersonal para la coordinación y planeación de las acciones destinadas a la destrucción de minas y campos minados ilegales en todo el territorio nacional.¹⁸² Las funciones de este Comité se organizaron para la consecución de programas para la identificación de campos minados ilegales sembrados por los grupos al margen de la ley en todo el país; en este esfuerzo se contó con la veeduría internacional, según lo establecido en los acuerdos de la Convención de Ottawa. Por su parte, el Comando General de las Fuerzas Militares destinó los presupuestos requeridos para la instrucción, entrenamiento y obtención del material técnico necesario para las labores

180 AC-IV División, G3, Caja No. 4 (Año 2002), “Directiva Transitoria desde el Comando del Ejército”, 20 de diciembre de 2002.

181 AC-IV División, G3, Caja No. 4 (Año 2002), “Directiva Transitoria desde el Comando del Ejército”, 20 de diciembre de 2002.

182 *Ibíd.*

de desminado, además de atender los requerimientos de las víctimas civiles y militares para su tratamiento físico y psicológico. El programa recibió la donación de helicópteros ambulancia para atender la evacuación de los heridos. Para esta labor se estableció la creación del Grupo Marte, que debía estar agregada en cada una de las Unidades Operativas Mayores en el territorio Nacional.¹⁸³ En un informe presentado por la IV División del Ejército Nacional sobre las “acciones terroristas y campos minados” dirigida al Comandante del Ejército en Bogotá, presentó el siguiente balance de las actividades contra la fuerza pública en dicha jurisdicción:

1. VII Brigada:

El 11 de julio de 1999: son atacados simultáneamente los municipios de Puerto Rico y Puerto Lleras (Meta) por bandoleros de las FARC, con cilindros de gas, ráfagas de fusiles, ametralladoras y granadas de mortero, así mismo fue instalada una tanqueta blindada apuntando al puesto de policía de Puerto Rico, desde donde les disparaban indiscriminadamente a los agentes allí atrincherados forzando su rendición, asesinaron a la señora y la hija de un suboficial de la policía, quienes se encontraban en una residencia del municipio, al igual que a dos agentes e hirieron a cinco más, el Teniente Comandante del puesto de policía fue hallado con quemaduras de segundo grado.

Los días 10 y 12 de julio de 1999: son atacadas las instalaciones del Batallón Joaquín París con cilindros de gas lanzados con gasolina para que cuando cayeran produjeran incendios, obligando a las tropas a salir de las posiciones, allí no se presentaron novedades tanto de instalaciones como de personas.

El día 14 de febrero del 2000: es atacado el puesto de policía del municipio El Castillo (Meta) por bandoleros de la cuadrilla 26 de las ONT FARC con cilindros de gas y fusiles, tres de los cilindros cayeron al lado del cuartel destruyendo gran parte del mismo, se causó la destrucción total del centro de salud, registraduría municipal, la casa de la cultura, un jardín infantil, aproximadamente 20 viviendas y negocios particulares, dicho acto ocasionó daños a 3 vehículos entre ellos la volqueta del municipio, la cual fue utilizada como rampa para lanzar los cilindros de gas, daños en la estructura vial y servicios públicos (agua, luz, acueducto y alcantarillado) y heridas de consideración a los particulares.¹⁸⁴

183 *Ibíd.*

184 AC-IV División, G3, Caja No. 6 (Año 2000), “Informe de acciones terroristas y campos minados”, Villavicencio 28 de abril de 2000.

2. Área general municipio de Mitú:

El día 19 de enero del 2000: se realiza el lanzamiento de tres cilindros desde el Colegio José Eustasio Rivera impactando el hotel Mitusabal, la esquina del puesto casa blanca de la Policía Nacional y el parque principal, no se presentaron víctimas pero si destrozos materiales por más de \$86.000.000.

El día 20 de enero del 2000: se lanzaron 5 cilindros desde el otro lado del río impactando el parque principal y causando destrozos a las instalaciones de la gobernación, la asamblea, la iglesia, el FER, la alcaldía y la secretaria de educación, se presentó una víctima, el patrullero Gómez Cardona José, con esquirlas en un costado del cuerpo, los destrozos materiales fueron avaluadas en más de \$500.000.000.

El día 23 de enero del 2000: es destruido el negocio "El Proveedor" de propiedad del señor Pedro Burgos y el establecimiento de comidas rápidas "Ricuras" no se presentaron víctimas, los daños materiales se calculan en \$125.000.000 los establecimientos están ubicados a orillas del río, costado opuesto de donde fueron lanzados los cilindros.

El día 14 de febrero del 2000: son lanzados desde el otro lado del río, 3 cilindros de gas que impactaron en el parque principal sin causar víctimas, los daños materiales se calculan en \$24.000.000.¹⁸⁵

A pesar de estos esfuerzos del Gobierno nacional y las Fuerzas Militares, el accionar criminal de las FARC-EP tuvo como resultado diversos atentados con explosivos en zonas urbanas del departamento del Meta, entre las que se encuentran:

1. El 17 de diciembre del año 2001 las FARC estalló dos carros bomba en el casco urbano del municipio de San Martín, ocasionando la destrucción parcial de una escuela, la casa de la cultura del municipio y afectación a numerosas casas vecinas.
2. El 24 de diciembre de 2001 las FARC estalló un carro bomba en el casco urbano del municipio de Granada.
3. El 12 de enero de 2002, como parte del plan estratégico de las FARC para atacar sitios cercanos a la Zona de Distensión, estallaron un carro bomba nuevamente en el municipio de Granada.
4. El 15 de enero de 2002 las FARC dinamito cuatro torres de energía eléctrica a lo largo de la vía entre Bogotá y Villavicencio.¹⁸⁶

185 AC-IV División, G3, Caja No. 6 (Año 2000), "Informe de acciones terroristas y campos minados", Villavicencio 28 de abril de 2000.

186 AC-IV División, G3, Caja No. 4 (Año 2002), "Directiva Transitoria desde el Comando del Ejército", 20 de diciembre de 2002.

Para 2002, la afectación a la población por el uso de la Zona de Distensión como base de operaciones de las FARC-EP era innegable, y como si fuera poco, hasta allí llegaron las autodefensas para convertir el territorio en un campo de guerra. Las políticas del Gobierno nacional habían limitado la presencia y la acción de la fuerza pública, por lo que estos grupos ejercieron el control de estos territorios, especialmente en el departamento del Guaviare y en el municipio de Mapiripán (Meta). Por su parte, las FARC-EP establecieron el Frente 1 en los municipios de Calamar y Miraflores, el Frente 7 en los municipios de San José del Guaviare y El Retorno, y el Frente 44 entre los límites del departamento del Meta y el oriente de San José del Guaviare, mientras que las AUC del Bloque Oriental se ubicaron en el área urbana de San José del Guaviare, el área de Mielón, Mapiripán y Puerto Alvira, en el departamento del Meta.¹⁸⁷

Como resultado de este enfrentamiento, se incrementó la problemática del desplazamiento forzado en toda la región. Según informes de las Fuerzas Militares, jurisdicción de la IV División del Ejército Nacional, la unidad táctica de la Brigada Móvil No. 7 y su Oficina de Derechos Humanos presentó, en un consolidado de estadísticas de desplazamiento en el municipio de San José del Guaviare, la terrible dimensión de este flagelo: “En los sitios del Edén, La Fuga, El Trin, Bocas de Fuga, Cachiveras de Nare, Damai de Nare y El Retorno un total de 131 niños y 185 adultos desplazados por la violencia de estos grupos armados ilegales”.¹⁸⁸

En agosto de 2002, la IV División del Ejército Nacional continuaba arrojando cifras críticas sobre la situación de orden público en su jurisdicción. En el municipio de Puerto Alvira (Meta) se registraba el secuestro de aproximadamente 2.500 personas por parte de las FARC-EP y también el desplazamiento forzado de 4.000 personas. A partir de ese mismo año, y gracias a los recursos provenientes del Plan Colombia y a la implementación de una nueva política de Seguridad Nacional, la fuerza pública fue retomando progresivamente el control de numerosos municipios brindando a la población la seguridad que por años habían perdido. Este retorno de la fuerza pública mereció el agradecimiento de la población civil y sus autoridades municipales. “El municipio de Mapiripán en el departamento del Meta en nombre de la alcaldesa Maribel Mahecha envía carta de agradecimiento al Ejército Nacional por las operaciones realizadas en las veredas de Cachivera, Nare, Damas de Nare, Caño Guarnizo”.¹⁸⁹

187 *Ibíd.*

188 *Ibíd.*

189 *Ibíd.*

3.2. El restablecimiento de la gobernabilidad

Una vez se dio por finalizado el diálogo de paz con las FARC-EP, la fuerza pública pudo hacer presencia en los municipios antes controlados por este grupo, y el Gobierno nacional y la opinión pública pudieron conocer sobre las actividades ilícitas realizadas por las FARC-EP en la región. En un detallado análisis de la situación del municipio de Mesetas realizada por el Comando de la Brigada Móvil No. 1 (orgánica de la Fuerza de Despliegue Rápido, FUDRA),¹⁹⁰ se presentó el balance de los siguientes hechos:

Durante la permanencia de la Zona de Distensión, el área fue despejada según los habitantes sin su autorización ni consulta, a partir de allí se establecieron algunas normas especiales impuestas por los narcoterroristas de las FARC-EP, lo que generó que muchos de sus habitantes abandonaran la región (alrededor de 70 familias) tratando de ubicarse en las afueras de esta zona, entre las normas impuestas por estos grupos se hallan:

1. Pago de peaje obligatorio para vehículos.
2. Pago de impuesto al combustible por cada 3.000 galones \$700.000 pesos.
3. Pago de impuesto a la cerveza por cada canasta \$6000 pesos y de gaseosas \$5000.
4. Pago de multa por pelea en el pueblo de acuerdo a la situación, generalmente \$500.000 pesos para cada uno de los infractores.
5. Eran llevados a trabajar a las trochas o en la adecuación de campamentos cuando se presentaba una falta grave.
6. Se presentaron algunas desapariciones sin que hasta el momento se hallan adelantado investigaciones, como el caso del señor Néstor Hernán Quitian Urbina, asesinado el 10 de noviembre de 2001, en el casco urbano de Mesetas, el cual fue herido cerca a su casa y cuando fue atendido

¹⁹⁰ La creación de esta unidad militar fue fundamental en el fortalecimiento de la Seguridad Nacional. Su fundación se dio según la Disposición 009 del 23 de noviembre de 1999, “*Por la cual se crea la Fuerza de Despliegue Rápido como Unidad Operativa Mayor del Ejército, con las siguientes Unidades Operativas Menores: Brigadas móviles 1, 2 y 3, Brigada de Fuerzas Especiales y Brigada de Aviación*”. Citado por Jorge Cardona, “La Reestructuración del Ejército de Colombia 1998 – 2000, Estudio de caso del ataque en La Quebrada El Billar” (Tesis de Maestría, Universidad Javeriana, 2005), 76.

y trasladado en ambulancia fue asesinado a la salida del pueblo, y otros casos más como el de algunos policías cívicos asesinados por no cumplir las normas impuestas. Entre muchos casos más.

7. Se presentó la prohibición a la libertad de culto y se cerraron las iglesias diferentes a la católica, ya que en el momento que intentaron cerrarla se presentó la resistencia del párroco del municipio y de la población civil, por lo cual no fue cerrada.
8. La presencia de caballos en el casco urbano del municipio fue prohibida por los bandoleros y objeto de multa su incumplimiento.
9. La noche cuando terminó la Zona de Distensión según los habitantes de la región varias volquetas y camiones viajaron durante la noche moviendo bandoleros hacia el interior de la antigua Zona de Distensión.¹⁹¹

Sin embargo, el ingreso de las autoridades civiles, eclesiásticas y de las Fuerzas Militares al municipio de Mesetas (Meta) generó una enorme desconfianza en la población, debido a que numerosos integrantes de las FARC-EP se encontraban en el casco urbano con ropa de civil y gran cantidad de milicianos (civiles al servicio de las FARC-EP que adelantan misiones de inteligencia y extorsión) permanecían en la zona. Durante los meses siguientes la comunidad retornaba a su diario vivir con una tensa calma, ya que entonces:

(...) crece la preocupación por la desinformación por parte de los milicianos que rumoran el ingreso de autodefensas en la región, la ausencia de autoridades judiciales que aún no hacen presencia y la exigencia de los narcoterroristas de las FARC-EP mediante boletines al comercio de la orden de continuar pagando los impuestos (pagos que hacen en el área rural) hechos que ocasionan el descontrol en la región. Se conoce por parte de moradores de la región la presencia de bandidos en los alrededores del casco urbano del municipio de Mesetas, así como un gran número de marcaciones de inteligencia técnica, informaciones que ameritan adelantar operaciones con las unidades de la Brigada Móvil No. 4 para contrarrestar esa presencia que amenaza a las unidades acantonadas y a la población civil.¹⁹²

191 AC-IV División, G3, Caja No. 5 (Año 2002), "Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional, Fuerza de Despliegue Rápido, Brigada Móvil No. 1", Granada - Meta, 05 de marzo de 2002.

192 AC-IV División, G3, Caja No. 5 (Año 2002), "Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional, Fuerza de Despliegue Rápido, Brigada Móvil No. 1", Granada - Meta, 05 de marzo de 2002.

Una de las situaciones que preocuparon a las Fuerzas Militares fue la falta de presencia de las instituciones del Estado, teniendo como consecuencia que las autoridades municipales trasladaran al Ejército Nacional y a la Policía funciones judiciales de instituciones como la Fiscalía y el CTI; a pesar de que la fuerza pública contaba con el apoyo y presencia de la Cruz Roja Internacional y la Defensoría del Pueblo, se generó una crítica situación en el cumplimiento de las acciones judiciales, ya que se representaban una gran cantidad de quejas de la población con denuncias sobre los abusos y crímenes a que fueron sometidos por las FARC-EP durante la Zona de Distensión.

Por lo anterior, el comandante de la Brigada Móvil No. 1 realizó las siguientes recomendaciones para que fueran adelantadas en la región.

- a. Adelantar una operación militar en la parte alta del municipio de Mesetas (sectores de Meza de Fernández y el campamento El Gólgota).
- b. Gestionar la presencia de autoridades judiciales (Fiscalía-CTI) y especialmente las autoridades nacionales y departamentales.
- c. Continuar la campaña de buen trato a la población civil y el saludo del soldado, ha causado sensación de tranquilidad y bienestar a la población civil.
- d. Adelantar trabajos con un grupo de acción psicológico sobre la población civil y en especial sobre los colegios del municipio, los cuales estuvieron bajo la acción de los bandoleros de ONT-FARC-EP que interrumpían las clases para dar charlas en los diferentes cursos enseñándoles armamentos e himnos alusivos a la organización, se hace necesario incrementar en los colegios el conocimiento de los símbolos patrios.
- e. Adelantar una acción cívico militar que comprometa a la población civil con el soldado en donde se incluya atención médica, odontológica, jurídica y psicológica.
- f. Gestionar la presencia de los organismos de control de precios de artículos de primera necesidad, de recuperación de tierras y casas abandonadas o entregadas a terceros por los bandoleros para su administración en bien de la organización narcoterrorista FARC.¹⁹³

193 AC-IV División, G3, Caja No. 5 (Año 2002), "Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional, Fuerza de Despliegue Rápido, Brigada Móvil No. 1", Granada - Meta, 05 de marzo de 2002.

3.3. Las “pescas milagrosas”

Los retenes ilegales fueron una modalidad utilizada por los grupos armados ilegales desde los inicios del conflicto armado, pero en el departamento del Meta, estas han sido ejecutadas principalmente por las FARC-EP en las vías intermunicipales. Las “pescas milagrosas” tenían varios propósitos: robar vehículos para su uso, generar temor en la población, quemar los automotores como muestra de su poder y generar inestabilidad en el ambiente de seguridad de las zonas involucradas. A su vez, estos retenes eran realizados para extorsionar al gremio transportador tanto de pasajeros como de carga con grandes sumas de dinero a cambio de no quemar sus vehículos, práctica que generó pérdidas millonarias en las compañías.

Los dineros obtenidos en las extorsiones fueron irrisorios para las arcas del Bloque Oriental, por lo cual la modalidad sufrió otro ajuste: ya no sólo se extorsionarían a las empresas transportadoras, en adelante se optaría por secuestrar a los civiles que se movilizaban por esta vía y que representarían un alto valor económico a cambio de su liberación, es decir, se inició una nueva forma de flagelo de las FARC-EP hacia los colombianos: los secuestros extorsivos o lo que el país recordaría como las “pescas milagrosas”. Pese a que decenas de personas ya habían sido víctimas en los retenes, bien con el robo de sus vehículos, pertenencias o su libertad a cambio de millonarias sumas de dinero, éstos actos no habían superado el interés local y el país desconocía el inminente peligro al que se veían expuestos quienes transitaban por esta ruta, así como las difíciles situaciones físicas y morales a las que eran sometidos al ser secuestrados con fines netamente lucrativos. Fue alias “Romaña” quien encabezó las llamadas “pescas milagrosas” más destacadas en la opinión pública nacional.

El 6 de marzo de 1998, por ejemplo, montó un retén en la vía entre Villavicencio y Restrepo, a escasos minutos del centro de la capital del Meta. Los carros que le interesaban los desviaba por una trocha destapada, a unos 30 metros de la gruta de la Virgen, que conduce hacia la inspección de San Luis de Monfort. El retén duró seis horas. Las FARC asesinaron al agente Ricardo Martínez, secuestraron a otros policías y militares y se robaron 19 millones de pesos, con los que el Ejército iba a pagarles a los soldados que se encontraban acantonados en el municipio de La Macarena.¹⁹⁴

194 “El zar del secuestro”, *Semana*, 17 de abril de 2000, <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-zar-del-secuestro/41666-3>.

No satisfechas con lo obtenido en las vías municipales, las FARC-EP decidieron extender dicha práctica a la vía que comunicó a la capital del país con los municipios de La Vega, Medina y Paratebuena, en donde hacían presencia además de los frentes 53, 52 y 22; lo mismo sucedió sobre la vía que comunicó a la capital con los Llanos Orientales, con injerencia plena del Frente 53, para trasladar el miedo y el ambiente de zozobra a Bogotá tal como se había estipulado en la VII Conferencia, al convertir las montañas que la rodean en el centro de despliegue estratégico para su toma, iniciándose así los retenes ilegales en la vía Bogotá-Villavicencio.¹⁹⁵

El 23 de marzo de 1998 integrantes del Frente 53 realizaron una vez más un retén ilegal de grandes proporciones en el sitio conocido como Monterredondo, en Guayabetal, municipio de Cundinamarca en límites con el Meta. Pero en esta oportunidad no se llevaron consigo sólo a algunos civiles, sino que realizaron el mayor secuestro de población que se haya registrado hasta el momento en los Llanos Orientales; retuvieron 24 personas, entre ellas cuatro estadounidenses y un italiano. Este acción fue bautizada por los medios de comunicación como la “pesca milagrosa”, por la gran cantidad de personas que cayeron en las redes criminales de las FARC-EP durante el retén.¹⁹⁶

A través de este hecho se conocieron ampliamente las acciones criminales en contra de los secuestrados, como fue ajusticiarlos cuando sus familiares no pagaban las cifras exigidas por su liberación. Los secuestrados, además, eran objeto de maltratos e intimidaciones durante su cautiverio. La crueldad de “Romaña” fue tal, que incluso se dispuso a informar a los gobiernos de Colombia, Estados Unidos e Italia, mediante los medios de comunicación, la amenaza de muerte a sus conciudadanos si llegaba a comprobar que éstos hacían parte de algún organismo de seguridad.¹⁹⁷

El ciudadano italiano Vito Candela fue liberado 23 días después. Al preguntarle sobre la razón de su liberación, respondió a los medios que “Romaña” lo había liberado al comprobar que no tenía nexos con los paramilitares.¹⁹⁸ Los norteamericanos, quienes fueron liberados 32 días después del secuestro, relataron a los medios de

195 “Cuatro colombianos siguen retenidos”, *Llano 7 Días*, 28 de abril de 1998, 8.

196 “Cuatro colombianos siguen retenidos”, *Llano 7 Días*, 28 de abril de 1998, 8; y “El zar del secuestro”, *Semana*, 17 de abril de 2000, <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-zar-del-secuestro/41666-3>

197 “El zar del secuestro”, *Semana*, 17 de abril de 2000. <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-zar-del-secuestro/41666-3>

198 “Liberado Vito Candela”, *Llano 7 Días*, 17 de abril de 1998, 7.

comunicación algunos de los maltratos a los que habían sido sometidos, por ejemplo, ser esposados en las noches y amenazados con riesgo de muerte si intentaban escapar.¹⁹⁹ No tuvieron la misma suerte de ser liberados cuatro colombianos secuestrados, por quienes las FARC-EP pidieron una millonaria recompensa.²⁰⁰

El revuelo mediático que suscitó este flagelo humanitario en manos de alias “Romaña”, y que los principales cabecillas de las FARC-EP vieron como un golpe contundente que puso a la organización una vez más en los titulares de la prensa nacional e internacional y en la agenda de gobiernos extranjeros, le representó a alias “Romaña” un mayor reconocimiento por parte de sus superiores, quienes en adelante le delegaron la ejecución de las más cruentas acciones terroristas, como la toma de Mitú, perpetrada ese mismo año.

3.4. Destrucción del puente El Alcaraván

En la media noche del jueves 17 de enero de 2002, en medio de la crisis por la que atravesaban los diálogos de paz en la Zona de Distensión, las FARC-EP comunicaron a la región del Ariari y la zona de despeje, por medio de la voladura del puente El Alcaraván, ubicado sobre el río Ariari, que comunica al municipio de Granada con San Juan de Arama, Mesetas, Vistahermosa y La Uribe. Dado que el atentado fue en época de verano, los conductores de los vehículos con carga optaron por circular por el lecho del río, corriendo el riesgo de quedar varados. Algunas empresas de transporte urbano dejaron de transitar varios días por lo que los habitantes debían costear su transporte en taxi hasta un extremo del puente, cruzarlo a pie y tomar otro para finalizar su recorrido, lo que, además, incrementaba los costos.²⁰¹

Pese a que no hubo víctimas humanas, los medios de comunicación locales reportaron que varias casas del sector presentaron averías. La reconstrucción del puente tardó seis meses y costó 2.450 millones de pesos.²⁰² En este acto también se evidenció la violación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, pues existió la participación de una menor de 13 años, quien días después

199 “Cuatro colombianos siguen retenidos”, *Llano 7 Días*, 28 de abril de 1998, 8.

200 “Rehenes tendrían que pagar”, *Llano 7 Días*, 28 de abril de 1998, 1.

201 “Ariari de nuevo comunicado”, *Llano 7 Días*, 22 de enero de 2002, 7.

202 “Listo el Puente El Alcaraván”, *El Tiempo*, 19 de julio de 2002, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1380480>

del atentado desertó de las FARC-EP y confesó que bajo las amenazas de este grupo colaboró con la ubicación del carro bomba en el puente y en otros delitos como el secuestro. La menor fue reclutada bajo amenaza de muerte: “Me pusieron un fusil en la cabeza y me dijeron que si no les colaboraba ellos me mataban. Me retiré en noviembre del año pasado, pero ingresé de nuevo en diciembre porque amenazaron que si no lo hacía mataban a mis padres, y por ellos hago lo que sea, pues es lo único que tengo en la vida”.²⁰³

3.5. Las Fuerzas Militares en la región

Para 1998, el Gobierno nacional emprendió una serie de reformas al interior de las Fuerzas Militares que permitió el incremento de las tropas y la creación de nuevas unidades militares provistas de los insumos tecnológicos necesarios para enfrentar el narcotráfico y los grupos armados ilegales. Esta reestructuración se prolongó desde el año 1998 al 2000 con:

(...) la activación de un batallón contra el narcotráfico, un batallón de fuerzas especiales, el Centro Conjunto de Inteligencia Militar, la central de inteligencia militar, los batallones de transporte aéreo y aerotático del Ejército y la Fuerza de Despliegue Rápido FUDRA. También se ingresó al servicio 14 aeronaves de la Fuerza Aérea para apoyar a las demás fuerzas, se blindaron 24 helicópteros, se adquirieron equipos de visión nocturna para aeronaves y se repotenciaron 8 helicópteros. Todos estos esfuerzos se enfocaron en lograr la efectividad aérea de ala rotatoria o helicópteros para apoyar las operaciones militares terrestres, como parte de los diez programas contemplados en la guía de planeamiento estratégico de 1998 – 1999. En este sentido, la Aviación del Ejército realizó en esos dos años, más de 125 misiones de combate, 1.398 misiones de apoyo de combate y 553 misiones de apoyo y servicios para el combate²⁰⁴.

203 “Participé en colocación de carro bombas”, *Llano 7 Días*, 1 de febrero, 2002, 7. Respecto al reclutamiento de menores de edad, el Protocolos adicionales I y II a los Convenios de Ginebra, en su artículo 77 “*Protección de los niños*”, establece en su numeral 2 “*Las Partes en conflicto tomarán todas las medidas posibles para que los niños menores de quince años no participen directamente en las hostilidades, especialmente absteniéndose de reclutarlos para sus Fuerzas Armadas. Al reclutar personas de más de quince años pero menores de dieciocho años, las Partes en conflicto procurarán alistar en primer lugar a los de más edad*”.

204 Cardona, “La Reestructuración del Ejército de Colombia 1998-2000, Estudio de caso del ataque en La Quebrada El Billar”. Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana, 2015, 75-76.

Los resultados de esta modernización de las Fuerzas Militares provocaron la creación de procesos continuos que incrementaron la profesionalización de los soldados, lo que generó un crecimiento del Ejército Nacional, pasando de los 120.000 soldados a 160.000 en el año 2002. Desde el punto de vista estratégico-operacional, se establecieron dos tipos de operaciones de acuerdo con el escenario de “guerra de movimientos” que los grupos armados ilegales como las FARC-EP desarrollaban en el país: a) una ofensiva que buscaba tener la iniciativa por parte de la fuerza pública, y b) una territorial que fortaleció la presencia de la fuerza pública en las regiones más vulnerables del país.²⁰⁵

Una de las iniciativas fundamentales que se propuso el Comando del Ejército para fortalecer el proceso del incremento del pie de la fuerza a finales de 1998, fue el “Plan 10.000”, que consistió en el reemplazo de 14.355 soldados bachilleres por 9.996 soldados voluntarios y 4.359 soldados regulares, quienes serían destinados a 21 batallones con funciones de combate y logística respectivamente. A esta iniciativa, se sumó también la extensión del servicio militar obligatorio para los soldados regulares de 18 meses a 24 meses con el fin de incrementar el tiempo de servicio en las operaciones militares. El proceso para producir los soldados voluntarios, se desarrolló reemplazando 10.000 soldados bachilleres de tres contingentes que se tenían que incorporar en 1999 por 10.000 soldados regulares que estaban terminando su servicio militar en las cinco divisiones del Ejército, quienes una vez cumplieron con los requisitos exigidos en el Decreto 370 de 1991 fueron inscritos como soldados voluntarios. Este proceso se realizó en tres fases de acuerdo a la Directiva 200 de 1998 “Incorporación de soldados voluntarios”.²⁰⁶

Todo este proceso de profesionalización del Ejército Nacional se desarrolló en varias fases a partir del año 1999. En una primera instancia ingresaron en ese año “3.517 soldados regulares”; en una segunda etapa, en julio de ese mismo año se incorporaron “2.565 soldados”, y por último, en septiembre de 1999 se registraron “3.818 soldados regulares”. Así, el denominado Plan 10.000, cuya finalización se dio el 25 de septiembre 1999 con el cumplimiento de su objetivo (la inscripción de 10.000 soldados voluntarios), permitió tan solo un mes después tramitar al general Mora Rangel ante el Gobierno nacional y el Ministerio de Hacienda los recursos financieros

205 *Ibíd.*, 75-79.

206 *Ibíd.*, 77.

necesarios para el sustento de las nuevas unidades, siendo esto un factor clave en el fortalecimiento del Ejército Nacional e incidiendo en la seguridad en las regiones más afectadas por el conflicto a partir del año 2000.²⁰⁷

Terminado el entrenamiento para los aspirantes a soldados voluntarios, a comienzos del 2000 se tenían 10.000 soldados de tipo voluntario, quienes fueron repartidos en las brigadas móviles y con ello se incrementaron las operaciones militares ofensivas contra las FARC como primer paso en la reestructuración del Ejército. Con el “Plan 10.000”, el Ejército a partir de 1999 comenzó a retomar la iniciativa en la confrontación del enemigo y gracias al incremento en la movilidad y a la mayor capacidad de reacción aérea se empezó a contrarrestar los ataques de los alzados en armas.²⁰⁸

En el aspecto operacional, la investigación del capitán Jorge Cardona señaló que la puesta en marcha de la cooperación entre Colombia y los Estados Unidos en el marco del Plan Colombia, permitió que la misión norteamericana encabezada por el teniente coronel Richard J. Kempf y el comandante del Ejército, el general Mora Rangel, establecieron lineamientos estratégicos para frenar los planes del grupo armado ilegal de las FARC-EP de cercar la capital y realizar la toma del poder por la vía armada, mejorando de forma significativa la ejecución de los Planes de Seguridad y Defensa a nivel nacional. A esta dinámica se le conoce como el punto de inflexión que permitió a la fuerza pública reestablecer su presencia efectiva en la mayoría de las regiones del país, combatiendo al narcotráfico como la principal fuente de financiación de estos grupos armados ilegales.²⁰⁹

La reestructuración de las Fuerzas Militares y del Ejército, no solo se dio con la creación de unidades militares, o en el incremento del pie de fuerza, la efectividad aérea y la adquisición de tecnología, también se dio dentro de un proceso de redefinición y reafirmación doctrinal para el cambio, como lo señaló el General Fernando Tapias, quien para finales de 1998 dirigía las Fuerzas Militares y ponía en marcha su programa “Las Fuerzas Militares de Cara al Siglo XXI”. Según el General Tapias, además de incrementarse al máximo la movilidad y flexibilidad de las maniobras militares, la rapidez para reaccionar frente a las acciones de las FARC y la destreza en el combate nocturno, se intensificó la incorporación de soldados profesionales,

207 *Ibíd.*, 75-79.

208 *Ibíd.*, 78.

209 *Ibíd.*, 79.

la cultura del respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario y la creación de marcos legales para la marcha previsible, regular y eficiente de las Fuerzas Militares.²¹⁰

Como se presentó en el capítulo anterior, los años 1997 y 1998 fueron los más difíciles para la fuerza pública, generando un período de inestabilidad institucional tan crítico, que puso en vilo la estabilidad del Estado colombiano. El incremento del pie de fuerza dentro de las Fuerzas Militares requirió necesariamente una redefinición de las estructuras internas del Ejército Nacional. Esto se tradujo en el establecimiento de un marco normativo y el fortalecimiento de los procesos de entrenamiento de las tropas que consolidarían la profesionalización de las Fuerzas Militares.²¹¹ Es así que:

(...) en el Acuerdo de Comandantes del 21 de diciembre de 1998, se presentó el planeamiento estratégico para la reestructuración del Ejército y sus objetivos específicos fueron el fortalecimiento del desarrollo humano; la reestructuración de la organización, la instrucción, las operaciones y la inteligencia; la optimización de los recursos logísticos y el mejoramiento de la imagen institucional... En este sentido, el Estado Mayor de las Fuerzas Militares, en un esfuerzo conjunto de Ejército, Armada y Fuerza Aérea, trabajó durante 1999 en varias propuestas encaminadas a fortalecer los procesos de la

210 *Ibíd.*, 79.

211 *Ibíd.*, 81. Véase: “Acuerdo de Comandantes del 21 de diciembre de 1998”, CEHE, Fondo Acuerdos de Comandantes, folio 1. Decreto 1790 de 2000, “Por el cual se modifica el decreto que regula las normas de carrera del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares”, Decreto 1792 de 2000, “Por el cual se modifica el Estatuto que regula el Régimen de Administración del personal civil del Ministerio de Defensa Nacional, se establece la Carrera Administrativa Especial”, Decreto 1794 de 2000, “Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional para el personal de soldados profesionales de las Fuerzas Militares”, Decreto 1797 de 2000, “Por el cual se expide el Reglamento de Régimen Disciplinario para las Fuerzas Militares”, Decreto 1795 de 2000, “Por el cual se estructura el sistema de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”, Decreto 1799 de 2000, “Por el cual se dictan las normas sobre evaluación y clasificación para el personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y se establecen otras disposiciones”, CEHE, Fondo disposiciones, decretos y resoluciones, Decreto 1796 del 2000, “Por el cual se regula la evaluación de la capacidad psicofísica y de la disminución de la capacidad laboral, y aspectos sobre incapacidades, indemnizaciones, pensión por invalidez e informes administrativos por lesiones, de los miembros de la fuerza pública, Alumnos de las Escuelas de Formación y sus equivalentes en la Policía Nacional, personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional vinculado con anterioridad a la vigencia de la Ley 100 de 1993”, Diario Oficial, año CXXXVI. No. 44161 de 14, septiembre, 2000. Decreto 1793 de 2000. “Por el cual se expide el Régimen de Carrera y Estatuto del personal de Soldados Profesionales de las Fuerzas Militares”. Diario Oficial No. 44.161 de 14 de septiembre de 2000.

Administración de personal, las cuales fueron aprobados el 14 de septiembre del 2000 mediante decretos firmados por el presidente Andrés Pastrana... estos decretos establecieron el régimen de carrera, salarial y prestacional de los soldados profesionales de las Fuerzas Militares y el régimen disciplinario para las Fuerzas Militares, también estructuraron el sistema de salud de las fuerzas y dictaron normas para la evaluación y clasificación de los oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares. Con el decreto 1790, se actualizó el decreto 1211 de 1990 Estatuto de la carrera de oficiales y suboficiales, mejorándose los procesos de selección en las escuelas de formación y con ello, se actualizaron los currículos de educación y capacitación en alianza con centros de educación superior.²¹²

En el mes de septiembre de 1999, con la creación de la Jefatura de Educación y Doctrina del Ejército se inició una profunda labor de diversos procesos para la “(...) formación, entrenamiento y mejoramiento de las fases de instrucción que buscaban elevar la capacidad ofensiva diurna y nocturna de las unidades militares”.²¹³ Fue así como los ciclos básicos de entrenamiento y reentrenamiento introdujeron ciclos para fortalecimiento de especialidades como: “(...) técnicas de patrullaje, patrullas dirigidas y entrenamiento físico, tenían una duración de 180 horas, de las cuales 53 horas eran nocturnas y en ellas se buscaba perfeccionar las habilidades físicas, técnicas y psicológicas del soldado como combatiente individual y como integrante de una unidad básica de combate de contraguerrillas en el área rural”.²¹⁴

Para 1998, el Comando del Ejército vio la necesidad de incrementar la preparación de las Fuerzas Militares; para ello se estableció la Directiva Permanente 172 de 1998 llamada Fase de entrenamiento y reentrenamiento para unidades fundamentales en combate contraguerrillas, que tenía por objetivo capacitar a la tropa en el empleo de nuevo material tecnológico, para mejorar el despliegue de las operaciones militares y su efectividad. “La reestructuración doctrinal también fue necesaria por la llegada de los helicópteros UH 60, MI-17-1V adquiridos por el Ejército y los UH 1N recibidos como parte de la ayuda militar ofrecida por los Estados Unidos a través del Plan Colombia”.²¹⁵

212 *Ibíd.*, 80-81.

213 *Ibíd.*, 85. Véase la Disposición 0006 del 15 septiembre de 1999, “Reestructuración Organizacional del Ejército Nacional”, CEHE, Fondo disposiciones, decretos y resoluciones.

214 *Ibíd.*, 86.

215 *Ibíd.*, 86-87.

Una vez finalizados los intentos de paz en el Caguán, el Ejército Nacional en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y con la autorización del Gobierno nacional, procedió a la recuperación de la soberanía por medio de la Fuerzas Militares en la Zona de Distensión. A partir del mes de enero del año 2002 se informó al Comandante del Ejército el inicio de la Operación TH por parte de la IV División del Ejército Nacional y los procedimientos que se aplicarían para la ocupación militar de la Zona de Distensión y el restablecimiento de la institucionalidad del Estado colombiano en los municipios que formaron parte de esta zona de despeje.

- Concepto estratégico del Comandante de la IV División: El restablecimiento de la institucionalidad en los municipios actualmente despejados, estos deberán ser gradualmente ocupados conduciendo operaciones, empleando para tal fin al Batallón de Infantería No. 36 “Cazadores” y cuatro batallones de contraguerrillas (segregados de la 1, 2, 3, y 5 división respectivamente). Cada uno de ellos tendrá apoyo directo de un pelotón de ingenieros, desarrollando operaciones de movilidad que faciliten el desplazamiento de las tropas y mantenga su integridad. Facilitar que la Policía Nacional desarrolle operaciones de consolidación en las cabeceras municipales que hayan sido ocupadas por las tropas, emplear la unidad “elite” de la Cuarta División (Brigada Móvil No. 7) contra objetivos estratégicos fuera de los municipios actualmente despejados.
- Conclusiones: La IV División mantendría su unidad de mando tomando posiciones estratégicas alrededor de la capital de la república y sobre el oriente colombiano, con proyección de atacar unidades distantes como Mitú, Puerto Inírida, Barrancominas, Cumaribo e inclusive San José del Guaviare que frente a un eventual ataque simultáneo dificultaría la capacidad de apoyo.²¹⁶

En el mes de agosto de 2002, la situación de orden público mejoró con la presencia de la fuerza pública en los municipios que integraron la zona de despeje. Sin embargo, en un informe operacional presentado por el comandante de la Brigada Móvil No. 4 en Granada (Meta), se le informó al comandante de la IV División la situación que en ese momento suscitaba el grupo armado ilegal de las FARC-EP en

216 AC-IV División, G3, Caja No. 5 (Año 2002), “Esquema de maniobra propuesto para la operación militar con el fin de restablecer las instituciones en los municipios despejados”, Villavicencio, 19 de enero de 2002.

los municipios de Mesetas, Vistahermosa y La Uribe desde el 20 de febrero hasta el 27 de agosto de ese año.

1. A partir del 20 de febrero de 2002, al llegar la Brigada Móvil No. 4 a estos municipios, fuimos informados de la presencia de las cuadrillas de las FARC, 40 en Mesetas y La Uribe, y 27 en Vistahermosa. Posteriormente por inteligencia de combate se pudo comprobar que la cuadrilla 40 recibía apoyos de la 26 y 27 y de algunos terroristas de la 43.
2. Los terroristas de las cuadrillas, recibieron las tropas organizadas en grupos pequeños, no superiores a 15 o 20, los cuales se dedicaron a hostigar tropas, logrando asesinar un capitán de la Unidad Móvil No. 1 entre Jardín de Peñas y Mesetas.
3. Los terroristas de las cuadrillas 40 (26) y 27 (43), dispusieron que bandidos vestidos de civil, portando unas veces radios y armas cortas, otra veces sin ningún arma, siguieran las tropas para buscar oportunidad de conducir las a áreas desventajosas para hacerles daño
4. Entre el 20 y 24 de febrero de 2002, se sabía que estas cuadrillas en los municipios enunciados se estarían organizando en grupos grandes y ofrecerían resistencias a las tropas que ingresaban de Granada a Vistahermosa y de Granada a Mesetas-Uribe. Esto no fue así, los terroristas no emplearon la masa para pelear.
5. Los Batallones de Contraguerrillas No. 39 y No. 41, que tenían la misión de ocupar físicamente Uribe, entrando por Mesetas, a partir de Jardín de Peñas fueron hostigados todos los días, lo cual hacía presumir que en este municipio podría presentarse una fuerte resistencia de los grupos terroristas.
6. El Comando de la Brigada antes del 01 de marzo de 2002 ubicó y dio a conocer al personal de los Batallones Contraguerrillas No. 39 y No. 41 el caso táctico del 4 de agosto de 1998, en el cual se exponía la experiencia de cómo las FARC asesinaron 3 cuadros y veintiséis soldados y secuestraron 3 cuadros más entre ellos al Teniente Comandante de la Compañía, el cual continua privado de la libertad.
7. En el área de Mesetas y La Uribe, los bandidos adoptaron dos formas de delinquir bien diferentes, mientras que los milicianos que delinquen en La Uribe, La Julia y Jardín de Peñas hacían seguimiento permanente a las tropas, evitando que se entrara en combate directo con las tropas de los Batallones

de Contraguerrilla No. 39 y No. 41. Al mismo tiempo que los terroristas intentaban colocar artefactos explosivos contra la población (carros bomba) y contra las tropas, organizando campos minados donde buscaban llevar a las tropas, los terroristas de las FARC en el área de Mesetas buscaron el combate, mientras que en la Uribe lo eludieron. La consigna de las FARC consistía en producir desgaste y desmoralización en las tropas a base de hostigamientos y asesinatos empleando francotiradores y campos minados.

8. En el área de Vistahermosa la cuadrilla 27 se mostró muy agresiva con los artefactos explosivos contra la población civil y las tropas. Contra la población civil por la acogida muy positiva que ofreció desde el comienzo con información, lo cual las FARC calificaron como traición. Artefactos explosivos, cilindros de gas, carros bomba.²¹⁷

Los actos terroristas de las FARC-EP contra la población civil evidenciaron la severidad con la que llevaron a cabo la violación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, intentando a cualquier precio contrarrestar la creciente presencia de la fuerza pública en los territorios que dominaron mediante la intimidación armada. “En Vistahermosa el Batallón de contraguerrillas No. 40, logró con éxito contrarrestar los artefactos explosivos, su buen trato con la población civil le permitió obtener información necesaria para anticipar los ataques de la guerrilla. Se destacó el empleo del cadáver de un niño, el cual secuestraron y degollaron y enviaron en papel regalo al Ejército”.²¹⁸ A pesar de ello, el saldo de la Fuerzas Militares fue cada vez más positivo en su misión de proteger y garantizar la seguridad de la población civil; la expansión de la fuerza pública llegó con el siguiente balance operacional para el año 2002:

- Toma a municipios neutralizados: Mitú, Vistahermosa, San Juan de Arama, Mesetas, El Castillo, Medina, Restrepo y Cumaral.
- Neutralización atentados a puentes: Puente Nowen (comunica Meta-Guaviare), Puente Guatiquía (comunica Villavicencio-región noroccidental), Puente Guayuriba (comunica Villavicencio-región suroriental), Puente Cubillera (comunica Villavicencio-región del Ariari), Puente Río Upía (comunica Meta-Casanare),

217 AC-IV División, G3, Caja No. 5 (Año 2002), “Informe operacional”, Granada 27 de agosto de 2002.

218 *Ibíd.*

Puente de Susumuco (comunica Meta-Cundinamarca) quedaría incomunicada la ciudad de Villavicencio con ciudades como San Martín, Granada, Puerto López, El Dorado, además de peajes, gasoductos y torres de energía eléctrica.²¹⁹

Para finales de 2002 el Ejército Nacional procedió con eficacia en la lucha contra el Plan Estratégico de las FARC y la llamada Guerra Popular Prolongada. Sin embargo, en muchas regiones de la jurisdicción de la IV División del Ejército Nacional y el resto del país, se realizaba un cruento enfrentamiento entre los grupos armados ilegales de las FARC-EP y las AUC. Datos de las Fuerzas Militares señalan el número de integrantes aproximados de los tres principales grupos criminales en el país: las FARC-EP contaban con alrededor de 17.000 integrantes, el ELN con 3.700 y las AUC con 12.200 miembros, aproximadamente.²²⁰ La dificultad de combatir a estos grupos en la mayor parte de las cabeceras municipales se debió a que estos operaban con extensas redes urbanas, que les permitían obtener información sobre la presencia y movimientos de la fuerza pública, anticipando sus acciones y facilitando sus actividades criminales de asesinatos selectivos, extorsión, secuestro y narcotráfico, entre otros.

Otro paso decisivo del Gobierno nacional para incrementar la presencia de la fuerza pública en los territorios más alejados y apartados del país, fue la “Incorporación de 423 pelotones de soldados campesinos”, con el propósito de “(...) garantizar la seguridad de la población civil en las cabeceras municipales (...)”, mediante la Directiva No. 000173/2002. En una primera fase a finales del año 2002 se incorporarían 144 pelotones distribuidos en cada Unidad Operativa Mayor, una segunda fase que incluyó 279 pelotones durante los primeros meses del año 2003.²²¹ Los objetivos generales de esta Directiva del Comando del Ejército fueron:

219 *Ibíd.*

220 *Ibíd.*

221 Comando del Ejército, Directiva Permanente 000173/2002, “Incorporación de cuatrocientos veintitrés pelotones de soldados campesinos”, 12 de septiembre de 2002. Además: “En el año 2003, el Ejército Nacional incorporó en sus filas a 10.116 soldados campesinos; para 2004, había 22.600 y en el 2005 se logró la conformación de 586 pelotones de “Soldados de mi pueblo”, destinados a la protección de los municipios que no tenían seguridad del Estado, programa realizado en coordinación con la Policía Nacional” En: Comando General de las Fuerzas Militares, *Evolución Histórica del Servicio de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional* (Bogotá: 2010), 278.

- A. Finalidad: Impartir órdenes e instrucciones al Estado Mayor del Ejército, unidades operativas mayores, menores y unidades tácticas, para la conformación y empleo de unidades de soldados campesinos, en cuanto a los procedimientos a seguir en aspectos administrativos y operacionales.
- B. Propósito: Crear y activas 423 pelotones de soldados campesinos para garantizar la seguridad de la población civil en las cabeceras municipales mediante planes de reacción y contraataque, conformado por núcleos de resistencia, para contrarrestar cualquier acción de los grupos narcoterroristas que delinquen en el país, teniendo como premisas las siguientes operaciones:
 - 1. Dar cumplimiento los lineamientos presidenciales en el desarrollo del “Plan de Choque”.
 - 2. Ejercer control territorial.
 - 3. Llevar seguridad a las cabeceras municipales.
 - 4. Permitir la gobernabilidad.
 - 5. Disminuir el índice de desempleo.
 - 6. Evitar la migración del campo a la ciudad.
 - 7. Defender los cascos urbanos de los ataques de los grupos narcoterroristas.
 - 8. Organizar redes de informantes.
 - 9. Facilitar las actividades de resistencia civil.²²²

Durante las operaciones emprendidas por la IV División del Ejército Nacional durante la vigencia de la Zona de Distensión, esta unidad militar mantuvo constante comunicación con las entidades del Gobierno nacional, entre ellas la Defensoría del Pueblo de Villavicencio para comunicar las acciones emprendidas y así garantizar el orden público y la seguridad de la población civil de su jurisdicción, ante las reiteradas preocupaciones de esta entidad por las continuas amenazas de grupos armados ilegales a la comunidad.

En respuesta a su comunicación del 24 de marzo, le informa que la IV División ha estado presente con tropas de la VII brigada (Batallón 21 Vargas) y desarrolla continuas operaciones de registro y control militar de área en los municipios de San Martín y Granada con el fin de contrarrestar el accionar delictivo, en especial el corredor que

222 AC-IV División, G3, Caja No. 6 (Año 2002), “Incorporación de 423 pelotones de Soldados Campesinos”, Bogotá, 12 de septiembre de 2002.

conduce al municipio de la Uribe (Meta) donde se ha presentado el bloqueo de víveres por parte de los agentes generadores de violencia.

El 21 de febrero del 2000, tropas del Batallón 21 Vargas, mediante operaciones realizadas en el sitio conocido como Puente Alcaraván, jurisdicción del municipio de Granada, se incautaron 53 kilos de marihuana prensada, empacada en cajas de cartón en la bodega de un bus de la empresa La Macarena el cual cubría la ruta de Lejanías - Bogotá, el automotor transportaba 8 personas, las cuales fueron puestas a disposición de la autoridad competente.

El 27 de febrero del 2000 se sostuvo contacto armado contra los bandoleros de las AUC, en el sitio conocido como Campo Alegre jurisdicción del sitio de San Martín (Meta), dando de baja a 2 bandoleros, incautando 2 fusiles y 2 camionetas Ford 500, además fue encontrado una pista de entrenamiento, gran cantidad de víveres y documentación de interés para la inteligencia militar.

El 5 de marzo del 2000, en una operación de registro y control en la vereda de Palmillas, inspección de Aguas Claras, jurisdicción del municipio de Granada (Meta) fueron capturados 10 sujetos pertenecientes a la cuadrilla 26 de las FARC, entre los cuales se encontraba el jefe de finanzas de esa cuadrilla Humberto Ortiz (alias "Costilla"), dedicado a la extorsión de las personas del lugar, además de la incautación de material de guerra, intendencia y comunicaciones.

De esta forma queda evidenciado el ánimo de esta unidad operativa mayor, en neutralizar el accionar delictivo de los agentes generadores de violencia, cualquiera que sea su nombre o procedencia, para que todos los habitantes de esta jurisdicción convivan en paz y armonía.²²³

A continuación se presentaran algunas de las operaciones militares decisivas para la recuperación de la Zona de Distensión, incluyendo los ataques del grupo armado ilegal de las FARC-EP al Ejército Nacional, que fueron considerados como violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario por el uso de armas no convencionales.

3.6. Operación TH (Todo Honor)

El objetivo de la IV División del Ejército Nacional fue que, a partir del día 20 de febrero del año 2002, las unidades de la Brigada No. 12 y la Brigada Móvil No. 3 ubicadas en el municipio de San Vicente del Caguán, emprenderían el proceso de operaciones

223 AC-IV División, G3, Caja No. 6 (Año 2000), "Comunicación dirigida a la Defensora del Pueblo regional Meta", Villavicencio 19 de abril de 2000.

militares para la recuperación de la Zona de Distensión, con el propósito de restablecer el funcionamiento de las instituciones del Estado colombiano. Al mismo tiempo, la Brigada Móvil No. 4 inició su desplazamiento hacia las cabeceras municipales de Mesetas, Vistahermosa, La Uribe y La Macarena, desarrollando operaciones para la consolidación y protección de las áreas urbanas y rurales de estos municipios; las Brigadas Séptima y Novena con las Brigadas Móviles No. 6 y No. 7, bloquearon los principales: “(...) corredores de movilidad en los municipios y áreas rurales que circundan las cabeceras municipales de la anterior Zona de Distensión”.²²⁴ Para llevar con éxito la restitución efectiva de la institucionalidad de los municipios ocupados por las FARC-EP durante la zona despeje, el comandante de la IV División del Ejército Nacional señalaba:

Mi intención como comandante de la IV División es ocupar las cabeceras municipales de Mesetas, Vistahermosa, La Uribe, La Macarena y San Vicente del Caguán, restablecer el orden mediante la realización de tareas propias de las operaciones de combate irregular. Desarrollar operaciones de presión y bloqueo en las áreas rurales de dichos municipios y los que los circundan con el fin de desarticular el aparato terrorista y facilitar las operaciones de destrucción dentro del teatro de operaciones TH. Las unidades no irrumpen el Plan de Campaña 2002, e intensifican las operaciones antiterroristas y de control militar de área en el sector perimétrico a los municipios anteriormente despejados. Especial atención se dará a la población civil y a preservar la infraestructura energética y vial. Al término de la operación las unidades estarán en capacidad de continuar operaciones y durante el desarrollo de la misma se velará por mantener su integridad.²²⁵

Estas acciones de las Fuerzas Militares se realizaron en estricto cumplimiento de los mandatos constitucionales y de las directrices establecidas por el Gobierno nacional; de esta manera, mediante la Resolución No. 31 del 20 de febrero de 2002, se produjo la finalización del proceso de paz, declarando “Terminar el proceso de diálogo, negociación y firma de acuerdos que se inició con las FARC, a través de la Resolución No. 85 del 14 de octubre de 1998”.²²⁶ Los ordenamientos legales que derivaron a este acto fueron la Resolución No. 32 de 2002 “Por la cual se da terminación a la Zona de Distensión”, la Resolución No. 33 de 2002 “Por la cual se deja sin

224 AC-IV División, G3, Caja No. 1 (Año 2002), “Operación Todo Honor (TH)”, Neiva 4 de marzo de 2002.

225 *Ibíd.*

226 *Ibíd.*

efecto el reconocimiento de los miembros representantes de las FARC”, la Resolución No. 34 de 2002 “Por el cual se revoca la autorización a los alcaldes para la creación de un cuerpo cívico de convivencia”, y finalmente, la promulgación de la Ley de Defensa y Seguridad Nacional, a través del Decreto 333 de 2002, La creación del teatro de operaciones del Ejército se dio el 20 de febrero de 2002²²⁷ (precedida por la Ley 684 de 2001), por medio del cual se autorizó al Ejército Nacional iniciar las operaciones de recuperación de los cinco municipios que integraron la zona de despeje. Así, le fueron entregadas al comandante de la IV División los lineamientos para el inicio del teatro de operaciones por parte del Mayor General Gabriel E. Contreras Ochoa, comandante del Teatro de Operaciones TH de la siguiente forma:

- Antecedente:
 - a. Actividades a desarrollar a partir del momento en que el Ejecutivo Nacional decidió desactivar la antigua Zona de Distensión y crear un Teatro de Operaciones.
 - b. Para estar en condiciones de ejecutar en cualquier momento lo planeado en lo referente a operaciones propias de combate irregular y de Acción Integral, se requiere el reajuste de algunas decisiones tomadas con anterioridad por parte de los señores comandantes de las unidades operativas y de algunas acciones e instrucciones por parte del Comandante del Teatro de Operaciones TH.²²⁸

- Algunas precisiones requeridas:
 - a. Si se desarrollan operaciones de control militar de área o de destrucción sobre objetivos estratégicos; como una operación rápida buscando la SORPRESA para destruir al enemigo, o una operación de intensidad progresiva, no se debe determinar el momento de finalización, teniendo como factor dominante la SEGURIDAD y con el conveniente manejo de las informaciones hacia la opinión pública.
 - b. Conservar los actuales límites de los teatros de responsabilidad de las unidades operativas mayores.

227 *Ibíd.*

228 *Ibíd.*

- c. Definida la organización para el combate del teatro de operaciones TH y con base en el último análisis del poder relativo de combate y la capacidad de más probable adopción del enemigo, se determinó que las acciones criminales de los narcoterroristas de las FARC, van a ser más intensas por fuera que en el teatro de operaciones.
 - d. Queda a elección del Comandante del Teatro de Operaciones de las unidades operativas mayores. Los objetivos estratégicos parciales del teatro de operaciones y pueden ser –destrucción del enemigo- control y dominio del teatro – establecimiento de bases de operaciones para continuar con operaciones destrucción.
 - e. Actitud estratégica, el Ejército viene asumiendo durante sus campañas una actitud ofensiva, no puede modificarse dentro del teatro de operaciones TH.
 - f. Logrado el objetivo político estratégico del ejecutivo, la desactivación de la Zona de Distensión y la creación del teatro de operaciones TH, continuaran las operaciones propias del Plan Campaña 2002, que estará desarrollando el Ejército en todo el país, dando al teatro de operaciones un tratamiento operacional y gubernamental especial.²²⁹
- Actividades a desarrollar:
 - a. Alerta general. Inmediata a todas las unidades en el teatro de operaciones TH, por razón de la capacidad más probable adopción del enemigo. Disponer el incremento de las operaciones y por los canales regulares alertar al Gobierno, a las autoridades civiles y población en general.
 - b. Difusion. Con base en el Decreto 333 de 2002 que otorga facultades especiales al Comandante del Teatro de Operaciones TH respecto de las coordinaciones con las autoridades gubernamentales de cada teatro de operaciones.
 - c. Exigir A las autoridades regionales locales, la organización de los Consejos de Seguridad en cada cabecera municipal con la participación de las autoridades civiles y todos los organismos de seguridad del Estado. Visualizar la capacidad operativa y coordinar el empleo de unidades de policía, para

229 *Ibíd.*

que se instalen en los cascos urbanos, y donde no sea posible, colocar unidades militares para generar sensación de seguridad a los 19 municipios de los 6 departamentos que integran el teatro de operaciones TH.

- d. Desarrollar actividades de control y seguridad contempladas en el Plan Democracia 2002.
- e. Coordinar con las autoridades gubernamentales locales la aplicación de las medidas especiales necesarias contempladas en el Decreto 333 de 2002, en los municipios que realmente se requieran.
- f. Velar por las autoridades gubernamentales locales realicen las gestiones necesarias para que se prevean los recursos presupuestales extraordinarios que demandara la aplicación del Decreto 333 de 2002.
- g. Aplicación permanente de las normas de procedimientos operacionales que regulan el uso legítimo de la fuerza en cada situación operacional y en donde se tendrá en cuenta que el uso de la fuerza tiene como propósito asegurar el logro de los fines esenciales del Estado, en especial la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política, la defensa de la independencia nacional, la integridad territorial y la convivencia pacífica para ofrecer a la población el grado relativo de garantías para la consecución y mantenimiento de niveles aceptables de seguridad ciudadana.²³⁰

- Responsabilidad propias tropas:

El Comandante del Teatro de Operaciones TH, tiene como responsabilidad direccionar las operaciones y actividades que se realicen en el área general del teatro de operaciones y recuerda sobre las responsabilidades inherentes de las unidades operativas mayores para con las unidades puestas bajo control operacional para el cumplimiento de la misión asignada.

Cada comandante es responsable de la conducción de las unidades comprometidas en el desarrollo de operaciones y los medios de apoyo que requiera una coordinación directa por los canales propios del mando, y mediante la realización de operaciones de combate irregular, inteligencia de combate y acción integral para neutralizar y destruir las organizaciones narcoterroristas que allí delinquen y simultáneamente intensificar operaciones de control militar de área y destrucción en todo el teatro de operaciones TH., especial atención se dará a la población civil. Al finalizar la desactivación del

230 *Ibíd.*

teatro de operaciones TH, se deben haber mejorado los niveles normales de seguridad y haber restablecido el normal funcionamiento de las instituciones legítimas.²³¹

La Operación Todo Honor (TH) representó un enorme despliegue de la fuerza pública para establecer el orden constitucional y la seguridad de distintos territorios próximos a la Zona de Distensión. De esta forma, se establecieron operaciones en los departamentos del Meta (municipios de La Uribe, Mesetas, La Macarena, Vistahermosa, San Juan de Arama, Puerto Lleras, Lejanías y Granada), Tolima (municipio de Villarrica), Cundinamarca (municipios de la Cabrera y San Juan de Sumapaz), Huila (municipios de Algeciras y Colombia), Caquetá (municipios de San Vicente del Caguán, Cartagena del Chaira y Puerto Rico), y Guaviare (municipios de San José del Guaviare, Calamar y El Retorno).²³² Entre tanto, llegaban distintas comunicaciones de representantes de entidades municipales sobre la crítica situación que vivían los pobladores de la zona de despeje.

El 14 de marzo de 2002, el Comandante de la IV División recibió una comunicación del alcalde del municipio de Vistahermosa, José Castaño, por medio de la secretaría de Gobierno departamental, exponiendo la terrible situación que sufría el mencionado municipio como consecuencia del accionar terrorista de las FARC-EP.

La presente es para dar a conocer a esa oficina cuál es la situación de Vistahermosa, donde la falta de alimentos es total ya que por las acciones terroristas, se ha impedido la entrada de alimentos, es así también como se han venido efectuando secuestros masivos de los pobladores a centros rurales, donde tenemos información de personas enfermas, niños sin ninguna asistencia médica o alimentaria.

Damos a conocer el caso de Piñalito donde existe un puesto de salud dotado de un médico y cuatro enfermeras, quienes no pudieron ingresar a dicho puesto de salud, por temor a ser víctimas de los secuestros masivos que allí se han venido efectuando, notificamos a su despacho con el presente informe, para que se ordene a quienes corresponda tomar cartas en el asunto, nos brinden la asistencia a que tenemos derecho como ciudadanos.

A la vez solicitamos alternativas de solución que permitan el transporte aéreo de personas y alimentos al municipio, contando con una pista municipal adecuada para este servicio, con la coordinación de autoridades competentes.²³³

231 *Ibíd.*

232 *Ibíd.*

233 *Ibíd.*

Una vez más se observa el papel fundamental que tuvo el Ejército Nacional al prestar auxilio en distintas poblaciones afectadas por los grupos armados ilegales, siendo la única institución del Estado colombiano que permitió el restablecimiento de la institucionalidad en las zonas más afectadas por el terrorismo en todo el país. El balance presentado por el comandante del Teatro de Operaciones TH, durante los primeros cuatro meses de ejecución de las actividades de las Fuerzas Militares (de febrero a junio de 2002) fueron las siguientes:

- Hacer énfasis en preparación de las tropas en el manejo de explosivos no convencionales que emplea actualmente el enemigo.
- El empleo de grupos de explosivos y demoliciones en la maniobra se dificulta en la reacción cuando hay combate de encuentro, los GEDEX quedan en la retaguardia o en una situación difícil para actuar en su especialidad con resultados positivos.
- El enemigo en su accionar delictivo está empleando grupos pequeños y en muchos casos civiles, estos grupos tienen la misión de recolectar inteligencia sobre las tropas, transporte de explosivos y comunicaciones entre los diferentes grupos terroristas.
- Se demostró la verdadera intención de las FARC en los diálogos con el Gobierno y el uso que estaban dando a la extinta Zona de Distensión, el despeje sirvió para incrementar actividades como el narcotráfico y aumentar su capacidad de combate (además de ampliar su logística de secuestros masivos y extorsiones).
- Se han desarrollado operaciones ofensivas de destrucción en énfasis de prevenir las acciones terroristas contra la población civil y la infraestructura económica del país.
- Con la ocupación y destrucción de las áreas bases y el bloqueo neutralización de los corredores de movilidad se han disminuido significativamente las acciones delictivas de las FARC, dentro del teatro de operaciones y en el resto del país.
- Todas las operaciones ofensivas de destrucción y de interdicción aérea desarrolladas por el Ejército y el componente aéreo obedecen a un planeamiento detallado observando el respeto por los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y la protección de la población civil y sus recursos.
- Los objetivos políticos estratégicos se han cumplido con la reinstalación de los puestos de policía en las cabeceras municipales y con la presencia de autoridades gubernamentales y organismos del Estado.

- Se han destruido las infraestructuras de campamentos, laboratorios tecnificados para el procesamiento de alcaloides evitando la comercialización y el lavado de activos por parte de estas organizaciones.
- Conocimiento, explicación y aplicación de los teatros de operaciones basados en la ley 684 de 2001, sumado al desarrollo de las operaciones militares y sus logros:
 1. Disminución en la incorporación de menores de edad a la guerrilla.
 2. Reducción del cultivo, procesamiento y comercio de la coca.
 3. Disminución del accionar del narcotráfico.
 4. Incautación de fincas de veraneo, chalet y lugares de recreación de la guerrilla.
 5. Disminución del robo de vehículos y comercio dentro de la zona.
 6. Disminución del negocio del secuestro y desmantelamiento de centros de reclusión de secuestrados.
 7. Reducción del tráfico de armas.
 8. Destrucción de campamentos y centros de entrenamiento.
 9. Desarrollo de campaña agresiva de medios: volantes a la población civil, propias tropas, integrantes de las FARC, cuñas radiales, mensajes institucionales, visitas comandantes.
 10. Reuniones con el comité operativo de acción humanitaria y relatorías correspondientes, liderados por el Ejército Nacional con participación de la Defensoría del Pueblo, Ministerio del Interior, Red de Solidaridad, Reinserción, ICBF, Ministerio de Defensa, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Vicepresidencia de la República y Oficina del Alto Comisionado.
 11. Acercamiento a los alcaldes y autoridades civiles.
 12. Apoyo constante e institucional a los alcaldes con los oficiales enlace.
 13. Gestión de recursos ante el Gobierno municipal.
 14. Manejo de los Derechos Humanos.
 15. Manejo de medios de comunicación y la información.
 16. Protección y confianza de la población civil.
 17. Neutralización de actos terroristas contra la población civil.
 18. Temor de la población por presencia de las AUC.
 19. Oportunismo de algunas ONG sobre supuestos hechos de DH y DIH.
 20. Dejar la responsabilidad solo al Ejército Nacional.
 21. Poca colaboración con la población civil.²³⁴

234 *Ibíd.*

El 1 de junio de 2002, el comandante del Ejército Nacional, general Jorge Enrique Mora Rangel, declaró la terminación de la Operación TH, continuando con los requerimientos del Plan de Campaña 2002, para garantizar el retorno del orden público en la antigua zona de despeje.

3.7. Operación Corcel Negro (Casa Bomba)

El 29 de enero del año 2002 se dio uno de los hechos más desdeñables por parte del grupo armado ilegal de las FARC-EP, cuando en el municipio de El Dorado (Meta), activó explosivos en una vivienda causando la muerte de 29 soldados pertenecientes a la Fuerza de Despliegue Rápido (FUDRA), en una clara violación de los principios del Derecho Internacional Humanitario.

Encontrándose la Brigada Móvil No. 3 en desarrollo de la Operación Corcel Negro emanada del Comando de la Fuerza de Despliegue Rápido (FUDRA), en jurisdicción del área de responsabilidad de la Séptima Brigada, se dispuso el planeamiento y desplazamiento de las unidades tácticas correspondiéndole al Batallón de Contraguerrillas No. 53 ubicarse en inmediaciones de la vereda La Cumbre de la municipalidad de El Dorado-Meta, con el fin de frenar la escalada terrorista y restablecer la paz y tranquilidad de los habitantes de la región, así como la defensa de las instituciones, la soberanía y el orden constitucional, lográndose evidenciar una cadena de atropellos en contra de la población civil y de la comunidad nativa de la zona, actos cometidos por los grupos al margen de la ley que delinquen en esta zona del país y más concretamente por parte del Bloque Oriental y la cuadrilla 26 de las ONT FARC las cuales, vienen sembrando el terror, amén de cercenar la vida de 29 servidores públicos al activar una carga explosiva de tal magnitud y volar en átomos una casa que se encontraba ubicada en la parte predominante del cerro, paso obligado de las tropas del Ejército como en efecto ocurrió. Actos vandálicos como estos deben ser conocidos por los diferentes organismos defensores de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.²³⁵

Otro de de los ataques de las FARC-EP a cabeceras municipales que se destacó por su crueldad fue la toma de Mitú (Vaupés), esta tuvo como respuesta un enorme despliegue del Gobierno nacional y las Fuerzas Militares.

235 AC-FUDRA, G3, BRIM 3, "Denuncia por violación Derechos Humanos y DIH", Granada – Meta, 3 de febrero de 2002.

3.8. Operación Vuelo de Ángel

El departamento del Vaupés no solo es uno de los territorios más alejados del país, sino que ha sido el más afectado por la falta de inversión social y de programas de desarrollo económico por parte del Gobierno nacional, sin mencionar el enorme negocio del narcotráfico que allí se concentra. La región está ubicada al suroriente del país, en la zona de la Amazonía, rodeada por los ríos Vaupés, Apaporis y Querari. Este departamento posee tres municipios: Mitú, Carurú y Taraira; tres corregimientos departamentales, Pacoa, Papunaua y Yavaraté, y dos corregimientos municipales, Acaricuara y Villafátima.

El territorio es rico en corrientes de agua, sistema hidrográfico del río Vaupés que atraviesa de oeste a este el departamento y sirve de comunicación, en el río Vaupés no hay pesca debido a la alta acidez de sus aguas. Es un sector de transición entre las llanuras secas de la Orinoquía al norte y la selva húmeda amazónica. En el censo de 1993 su población era de 20.697 habitantes, de los cuales 5.946 corresponden a la cabecera municipal y 14.751 al sector rural. Existen colonos y grupos étnicos como los Cubeos, Tukanos y Tanimukas, además de varios resguardos indígenas como el Vaupés, Bacatí, Arará y Yaigojé, constituyendo el 45% de la población.²³⁶

En este escenario socio-económico se produjo el asalto a la capital del departamento del Vaupés, Mitú. El 1 de noviembre de 1998, el Bloque Oriental de las FARC-EP, las cuadrillas 1, 7, 17, 44 y la columna móvil Juan José Rondón, arrasaron la capital y la estación de la Policía Nacional con un saldo de 16 muertes (1 oficial, 1 suboficial y 14 agentes), además del secuestro de 72 integrantes de la fuerza pública (4 oficiales, 3 suboficiales y 65 agentes entre patrulleros y auxiliares bachilleres). Ante la noticia de esta situación, el Comando del Ejército emitió órdenes a la IV División para la ejecución de la Operación Vuelo de Ángel, con tropas de la VII Brigada y la Brigada Móvil No. 3. Durante esta acción murieron en combate 20 miembros de la fuerza pública y 9 heridos: “(...) 1 suboficial y 15 soldados voluntarios orgánicos del Batallón de contraguerrillas No. 52, así como el asesinato de 4 agentes patrulleros de la policía y heridos 9 agentes patrulleros quienes participaron en dicha operación”.²³⁷

236 Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional. Comando del Ejército, *Compilación de casos tácticos 1997-1998* (Bogotá: Imprenta del Ejército, 1999), 221-268.

237 Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional. Comando del Ejército, *Compilación de casos tácticos 1997-1998* (Bogotá: Imprenta del Ejército, 1999), 221-268. Además de la VII Brigada (por medio del

Pero lo sucedido en 1998 fue consecuencia del decidido avance de la fuerza pública para contener el accionar de los grupos armados ilegales en alianza con el narcotráfico, lo que generó que las FARC-EP planearan un golpe contra el Gobierno nacional y contra la población civil. En un informe presentado por las Fuerzas Militares se da cuenta de la actividad operacional y las condiciones de seguridad y orden público en la región meses antes del ataque de las FARC-EP a Mitú.

- El 28 de marzo de 1998. En el municipio de Carurú (Vaupés) terroristas de las FARC, vienen desarrollando actividades de control poblacional, intimidación armada y asesinatos, por lo cual ya fueron desplazadas cuatro personas residentes en el municipio y asesinadas cuatro personas por causas desconocidas.
- El 28 de abril de 1998. En el sitio conocido como Yapú, municipio de Acari-cuara (Vaupés) la cuadrilla 1 de las FARC, cuenta con víveres, material de intendencia y de guerra, lo anterior para continuar adelantando el curso de “comandos de selva” a narcoterroristas de esa organización, los cuales tienen como función servir de instructores a los demás bandoleros que conforman las cuadrillas a las que pertenecen, el curso en mención se adelanta en una guarida con capacidad para 200 bandoleros, contando con 2 instructores de “sendero luminoso” y dos terroristas de procedencia israelí. El objetivo es consolidar el llamado Frente Colombia de las FARC con el fin de garantizar la retaguardia estratégica de las FARC. Igualmente se tiene conocimiento que los terroristas mantienen el control en las pistas de Carurú y Pacoa (Vaupés) logrando con ello ejercer control total en el tráfico de drogas, lo que aprovechan para negociar por armas, munición y material de intendencia, material que es introducido por vía aérea desde Brasil.
- El 5 de mayo de 1998. Se pudo establecer que las FARC, han reclutado 150 estudiantes de los principales centros educativos localizados en los municipios de Carurú, Pacoa y Mitú (Vaupés), llevando campañas psicológicas a la

Batallón Joaquín París) y la Brigada Móvil No. 3 (puesto de mando táctico en Granada y puesto de mando administrativo en Apiay), participaron tropas del Batallón contraguerrillas No. 52 (agregado a la Séptima Brigada desde el 30 de octubre de 1998), Batallón contraguerrillas No. 53 (en San Juan de Arama), Batallón contraguerrillas No. 54 (agregado a la XVIII Brigada en Arauca desde el 1 de julio de 1998), Batallón de contraguerrillas No. 52, y Batallón Contraguerrillas No. 7 “Héroes de Arauca” (Guaviare, Meta). En los últimos años, la presencia de la fuerza pública en el departamento del Vaupés se restringía al departamento de policía del Vaupés, quienes ejercían el control del orden público únicamente en el casco urbano del municipio.

juventud, hasta el grado que estos ven en la subversión una profesión de mayor futuro que cualquier trabajo con el Estado.

- El 18 de mayo de 1998. En la cabecera municipal de Mitú, existen dos guaridas con capacidad para 1.500 narcoterroristas.
- El 19 de mayo de 1998. Narcoterroristas de las FARC adquirieron droga por un monto de \$48.000.000 de pesos, las cuales fueron transportadas desde el Meta hacia el municipio de Mitú.²³⁸

El ataque a Mitú fue encabezado por las FARC-EP y su cabecilla alias “Romaña”, comandante del Frente 53, desde las cinco de la mañana del 1 de noviembre de 1998. La estrategia de este grupo armado ilegal fue la de realizar hostigamientos a la estación de la Policía Nacional para generar la ejecución del “Plan de reacción y contraataque de la fuerza pública, situación que les permitió identificar la capacidad operativa de la Policía. Una hora después de iniciado el ataque, se solicitó el apoyo aerotáctico para proteger a la población; sin embargo, por la enorme distancia de la capital del Vaupés y las difíciles condiciones climáticas, fue alrededor de las nueve y diez de la mañana que las unidades aéreas tuvieron contacto con la estación de Policía, permitiendo el apoyo aéreo y el aterrizaje de un avión de la Cruz Roja para atender a los heridos. A las once de la mañana, el hostigamiento de las FARC-EP disminuyó gracias a la intervención de la Fuerza Aérea Colombiana.²³⁹

Pero el apoyo de las tropas terrestres aún no llegaba, pues para su transporte hasta el sitio de Mitú, el Gobierno nacional tuvo que tramitar la autorización de la República del Brasil para permitir el reabastecimiento del apoyo aéreo y el transporte de las tropas hasta el sitio de Iquibare, justo en el momento en que los integrantes de la Policía comenzaban a entregarse al haber agotado su capacidad de resistencia al ataque de las FARC-EP. Solo alrededor de las cuatro de la tarde el Gobierno obtuvo el permiso definitivo de las autoridades del Brasil para la utilización de la pista, llegando las unidades de la IV División del Ejército Nacional a partir de las seis de la tarde de ese 1 de noviembre. Los días siguientes se sucedieron de la siguiente manera:

238 Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional. Comando del Ejército, *Compilación de casos tácticos 1997-1998* (Bogotá: Imprenta del Ejército, 1999), 221-268.

239 *Ibíd.*, 221-268.

Lunes 2 de noviembre de 1998:

- 8:20 horas sale primera oleada de la pista de Iquibare hacia el área de operaciones con 100 hombres. Se inicia el asalto aéreo llegando a una zona de desembarco segura a unos 4 km de la población. A las 9:15 sale segunda oleada. A las 12:00 horas se inician los combates, pocos minutos después sale la tercera oleada, a las 12:30 desembarca en la pista de Iquibare. El enemigo emplea las tradicionales oleadas humanas sobre las tropas explotando el principio de la masa.
- A las 15:30 llegan a San José del Guaviare el General Comandante del Ejército y el Brigadier General Comandante de la Cuarta División con el fin de dirigir las operaciones.
- A las 18:05 horas se reportan 16 muertos y 30 heridos del Batallón Contra-guerrillas No. 52 y 4 muertos y 6 heridos de la Policía Nacional. La intención del enemigo es conducir a las tropas hacia una zona de aniquilamiento. Lo anterior es comunicado al Comandante del Ejército ordenándose reestructurar la maniobra de combate y los apoyos requeridos.
- A las 23:00 horas se desplazan dos compañías del Batallón Contra-guerrillas No. 07 al aeropuerto de Iquibare.

Martes 3 de noviembre:

- A las 01:00 horas se realiza la evacuación aérea nocturna del personal herido hacia la base en Brasil. A las 21:00 horas las tropas asumen el control de la zona urbana y la pista de aterrizaje de Mitú.²⁴⁰

En el desarrollo operacional hubo condiciones que permitieron la recuperación de la capital del Vaupés y se demostró la ejecución y coordinación de las Fuerzas Militares para enfrentar las acciones contra la seguridad nacional llevadas a cabo por parte de los grupos armados ilegales. Entre los hechos positivos más destacados de la fuerza pública se enumeraron:

- El apoyo aéreo fue efectivo y rápido.
- Un proceso de planeamiento rápido y acertado y las oportunas órdenes permitiendo el alistamiento, concentración y transporte de tropas y medios aéreos.

240 Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional. Comando del Ejército, *Compilación de casos tácticos 1997-1998* (Bogotá: Imprenta del Ejército, 1999), 221-268.

- La aplicación del principio de sorpresa en el desarrollo de la operación.
- Fue un acierto la selección de la pista en Brasil, ya que permitía el regreso seguro de los apoyos y su desplazamiento.
- Disponer de un equipo de médicos, enfermeros y camilleros para prestar atención adecuada al personal evacuado, permitiendo la realización de intervenciones quirúrgicas y evacuaciones a centros hospitalarios.
- A pesar de la superioridad numérica del enemigo 7:1, en esta operación no se presentaron secuestros.²⁴¹

Para el Gobierno nacional, el propósito de las FARC-EP de tomar a sangre y fuego la capital del Vaupés (Mitú), respondió a una estrategia de nivel nacional e internacional, para presentar su capacidad de derrotar al Estado colombiano, poniendo incluso en tela de juicio la capacidad de mantener la institucionalidad. Para este período recurrieron al secuestro masivo de miembros de la fuerza pública y población civil; luego de varios días, procedían a la liberación de estos ante medios internacionales y la Cruz Roja Internacional para mostrarse como respetuosos del DDHH y el DIH. Después de transcurridas pocas semanas de este devastador ataque, el Gobierno nacional estableció la llamada Zona de Distensión y la estrategia de las FARC-EP había cumplido así su objetivo. Sin embargo, la toma de Mitú permitió a las Fuerzas Militares conocer el accionar de este grupo armado ilegal, ya que durante las 24 horas de permanencia de las FARC-EP en el sitio, destruyeron las sedes de distintas entidades gubernamentales, ejecutaron asesinatos selectivos y saquearon todo el comercio de la zona y a la sede de la Caja Agraria.²⁴²

Durante los años siguientes se prolongó el diálogo con el grupo de las FARC-EP en busca de finalizar el conflicto armado. Luego de tres años y el fracaso de los acercamientos, el año 2003 representaría un cambio total en la forma de enfrentar el conflicto armado y permitió al Estado colombiano recuperar la seguridad y el orden público.

Dada la crisis de gobernabilidad presentada durante la Zona de Distensión, distintas autoridades civiles (locales y departamentales), incluyendo la fuerza pública, manifestaron la urgencia de disponer de un cordón de seguridad por parte del Ejército Nacional, y solicitar la ayuda del Gobierno nacional para suministrar los recursos

241 *Ibíd.*, 221-268.

242 Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional. Comando del Ejército, *Compilación de casos tácticos 1997-1998* (Bogotá: Imprenta del Ejército, 1999), 221-268.

necesarios que permitieran restablecimiento de la soberanía, ya que algunos municipios no poseían garantías de seguridad ante el bloqueo de los grupos armados ilegales. Así mismo, en este período fueron reiterativas las denuncias contra las FARC-EP y las AUC por el robo de bienes, la desaparición de personas y las amenazas constantes al tránsito de vehículos particulares y de carga hasta las zonas limítrofes de la zona de despeje. Igualmente, se hizo contundente la violación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario cometida por estos grupos, incluyendo homicidios, desplazamientos forzados, masacres, asesinatos selectivos, cobros de vacunas, extorsión y expropiación de tierras, todo en el contexto del enfrentamiento de las AUC contra las FARC-EP por controlar el negocio del narcotráfico en la región.

Como se presentó, uno de los hechos violentos más significativos fue la toma de Mitú en noviembre de 1998 por parte de las FARC-EP. La actuación de las Fuerzas Militares evidenció la ventaja de las operaciones conjuntas con la Fuerza Aérea Colombiana y la transformación de la institución militar durante el gobierno de Andrés Pastrana con la ejecución del Plan Colombia. Este período marcó el inicio del proceso de cambio más importante de las Fuerzas Militares a nivel institucional, tecnológico y doctrinal, unido a una destacada profesionalización de sus integrantes, teniendo en cuenta las transformaciones y las dinámicas propias del conflicto armado, lo que permitió la adopción de nuevas estrategias en las operaciones, elementos fundamentales para intentar neutralizar las amenazas a la seguridad y al orden público realizadas por las FARC-EP y otros grupos armados ilegales.

A partir de la llegada de Álvaro Uribe a la presidencia se estableció una nueva estrategia que buscó neutralizar a los máximos cabecillas de los grupos armados ilegales, capturar a sus hombres clave y generar las estrategias operacionales necesarias para contrarrestar el narcotráfico en estos departamentos del país. Durante este período también se dio la modernización de las Fuerzas Militares, ya que desde el 2003 la fuerza pública se fortaleció y comenzó la desactivación de numerosas estructuras criminales de los grupos armados ilegales.

CAPÍTULO IV. LA MODERNIZACIÓN DE LAS FUERZAS MILITARES Y EL OCASO DEL CONFLICTO ARMADO (2003-2012)

En las elecciones presidenciales del año 2002 fue elegido Álvaro Uribe Vélez. El nuevo Gobierno presentó como propuesta política el fortalecimiento estatal y un profundo cambio para el mejoramiento del orden político y militar. Por tal razón, diseñó y ejecutó la llamada Política de Seguridad Democrática, una estrategia orientada a combatir las amenazas constantes del narcotráfico y los grupos armados ilegales en el país. Dicha política se tradujo en la estructuración “(...) de un plan de campaña militar, desarrollado en dos fases, la primera, orientada a la recuperación del territorio con el –Plan Patriota– y la segunda, en su consolidación –Plan Consolidación–, ambas dirigidas a contener la violencia de los grupos armados ilegales”.²⁴³ Los resultados operacionales obtenidos por las Fuerzas Militares determinarían el curso del conflicto armado.

4.1. La situación política y las medidas de seguridad

Desde su candidatura, Álvaro Uribe puso en firme su intención de recuperar el orden y la seguridad en todo el territorio nacional. Por primera vez en la historia de Colombia una mujer fue nombrada como ministra de Defensa, Marta Lucía Ramírez, y pocos días después se decretó el Estado de Comoción Interior, debido a la crítica situación de violencia y de orden público, generalizado en todo el país, lo que le permitió automáticamente, como cabeza del poder ejecutivo, tomar medidas extraordinarias en materia social, económica y de seguridad.²⁴⁴

243 Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, *Impacto de la política de seguridad democrática sobre la confrontación armada, el narcotráfico y los Derechos Humanos*, (Bogotá: 2008), 22.

244 Según el artículo 213 de la Constitución Política la “Comoción Interior” es una situación de emergencia la cual puede ser declarada por el presidente (con la aprobación del gabinete de ministros) en los siguientes casos: “... *grave perturbación del orden público que atente de manera inminente contra la inestabilidad institucional, la seguridad del Estado, o la convivencia ciudadana, y que no pueda ser conjurada mediante el uso de las atribuciones ordinarias de las autoridades de policía...*”. La Comoción Interior fue regulada por medio de la Ley 137 de 1994. Su duración es de noventa días con la posibilidad de ser prorrogado por dos períodos más de igual duración”. En: Gerson Javier Pérez Valbuena, “La Política de Seguridad Democrática 2002-2006: efectos socioeconómicos en las áreas rurales”, *Revista de Economía Institucional*, vol. 16, N°. 30, (primer semestre/2014): 244.

(...) los grupos criminales han multiplicado su actividad, ataques terroristas a la infraestructura de servicios esenciales la energía, el agua potable, las carreteras... comisión de delitos de lesa humanidad como masacres, desapariciones, secuestros, desplazamientos forzados... Además, se han dedicado los grupos armados a amenazar a los legítimos representantes de la democracia regional, los gobernadores, alcaldes, diputados y concejales, intentando la ruina de nuestras instituciones, creando la sensación de orfandad, abandono y desgobierno en amplias zonas del país.²⁴⁵

En el contexto internacional, el Gobierno nacional inició una ofensiva diplomática en busca de condenar a las FARC-EP y responsabilizarlos de los hechos de violencia. En ese entonces, se lograron declaraciones de gobiernos centroamericanos y del Consejo Permanente de la OEA en las que reprobaban los hechos de violencia de los últimos años en el país y reafirmaron la decisión de cumplir con la Convención Interamericana contra el Terrorismo y la Resolución 1373 de la ONU; después de los sucesos del 11 de septiembre, los gobiernos de los países vecinos asumieron el tema con cautela.²⁴⁶ Mediante el Plan Patriota, el Gobierno nacional estableció una estrategia decisiva para reducir la acción de los grupos armados ilegales en el largo plazo, con la ejecución de una campaña militar en el sur del país: Esta contó con la siguiente planificación y líneas estratégicas.

La ejecución del Plan Patriota permitió desplegar una fuerza de aproximadamente 15.000 hombres en las selvas del sur del país donde las FARC-EP habían tenido presencia histórica y mantenían intacta su retaguardia estratégica en los departamentos de Caquetá, Meta, Guaviare y Putumayo, los cuales conformaban un área de 241.812 Km² y una población estimada de 1.709.976 habitantes.²⁴⁷ Este plan se desarrolló en tres fases:

- Primera fase. Alistamiento y despliegue:

Definida en el tiempo y el espacio, básicamente consistía en mantener un esfuerzo sostenido que neutralizara la escalada terrorista mientras se completaba el proceso de adquisición, dotación, incorporación y entrenamiento de las Fuerzas.

245 Decreto 1837 de 2002 "*Por el cual se declara el Estado de Conmoción Interior*".

246 Francisco Leal Buitrago, "La política de seguridad democrática 2002-2005. Dossier - 4 años del gobierno Uribe: balance y perspectivas", *Análisis Político*, N°. 57, (mayo-agosto 2006): 9-10.

247 CODHES. *Boletín informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento*, 50, (Bogotá: 31 de agosto de 2004): 1.

- Segunda fase. Debilitamiento:

Se dividía en dos subfases: la primera, acción ofensiva limitada sobre un área seleccionada con el objetivo de liberarla de amenazas narcoterroristas. La segunda, acción ofensiva continuada que lograra tal nivel de debilitamiento que obligara a las Farc a desmovilizarse o negociar con el Gobierno Nacional. Esta parte final de la segunda fase no se limitó en el tiempo.

- Tercera fase. Consolidación:

Le permitiría al Gobierno nacional el desarrollo de las negociaciones, el objetivo militar era contribuir a la desmovilización y garantizar la seguridad y convivencia nacional al término del conflicto.²⁴⁸

Dentro de la Política de Seguridad Democrática se inició la modalidad de prestación de servicio militar obligatorio, generando una mejora en la estrategia contra los grupos armados ilegales y en el apoyo de los soldados campesinos. Para el departamento del Meta, la incorporación de jóvenes en los municipios se dio con el propósito de fortalecer la seguridad y la recuperación territorial. El comandante de la VII Brigada del Ejército, general Carlos Eduardo Ávila Beltrán, informó que para 2004 se distribuyeron 324 soldados campesinos en esa brigada, que se distribuyeron a su vez en nueve pelotones, en siete municipios del Meta, dos en Cundinamarca y otro en Guaviare.

La presencia de soldados campesinos se extendió a diez municipios más del Meta. Se trata de la tercera fase del programa presidencial vinculando a 360 soldados de los municipios de Puerto Concordia, Mapiripán, Puerto Rico, Barranca de Upía, Puerto Gaitán, Guamal, Lejanías, San Martín, El Dorado y Puerto Lleras. En una primera fase de este programa presidencial se vincularon soldados de los municipios de Restrepo, Cumaral, San Carlos de Guaroa y Cubarral. La segunda fase del programa que concluye en agosto vinculó jóvenes de El Retorno (Guaviare) Acacías, Puerto López y Fuente de Oro (Meta) y de Medina (Cundinamarca).²⁴⁹

248 Jorge Enrique Mora Rangel, "El Plan Patriota, base del Plan de Consolidación", *Revista Fuerzas Armadas*, LXXVI, 205, (abril del 2008): 21.

249 "Meta. Más soldados campesinos", *El Tiempo*, 20 de julio de 2004. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1537699>.

Según lo señaló Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, durante el primer período presidencial de Álvaro Uribe se estableció como propósito una lucha frontal de la fuerza pública contra los distintos grupos armados ilegales y el narcotráfico, dejando un balance positivo en estos esfuerzos. Entre los logros de esta estrategia se encuentran:

(...) el aumento del pie de fuerza, el desarrollo de operaciones ofensivas sostenidas y la desmovilización de sus integrantes; y de otro lado, en la afirmación del control territorial estatal mediante el restablecimiento de la presencia de la Policía Nacional, la creación de los soldados campesinos, el establecimiento de una red de cooperantes con la fuerza pública y la protección de las carreteras y la infraestructura económica del país.²⁵⁰

En simultánea, en el departamento del Meta, el proceso electoral se desarrolló de manera irregular. La crítica situación de orden público tuvo como consecuencia que en trece municipios no se realizaran elecciones para elegir alcaldes. “Estos municipios son: Cubarral, El Calvario, El Dorado, Granada, La Macarena, Lejanías, Mesetas, Puerto Lleras, Puerto López, San Carlos de Guaroa, San Juan de Arama, San Juanito y Vistahermosa”.²⁵¹ El nuevo gobernador electo, Edilberto Castro Rincón, expuso su ruta de gobierno en el Plan Departamental de Desarrollo del Meta para la vigencia 2004-2007 Visión sin Límites, en el cual el servicio público fue la prioridad, enfocándose siempre a incrementar la inversión social. Para este fin, el desarrollo del territorio del Meta dependió de la integralidad de los programas y de la planificación del Gobierno departamental y sus instituciones, con el objetivo de reducir la brecha de desigualdad entre las regiones y subregiones del departamento. Respecto a las estrategias más sobresalientes en temas de seguridad, se encuentra la prevención y atención a la población por inseguridad y en riesgo de vulnerabilidad por el conflicto armado y los desastres naturales. La promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, en esta etapa fue importante para garantizar la participación ciudadana y el diálogo abierto con el Gobierno y los funcionarios públicos.²⁵²

250 Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. *Impacto de la Política de Seguridad Democrática sobre la confrontación armada, el narcotráfico y los Derechos Humanos*, (Bogotá: 2008), 13.

251 “El Meta escoge su destino”, *El Tiempo*, 24 de octubre de 2003. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1028454>.

252 República de Colombia, Asamblea Departamental del Meta, Ordenanza No. 529 de 2004 (Mayo 29), “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento del Meta para la vigencia 2004 – 2007”.

Sin embargo, el gobernador, Edilberto Castro, fue retirado de su cargo en el año 2006 por mal manejo de los recursos provenientes de las regalías, irregularidades en la contratación pública, nombramientos de personas inhabilitadas para ejercer cargos públicos, y por la presunta participación en el asesinato de tres políticos de la región. “Fue capturado en el desarrollo de la investigación que adelanta la Fiscalía por la muerte de los dirigentes políticos Éuser Rondón, Nubia Sánchez y Carlos Javier Sabogal Mojica, asesinados el 13 de septiembre de 2004”.²⁵³

Durante el período presidencial de los años 2002-2006, y pese a los esfuerzos de la fuerza pública, las disputas entre las autodefensas y las FARC-EP por el control de los cultivos de coca y los corredores estratégicos del narcotráfico, generaron reiteradas problemática de orden público en los departamentos del Meta y Guaviare. Estas disputas amenazaron la gobernabilidad local de estas regiones, por lo que muchos alcaldes se vieron obligados a renunciar o a cumplir sus funciones desde Villavicencio o Bogotá, siendo la población civil la más afectada, pues durante este lapso se registraron los índices más altos de desplazamiento forzado en estos departamentos.²⁵⁴

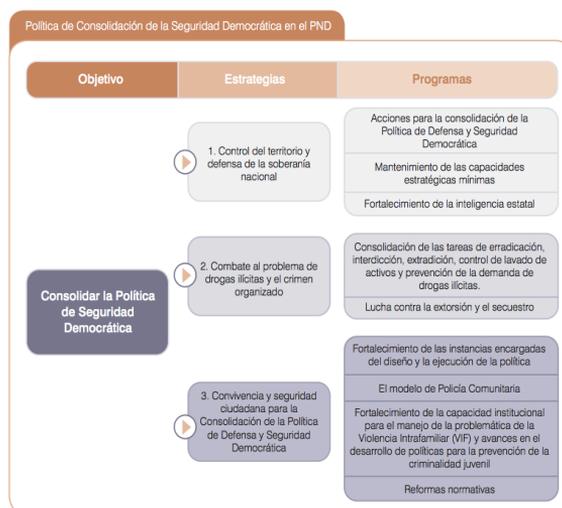
En 2006 fue reelegido como presidente Álvaro Uribe Vélez. En ese entonces la bandera programática giró en torno a consolidar la Política de Seguridad Democrática, dado que en el primer período se alcanzaron significativos avances en el control territorial. Entonces, el objetivo fue garantizar que con el tiempo se pudieran ver los resultados esperados pero desde lo local. Así, para darle cumplimiento, se plantearon tres estrategias con diferentes programas que orientaron esfuerzos a una intervención integral de coordinación interinstitucional, cuya esencia es el “...desarrollo de la doctrina de acción integral para garantizar el esfuerzo combinado de la fuerza legítima, la política social y las acciones de las instituciones no militares y la sociedad civil”,²⁵⁵ tal y como se muestra la tabla 7, dirigidas a coordinar la acción de la fuerza pública, las políticas de seguridad y la generación de confianza de la población en las instituciones del Estado colombiano.

253 “Tensa campaña en el Meta”, *El Tiempo*, 14 de junio de 2006. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2064813>

254 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *META. Análisis de conflictividades y construcción de paz*, (2014).

255 Carolina Rentería Rodríguez, “Estado Comunitario desarrollo para todos”, *Revista Fuerzas Armadas*, LXXVI, 205, (abril del 2008): 13.

Tabla 8. Estrategias para la consolidación de la Seguridad Democrática



Fuente: Carolina Rentería Rodríguez, “Estado Comunitario desarrollo para todos”, *Revista Fuerzas Armadas*, vol. LXXVI, Edición 205, (abril del 2008): 12.

A partir del año 2006 se crearon nuevas estrategias para mantener la iniciativa en el mantenimiento del control territorial con un protagonismo positivo de las Fuerzas Militares en todo el territorio colombiano. El sostenimiento de la seguridad y la paz fue el principal objetivo, combatiendo todas las amenazas que atentaban contra la seguridad de la población civil, conservando una fuerza pública legítima, moderna y eficaz, como elementos primordiales para la construcción de la confianza y el apoyo de la población en general. Para tal fin, reformas estructurales dentro de las Fuerzas Militares fueron clave para el desarrollo de la política nacional de seguridad; de este modo, se pudo mejorar el desarrollo económico y social de las regiones más afectadas por el conflicto armado. La base fundamental para la consolidación de la estrategia fue la recuperación social del territorio mediante la colaboración de la fuerza pública y la Acción Integral del Estado. Los planes, programas e iniciativas se ejecutaron en todos los departamentos y municipios se agruparon en cinco líneas de acción.

1. Acciones para enfrentar las amenazas a la ciudadanía:

- Plan de consolidación del control territorial.
- Plan de lucha contra el narcotráfico.
- Plan de seguridad en zonas de desmovilización.

- Plan de fronteras.
 - Nuevo plan de guerra.
 - Plan para fortalecer la seguridad ciudadana.
 - Fortalecimiento de la movilidad, la inteligencia y el pie de fuerza.
 - Plan contra el secuestro y la extorsión.
 - Plan para la desmovilización.
 - Plan para mantener capacidades estratégicas mínimas.
2. Acciones para la sostenibilidad de la política:
- Inversión en seguridad.
 - Ley de seguridad y defensa.
 - Reforma y fortalecimiento de la inteligencia.
3. Reformas estructurales al interior de la fuerza pública:
- Programa de educación y formación de las FFMM.
 - Programa de bienestar de la fuerza pública.
 - Plan de coordinación y definición de roles de la fuerza pública.
 - Creación de un centro de estudios estratégicos.
 - Programa de ciencia y tecnología.
 - Creación de la oficina de veteranos.
 - Reforma de la Justicia Penal Militar.
 - Plan de acción en DD.HH.
 - Firmeza en el uso de las facultades.
4. Acciones para mejorar la eficiencia y la transparencia de los recursos públicos:
- Plan para el Grupo Social y Empresarial de la Defensa.
 - Programa de mejoramiento gerencial del sector.
 - Programa de estandarización de bienes en las compras del sector.
5. Acciones para fortalecer la relación con la comunidad:
- Programa de acercamiento con el ciudadano.
 - Acción integral.
 - Plan de acción hacia la comunidad internacional.²⁵⁶

256 Ministerio de Defensa Nacional, *Política de consolidación de Seguridad Democrática*, (2007), 49.

Pero si bien es cierto que el departamento del Meta fue uno de los principales escenarios en donde se puso en marcha la Política de Seguridad Democrática, también es verdad que este departamento de los que más siguió viéndose afectado por la violencia y el conflicto. El conflicto armado comenzó a producir uno de sus rostros más desastrosos, el desplazamiento forzado, debido a la ausencia de medios efectivos del Estado colombiano para garantizar la seguridad y el orden público ante los actos criminales de los grupos armados ilegales.

Entre 1996 y 1998 los niveles son los más bajos de la serie aunque no eran despreciables pues se movieron entre 4.000 y 16.000 víctimas. Las Farc registraban una expansión considerable en buena medida en estrecha relación con la expansión de los cultivos de coca. En esos años se produjeron movimientos cocaleros y las Farc realizaron ataques contra la fuerza pública de grandes proporciones ocasionándoles muchas bajas y secuestros. El ascenso se produce a un ritmo muy alto a partir de 1999 y en 2002. Es interesante apreciar que en 2002 se registraron casi diez veces más de personas afectadas por hechos victimizantes que en 1998, llegando a 87.151. En este comportamiento hay que tener en cuenta dos aspectos. Uno, y a pesar del proceso de paz durante la administración Pastrana, los desplazamientos aumentan en el marco de la lucha contra los cultivos de coca como consecuencia del Plan Colombia. Segundo, en el suroriente también tuvo expresión la expansión de los paramilitares, especialmente en Meta, Guaviare y Putumayo.²⁵⁷

Sin embargo, a partir de 2003, el Gobierno nacional emprendió medidas efectivas para reducir la conflictividad de estos territorios. En primer lugar, inició el proceso de desmovilización de las autodefensas, y promovió el despliegue de la fuerza pública en la antigua Zona de Distensión (región estratégica de las FARC-EP), lo que permitió desarrollar de forma efectiva operaciones situadas dentro de la estructura del Plan Patriota para combatir el accionar terrorista de los grupos armados ilegales. Un punto de inflexión en el conflicto armado en el sur del país, se produjo con la activación de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega y la ejecución de la denominada Operación Libertad, en el departamento de Cundinamarca. La respuesta ante la mayor presencia del Estado colombiano y las Fuerzas Militares para frenar el avance delictivo de los grupos armados ilegales, causó el incremento de “hechos victimizantes” entre los años 2004 y 2006, logrando reducir de forma exitosa los índices violentos como consecuencia del conflicto armado a sus niveles más bajos para el 2008.

257 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, *Informe Nacional de Desplazamiento Forzado en Colombia 1985 a 2012*, (Bogotá: junio, 2013), 48-52.

Desde 2008 bajan las personas afectadas por hechos victimizantes en un contexto en el que las FARC-EP habían sido debilitadas. El ritmo de descenso se acentúa entre 2008 y 2009 y en los siguientes años continúa pero a un ritmo más suave. No obstante, los niveles siguen siendo altos. Hay que tener en cuenta que considerando la tasa de intensidad en estos departamentos, Caquetá, Guaviare y Putumayo ocupan en su orden los tres primeros lugares entre 2011 y 2012. Evidentemente se ha bajado pero los índices siguen siendo preocupantes, pues se ubican encima de los del Pacífico, región muy afectada en términos absolutos (...). En 2000 se cultivaban ya 167.000 hectáreas y las FARC-EP con aproximadamente 16.500 efectivos doblaron su cifra de 1991. A principios de 2009 ya habían sido golpeados los frentes del oriente de la Orinoquia, y en particular el Frente 16, a los que se deben sumar el 39, el 43 y el 44, que eran un eje fundamental en las finanzas de la organización; lo fueron así mismo los frentes 26, 27 y 40, los más combativos, en la parte más alta de La Macarena, así como los anillos de seguridad de alias El Mono Jojoy.²⁵⁸

Estos avances en el fortalecimiento de la seguridad y el orden público de los departamentos del Meta, Guaviare y Vaupés le permitieron a las Fuerzas Militares consolidar el desarrollo progresivo y la estabilidad social y política de estas regiones; en las cifras de desplazamiento (tabla 9) se puede observar este fenómeno en toda su dimensión.

Tabla 9. Desplazamiento forzado en los departamentos del Meta, Guaviare y Vaupés (1985-2012)

Año	Meta	Guaviare	Vaupés
1985-1996	6.817	1.679	268
1997	1.922	344	6
1998	3.910	961	291
1999	4.984	995	135
2000	7.322	2.148	267
2001	8.063	3.576	61
2002	17.465	6.897	186
2003	12.306	8.339	453
2004	12.777	6.497	788
2005	20.480	6.441	650
2006	21.424	5.323	401
2007	16.248	5.563	420

Continúa

258 *Ibíd.*, 48-52.

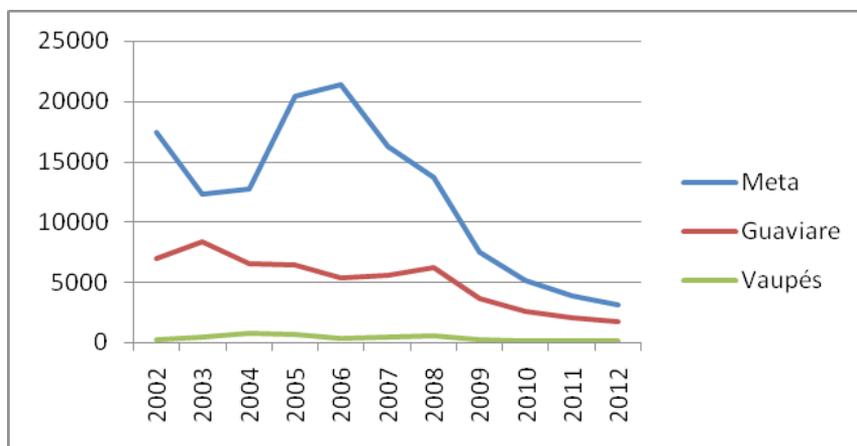
Año	Meta	Guaviare	Vaupés
2008	13.735	6.149	521
2009	7.485	3.592	239
2010	5.101	2.559	175
2011	3.890	2.054	161
2012	3.108	1.684	127

Fuente: Subdirección Red Nacional de Información con base en RUV-UARIV, (2013).

En la figura 1 puede verse cómo en el departamento del Meta se registró un descenso del desplazamiento en algo más del 500% durante el periodo comprendido entre 2006 y 2012, debido principalmente a las políticas de Seguridad Nacional proyectadas por el Plan Consolidación a partir del año 2006 y la reducción de los grupos armados ilegales y su accionar criminal contra la población civil y la infraestructura económica de la región.

En el caso de los departamentos del Guaviare y Vaupés, aunque sus cifras registran un menor impacto de este fenómeno de desplazamiento forzado en comparación con el Meta, los años 2003 y 2004, respectivamente, se ubicaron con los mayores índices en cada una de estas regiones. Para 2012 las cifras de desplazamiento forzado presentaron su nivel más bajo en la última década como consecuencia de las operaciones de la fuerza pública en la consolidación de la seguridad y el orden público.

Figura 1. Desplazamiento forzado en los departamentos del Meta, Guaviare y Vaupés (2002-2012)



Fuente: Subdirección Red Nacional de Información con base en RUV-UARIV, (2013).

4.2. Acción Integral: relaciones cívico-militares

Desde 1960, uno de los principales ejes de trabajo de las Fuerzas Militares integrado en las instrucciones generales sobre la doctrina militar, fue la denominada Acción Integral. Esta permitió establecer durante décadas, pero especialmente desde el año 2002, la ejecución de planes de seguridad coordinados entre el Gobierno nacional y las Fuerzas Militares, en una estrategia de acercamiento y desarrollo social como forma de frenar el conflicto armado y sus consecuencias en todo el país.

A continuación se presenta una cronología de esta sección (Acción Integral) fundamental en la doctrina de las Fuerzas Militares en su cumplimiento constitucional y compromiso con la seguridad de todo el territorio nacional:

1. 1960: Acción cívico-militar (General Ruiz Novoa).
2. 1962: Plan Lazo, Plan Perla, Plan Andes.
3. 1963: Creación del Comité de Acción Cívico-Militar, mediante Decreto No. 1381 del 24 de junio de 1963.
4. 1963: Organización del Departamento 5 del Ejército Nacional.
5. 1973: Creación del Departamento 5 del Estado Mayor Conjunto.
6. 1991: Creación de la Escuela de Relaciones Civiles y Militares, ERCM.
7. 1992: Cursos de Operaciones Psicológicas.
8. 2001: Estrategia de Acción Integral en las Fuerzas Militares de Colombia.
9. 2002: Texto Especial de Acción Integral como concepto de estrategia integral e integrada del Ejército- EJC. 5-4 Público.
10. 2000-2002: Manual de Operaciones Psicológicas 5-3 público; Anexo y apéndices de Acción Integral. Plan de Campaña.
11. 2002: Creación de la Jefatura de Acción Integral Conjunta del Comando General de las Fuerzas Militares.
12. 2003: Política de Defensa y Seguridad Democrática.
13. 2004: Creación del Centro de Coordinación de Acción Integral de la Presidencia de la República. Actualmente se llama Unidad Administrativa Especial.
14. 2007: Política de Consolidación de la Seguridad Democrática.
15. 2011: Política Integral de Defensa y Seguridad para la Prosperidad; Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial.
16. 2012: Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial – PNCRT.²⁵⁹

²⁵⁹ Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, *Manual de Acción Integral*, (Bogotá: Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares, 2012), 11-12. Además: “La seguridad no es principalmente coerción: es la presencia permanente y efectiva de la autoridad democrática en el

Como ejemplo de algunos antecedentes históricos presentados anteriormente, se pueden resaltar los siguientes hechos en la jurisdicción de la IV División del Ejército a partir del año 2001 con la finalización de la Zona de Distensión:

- El Plan de Campaña de la IV División en el año 2001, contempló una serie de acciones y esfuerzos no armados, complementarios de las operaciones propias del combate irregular que el Ejército Nacional realizaba para neutralizar las acciones criminales de las organizaciones armadas al margen de la ley. Las Brigadas y los Grupos de Brigada, trabajan en equipo en secciones de Operaciones, Inteligencia y Acción psicológica, también actúan en armonía con las decisiones derivadas de los Consejos de Seguridad; Esfuerzos y acciones para el control y protección de masas y desplazados; Defensa de la Democracia, acciones psicológicas con la población y propias tropas.²⁶⁰
- La ruptura del Proceso de Paz entre el Gobierno y las FARC, se pudo percibir dentro de las tropas del Ejército, un sentimiento de frustración por las decisiones de índole político que se tomaron durante el proceso y su finalización, por tal razón todos los Comandantes de las Unidades Tácticas debieron explicar los alcances de lo sucedido y promover el entusiasmo para enfrentar los nuevos retos, actuar con más contundencia para lograr disminuir su voluntad de lucha y debilitarlos en el campo de combate y recuperar la Zona de Distensión... Dada la escalada terrorista desatada que pretende atemorizar a los ciudadanos en la jurisdicción de la Séptima Brigada y la Cuarta División, se debe aprovechar para alcanzar los rincones más alejados y lograr que la población sienta repudio y desafecto hacia los grupos guerrilleros, de esa forma negarle victorias de presunto apoyo y respaldo. El Ejército del Pueblo para el Pueblo, debe mantener presencia, apoyo constante y conservar una moral positiva dentro de las tropas.²⁶¹
- Con la presencia y actividades de los soldados de mi pueblo, se pueden observar aspectos positivos de esta medida que alcanzó un invaluable avance en términos de relaciones con la población y autoridades civiles y eclesiásticas, se

territorio, producto de un esfuerzo colectivo de toda la sociedad". En: Presidencia de la República: Ministerio de Defensa, *Política de Defensa y Seguridad Democrática*, (2003), 14.

260 AC-IV División, G5, Plan de Campaña 2001, Anexo E "Acción Integral".

261 AC-VII Brigada, G5, Oficio Acción Integral (Villavicencio, 5 de febrero 2002), 1-2.

conocen documentos que contienen el “concepto” que en diferentes oportunidades y momentos han emitido alcaldes, secretarías de gobierno, personerías, fiscalías y párrocos, expresando gratitud, confianza y apoyo por la presencia oportuna de los mismos para mantener la seguridad en un ambiente familiar y de solidaridad, dado que tales soldados son miembros de la comunidad y han participado de diferentes eventos sociales y culturales.²⁶²

- Dado que el Plan Patriota cumplió con la misión y propósito, el éxito debía reflejarse con mayor contundencia después de cinco años de su ejecución, la capacidad y todo el poder del Estado incluía la presencia y participación de todas las instituciones más la coordinación y acción de las Fuerzas Militares, el trabajo con las comunidades y los territorios más alejados para darle respuesta y solución a las problemáticas sociales derivadas de los secuelas del conflicto. El Plan Patriota y el Plan de Consolidación han significado el retroceso y debilitamiento sustancial de los planes políticos y armados de las FARC.²⁶³

La consecución de la paz, el mantenimiento de la seguridad y la defensa nacional, son los objetivos por los que se desprendieron tres líneas estratégicas para la Acción Integral de las Fuerzas Militares en el fortalecimiento del llamado Plan Consolidación:

- Acción Integral General: es el área de la Acción Integral que apoya las operaciones militares y coadyuva al fortalecimiento de la imagen institucional y legitimidad de las Fuerzas Militares, contribuyendo en el quebrantamiento de la voluntad de lucha de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAML) y facilitando la desmovilización. También incluye el desarrollo de Operaciones de Información, que no solo buscan apoyar las operaciones militares sino fortalecer la relación entre la población civil y las Fuerzas Militares, elevar la actitud combativa en las propias tropas y quebrantar la voluntad de lucha de los GAML.²⁶⁴
- Acción Integral Coordinada: se entiende como la Rama de la Acción Integral que determina las políticas de acción y de coordinación que las Unidades de las Fuerzas Militares, a todo nivel, deben poseer y llevar a cabo con los

262 AC-BASER, G5, *Conceptos “soldados de mi pueblo”*, (Villavicencio, septiembre 14 de 2005).

263 Mora, “El Plan Patriota...” 25.

264 Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares, *Manual de Acción Integral*, (Bogotá: Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares, 2012), 13.

representantes civiles de sus poblaciones, para conocer las necesidades y problemáticas de sus comunidades y junto con el poder nacional, regional y local, trabajar de manera coordinada en su alivio y posterior solución al nivel que le corresponde a las Fuerzas Militares. En ese sentido, esta Rama de la Acción Integral, se enfoca en tres grandes líneas de acción, las cuales son: Asuntos Civiles y de Gobierno, Cooperación Civil-Militar, y Asuntos Indígenas y de minorías especiales. Así mismo, cuenta con la responsabilidad de liderar el apoyo interdisciplinario que los Profesionales Oficiales de Reserva pueden ofrecer a la Institución, y asume las coordinaciones correspondientes al tema de Atención de Desastres, cuando las condiciones así lo requieran.²⁶⁵

- Acción Integral Resolutiva: es una parte fundamental dentro de la materialización de la sinergia interinstitucional e interagencial, en el ámbito político, económico, social y militar, encaminado a fortalecer las estructuras básicas del Estado Social de Derecho, garantizando la protección de los Derechos Humanos, el acatamiento del Derecho Internacional Humanitario y las libertades sociales. Esta labor debe ser dirigida por la Presidencia de la República con el objetivo de aunar fuerzas y esfuerzos involucrando a todos los sectores de la sociedad en la consolidación de la paz. En la medida que las condiciones de seguridad son garantizadas por las Fuerzas Militares y de Policía Nacional, donde la zona de consolidación se caracteriza por la ausencia de GAI y sus amenazas conexas, el esfuerzo del Estado colombiano debe hacer una transición de lo estrictamente militar hacia un esfuerzo propiamente civil, encabezado por las agencias estatales encargadas de brindar seguridad social, legal y económica en las regiones que fueron afectadas por éstos grupos armados o por la incidencia de fenómenos como el narcotráfico.²⁶⁶

La primera línea estratégica se orientó a fortalecer la imagen institucional de las Fuerzas Militares y la legitimidad del Estado colombiano; la segunda no solo estuvo enmarcada en mantener el orden público, sino además en la reconstrucción del tejido

265 Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares, *Manual de Acción Integral*, (Bogotá: Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares, 2012), 33.

266 Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares, *Manual de Acción Integral*, (Bogotá: Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares, 2012), 71.

social y la interacción y colaboración con el Gobierno nacional en sus distintos niveles, garantizando que el diálogo y las relaciones con la fuerza pública se fortalezcan y se perciban de manera positiva; la tercera línea permitió que se materializaran las acciones emprendidas en el proceso de ejecución de las dos primeras; con ello se pretende que las cargas y responsabilidades no se le atribuyan o a las Fuerzas Militares o al Estado en un 100%, sino que se fortalezcan en cooperación y ayuda mutua. El respaldo y confianza de la población es en sí mismo el fin de la Acción Integral, no solo ganar o terminar el conflicto armado.

Estas líneas estratégicas describen el proceso de recuperación social y territorial, que permitió otorgar la estabilidad perdida, al generar nuevos cambios en términos de gobernabilidad y el aumento de las labores de las diferentes instituciones nacionales, departamentales e incluso municipales según sea el caso, pues la coordinación entre las autoridades civiles y las Fuerzas Militares permitió una coordinación interagencial. De acuerdo a esto, el efectivo resultado de la Acción Integral depende de una contundente presencia del Estado para legitimar todos los esfuerzos con el objetivo de lograr la recuperación integral del territorio, que conlleva justamente a una progresiva mejora de la gobernabilidad, expresada en diferentes planes, proyectos o políticas públicas que ayuden a reparar las consecuencias de la violencia, no solo en los términos y tiempos estipulados en un programa, sino que trasciendan y perduren sin importar las nuevas amenazas emergentes o los cambios administrativos en los distintos niveles de Gobierno.

Para garantizar que los logros alcanzados perduren en el tiempo y con la legitimidad del Gobierno nacional, es importante que los mecanismos de coordinación y los esfuerzos individuales, ya sean de carácter civil o militar, se orienten al cumplimiento de objetivos comunes. El fundamento legal de la Acción Integral está enmarcada en la Constitución Política de 1991 y el poder público, ya que tanto el ejecutivo, el legislativo y el judicial deben cooperar y articular sus decisiones en las líneas estratégicas de la política económica, social y militar del país, donde participan en un 70% y 30% respectivamente para fortalecer los pilares de seguridad y desarrollo que conducen al fin esencial del Estado, la consecución del bien común. Un ejemplo de la ejecución de esta estrategia del Gobierno nacional y las Fuerzas Militares en el departamento del Meta fue el Plan de Consolidación Integral de La Macarena (PCIM).

4.3. Plan de Consolidación Integral de La Macarena y Acción Integral (PCIM)

El Plan de Consolidación Integral de la Macarena (PCIM⁹, en el departamento del Meta, fue el programa más contundente de la evidente mejora en las relaciones cívico-militares. En ella se contemplaron los fundamentos de la Política de Seguridad Democrática y Defensa Nacional, y la oportunidad de ampliar las actividades de los integrantes de las Fuerzas Militares que se limitaban estrictamente a los ámbitos castrenses. Entendiendo que dentro de las dinámicas del conflicto armado colombiano, se debían desarrollar no solamente estrategias operacionales, sino además los factores necesarios para mantener la estabilidad política y social en el país, el restablecimiento de la institucionalidad y la consolidación del Estado Social de Derecho.

El PCIM, consiste en la acción coordinada de la fuerza pública, la justicia y las demás instituciones del Estado para establecer las condiciones de seguridad, imperio de la Ley y provisión de los bienes públicos y servicios sociales que hagan posible el desarrollo económico, social e institucional de la región conformada por los municipios de San Juan de Arama, Vistahermosa, Puerto Rico, Uribe, Mesetas y La Macarena²⁶⁷.

Desde el segundo gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez (2006-2010), las políticas y prioridades fueron encaminadas a la consolidación de la Seguridad Democrática. El PCIM fue creado con el fin de consolidar la recuperación del territorio en seis municipios del departamento del Meta (Vistahermosa, Mesetas, San Juan de Arama, Puerto Rico, La Uribe y La Macarena), con presencia integral y permanente del Estado colombiano en zonas dominadas por las FARC-EP durante décadas. A partir de 2002, y con el fin de las negociaciones en la Zona de Distensión, los esfuerzos y acciones políticas estuvieron encaminados a superar el conflicto armado y facilitar la construcción de paz, por lo cual se intensificó la ejecución de estrategias dentro de las Fuerzas Militares y el Gobierno nacional para la consolidación del orden público.

El Plan Consolidación Integral de La Macarena (PCIM) es una estrategia de recuperación social e institucional del territorio que consiste en la acción coordinada de la fuerza pública, la justicia y las demás instituciones públicas para garantizar la presencia Integral

267 AC-Batallón Vargas, G3, *Fuerza de Tarea Conjunta Omega*. "Informe de Actividades" (Vistahermosa, 14 de Octubre 2009).

y permanente del Estado en el territorio, con el fin de establecer las condiciones que hagan posible el desarrollo económico, social e institucional de esta región, que ha sido fuertemente afectada por la presencia de grupos armados ilegales y el narcotráfico.²⁶⁸

La gestión e implementación del PCIM estuvo a cargo del Centro de Coordinación de Acción Integral (CCAI), en una combinación de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y las distintas autoridades civiles, buscaba la recuperación de la institucionalidad y el desarrollo socio-económico de la región.

El Centro de Coordinación de Acción Integral (CCAI) desarrolló una estructura de ejecución conjunta dentro del objetivo general del PCIM, lo que permitió mejorar las condiciones para:

- La recuperación del control institucional de Estado y el restablecimiento de la seguridad en el territorio.
- El fortalecimiento de la gobernabilidad local y la efectiva participación de la sociedad civil.
- La erradicación de los cultivos ilícitos y el desarrollo de la economía lícita.
- La recuperación de los parques nacionales naturales.
- La aplicación de justicia y la protección efectiva de los DDHH.²⁶⁹

Para tal fin, el CCAI, junto con el Ministerio de Defensa Nacional, realizó durante los años del 2004 a 2009 un análisis estadístico de los recursos invertidos para la consecución de los avances y los logros alcanzados en la jurisdicción, como consecuencia de la implementación del PCIM. Las áreas estratégicas se denominaban: “Protección Ciudadana y Justicia, Acciones de Transición, Desarrollo Institucional, ciudadanía y gobernabilidad, Ordenamiento Territorial y derechos de propiedad, Infraestructura y conectividad, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Comunicaciones, Prevención del Reclutamiento Forzoso”,²⁷⁰ siendo los ejes de desarrollo, infraestructura y conectividad los de mayor inversión. También se puede observar que las áreas estratégicas de Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Desarrollo Territorial fueron los focos de concentración de todos los esfuerzos. El Ejército Nacional estuvo involucrado en

268 Presidencia de la República, Centro de Coordinación de Acción Integral CCAI, *Plan de Consolidación Integral de La Macarena*, (Bogotá: agosto de 2008), 2.

269 *Ibíd.*, 4.

270 *Ibíd.*, 7.

estas áreas de forma activa, mientras el respaldo estatal, que se hacía visible a través de las obras realizadas y la relación con la población civil, mejoraban ampliamente la percepción de confianza, que se fue materializando en un ambiente de cooperación y construcción permanente de legitimidad y consolidación.

El presupuesto para la implementación de las diferentes estrategias para la ejecución del Plan de Consolidación de La Macarena fue obtenido por la gestión del Gobierno nacional, el Gobierno departamental, el Gobierno local y la cooperación internacional. Por otra parte, se evidenció una vez más que las Fuerzas Militares contribuyeron de manera fundamental a la mejora de los procesos de bienestar social de la población, los ingenieros militares desarrollaron múltiples proyectos viales esenciales para la integración de la región con otras áreas y zonas del país, no solo para mejorar la economía regional, sino para propiciar el desarrollo de nuevas oportunidades, en comunicación y cobertura de diferentes servicios públicos.

El Ministerio de Defensa a través de la Dirección de Ingenieros del Ejército Nacional priorizó 12 obras de infraestructura en los municipios del PCIM por un valor de 12.200 millones de pesos, para ser ejecutadas durante el período 2008-2010 por la dirección de Ingenieros Militares. En el año 2008 se ejecutaron las tres primeras obras correspondientes a esa vigencia. En 2009 concluyeron las obras del mejoramiento de la vía de la cabecera municipal de Vistahermosa a Piñalito la cual fue entregada a la comunidad en el mes de diciembre, allí se destacó la calidad en las especificaciones técnicas de la vía. Además se inició el mejoramiento de la vía de la cabecera municipal de Puerto Rico a La Lindosa la cual presentó inconvenientes en su inicio y demoras por efecto de la temporada invernal pero ya se encuentra en proceso de terminación. En Puerto Rico también avanzó la construcción de redes de alcantarillado para el centro poblado de Puerto Toledo, el avance ha sido de un 50% en actividades de construcción de la red de alcantarillado sanitario y 70% en la perforación de pozo profundo. Por otra parte, en Vistahermosa se definió la construcción del acueducto de Piñalito para el cual se realizó la adquisición de la tubería y en 2010 iniciará su instalación.²⁷¹

En las zonas donde la recuperación de la seguridad eran prioridad, el Ejército Nacional fue un actor primordial en el esfuerzo por neutralizar y desalojar las amenazas existentes de los grupos armados ilegales. El compromiso permanente de los militares en las actividades de respuesta rápida y urgente, y la atención humanitaria a la población se hizo evidente cuando los esquemas de Acción Integral gestionaban

271 *Ibíd.*, 21-22.

bienes y servicios para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas afectadas por el conflicto armado en la región.²⁷²

En 2008 fueron interconectadas la cabecera municipal de Puerto Rico y la inspección de Policía de La Julia en Uribe tras la inversión del Ministerio de Minas y Energía. Se realizaron 9 proyectos de electrificación rural a través del portafolio de la Oficina del Alto comisionado para la Paz en los municipios de Mesetas, Uribe y San Juan de Arama por un valor de 7.094 millones de pesos y una cobertura de 11 veredas interconectadas. En 2009 no fue posible la realización por parte de EMSA de los estudios técnicos y diseños para extender las redes eléctricas de alta tensión hasta las inspecciones de La Cooperativa y El Tigre, en el Municipio de Vistahermosa y de Puerto Toledo en el Municipio de Puerto Rico. Sin embargo, la empresa ratificó su compromiso con el proyecto y se espera que los estudios se realicen en el año 2010. Se gestionó la estructuración de un convenio entre EMSA, IPSE y la Alcaldía de La Macarena, orientado a lograr que EMSA se haga cargo de suministrar el servicio de energía eléctrica a esta cabecera municipal, en atención a las deficiencias que se presentaron con la operación actual con EMSERVA.²⁷³

Además, las Fuerzas Militares se concentraron en la ejecución de jornadas interinstitucionales, con el propósito de fortalecer la confianza de la población civil y la presencia del Estado e implementar planes de prestación de servicios básicos de salud para las poblaciones más vulnerables. Así generó un impacto positivo en la población, no solo al recuperar la seguridad, sino al complementar con su servicio muchos de los vacíos institucionales y estatales que existían en estas zonas castigadas por décadas de violencia. No obstante, existen retos que pueden afectar la consolidación permanente, pues si bien es cierto que el Estado y sus instituciones como la fuerza pública actúan y operan para mantener el control territorial y la seguridad, respetando los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, las políticas públicas deben continuar con la gestión rápida y flexible para atender los casos más urgentes y solucionar oportunamente los problemas que surjan.

Los resultados en 2009 fueron 2 jornadas de atención local en los centros poblados de Jardín de las Peñas en Mesetas y el Rubí en La Macarena y 3 jornadas médico quirúrgicas, en los cascos urbanos de La Macarena, Puerto Rico y La Uribe. En estas jornadas se

272 Centro de Coordinación de Acción Integral CCAI, *Plan de Consolidación Integral de La Macarena*, (Bogotá: agosto de 2008), 8.

273 Plan de Consolidación Integral de La Macarena - Centro de Coordinación de Acción Integral CCAI, *Avances 2009 Plan de Consolidación Integral de la Macarena*, (31 de diciembre 2009), 26.

brindó atención médica especializada (pediatría, oftalmología, dermatología, ginecología) y de odontología a través de 3.572 consultas de salud, se entregaron 275 dosis de vacunación, se realizaron 200 cirugías ambulatorias, se entregaron 344 gafas formuladas y todos medicamentos formulados. Igualmente se prestaron servicios de registro, cedulación, solución militar, expedición de pasados judiciales, atención sicosocial del ICBF, actualización del Sisbén, atención a desplazados, peluquería, recreación y entrega de desayunos, mercados y regalos.²⁷⁴

Finalmente, cabe destacar que el PCIM produjo en un amplio sentido un mejoramiento sustancial de la imagen que los habitantes de la región tenían de las Fuerzas Militares, gracias a los hechos de cooperación y apoyo que fueron el reflejo preciso para mantener los efectos positivos en el tiempo. La lucha contra los grupos armados ilegales y su desarticulación optimizaron la relación entre las autoridades y la población. Cabe destacar que las Fuerzas Militares fueron los grandes protagonistas y responsables del éxito de esta política nacional, pues no solo garantizaron la seguridad y estabilidad de la región, sino permitieron la implementación, por parte del Gobierno Nacional, de estrategias que impulsaron la mejora de las condiciones de vida de la población víctima del conflicto armado.

4.4. Desmovilización de las autodefensas

Durante el primer período presidencial de Álvaro Uribe Vélez, se inició el proceso de negociación que permitió la desmovilización de más de 30.000 combatientes de las AUC. Tal proceso se llevó a cabo en medio del conflicto armado y tuvo como propósito su desmovilización colectiva e individual.²⁷⁵ El presidente recibió una “carta pública” el 29 de noviembre del año 2002 en la que las AUC “(...) declararon el cese de hostilidades con alcance nacional (...)”, que empezaría a partir del primero de diciembre de ese año. “De igual manera, el 8 de diciembre la Alianza Oriente –compuesta por

274 *Ibíd.*, 32.

275 Desmovilización Colectiva que: “...se produce cuando un grupo armado organizado al margen de la ley, esto es, guerrilla o autodefensas, que han suscrito acuerdos de paz con el Gobierno Nacional, toman la decisión colectiva de abandonar voluntariamente sus actividades ilícitas”; y la Desmovilización Individual: “(...) es aquella que se produce cuando por decisión de una persona esta abandona voluntariamente las actividades como miembro de una organización armada organizada al margen de la ley y se entrega a las autoridades de la República”. En: Ministerio del Interior y de Justicia, *Compilación normativa sobre justicia y paz y proceso de desmovilización, reincorporación y reconciliación nacional*, (Bogotá: julio de 2007), 506-509.

las Autodefensas Campesinas de Casanare y las Autodefensas de Meta y Vichada— se comprometió a decretar un cese de hostilidades a partir del mes de diciembre, en cumplimiento de los requisitos exigidos por el Gobierno”.²⁷⁶ Para la consecución del proceso de desmovilización el Gobierno nacional exigió:

(...) la concentración de las fuerzas irregulares y el abandono total de actividades ilícitas, tales como narcotráfico, robo de combustible, extorsión y secuestro. Así mismo solicitó el acompañamiento de la comunidad internacional y continuar con las labores de facilitación de la Iglesia Católica, sugiriendo además aplicar y priorizar el desarrollo de una política de seguridad integral en las zonas de influencia de las autodefensas, enmarcada dentro de la política de Seguridad Democrática, contenida en el Plan de Desarrollo 2002-2006 “Hacia un Estado Comunitario”.²⁷⁷

El marco normativo por el cual se permitió la continuidad y la consolidación de la desmovilización de las autodefensas se produjo con la aprobación en el 2005 de la Ley 975 de Justicia y Paz que estableció “(...) el conocimiento de los hechos que rodearon las violaciones graves a los Derechos Humanos y la reparación de las víctimas, no existe correspondencia entre el espíritu de la Ley y los procedimientos contemplados para lograr verdad, justicia y reparación”.²⁷⁸ Desde entonces la negociación fue tema de agenda política nacional, centrándose en el tema del narcotráfico y su dimensión criminal; además, fue objeto de cambios importantes efectuados por la Corte Constitucional endureciendo las condiciones para la efectiva desmovilización y la acogida a la nueva ley. Mientras se debatía el tema y se perfeccionaba la estrategia, estalló otro escándalo con el que se pudo conocer la participación e intervención de las autodefensas en la política regional y nacional denominado “parapolítica”, que ha sido investigado por la Fiscalía y la Corte Suprema de Justicia.

Así, se estableció una única mesa para el diálogo en Santa Fe de Ralito, como zona de ubicación temporal en Tierralta, Córdoba, y se firmó el Acuerdo del Sur del Casanare por la paz de Colombia bajo el mando de Martín Llanos. En el territorio del departamento se encontraban el Bloque Centauros, Autodefensas Campesinas

276 Presidencia de la República. Oficina Alto Comisionado para la Paz. *Informe Ejecutivo, Proceso de paz con las Autodefensas*, (2006), 5.

277 *Ibíd.*, 7.

278 Rocío del Pilar Peña Huertas, “En busca de la legitimidad perdida: entre la impunidad y la incoherencia”. En Camila de Gamboa Tapis, editora, *Justicia transicional: teoría y praxis* (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2006), 475.

del Meta y Vichada, lideradas por alias “Baldomero Linares”, y los frentes Héroes del Llano y Héroes del Guaviare, comandados por alias “Pirata” y alias “Cuchillo”. La estructura del Bloque Centauros se desmovilizó bajo la representación de Vicente Castaño el 3 de septiembre de 2005, día en el que entregaron las armas 1.234 hombres. El alto comisionado para la paz, Luis Carlos Restrepo Ramírez, y el miembro representante del Bloque Centauros de las AUC, Vicente Castaño, firmaron el acta de entrega de armas y la lista de desmovilizados en el corregimiento Tilodirán, Yopal (Casanare), el 3 de septiembre de 2005.²⁷⁹

La segunda estructura, las Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada y su representante “José Baldomero Linares”, se desmovilizó el 6 de Agosto de 2005, con un número de 209 hombres, en la vereda San Miguel, en Puerto Gaitán (Meta). La tercera desmovilización fue la de los frentes Héroes del Llano y Héroes del Guaviare, junto con sus representantes Manuel de Jesús Pirabán y Pedro Oliverio Guerrero Castillo alias “Cuchillo”, el 11 de abril de 2006, con un número de 1.765 desmovilizados en el corregimiento Casibare, en Puerto Lleras (Meta), el 11 de abril de 2006.²⁸⁰

Después de esta masiva desmovilización fue necesario implementar estrategias enmarcadas en la protección del orden público, restableciendo las labores de la Policía Nacional en áreas urbanas. La presión militar, social y jurídica fue la respuesta clave de las Fuerzas Militares para enfrentar, debilitar y desarticular los rezagos de los combatientes de las AUC que no participaron en la desmovilización y que continuaron haciendo uso de las armas, haciendo parte de otros grupos con diferentes nombres, sea grupos ilegales emergentes o Bacrim, reductos de las autodefensas rearmadas; “en el primer informe del Área Desarme, Desmovilización y Reintegración de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, se identificaron tres categorías para estos grupos: disidentes, rearmados y emergentes.²⁸¹ A pesar del surgimiento de estos grupos armados ilegales, el Estado colombiano y la fuerza pública han logrado controlar el orden público en regiones donde su presencia era inexistente, pero esto no quiere decir que pese a los grandes esfuerzos por controlar estos territorios se hayan eliminado del todo los rezagos de la desmovilización de las AUC, puesto que, debido a las

279 Presidencia de la República. Oficina Alto Comisionado para la Paz. *Informe Ejecutivo, Proceso de paz con las Autodefensas*, (2006), 47-53.

280 *Ibíd.*, 89.

281 Observatorio de procesos de Desarme Desmovilización y Reintegración, *Caracterización región de la Orinoquía*, (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2013), 91.

falencias de este proceso, algunas estructuras se rearmaron y emergieron de nuevo, tal y como sucedió con el Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia (ERPAC) derivado del Frente Guaviare, del Bloque Centauros y las Águilas Negras.

Según información del Departamento de Policía del Meta, cuatro meses después de la desmovilización del Frente Héroes del Llano, surgió el ERPAC, donde alias “Cuchillo” organizó una estructura de 250 hombres para seguir delinquiendo en el departamento del Meta y en límites con el Vichada. El 29 de octubre de 2005, la IV División del Ejército Nacional dio de baja en Puerto Gaitán (Meta) a cuatro hombres que habían hecho parte de las Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada, que no quisieron desmovilizarse y continuaron con sus actividades criminales en ese municipio. Según los medios de comunicación, en esos días otros seis hombres que habían estado en el Frente Héroes del Llano del Bloque Centauros también fueron dados de baja en el municipio de El Dorado por continuar delinquiendo.²⁸² En junio de 2006, el Ejército Nacional y la Policía capturaron a los miembros de una banda conformada por antiguos miembros de grupos de autodefensas. La banda, que se hacía llamar Bloque de Seguridad Todos por Colombia, azotaba los caminos rurales y el casco urbano del municipio de Granada. El Comandante del Batallón No. 21 Vargas, coronel Jairo Martín Sandoval, declaró que en el operativo conjunto murieron dos hombres, tres fueron capturados y se incautó material de guerra e intendencia.²⁸³

Igualmente, el Departamento de Policía del Meta emitió un comunicado oficial describiendo la actualidad de las bandas criminales en la jurisdicción del departamento, en el que se evidenciaba la injerencia delictiva de disidencias del ERPAC (Liberadores del Vichada y Bloque Meta) y el Clan Usuga las cuales son estructuras que tienen más presencia con dedicación a los negocios del narcotráfico y actividades de extorsión. El Clan Usuga emprendió acciones que pretenden afianzar su ideología y su estatus en la región del Ariari, realizando acciones de proselitismo mediante panfletos y periódicos alusivos a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGG).²⁸⁴

Según la Defensoría del Pueblo, a través del Sistema de Alertas Tempranas, el anuncio del regreso al departamento de Casanare de “Martín Llanos”, Comandante de las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC), en el año 2009, fue una de las posibles

282 “Golpes a disidentes”, *Llano 7 Días*, 3 de noviembre de 2005, 11.

283 “Cayó banda en Granada”, *Llano 7 Días*, 9 de junio de 2006, 10.

284 Departamento de Policía del Meta, *Respuesta Comunicado Oficial. Bandas Criminales*, (2015), 5-6.

razones por las cuales el ERPAC incrementó el reclutamiento en la región de Orinoquía; especialmente, en los municipios de San José del Guaviare (Guaviare), así como en los municipios de Vistahermosa, Mapiripán y Puerto Gaitán. Según El Tiempo y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), durante este mismo año, el ERPAC contaba con 1.200 hombres, distribuidos en cuatro frentes de guerra... El III Informe del Área DDR de la CNRR plantea la existencia de una alianza entre el ERPAC y algunos frentes de las FARC-EP, con el fin de manejar las rutas de narcotráfico y control territorial; principalmente, en los departamentos de Meta y Guaviare.²⁸⁵

Sin embargo, aunque los Llanos Orientales fueron protagonistas de las desmovilizaciones de miles de hombres para reiniciar su vida lejos de las armas, al cabo de un año, desde la primera desmovilización, varios municipios del Meta, como El Castillo, Vistahermosa, Puerto Lleras, Puerto Gaitán y Puerto Concordia y del Casanare, como Monterrey, Villanueva y Aguazul, sintieron de nuevo la amenaza armada de nuevos grupos armados ilegales compuestos por desmovilizados.²⁸⁶ Tan sólo un mes después de la desmovilización completa del Bloque Centauros, es decir, en el mes de mayo de 2006, la Policía Nacional capturó a tres desmovilizados cuando cobraban una extorsión a un ingeniero; otros municipios del Ariari denunciaron atracos a fincas y asesinatos. En el municipio de Granada fue asaltado un local comercial, robaron una bodega, realizaron fleteos, un habitante fue asesinado en pleno centro del municipio y dos policías fueron atacados en un barrio; también ejecutaron varios atracos a una estación de servicio y cometieron varios intentos de hurtos domiciliarios.²⁸⁷

Entre las razones de la reconfiguración de estos grupos armados ilegales, se presentó el descontento de los desmovilizados al no obtener de manera oportuna y adecuada los beneficios que el Gobierno les prometió para su reincorporación a la sociedad. Las entidades oficiales y privadas estaban dejando solas a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional con el manejo de los reinsertados.²⁸⁸ En julio del 2006, los índices de criminalidad en el Meta aumentaron en comparación con mayo y junio del mismo año, meses en los que recién se habían desmovilizado las autodefensas, ya

285 Observatorio de procesos de Desarme Desmovilización y Reintegración, *Caracterización región de la Orinoquía*, (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2013), 92-93.

286 "Un año viviendo con desmovilizados", *Llano 7 Días*, 3 de octubre, 2006, 4.

287 "La amenaza de ex paras", *Llano 7 Días*, 26 de mayo, 2006, 10.

288 "Un 'jalón de orejas' a gobernantes por abandono de los reinsertados", *Llano 7 Días*, 3 de octubre, 2006, 5.

que fueron asesinadas por sicarios once personas en Villavicencio y fueron repartidos panfletos en más de 20 barrios de estrato bajo de la ciudad en que se encontraban los nombres propios de personas que debían abandonar la ciudad a más tardar el 7 de agosto de ese año. Las autoridades concluyeron que la arremetida violenta fue ocasionada por una disputa territorial entre grupos de autodefensas y de desmovilizados al mando de alias “Mario” y alias “Loco Barrera” presuntos narcotraficantes. Para octubre de 2006 las autoridades de la Policía y el Ejército Nacional conocían de al menos cinco bandas emergentes conformadas por desmovilizados.²⁸⁹

Asimismo, en 2007, el ERPAC inició un accionar directo contra estructuras de la banda criminal Seguridad Privada Meta y Vichada (SPVIME), hecho detectado en jurisdicción del municipio de Puerto Gaitán, espacio geográfico propicio para el negocio del narcotráfico, pues comunica con el departamento del Vichada; para 2008, este grupo ya contaba con 600 hombres dentro de su estructura criminal.²⁹⁰ Tras el crecimiento de la organización criminal ERPAC de alias “Cuchillo” en el Meta y Vichada, y por solicitud expresa del presidente, Álvaro Uribe, las autoridades informaron sobre los principales golpes asestados contra esta estructura criminal. Durante el período de junio de 2007 a noviembre de 2008, las Fuerzas Militares realizaron la captura de más de treinta delincuentes al mando de alias “Cuchillo”, golpeando de forma contundente el accionar de este grupo armado ilegal. También, en una operación conjunta entre el Ejército Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana, el CTI capturó a más de quince miembros de esta organización delictiva entre septiembre y octubre de 2008. Por otro lado, el DAS reportó la incautación de 1.908 galones de químicos usados por el narcotráfico para el procesamiento de coca, por un valor cercano a los 250 millones de pesos.²⁹¹

Las amenazas de las bandas criminales en el departamento del Meta generaron nuevamente desplazamientos en algunos lugares donde tenían presencia. Por ejemplo, en febrero de 2008, ocho adultos que hacían parte de la Comisión de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Bajo Ariari, cuyo objetivo era ayudar a esclarecer hechos de violencia contra los habitantes de esa región, tuvieron que huir de sus hogares en Vistahermosa para resguardar su vida.²⁹² En marzo

289 “Guerra entre ‘paras’ narcos”, *Llano 7 Días*, 4 de agosto, 2006, 4.

290 Departamento de Policía del Meta, *Respuesta Comunicado Oficial. Bandas Criminales*, (2015), 1-2.

291 “Resultados: la defensa de las autoridades”, *Llano 7 Días*, 6 de noviembre, 2008, 4.

292 “Volvió la zozobra al Ariari”, *Llano 7 Días*, 20 de febrero, 2008, 9.

del mismo año se conoció de al menos nueve personas asesinadas de diferentes formas en la región del Ariari, al parecer por personas comandadas por alias “Cuchillo”, según pobladores de la región y representantes de Derechos Humanos. En el mes de marzo, una publicación del periódico regional *Llano 7 Días* informó sobre la expansión que la banda emergente al mando de alias “Cuchillo” estaba teniendo en ese momento, siendo la región del Ariari y el departamento del Vichada objeto de su presencia con el fin de acaparar el narcotráfico de esas zonas. “El 21 de enero llegaron 80 hombres de ‘Cuchillo’ en camiones provenientes del Guaviare. Lo que se avecina es una guerra por el mercado de la coca que aún queda”, indicó a un periódico regional un habitante del caserío Santo Domingo, Vistahermosa. Otro poblador del sector indicó que: “...la intensión de Oliveiro Guerrero es dominar a sangre y fuego las zonas que antes eran de completo control de los frentes 27 y 43 de las FARC”.²⁹³

Durante el 2009, las autoridades realizaron innumerables operaciones contra la organización de alias “Cuchillo” con el objetivo de acercarse a su captura. Tal como lo manifestaron los representantes de las Fuerzas Militares, y como lo expresó el general Luis Alfonso Zapata, comandante de la IV División, “todos los días se hacen operativos en contra de Cuchillo y buscando información en todas las direcciones contra esa estructura delincuencia. Es una acción decidida de la IV División”²⁹⁴. En el 2009, la principal banda criminal de los llanos, cuya principal injerencia estaba en Vichada, Guaviare y Meta era el ERPAC al mando de alias “Cuchillo”, quien a pesar de haberse desmovilizado en abril de 2006, retornó poco tiempo después a la vida criminal y por quien el Gobierno ofreció 5.000 millones de pesos por información que permitiera su captura.²⁹⁵ En julio de 2010 se detectó que ya tenía presencia en los departamentos de Guainía y Arauca.²⁹⁶ Finalmente, tras el esfuerzo desbordado de las autoridades entre los años 2009 y 2010 por capturar a alias “Cuchillo”, el 25 de diciembre y como resultado de una operación conjunta entre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional dieron de baja al reconocido criminal.

293 “El Ariari: Objetivo de Cuchillo”, *Llano 7 Días*, 27 de marzo de 2008, 4.

294 “Lucha diaria contra alias Cuchillo”, *Llano 7 Días*, 24 de febrero de 2009, 2.

295 “Comandantes de la Policía, los ‘Guaimarones’ del año 2009”, *El Tiempo*, 28 de diciembre de 2009. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-6852149>.

296 “El poder del ERPAC”, *Llano 7 Días*, 13 de julio, 2010, 1.

4.5. Las Fuerzas Militares en la región

A partir de 2003 se desarrollaron nuevas operaciones militares para contrarrestar el crecimiento y fortalecimiento de las FARC-EP y el denominado Bloque Oriental, por lo que se establecieron operaciones estratégicas como la Operación JM, en los departamentos de Meta, Guaviare y Caquetá, con el propósito de interrumpir el plan estratégico de rodear Bogotá y desarticular sus corredores de movilidad para sus hombres y finanzas. En ese mismo contexto, se generó una fuerte disputa entre los grupos de autodefensas del Meta y Guaviare y los frentes 1 y 7 de las FARC-EP, principalmente por el control de regiones donde predominaba el cultivo de coca, su procesamiento y distribución, además de corredores estratégicos fluviales que servían para la comercialización de los cultivos ilícitos, insumos para su proceso y armamento.²⁹⁷

Durante 2005, con la desmovilización de las autodefensas, se inició una serie de operaciones en todo el país como parte de la iniciativa del Gobierno nacional para recuperar la seguridad y el orden público en los territorios más afectados por el conflicto armado. Así, distintas unidades militares orgánicas de la IV División del Ejército (Brigada Móvil No. 4, No. 12 y con apoyo aéreo del CACOM-2) emprendieron la denominada Operación Emperador, con el propósito de combatir el accionar criminal de los frentes 27 y 43 (además de la compañía móvil “Urías Rondón”) del grupo armado ilegal de las FARC-EP en los municipios de La Macarena, Mesetas, Puerto Lleras, Puerto Rico, La Uribe y Vistahermosa en el departamento del Meta.²⁹⁸

El objetivo de esta operación era golpear las finanzas de esta agrupación a través de medidas como la aspersión aérea de cultivos ilícitos, la destrucción de laboratorios, la incautación de armamentos y explosivos, la captura de sus miembros e incentivar sus integrantes a desmovilizarse de manera individual. A futuro, la operación tiene el objetivo de debilitar los frentes 40, 51, 55, 26 y 31 de las Farc y a la Compañía Móvil Urías Rondón, que han dominado tradicionalmente un corredor hacia Bogotá y Cundinamarca y que ocupan zonas montañosas y selváticas de muy difícil acceso.²⁹⁹

297 Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH, “Diagnostico Guaviare”, (2007).

298 Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH, “Diagnostico Meta”, (2008), 4.

299 *Ibíd.*, 2.

Parte de las operaciones militares activadas por el Gobierno nacional tuvieron como objetivo desarticular la principal fuente de ingresos económicos del grupo armado ilegal de las FARC-EP, el narcotráfico. En el departamento del Meta se había establecido por más de una década el llamado Bloque Oriental, donde se ubicaban los principales cabecillas de este grupo. Las unidades de la IV División del Ejército actuaron en vigilancia de los corredores estratégicos empleados por este grupo para controlar las zonas donde predominaban los cultivos de coca; además, el Estado colombiano inició programas como la Operación Colombia Verde logrando que:

(...) más de 930 campesinos provenientes de diferentes regiones del país se concentraron en el Parque de La Macarena para realizar labores de erradicación manual de cultivos de coca. Para sabotear dichas labores, las FARC sembraron minas antipersonal que pusieron en peligro la vida de los participantes y obligaron la salida de un tercio de ellos y de las tropas del Ejército y la Policía que los custodiaban.³⁰⁰

Según el Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH, los ataques de las FARC-EP con armas no convencionales (en violación de los DDHH y el DIH) en contra de la fuerza pública y la población civil intentaban hacer desistir al Gobierno nacional en su lucha contra el narcotráfico. A finales de 2005 varios integrantes del EMBO (Estado Mayor del Bloque Oriental), conformado por unos 300 hombres, atacaron a una Compañía de la Brigada Móvil No. 12 en el municipio de Vistahermosa, resultando 29 militares muertos y 6 heridos. Sin embargo, los éxitos de la política de Defensa y Seguridad Democrática permitieron la reducción "(...) en 36% de las hectáreas con cultivos de coca en Meta, al pasar de 17.305 a 11.063 hectáreas" durante los años 2005 y 2006. Los resultados operacionales de la Operación Emperador de la IV División del Ejército, lograron desactivar una extensa área del sur del departamento del Meta, conocida como la "retaguardia estratégica de las FARC-EP", donde municipios como Vistahermosa fueron el eje para controlar la economía del narcotráfico y los ingresos generados por las extorsiones y el secuestro.³⁰¹

Por otro lado, con la creación de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega (FUTCO) en 2003, el Gobierno nacional lograba extender operaciones de recuperación de la seguridad y el orden público en el departamento del Meta y otros dos de los departamentos clave para las estructuras delictivas de las FARC-EP: el Caquetá y Guaviare.

300 Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH, "Diagnostico Meta", (2008), 5.

301 *Ibíd.*, 5.

Con el inicio de la Política de Defensa y Seguridad Democrática del gobierno de Álvaro Uribe, y con ella del *Plan Patriota*, se desarrolló la operación JM, con el fin de recuperar el control, en principio militar pero también institucional, del sur del país, con particular énfasis en los departamentos de Caquetá y Guaviare, puntos neurálgicos a la hora de desarticular a la guerrilla de las FARC. En este escenario, el departamento se convirtió en uno de los principales centros de operaciones de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, compuesta por miembros de la Armada, el Ejército y Fuerza Aérea, y se establecieron allí la Brigada Móvil No. 7, con sede en Calamar y la Brigada Móvil No. 10, con sede en Miraflores. En ese mismo año, las estaciones de Policía de Calamar y Guaviare fueron reinauguradas.³⁰²

Uno de los conceptos más empleados para definir los resultados exitosos de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, es el denominado “punto de inflexión”; allí se consolida la acción de las Fuerzas Militares y la FUTCO entre los años 2004 y 2005 con la Operación JM, que fue definitiva para desactivar alrededor de 30 estructuras armadas de las FARC-EP y lograr la reducción de aproximadamente un 70% de los integrantes del Bloque Oriental y Bloque Sur.³⁰³

4.6. Los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en las Fuerzas Militares

Los antecedentes para el cumplimiento de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario dentro del accionar de las Fuerzas Militares pueden ubicarse en las distintas directivas que comprometen su cumplimiento. En 1999 se registraron las siguientes recomendaciones emitidas para su cumplimiento en las órdenes de operaciones a las respectivas unidades operativas mayores, menores y tácticas.

- Todo el personal tiene conocimiento que como soldado, en cumplimiento de mis funciones debo detener y proteger los Derechos Humanos de quienes se encuentran en territorio colombiano.
- Se debe respetar la vida, la integridad y la dignidad de las personas, en consecuencia no se permite el maltrato, cometer abusos incurrir en conductas que atenten contra los Derechos Humanos.

302 Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH, “Diagnostico Guaviare”, (2007), 4.

303 Centro de Estudios Históricos del Ejército, *Fuerza de Tarea Conjunta Omega. Dios y victoria*, (Bogotá: Comando General de las Fuerzas Militares, Editorial Planeta Colombia, 2015), 13-14.

- Se debe informar al superior toda irregularidad que pueda ser una violación de los Derechos Humanos.
- Luchar solamente contra combatientes.
- Respetar a las personas civiles y bienes civiles.
- Se debe utilizar racionalmente la fuerza.
- Si combatientes enemigos se rinden se debe respetar su vida, traerlos humanitariamente y entregarlos al comando superior.
- Al encontrar combatientes enemigos heridos recogerlos, prestarles los primeros auxilios y entregarlo al personal médico más cercano e informar a los superiores.
- Al tomar contacto con personal civil se debe respetar, tratar humanamente y protegerlos de los maltratos.
- Se debe respetar toda aquella edificación, vehículo o persona que lleve el distintivo de la Cruz Roja Nacional o Internacional.
- Como subalterno debo tener en cuenta, que solo debo cumplir órdenes legales, lógicas, claras, precisas, oportunas y concisas.³⁰⁴

Durante la última década, el Ministerio de Defensa Nacional ha sumado sus esfuerzos en la implementación de una política destinada a fortalecer la promoción y la difusión del cumplimiento de la normativa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. A su vez, las Fuerzas Militares impulsaron diversos programas para la capacitación de sus integrantes adecuadas a los contextos locales a nivel nacional e internacional, con el objetivo de consolidar, de acuerdo con el marco jurídico, su combate contra el narcotráfico y los grupos armados ilegales. Por otra parte, existe una compilación de Directivas expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional (tabla 11) , allí se reúnen instrucciones generales y específicas a los Comandantes de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Con ellas se pretendió orientar las acciones de la fuerza pública en el manejo de temas urgentes respecto a los DDHH y el DIH. El progreso y el esfuerzo por el cumplimiento de cada una son hechos innegables del compromiso que tiene el Ejército Nacional de Colombia.

304 CEHE, Derechos Humanos y DIH para el año de 1999.

Tabla 11. Directivas de Derechos Humanos

DIRECTIVA	OBJETIVO
Directiva No 09 de 2003. Sindicalistas y Defensores de DDHH.	Fortalecer la política de promoción y protección de los derechos humanos de los trabajadores, sindicalistas y Defensores de Derechos Humanos.
Directiva No 09 de 2005. Desplazados.	Crear una política de protección y prevención en situaciones de desplazamiento forzado por la violencia.
Directiva No 01 de 2007. Retorno desplazados.	Establecer el protocolo para la valoración de los aspectos de seguridad por parte de la fuerza pública en los procesos de retorno o reubicación de la población en situación de desplazamiento forzado por la violencia y complementar la política del Ministerio de Defensa en materia de desplazamiento.
Directiva No 06 de 2006. Desaparición forzada.	Adoptar medidas para prevenir la desaparición forzada, apoyar a la autoridad judicial en la investigación de este delito y la búsqueda de las personas desaparecidas en el desarrollo del Mecanismo de Búsqueda Urgente.
Directiva No 16 de 2006. Indígenas.	Fortalecer la Política de reconocimiento, prevención y protección de los Derechos Humanos de las comunidades de los pueblos indígenas del país por parte de la fuerza pública.
Directiva No 13 de 2007. Red de cooperantes.	Establecer las líneas de acción para ejecutar el programa de "Red de cooperantes".
Directiva No 07 de 2007. Comunidades afrocolombianas.	Fortalecer la política de reconocimiento, prevención y protección de los DDHH de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
Directiva No 10 de 2007. Homicidios en persona protegida.	Busca reiteración de las obligaciones que corresponden a las autoridades en materia de hacer cumplir la ley y evitar homicidios en persona protegida.
Directiva No 19 de 2007. Complemento Directiva 10 de 2007	Reiteración de obligaciones para autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y evitar homicidios en persona protegida.
Directiva Permanente. No 300-28 de 2007.	Normas análisis, diagnóstico y medición del impacto de los resultados operacionales frente a la política de Seguridad Democrática.

Fuente: Ministerio de Defensa, Directivas DDHH, (2007).

El Comando General de las Fuerzas Militares promulgó el 20 de noviembre de 2008 la Directiva Permanente No. 208, que incluyó las instrucciones para implementar quince medidas elaboradas para emprender las acciones de instrucción, doctrina, inteligencia, operaciones, control administrativo y disciplinario, planeación, responsabilidad del mando, cooperación con autoridades judiciales y atención a quejas de

la población³⁰⁵. Los resultados de la Política de Defensa y Seguridad Democrática y de la Política de Consolidación son evidentes; con ellas el Gobierno nacional buscó recuperar la seguridad dentro de la legalidad, implementó diferentes directivas y estrategias que han permitido la reducción de quejas ante la Procuraduría General de la Nación y logró que el índice de favorabilidad de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional entre los colombianos se elevara en cifras del 82% y 70%, respectivamente, según datos presentados por el Ministerio de Defensa para el año 2009.³⁰⁶

Con esta política integral de DDHH y DIH dentro de las Fuerzas Militares (figura 2), se fortaleció la legitimidad del Ejército Nacional y sus operaciones para garantizar la seguridad y el orden público, debido a las acciones implementadas y los mecanismos de evaluación y seguimiento que contribuyeron al esfuerzo para la efectiva protección de los Derechos Humanos y el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario en todo el territorio nacional. Esta hoja de ruta enmarca el comportamiento de la fuerza pública en el desarrollo de todas las operaciones, además de educar y capacitar a sus integrantes como prioridad para el fortalecimiento integral y el respeto de cada uno de los deberes y obligaciones dentro de sus funciones. También, dentro de las actividades que tienen las Fuerza Militares, se encuentra la capacitación, el entrenamiento y la difusión de información pertinente al sostenimiento del orden público, así como la de monitorear y advertir mediante el Sistema de Alertas Tempranas, las situaciones que puedan poner en riesgo la seguridad de la población civil de forma preventiva; igualmente, la respuesta rápida y prioritaria en zonas de alto riesgo por seguridad fortalece la capacidad de respuesta y operaciones eficientes con el respeto de los DDHH y el DIH.³⁰⁷

305 Ministerio de Defensa, *Avances en el Cumplimiento de las 15 medidas adoptadas por el Ministerio de Defensa*, (Noviembre 2008 – Abril 2010).

306 Ministerio de Defensa, *Día nacional de los Derechos Humanos*, (2009), 3.

307 Ministerio de Defensa, *El compromiso de la fuerza pública colombiana con los Derechos Humanos*, (2004), 2.

Figura 2. Líneas de Acción Política Integral DDHH Y DIH



Fuente: AC-IV División, G3, "Líneas de Acción Política Integral DDHH Y DIH", ss. ff.

Los seis puntos plasmados en la figura anterior, consolidan las estrategias para afianzar la legitimidad de las Fuerzas Militares tanto en la población civil como en la comunidad internacional, que se pusieron en marcha a través de un trabajo interinstitucional y al interior de cada organismo, con entidades estatales y entidades multilaterales que involucran esfuerzos para responder a los nuevos retos para enfrentar el conflicto armado y el futuro del posconflicto, como los diferentes programas de Memoria Histórica en las diferentes divisiones del Ejército Nacional en sus correspondientes jurisdicciones en todo el territorio nacional.

Por otra parte, desde 2002, los Grupos Asesores Jurídicos Operacionales (GAOS) de las Fuerzas Militares están conformados por Asesores Jurídicos Operacionales, abogados militares con formación en Derecho Operacional, capacitados para brindar asesoría jurídica en el planeamiento, seguimiento y control de las operaciones dentro de un marco legal.³⁰⁸ También cuentan con un técnico en criminalística, un técnico balístico, un técnico topógrafo, un técnico fotógrafo y un médico forense. La IV División del Ejército cuenta con dos GAOS, el primero en la IV Brigada (Meta) y el segundo en la XXII Brigada (Guaviare). Estas poseen un apoyo jurídico conformado por 7 abogados militares, 17 abogados civiles y 17 archivistas operacionales.³⁰⁹ El marco normativo que se estableció para la puesta en marcha de esta área de asesoría jurídica operacional dentro de las Fuerzas Militares son las siguientes:

308 Ministerio de Defensa, *Día nacional de los Derechos Humanos*, (2009), 4.

309 AC-IV División, G3, "Líneas de acción política integral DDHH Y DIH", ss. ff, 28.

- Mediante la Disposición No. 0013 de 2008, aprobada por Disposición 031 de 2008 el CGFM, se estructura la asesoría jurídica operacional en cabeza de la sección de operaciones de cada Unidad Militar.
- Con la expedición de la Directiva 208 de 2008 se fortalece la aplicación de las políticas en materia de respeto, garantía y protección de los DDHH.
- El proyecto se inicia con 65 abogados para que se desempeñen como asesores jurídicos operacionales (2008).
- Con las Directivas No.066/2010, No. 213/2011 se reglamentan las tareas y funciones para la asesoría jurídica operacional.
- AJOPES (Asesores Jurídicos Operacionales) y Oficiales de Derechos Humanos (2012).³¹⁰

La Oficina de Derechos Humanos de la IV División del Ejército hace énfasis en el objetivo estratégico de las Fuerzas Militares, referente a fortalecer los índices de legitimidad, actuando como una institución eficiente y transparente que preserva el medio ambiente, acatando y respetando los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. La IV División del Ejército ha direccionado su misión en esta materia basado en los siguientes objetivos específicos:

1. Obtener el dominio y garantizar el control militar de área activo, de todas aquellas zonas donde se desmovilizaron las AUI.
2. Garantizar de manera permanente la tranquilidad y seguridad de la población civil.
3. Anular y/o neutralizar, todo cuanto constituya fuente de financiación del enemigo.
4. Proteger el ejercicio de los DDHH y dar cumplimiento a los imperativos del DIH.
5. Fortalecimiento de la acción integral como complemento de las operaciones.³¹¹

Para el cumplimiento de estos objetivos específicos, la IV División del Ejército ha realizado las siguientes actividades, siguiendo el mandato constitucional estipulado en el artículo 222, “La Ley determinará los sistemas de promoción profesional,

310 *Ibíd.*, ss.ff, 15.

311 Oficina de Derechos Humanos, Cuarta División. <http://www.cuartadivision.mil.co/?idcategoria=100579> (Consultado el 1 de agosto de 2016).

cultural y social de los miembros de la fuerza pública. En las etapas de su formación, se les impartirá la enseñanza de los fundamentos de la democracia y de los Derechos Humanos”.³¹²

4.7. Consolidación de las Fuerzas Militares

La IV División del Ejército Nacional estableció como objetivos del Plan de Campaña 2003 en su jurisdicción, la ejecución de una estrategia operacional, que permitió ofrecer condiciones estables de seguridad a la población civil, buscando además la reducción de los grupos armados ilegales, sus corredores estratégicos, sus redes de apoyo logístico en la región y, principalmente, combatir el narcotráfico. El Gobierno nacional y las Fuerzas Militares establecieron dos líneas de acción fundamentadas en la cooperación con las entidades departamentales y locales, mediante los planes de Acción Integral para afrontar estrategias de desarrollo social y las operaciones militares a través de sus unidades para detener las acciones criminales de los grupos armados ilegales.³¹³ Respecto a esta última estrategia, se determinó que:

Todas las operaciones, acciones y esfuerzos que realice la División durante la Campaña 2003, se cumplirá con estricta observación a la Constitución y a las leyes; dentro del respeto y en procura de la protección de los Derechos Humanos y con observancia a los dictados del Derecho Internacional Humanitario. Este comportamiento constituye la base de la legitimidad con que la División libra su lucha por el bien de Colombia y causa también, del reconocimiento favorable a nivel de la comunidad internacional.³¹⁴

Los objetivos de este Plan de Campaña 2003 fueron fortalecer a las Fuerzas Militares para permitir el restablecimiento del orden público y disuadir a los grupos armados ilegales de negociar el fin del conflicto armado bajo las condiciones exigidas por el Gobierno nacional. Para 2003, la IV División del Ejército estimó que

312 Constitución Política de Colombia, 1991. Además: “El Ministerio de Defensa capacitó a 350.000 miembros de la fuerza pública durante el 2003 y el 2004, y a más de 220.000 en lo corrido del 2005. Teniendo en cuenta que existe capacitación formal e informal, curricular y extracurricular, todos los miembros de la fuerza pública han participado en por lo menos dos capacitaciones en los últimos dos años”. En: Ministerio de Defensa, *El compromiso de la fuerza pública colombiana con los Derechos Humanos*, 2-3.

313 AC-IV División, G3, Plan de Campaña 2003.

314 *Ibíd.*

el grupo armado ilegal de las FARC-EP estaba integrado en su jurisdicción por 32 estructuras integradas por 8.683 hombres, aproximadamente, entre combatientes y milicianos que actúan en las cabeceras municipales.³¹⁵ Precisamente, en los departamentos del Vichada, Guainía, Meta, Guaviare y Vaupés operaban los frentes 1, 7, 16 y 39 dedicados al tráfico de drogas y de armas. Las acciones de las Fuerzas Militares luego de la Zona de Distensión estuvieron dirigidas a contrarrestar el desarrollo del Plan Estratégico de las FARC-EP diseñado en el año 2000 y cuyos objetivos fueron:

- Crecimiento en hombres, armas y entrenamiento hasta convertirse en un ejército capaz de arremeter contra el Estado y alcanzar la toma del poder, continua vigente la proyección de contar con 32.000 hombres en armas.
- Paralelo al crecimiento militar se busca un espacio político que respalde la ofensiva nacional a través del “Partido Comunista Colombiano Clandestino” y el “Movimiento Bolivariano por una Nueva Colombia”.³¹⁶

Como parte del fortalecimiento de las Fuerzas Militares se activan nuevas unidades militares como el Batallón de Infantería de Selva No. 30 General Alfredo Vásquez Cobo³¹⁷ en el año 2007 y el Batallón de Selva No. 52 Coronel José Dolores Solano en 2009.³¹⁸ También durante el 2009 se activó la unidad operativa menor más importante

315 *Ibíd.*

316 *Ibíd.*

317 CEHE, Reseña Histórica Batallón de Selva No. 30 “General Alfredo Vásquez Cobo”. Mediante Directiva Transitoria No.0292 del 21 de agosto de 2007, el Comando del Ejército de Colombia, autorizó su activación.

La citada disposición fue aprobada por el Comando General de las Fuerzas Militares por Disposición No.0292 del 21 de agosto de 2007 y por el Ministerio de Defensa Nacional según Resolución No.3797 del 14 de septiembre de 2007.

318 CEHE, Reseña Histórica Batallón de Selva No. 52 “Coronel José Dolores Solano”. Disposición No.0016 del 12 de mayo de 2009. El Comandante del Ejército Nacional en uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere el Art. 29 del Decreto No.1512 de agosto de 2000, dispone: Art. 3: crear y activar el Batallón de Selva No. 52 “Coronel José Dolores Solano” con sede en el municipio de Carurú, Vaupés. Jurisdicción de la unidad: inspecciones de policía, municipios y departamentos. El Comando de la Fuerza mediante Directiva Transitoria No. 0150 del 8 de mayo de 2009 ordena la creación de nuevas unidades militares, entre ellas se encuentra la unidad táctica, con el fin de ejercer control militar de área activo permanente, brindar seguridad en la parte occidental del departamento del Vaupés, bloquear un corredor estratégico de movilidad de la organización terrorista FARC, constituido como su retaguardia y continuar cumpliendo la fase de consolidación del territorio nacional, de acuerdo a lo plasmado en la Política de Defensa y Seguridad Democrática.

en el propósito del Estado colombiano de salvaguardar la seguridad y orden público en uno de los departamentos más afectados por el narcotráfico y las FARC-EP, el Vaupés, la Trigésima Primera Brigada de Selva No. 31,³¹⁹ “La Brigada de Selva No. 31 cuenta inicialmente con: el Batallón de Infantería de Selva No. 30 “General Alfredo Vásquez Cobo”, esta unidad se activó el 5 de diciembre de 2008 en el municipio de Mitú, y con el Batallón de Infantería de Selva No. 52 “Coronel José Dolores Solano” activado el 30 de agosto de 2009 en el municipio de Carurú”³²⁰.

Durante el periodo comprendido entre 2003 y 2012, se desarrollaron operaciones militares destinadas a desactivar la actividad criminal del grupo armado ilegal de las FARC-EP y especialmente su amplio dominio en el cultivo, procesamiento y comercialización de la coca, siendo el narcotráfico su principal eje financiero. El trabajo conjunto de la IV División del Ejército y la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, permitió la ejecución exitosa de cuatro operaciones claves para la desarticulación del Bloque Oriental y Bloque Sur de las FARC-EP y sus principales cabecillas.

Operación Jaque (2008): Esta operación fue realizada por el Comando Conjunto de Operaciones Especiales en el área del río Apaporis, Tomachipán (Guaviare). Su principal objetivo fue la liberación de quince secuestrados que permanecían bajo el control de las FARC-EP, rescatando a la excandidata presidencial Ingrid Betancourt, Clara Rojas, los asesores norteamericanos Thomas Howen, Keith Stansell y Marc González, incluyendo a once miembros de la fuerza pública. Esta operación fue el resultado de un arduo trabajo de inteligencia militar dentro del marco de la política de Seguridad Democrática del presidente Uribe y su efectividad permitió la libertad de los secuestrados por medio de la infiltración de las Fuerzas Militares a la región, haciéndose pasar por miembros de la Cruz Roja.³²¹ Los detalles de esta operación han sido ampliamente reseñados por la prensa colombiana e internacional.

Operación Camaleón (2010): En el propósito de frenar las actividades de las FARC-EP, y de acuerdo con los lineamientos estratégicos del Plan de Guerra Consolidación y la

319 CEHE, *Reseña Histórica Brigada de Selva No. 31*. El Comando General del Ejército Nacional mediante Disposición No. 0016 de 12 de mayo de 2009, aprueba la Disposición No. 022 del 27 de mayo de 2009 expedida por el Comando General de las Fuerzas Militares y por Resolución Ministerial No. 2915 de 14 de julio de 2009, creo y activo la Trigésima Primera Brigada de Selva del Ejército Nacional, tercera de este tipo en la institución, que tendrá su puesto de mando en el municipio de Mitú, con la misión de mantener la paz y tranquilidad en el departamento del Vaupés.

320 CEHE, *Reseña Histórica Brigada de Selva No. 31*.

321 CEHE, *Históricas Operaciones Militares*, (Bogotá: Imprenta del Ejército, 2014), 126-129.

Directiva Operacional “Salto Estratégico”, el Batallón de Comandos No. 1 Ambrosio Almeyda y la Fuerza de Tarea Conjunta Omega (FUTCO) desarrolló esta operación en el área de Caño Sierra, vereda Salto Gloria, corregimiento La Paz y el municipio El Retorno (Guaviare). Con ella logró la liberación de cuatro secuestrados retenidos por el Frente 7 de las FARC-EP (en el área también operaba el Frente 44), entre los que se hallaban: el M.G Luis Mendieta, CR. William Donato Gómez, TC. Enrique Murillo (Policía Nacional) y el SP. Arbey Delgado (Ejército Nacional); igualmente, se logró incautar numeroso material de guerra de este grupo armado ilegal.³²²

Las Fuerzas Militares conformaron una fuerza especial de asalto para desarrollar las acciones en siete fases: “1) Alistamiento y planeamiento, 2) Movimiento de las unidades, 3) Inserción fuerza de asalto, 4) Infiltración pedestre, 5) Acciones en el objetivo, 6) Consolidación y procedimiento jurídicos, y 7) Extracción”.³²³ Entre algunos de los aspectos positivos destacados por la Fuerzas Militares en el análisis operacional se señaló:

- Se cumplió con la línea de tiempo para el despliegue.
- Rápido alistamiento de la unidad para la misión.
- Se realizaron todos los ensayos necesarios para el cumplimiento de la misión.
- Sincronización anticipada de los eventos flexibilidad apropiada.
- Análisis del terreno apropiado.
- Se conocía la concepción de la misión.
- Se realizaron los ensayos acorde con la intención de la misión.
- Despliegue oportuno.
- El espacio en la aeronave de acuerdo a la cantidad de hombres y cargo que viajaba era exacta lo cual favoreció el despliegue.
- Se contó con las aeronaves requeridas de acuerdo al peso y la altura donde se realizaría la inserción.
- Durante la inserción no se presentaron contingencias.
- El punto de inserción fue preciso y adecuado.
- El entrenamiento de la unidad en técnicas de inserción se ve reflejado al no presentarse contingencias y realizar el descenso.

322 *Ibíd.*, 140-143.

323 BRICO, G3, Comando de Operaciones Especiales del Ejército, Batallón de Comandos No.1 “Ambrosio Almeyda”, Compañía de Acción Directa Arpón, “Informe de Operaciones”.

- La inserción de la unidad fue en el tiempo modo y lugar, a pesar de la adversidad y limitaciones del tiempo.
- La zona de la inserción fue la adecuada.
- Disciplina y excelente movilidad.
- Se contaba con un chaleco salvavidas por hombre.
- Los movimientos fueron quirúrgicos entre las exploraciones y acción directa.
- La aplicación de procedimientos y empleo de unidades pequeñas.³²⁴

Igualmente, las Fuerzas Militares señalaron las limitaciones o inconvenientes surgidos durante la ejecución de la Operación Camaleón, entre los que se destacan:

- Se debe mejorar la adecuación de material de intendencia y armamento del personal caracterizado.
- Chalecos salvavidas no son los apropiados para soportar el peso.
- La ración de campaña en lo posible y de acuerdo a la duración de la operación debe ser liofilizada minimizando peso y aumentando la movilidad de la unidad.
- La unidad debe mejorar las técnicas de impermeabilización con el fin de proteger los medios técnicos.
- La unidad debe tener los medicamentos necesarios y adecuados sin falencias o suplementarios.
- Las cámaras filmadoras no son apropiadas para grabar durante la noche.
- La unidad no cuenta con una reserva de baterías para las linternas.
- Tanto al embarcar como al desembarcar del avión se debe verificar con el último hombre que no se quede nada de material.
- No deben haber hombres bajo la aeronave al momento de descender la carga.
- La doble vuelta debe ser empleada únicamente por el personal que lleva mucho peso.
- Implementar los maestros de sogas necesarios con el fin de no utilizar la unidad con los maestros de sogas auxiliares.
- Adquirir la habilidad para descender con lluvias moderadas.
- Se debe contar con un personal para el estudio del tiempo en el sector.
- Minimizar al máximo ruidos inesperados como tos u estornudos.

³²⁴ BRICO, G3, Comando de Operaciones Especiales del Ejército, Batallón de Comandos No.1 "Ambrosio Almeyda", Compañía de Acción Directa Arpón, "Informe de Operaciones".

- Chalecos salvavidas inflables no son recomendables en ciertos cruces de ríos.
- Debido a las constantes lluvias, era casi imposible el borrado de huellas durante el desplazamiento y especialmente en el cruce de áreas de peligro.
- Se debe contar con material de guerra apropiado para el cumplimiento de este tipo de misión.
- Se debe hacer uso de las gafas de asalto aéreo durante los movimientos en aeronaves o en el momento de que lleguen al punto de la extracción.³²⁵

Operación Sodoma (2010): El Comando General de las Fuerzas Militares, en desarrollo del Plan de Guerra “Espada de Honor” y de operaciones contra los principales cabecillas de las FARC-EP, emprendió con el Comando Conjunto de Operaciones Especiales (CCOES), las Fuerzas Especiales del Ejército Nacional, el Comando Unificado de Operaciones Especiales (CUNOE), la BRIAV, las FAC y el DIPOL,³²⁶ la acción ofensiva que permitió la localización en el municipio de La Julia (Meta), en la sierra de La Macarena, de Víctor Julio Suárez Rojas alias “Jorge Briceño Suárez” o “Mono Jojoy”, uno de los miembros del secretariado de las FARC-EP más crueles del conflicto armado colombiano. Sobre él recaían “(...)62 órdenes de captura, 12 medidas de aseguramiento, 5 condenas, 2 peticiones de extradición y 25 investigaciones preliminares por narcotráfico, terrorismo, homicidio, secuestro, extorsión, hurto(...)”,³²⁷ y numerosos delitos más. El propio Comandante del CCOES señaló su intención de: “(...) realizar una operación de interdicción aérea, seguido de una operación de fuerzas especiales de acción directa, mediante un asalto aéreo con inserción vertical en la técnica de rapel sobre objetivo SODOMA...”,³²⁸ luego del ataque contundente de la Fuerza Aérea Colombiana sobre el campamento del cabecilla de las FARC-EP.

Operación Armagedón (2012): La Fuerza de Tarea Conjunta Omega (FUTCO) con la Brigada Móvil No. 12, realizó operaciones contra los frentes 27 y 43 del grupo armado ilegal de las FARC-EP en la vereda El Silencio, municipio de Vistahermosa

325 BRICO, G3, Comando de Operaciones Especiales del Ejército, Batallón de Comandos No.1 “Ambrosio Almeyda”, Compañía de Acción Directa Arpón, “Informe de Operaciones”.

326 BRICO, G3, Comando Conjunto de Operaciones Especiales (CCOES), Carpeta Operacional Operación Sodoma, 22 de septiembre de 2010.

327 CEHE, *Históricas Operaciones Militares*, 148-153.

328 BRICO, G3, Comando Conjunto de Operaciones Especiales (CCOES), Carpeta Operacional Operación Sodoma, 22 de septiembre de 2010.

(Meta). Esta operación, que contó con el apoyo de la Policía Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana, logró la desarticulación de las actividades criminales de este grupo, reduciendo sus ataques contra la seguridad y el orden público de la región.³²⁹

Entre los aspectos más destacados de esta operación se señalaron:

- 1) El alto grado de entrenamiento del personal de lanceros al momento del discriminar, observar, paciencia a la hora de tomar un objetivo, 2) La suficiente madurez y responsabilidad de los comandantes a la hora de tomar decisiones, 3) La coordinación entre las tropas ya que facilitarían su ubicación en el terreno y el pronto apoyo a las unidades, 4) El acompañamiento de la PONAL para la realización de los procedimientos judiciales, 5) Se efectúa un excelente cierre por todos los sitios posibles vías de escape.³³⁰

Con la llegada del Presidente Juan Manuel Santos en el año 2010, las Fuerzas Militares se encontraban en su punto más alto en la efectiva lucha contra los distintos grupos armados ilegales y el narcotráfico. La seguridad y el orden público se han afianzado en algunas regiones del país. Sin embargo, la persistencia de la denominada “delincuencia común” y el narcotráfico, siguen siendo los principales retos del Ejército Nacional. La culminación de los acuerdos de paz con las FARC-EP y la disposición de este grupo para deponer las armas significará un nuevo reto para las Fuerzas Militares, y principalmente para el Gobierno nacional, que deberá garantizar la continuidad de la seguridad nacional y el desarrollo social y económico de la región para evitar el surgimiento de un nuevo conflicto armado ante la continuidad de los factores que la originaron.

A pesar de los grandes esfuerzos de la fuerza pública por controlar el orden público en los departamentos del Meta, Guaviare y Vaupés, los rezagos de la desmovilización de las autodefensas produjo el rearme de algunas estructuras delincuenciales, emergiendo así el ERPAC, derivado del Frente Guaviare, del Bloque Centauros y las Águilas Negras, entre otros grupos disidentes como el Clan Usuga, que emprendió acciones para afianzar su presencia en la región del Ariari, realizando proselitismo mediante panfletos y periódicos alusivos a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). Estos grupos fueron responsables de múltiples procesos de desplazamiento forzado, reclutamiento de menores, despojo de tierras y delincuencia

329 CEHE, *Históricas Operaciones Militares*, 162-163.

330 BRICO, G3, Comando Unificado de Operaciones Especiales, Comando de Operaciones Especiales del Ejército, Agrupación de Lanceros Aerotransportada, “Informe de Operaciones”, 27 de marzo 2012.

común. Por otra parte, el Bloque Oriental de las FARC-EP perdió efectivos y estructuras, lo que generó el paulatino abandono de su estrategia de control territorial como producto de la presión de las Fuerzas Militares.

En ese contexto, el Plan Patriota se configuró como base para el Plan de Consolidación, que estableció una estrategia militar con diferentes componentes de la fuerza pública, para realizar operaciones conjuntas con el objetivo de debilitar las actividades criminales de los grupos armados ilegales. En las regiones de la jurisdicción de la IV División del Ejército Nacional se observó la fortaleza institucional plasmada en la Acción Integral, y en la fase de fortalecimiento del Gobierno nacional con el Plan de Consolidación Integral de la Macarena (PCIM). Para ello, las estrategias de recaudación del impuesto de la “Seguridad Democrática”, lograron acumular los capitales suficientes para una mayor inversión en la institución militar, lo que permitió la presencia permanente de las tropas en los distintos municipios, así como el regreso de la Policía Nacional a las cabeceras municipales, consolidando la seguridad pública y la protección de ejes estratégicos como la vía Bogotá-Villavicencio.

La creación de nuevas unidades militares permitió ejercer un control del territorio y garantizar la presencia del Estado colombiano en las zonas más alejadas de la Orinoquía y la Amazonía, ejemplo de ello fue la activación del Batallón de Infantería de Selva No. 30 Alfredo Vásquez Cobo, en la capital del departamento del Vaupés, Mitú. La Oficina de Derechos Humanos de la IV División del Ejército estableció en sus operaciones el objetivo estratégico de fortalecer los índices de legitimidad y credibilidad de la población civil, actuando como una institución eficiente y transparente, acatando y respetando los principios jurídicos de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

CONCLUSIONES Y LECCIONES PARA EL FUTURO

La posibilidad de estudiar el desarrollo del conflicto armado colombiano desde una perspectiva regional (departamentos del Meta, Guaviare y Vaupés), permite situar tanto al investigador como al lector en los elementos comunes y específicos de una violencia que durante décadas ha tenido consecuencias devastadoras tanto para la sociedad como para distintos sectores del país. La extensa cronología que se aborda hace posible analizar las transformaciones que a lo largo del tiempo influenciaron las distintas fases del conflicto armado en las regiones analizadas.

Infelizmente, el ejercicio de la política en Colombia estuvo marcado desde el siglo XIX por conflictos armados entre conservadores y liberales, debido a la sistemática exclusión del poder de uno u otro, dependiendo de quién gobernase; esto generó para inicios del siglo XX uno de los conflictos más sangrientos de nuestra historia, la Guerra de los Mil Días, dejando un saldo de más de 100.000 muertos. Tras la hegemonía conservadora de cuatro décadas (1892-1930), llega al Gobierno nacional un presidente liberal, pero quince años más tarde (1930-1946) los conservadores volverían al poder. Durante este período, el país atravesó una enorme inestabilidad política, que con la muerte del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948, y posteriormente con la presidencia del conservador Laureano Gómez, despertó las terribles consecuencias del conflicto bipartidista.

Por otro lado, Colombia, un país centralizado y dependiente durante muchas décadas a las oscilaciones de los precios internacionales del café, careció de una inversión en infraestructura social y económica; además fue una nación dividida por su geografía y con economías y comunidades completamente desarticuladas. En este escenario, regiones como la Orinoquía y la Amazonía permanecían prácticamente despobladas y aisladas de la capital del país. Desde el punto de vista político, durante la primera mitad del siglo XX solo algunas capitales como Cali, Medellín y Barranquilla se habían establecido como ejes de desarrollo económico alternos a la ciudad de Bogotá. La ausencia del Estado colombiano y sus instituciones en las regiones más apartadas del país tuvo como consecuencia una frágil soberanía (un ejemplo de ello es la pérdida de Panamá). En ese estado de abandono, los líderes políticos locales eran los amos y señores de aquellas regiones; el estallido de la violencia bipartidista en 1948 desnudó la fragilidad del Estado colombiano, situación que generó durante

las décadas posteriores la imposibilidad de un control del orden público en el país, teniendo en cuenta que la fuerza pública estuvo hasta finales de la década de 1990 con enormes dificultades logísticas, escasez de efectivos, deficiente capacidad para realizar operaciones de seguridad y orden público, y la ausencia de una voluntad política por hacer frente a los factores estructurales del Estado que generaron la violencia y el conflicto armado.

A la ausencia de las instituciones del Estado, también se sumó a la región la consolidación de los cultivos ilícitos como la marihuana y luego la hoja de coca. El resultado de la alianza entre grupos armados ilegales y el narcotráfico generó una ola de violencia que produjo el desplazamiento forzado de cientos de miles de personas. Pero fue con la llegada del Plan Colombia (1998) y la implementación de la Política de Seguridad Democrática (2002), cuando el Estado colombiano inició una acción decisiva para consolidar la recuperación de los territorios controlados por los grupos armados ilegales. A su vez, significó un profundo proceso de modernización de las Fuerzas Militares, que permitió combatir de manera efectiva el accionar criminal de estos grupos.

Desde 2003, las Fuerzas Militares frenaron con éxito el avance de los grupos armados ilegales, desarticulando sus principales estructuras y dando duros golpes a sus principales cabecillas. La estrategia de combinar las operaciones militares con la atención prioritaria a grupos sociales vulnerables mediante planes de Acción Integral, facilitó la recuperación de la confianza de la población civil en la fuerza pública y enfrentar las actividades criminales que permitieron el fortalecimiento del conflicto armado.

En los últimos años los esfuerzos de los gobiernos han estado dirigidos a la finalización del conflicto y a la consecución de la paz, pero vale la pena preguntarse si los factores que hace más de medio siglo la originaron aún permanecen, y cómo nuevos actores del conflicto y su principal fuente de financiación, el narcotráfico, pueden ser controlados por el Gobierno nacional. La realidad política colombiana es muy compleja; escenarios de mafias, corrupción, falta de inversión y ausencia de políticas de desarrollo en las regiones, junto con la nueva dependencia económica del país a la bonanza de la explotación de materias primas como el petróleo, amenaza con la persistencia de la pobreza (Colombia es uno de los países más desiguales del mundo según el Coeficiente de Gini), generando en estos elementos, obstáculos que no permiten la conformación de una sociedad más justa, siendo el espacio ideal

para el surgimiento de grupos criminales que controlan en algunos casos la política local a través de los ingresos del narcotráfico.

En el escenario del fin del conflicto armado, la responsabilidad está en manos de los grupos políticos que desde el nivel nacional hasta el local tienen la responsabilidad y la obligación de mejorar las condiciones sociales que permitan a los colombianos enfrentar las dificultades socioeconómicas que han persistido en la mayor parte de la existencia republicana de Colombia.

Las próximas investigaciones sobre el conflicto armado colombiano deberán plantearse nuevas preguntas, que busquen explicar los elementos persistentes en el fenómeno de la violencia. Las capacidades y limitaciones del Estado para enfrentar a los grupos armados ilegales y cómo las Fuerzas Militares fueron decisivas a partir del siglo XXI, con su modernización y el incremento de su capacidad logística, para reducir el accionar criminal de estos grupos y convertirse en el engranaje que permitió al Gobierno nacional aproximarse a la población civil y fortalecer el desarrollo de las regiones más alejadas del país a través de una presencia efectiva del Estado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes de Archivos Militares

Centro de Estudios Históricos del Ejército (CEHEJ), Datos Estadísticos: accionar grupos subversivos 1981-1984.

_____, Derechos Humanos y DIH para el año de 1999.

_____, Reseña Histórica IV División.

_____, Reseña Histórica Batallón de Infantería No. 21 “Batalla Pantano de Vargas”.

_____, Reseña Histórica Batallón de Infantería Aerotransportado No. 20 “General Manuel Serviez”.

_____, Reseña Histórica del Batallón de Infantería No. 19 “General Joaquín París”.

_____, Reseña Histórica Brigada de Selva No. 31.

_____, Reseña Histórica Batallón de Selva No. 30 “General Alfredo Vásquez Cobo”.

_____, Reseña Histórica Batallón de Selva No. 52 “Coronel José Dolores Solano”.

_____, Caso Táctico No.6. La Carpa. BCG. No. 18 “Cimarrones”. Brigada Móvil No. 2.

Fuerzas Militares de Colombia, Archivo Central de la IV División (AC-IV División), Sección Operaciones G-3, Caja No. 1, Carpeta No.1 de 1. 1991-1999.

_____, Archivo Central de la IV División (AC-IV División), Sección Operaciones G-3, Caso táctico No. 1 de 1991 Ataque Base Militar Cerro Girasol.

_____, Archivo Central de la IV División (AC-IV División), Sección Operaciones G-3, “Líneas de Acción Política Integral DDHH Y DIH”, ss.ff.

_____, Archivo Central de la IV División (AC-IV División), Sección Operaciones G-3, Documento Zona de Distensión, 2002.

_____, Archivo Central de la IV División (AC-IV División), Sección Operaciones G-3, Caja No. 1 (Año 2002), “Operación Todo Honor (T.H)”, Neiva 4 de marzo de 2002.

_____, Archivo Central de la IV División (AC-IV División), Sección Operaciones G-3, Caja No. 3 (Año 2002), Villavicencio 23 de noviembre 2002.

_____, Archivo Central de la IV División (AC-IV División), Sección Operaciones G-3, Caja No. 4 (Año 2002), “Directiva Transitoria desde el Comando del Ejército”, 20 de diciembre de 2002.

_____, Archivo Central de la IV División (AC-IV División), Sección Operaciones G-3, Caja No. 4 (Año 2002), “Compromiso adquirido por el Presidente de la Republica en los Consejos de Seguridad “Relación de logros metas” San José del Guaviare”, Villavicencio 30 de octubre 2002.

_____, Archivo Central de la IV División (AC-IV División), Sección Operaciones G-3, Caja No. 4 (Año 2002), “Cuarta División, Brigada Móvil No. 7. San José del Guaviare”, 09 de agosto de 2002.

- _____, Archivo Central de la IV División (AC-IV División), Sección Operaciones G-3, Caja No. 5 (Año 2002), “Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional, Fuerza de Despliegue Rápido, Brigada Móvil No. 1”, Granada - Meta, 05 de marzo de 2002.
- _____, Archivo Central de la IV División (AC-IV División), Sección Operaciones G-3, Caja No. 5 (Año 2002), “Esquema de maniobra propuesto para la operación militar con el fin de restablecer las instituciones en los municipios despejados”, Villavicencio, 19 de enero de 2002.
- _____, Archivo Central de la IV División (AC-IV División), Sección Operaciones G-3, Caja No. 5 (Año 2002), “Informe operacional”, Granada 27 de agosto de 2002.
- _____, Archivo Central de la IV División (AC-IV División), Sección Operaciones G-3, Caja No. 6 (Año 2000), “Informe de acciones terroristas y campos minados”, Villavicencio 28 de abril de 2000.
- _____, Archivo Central de la IV División (AC-IV División), Sección Operaciones G-3, Caja No. 6 (Año 2002), “Incorporación de 423 pelotones de Soldados Campesinos”, Bogotá, 12 de septiembre de 2002.
- _____, Archivo Central de la IV División (AC-IV División), Sección Operaciones G-3, Caja No. 6 (Año 2000), “Comunicación dirigida a la Defensora del Pueblo regional Meta”, Villavicencio 19 de abril de 2000.
- _____, Archivo Central de la IV División (AC-IV División), Sección Operaciones G-3, Plan de Campaña 2003.
- _____, Archivo Central de la IV División (AC-IV División), Sección Acción Integral G-5, “La primera generación de los grupos armados organizados (G.A.O)”, ss.ff.
- _____, Archivo Central de la IV División (AC-IV División), Sección Acción Integral G-5, Plan de Campaña 2001, Anexo E “Acción Integral”.
- _____, Archivo Central de la VII Brigada (AC-VII Brigada), Sección Operaciones G-3, Carpeta “Orden de Operación Colombia”, 1990.
- _____, Archivo Central de la VII Brigada (AC-VII Brigada), Sección Operaciones G-3, Villavicencio, 4 de marzo de 1991, “Envío Informe Operación Colombia”.
- _____, Archivo Central de la VII Brigada (AC-VII Brigada), Sección Operaciones G-3, “Grupo Gaula Rural Villavicencio. Caso Táctico No. 01/97”, 25 de Noviembre de 1997.
- _____, Archivo Central de la VII Brigada (AC-VII Brigada), Sección Operaciones G-3, Caja Casos Tácticos 1988- 1998. “Batallón de Infantería No. 19 General Joaquín París”. Resultados Operación Conquista.
- _____, Archivo Central de la VII Brigada (AC-VII Brigada), Sección Operaciones G-3, Normas sobre el Proceso de Paz. Posición de las Fuerzas Militares. Villavicencio 21 de julio 1998.
- _____, Archivo Central de la VII Brigada (AC-VII Brigada), Sección Operaciones G-3, Caja 1998, Sección DD.HH. – DIH., Instauradas por el Ejército contra particulares.
- _____, Archivo Central de la VII Brigada (AC-VII Brigada), Sección Operaciones G3, Caja Casos Tácticos 1988- 1998. Batallón de Infantería No. 19 “General Joaquín París”. Preservación del medio ambiente 1999.

- _____, Archivo Central de la VII Brigada (AC-VII Brigada), Sección Acción Integral G-5, Oficio Acción Integral (Villavicencio, 5 de febrero 2002).
- _____, Archivo Central del Batallón No. 21 “Vargas” (AC-BIVAR), Sección Operaciones G3, Documento Zona de Distensión, 1999.
- _____, Archivo Central del Batallón No. 21 “Vargas” (AC-BIVAR), Sección Operaciones G3, Fuerza de Tarea Conjunta Omega. “Informe de Actividades”. Vistahermosa, 14 de Octubre 2009.
- _____, Archivo Central del Batallón No. 21 “Vargas” (AC-BIVAR), Sección Inteligencia G2, Hechos ocurridos en la base militar de la Uribe, 3 de agosto de 1998.
- _____, Archivo Central del Batallón No. 21 “Vargas” (AC-BIVAR), Sección Inteligencia G2, Documento Zona de Distensión, 2002.
- _____, Archivo Central del Batallón de Infantería Aerotransportado No. 20 “General Manuel Serviez” (AC-BASER), Sección Acción Integral G5, Conceptos “soldados de mi pueblo”, (Villavicencio, septiembre 14 de 2005).
- _____, Archivo Central de la FUDRA, (AC-FUDRA), Sección de Operaciones G3, Brigada Móvil No. 3 (BRIM 3), “Denuncia por violación Derechos Humanos y DIH”, Granada – Meta, 3 de febrero de 2002.
- _____, Brigada de Comandos (BRICO), Archivo Jurídico Operacional G3, Comando de Operaciones Especiales del Ejército, Batallón de Comandos No.1 “Ambrosio Almeyda”, Compañía de Acción Directa Arpón, “Informe de Operaciones”.
- _____, Brigada de Comandos (BRICO), Archivo Jurídico Operacional G3, Comando Conjunto de Operaciones Especiales (CCOES), Carpeta Operacional Operación Sodoma, 22 de septiembre de 2010.
- _____, Brigada de Comandos (BRICO), Archivo Jurídico Operacional G3, Comando Unificado de Operaciones Especiales, Comando de Operaciones Especiales del Ejército, Agrupación de Lanceros Aerotransportada, “Informe de Operaciones”, 27 de marzo 2012.

Normativas Jurídicas

- Colombia, *Constitución de la República de Colombia*. Bogotá, 5 de agosto, 1886.
- _____, Congreso de la República de Colombia, *Constitución Política de Colombia*. Bogotá, 4 de julio, 1991.
- _____, *Corte Constitucional, sentencia C/024 del 27 de enero de 1994*.
- _____, Presidencia de la República de Colombia, *Decreto No. 825 de 1950*, en *Diario Oficial*, No. 27.305. Bogotá, 6 de mayo, 1950.
- _____, Presidencia de la República de Colombia, *Decreto No. 3398 de 1965*, en *Diario Oficial*, No. 31.842. Bogotá, 25 de enero, 1966.
- _____, Presidencia de la República de Colombia, *Decreto No. 2615 de 1991*, en *Diario Oficial*, No. 40.168. Bogotá, 20 de noviembre, 1991.

- _____, Presidencia de la República de Colombia, *Decreto No. 2316 de 1991*, en *Diario Oficial*, No. 40.078, 4 de octubre, 1991.
- _____, Presidencia de la República de Colombia, *Decreto No. 1837 de 2002*, en *Diario Oficial*, NO.44.877, 11 de agosto, 2002.
- _____, Presidencia de la República de Colombia, *Decreto No. 2002 de 2002*, en *Diario Oficial*, No. 44.930. Bogotá, 11 de septiembre, 2002.
- _____, Presidencia de la República de Colombia, *Decreto No. 1838 de 2002*, en *Diario Oficial*, No. 44.897. Bogotá, 11 de agosto, 2002.
- _____, Presidencia de la República de Colombia, *Decreto No. 399 de 2011*, en *Diario Oficial*, No. 47.983. Bogotá, 14 de febrero, 2011.
- _____, Congreso de la República de Colombia, *Ley 37 de 1981*, en *Diario Oficial*, No. 35.760. Bogotá, 14 de mayo, 1981.
- _____, Congreso de la República de Colombia, *Ley 35 de 1982*, en *Diario Oficial*, No. 36.133. Bogotá, 20 de noviembre, 1982.
- _____, Congreso de la República de Colombia, *Ley 104 de 1993*, en *Diario Oficial*, No. 41.158. Bogotá, 30 de diciembre, 1993.
- _____, Congreso de la República de Colombia, *Ley 141 de 1994*, en *Diario Oficial*, No. 41.414. Bogotá, 30 de julio, 1994.
- _____, Congreso de la República de Colombia, *Ley 418 de 1997*, en *Diario Oficial*, No. 43.201. Bogotá, 26 de diciembre, 1996.
- _____, Congreso de la República de Colombia, *Ley 684 de 2001*, en *Diario Oficial*, No. 44.522. Bogotá, 18 de agosto, 2001.
- _____, Congreso de la República de Colombia, *Ley 975 de 2005* en *Diario Oficial*, No. 45.980. Bogotá, 25 de julio, 2005.
- _____, Congreso de la República de Colombia, *Ley 1421 de 2010* en *Diario Oficial*, No. 47.930, Bogotá, 21 de diciembre, 2010.
- _____, Congreso de la República de Colombia, *Ley 1530 de 2012*, en *Diario Oficial*, No. 48.433. Bogotá, 17 de mayo, 2012.
- _____, Presidencia de la República de Colombia, *Resolución No. 85 de 1998*. Bogotá, 14 de octubre, 1998.
- _____, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, *Resolución No. 31 de 2002*. Bogotá, 15 de octubre, 2001.

Fuentes Impresas Oficiales

- Centro de Estudios Históricos del Ejército (CEHEJ). *Históricas Operaciones Militares*. Bogotá: Imprenta del Ejército, 2014.
- CODHES. *Boletín informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento*. No. 50. Bogotá: 31 de agosto de 2004.
- Comando General de las Fuerzas Militares. Departamento 3, Estado Mayor Conjunto. *Compilación de Casos Tácticos*. Bogotá: Imprenta y publicaciones de las Fuerzas Militares, 1992.
- Comando General de las Fuerzas Militares. *Evolución Histórica del Servicio de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional*. Bogotá: 2010.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Informe sobre el proceso de desmovilización en Colombia, capítulo III Contexto: Origen y características del conflicto armado interno en Colombia*. Organización de Estados Americanos. Documento 60. 13 de diciembre 2014.
- Contraloría General de la República. Dirección Estudios Sectoriales. *Situación actual de las asociaciones de municipios en Colombia 85113-059-05*. 2010.
- Departamento Nacional de Planeación. Dirección de Justicia y Seguridad (DJS). *Balance Plan Colombia 1999 - 2005*. 2006.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). *Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002. Cambio para construir la paz*. 1998.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). *Sistema General de Regalías*. 2013.
- Departamento de Policía del Meta. *Respuesta Comunicado Oficial. Bandas Criminales*. 2015.
- Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional, Comando del Ejército. *Compilación de casos tácticos 1997-1998*. Bogotá: Imprenta del Ejército, 1999.
- Fuerzas militares de Colombia, Ejército Nacional. *Informe de verificación sobre los hechos ocurridos en el departamento del Guaviare*. No. 2/150 CE-CDO-893 de 23 de julio de 1997.
- Ministerio de Ambiente, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI), Colombia, *Guaviare. Población y territorio*. Bogotá: TM Editores, 1999.
- Ministerio de Defensa. *El compromiso de la fuerza pública Colombiana con los Derechos Humanos*. 2004.
- Ministerio de Defensa Nacional. Política de consolidación de Seguridad Democrática (PCSD). 2007.
- Ministerio de Defensa. *Directivas DDHH*. 2007.
- Ministerio de Defensa. *Día nacional de los Derechos Humanos*. 2009.
- Ministerio de Defensa. *Avances en el Cumplimiento de las 15 medidas adoptadas por el Ministerio de Defensa*. Noviembre 2008 - Abril 2010.
- Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares. *Manual de Acción Integral*. Bogotá: Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares, 2012.
- Ministerio del Interior y de Justicia. *Compilación normativa sobre justicia y paz y proceso de desmovilización, reincorporación y reconciliación nacional*. Bogotá: julio de 2007.

- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. *Panorama actual del Meta*. Bogotá: Publicación del Fondo de Investigación para la Paz, Serie Geográfica No. 14. Julio 2002.
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. *Panorama Actual de los Municipios que Conformaron la Zona de Distensión*. 2003.
- Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH Vicepresidencia de la República. “Diagnostico Guaviare”. 2008.
- Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH Vicepresidencia de la República. “Diagnóstico Meta”. 2008.
- Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. *Impacto de la política de seguridad democrática sobre la confrontación armada, el narcotráfico y los Derechos Humanos*. Bogotá: 2008.
- Plan de Consolidación Integral de La Macarena, Centro de Coordinación de Acción Integral CCAI. *Avances 2009 Plan de Consolidación Integral de la Macarena*. 31 de diciembre 2009.
- Policía Nacional. Departamentos y Municipios Seguros. *Preguntas Frecuentes sobre la gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana*. Bogotá: junio de 2011.
- Presidencia de la República. Ministerio de Defensa. *Política de Defensa y Seguridad Democrática*. 2003.
- Presidencia de la República, Oficina Alto Comisionado para la Paz. *Informe Ejecutivo, Proceso de paz con las Autodefensas*. 2006.
- Presidencia de la República, Centro de Coordinación de Acción Integral CCAI. *Plan de Consolidación Integral de La Macarena*. Bogotá: agosto de 2008.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Área de paz, desarrollo y reconciliación, Colombia. *Meta: Análisis de conflictividad*. Bogotá: Junio de 2010.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *META. Análisis de conflictividades y construcción de paz*, 2014.
- República de Colombia, Asamblea Departamental del Meta. Ordenanza No. 529 de 2004 (Mayo 29), “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento del Meta para la vigencia 2004 - 2007”.
- República de Colombia, Asamblea Departamental del Meta. Ordenanza No. 633 de 2008 (Octubre 31), “Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento del Meta para el período 2008 – 2011, UNIDOS Gana el Meta”.
- Revista criminalidad. Fuerzas Armadas de Colombia. Ministerio de Guerra. Policía Nacional. Estado mayor. Departamento de Información Criminal y Estadística.
- Volumen 2, 1959.
- Volumen 6, 1963.
- Volumen 7, 1964.
- Volumen 8, 1965.
- Volumen 10, 1967.
- Volumen 18, 1975.

- Volumen 20, 1977.
- Volumen 21, 1978.
- Volumen 23, 1980.
- Volumen 24, 1981.
- Volumen 25, 1982.
- Volumen 26, 1983.
- Volumen 27, 1984.
- Volumen 28, 1985.
- Volumen 29, 1986.
- Volumen 30, 1987.
- Volumen 32, 1989.
- Volumen 34, 1991.
- Volumen 36, 1993.
- Volumen 37, 1994.
- Volumen 39, 1996.
- Volumen 40, 1997.
- Volumen 41, 1998.
- Volumen 42, 1999.
- Volumen 43, 2000.
- Volumen 44, 2001.
- Volumen 45, 2002.

Subdirección Red Nacional de Información con base en RUV-UARIV. 2013.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. *Informe Nacional de Desplazamiento Forzado en Colombia 1985 a 2012*. Bogotá: junio, 2013.

Fuentes Secundarias

- Arango, Mario y Jorge Child. *Narcotráfico: imperio de la coca*. México: Edivisión, 1987.
- Ballesteros, Richard y Alberto Maldonado. *Violencia y gestión municipal*. Bogotá: Federación Colombiana de Municipios GTZ, 2003.
- Bermúdez Rossi, Gonzalo. *El poder militar en Colombia*. Bogotá: Ediciones Expresión, 1992.
- Bushnell, David. *Colombia una Nación a pesar de sí misma*. Bogotá: Planeta, 1996.
- Centro de Estudios Históricos del Ejército. *Fuerza de Tarea Conjunta Omega. Dios y victoria*. Bogotá: Comando General de las Fuerzas Militares, Editorial Planeta Colombia, 2015.
- Cubides, Fernando, Ana Cecilia. Olaya y Carlos Miguel. Ortiz. *La Violencia y el Municipio Colombiano*. Bogotá: Universidad Nacional, Centro de Estudios Sociales, 1998.
- González, José Jairo, et ál. *Conflictos regionales. Amazonía y Orinoquía*. Bogotá: IEPRI-FESCOL, 1998.
- Gutiérrez, Omar. *Desarrollo Rural Alternativo en el Meta y Economía Política de la Coca en el Meta 1982- 2004*. Bogotá: PNUD, 2005.

- Jaramillo, Jaime Eduardo, Leónidas Mora y Fernando Cubides. *Colonización, coca y guerrilla*. Bogotá: Alianza Editorial Colombiana, 1989.
- Leal Buitrago, Francisco. *La Seguridad Nacional a la deriva. Del Frente Nacional a la Posguerra Fría*. Bogotá: Alfaomega, 2002.
- LeGrand, Catherine. *Colonización y protesta campesina en Colombia 1850-1950*. Bogotá: Universidad Nacional, 1988.
- Mansilla Borrero, Armando. "El conflicto armado interno, los cultivos ilícitos y la gobernabilidad local". *Revista Opera*, Vol. 4, No. 4 (2004): 285-307.
- Marín Taborda, Jorge Iván. "Colonización y recomposición campesina en el Guaviare 1960-1998". *Memoria y Sociedad*, Vol. 17, No. 13 (2002): 117-158.
- Medina Gallego, Carlos. "Mafia y narcotráfico en Colombia: elementos para un estudio comparado". En Alejo Vargas Velásquez, coordinador, *El prisma de las seguridades en América Latina. Escenarios regionales y locales*, 139-170. Buenos Aires: CLACSO, 2012.
- Molano, Alfredo. *Selva adentro. Una historia oral de la colonización del Guaviare*. Bogotá: El Áncora Editores, 1987.
- Murad Rivera, Rocío. *Estudio sobre la distribución espacial de la población en Colombia*. Santiago de Chile: CEPAL, Serie Población y Desarrollo No. 48, 2003.
- Observatorio de procesos de Desarme Desmovilización y Reintegración. *Caracterización región de la Orinoquía*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2013.
- Peña Huertas, Rocío del Pilar. "En busca de la legitimidad perdida: entre la impunidad y la incoherencia". En Camila de Gamboa Tapis, editora, *Justicia transicional: teoría y praxis*, 466-488. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2006.
- Salazar, Carlos Ariel, Franz Gutiérrez y Martín Franco, *Vaupés: Entre la colonización y las fronteras*. Bogotá: Ministerio de Ambiente, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI), 2006.
- Torres del Río, César. *Fuerzas Armadas y Seguridad Nacional*. Bogotá: Planeta Colombiana Editorial, 2000.
- Urán, Carlos. *Rojas y la manipulación del poder*. Bogotá: Carlos Valencia editores, 1983.
- Vargas Velásquez, Alejo. *Política y Armas. Al inicio del Frente Nacional*. Bogotá: Universidad Nacional, 1995.
- _____. "La lenta marcha en el siglo XX". En César Torres del Río y Saúl Rodríguez Hernández, editores, *De milicias reales a militares contrainsurgentes*, 299-338xx.xx. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2008.
- _____. *Las Fuerzas Armadas en el conflicto armado colombiano: antecedentes y perspectivas*. Medellín: La Carreta Editores-Universidad Nacional de Colombia, 2010.
- Valencia Tovar, Álvaro, dir. *Historia de las fuerzas militares de Colombia*. Bogotá: Editorial Planeta, 1993. (Volumen 3).
- Villanueva Martínez, Orlando. *Guadalupe Salcedo y la insurrección llanera, 1949-1957*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2014.

Artículos

- Álvarez Vargas, Víctor. “La defensa integral del Estado: un reto inaplazable”. *Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacional (CEESEDEN)*. No. 3 (julio de 2007): 1-59.
- Cadena Montenegro, José Luis. “Geografía: Conflicto y poder en Colombia”. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, vol. 3, No. 2 (2008): 179-227.
- Cubides Cárdenas, Alfonso y Patricia Garay Acevedo. “Hacia la construcción de un estado del arte de la seguridad y defensa nacional en Colombia”. *Revista Científica General José María Córdova*, Vol. 11, No. 11 (2013): 81-98.
- Echandía Castilla, Camilo. “La violencia en el conflicto armado durante los años 90”. *Revista Opera*, Vol. 1 (2002): 229-246.
- Grajales, Jacobo. “El proceso de desmovilización de los paramilitares en Colombia: entre lo político y lo judicial”. *Desafíos*, 23-II (2011): 149-194.
- Jara Urzola, Alan Edmundo. “Convivencia y construcción de paz en el Meta. Sistema de seguridad ciudadana”. *Revista Ejército*. No. 179 (2015): 72-75.
- Leal Buitrago, Francisco. “La política de seguridad democrática 2002-2005. Dossier - 4 años del gobierno Uribe: balance y perspectivas”. *Análisis Político*, No. 57 (mayo-agosto 2006): 3-30.
- Libreros, Jairo. “Descentralización y orden público en Colombia”. *Revista Opera*, vol. 1, No. 1 (marzo de 2001): 199-211.
- Mora Rangel, Jorge Enrique. “El Plan Patriota, base del Plan de Consolidación”. *Revista Fuerzas Armadas*, vol. LXXVI, Ed. 205, (abril del 2008): 19-25.
- Pedraza Beleño, José Adolfo. “Gobernabilidad municipal en medio del conflicto armado en Colombia”. *Revista Opera*, No. 12 (2012): 151.
- Pérez Valbuena, Gerson Javier. “La Política de Seguridad Democrática 2002-2006: efectos socioeconómicos en las áreas rurales”. *Revista de Economía Institucional*, Vol. 16, No. 30, (primer semestre/2014): 241-270.
- Rentería Rodríguez, Carolina. “Estado Comunitario desarrollo para todos”. *Revista Fuerzas Armadas*, vol. LXXVI, Ed. 205, (abril del 2008): 6-18.
- Universidad Nacional de Colombia. “Sistema General de Regalías, el sabor amargo y dulce de la mermelada”. *Claves para el debate público*. No. 59. (octubre de 2013): 3-23: xx-xx

Tesis

- Cardona, Jorge (CP). “La Reestructuración del Ejército de Colombia 1998 - 2000, Estudio de caso del ataque en La Quebrada El Billar”. Tesis de maestría, Universidad Pontificia Javeriana, 2015.

Fuentes de prensa

- “Atacado el Cuartel de los Carabineros en Puerto López”. *El Tiempo* (Bogotá), 28 de octubre, 1961, 1-23.
- “No ha habido contacto con atacantes a Puerto López”. *El Tiempo* (Bogotá), 31 de octubre, 1961, 9.
- “Las FARC han realizado 29 ataques contra las FFAA.”. *El Tiempo* (Bogotá), 13 de diciembre, 1990, 8C.
- “Un satisfactorio Balance”. *El Tiempo* (Bogotá), 23 de junio, 1998. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-815520>
- “Asesinado alcalde de Vistahermosa”. *El Tiempo* (Bogotá), 20 de septiembre, 1999. www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-899255
- Vásquez, Claudia. “Farc amplían área de despeje”. *El Tiempo* (Bogotá), 14 de mayo, 2000. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1265026>.
- “Las Farc secuestro a Alan Jara”. *El Tiempo* (Bogotá), 17 de julio, 2001. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-440637>
- “Listo el Puente El Alcaraván”. *El Tiempo* (Bogotá), 19 de julio, 2002. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1380480>
- “Despilfarran las regalías”. *El Tiempo* (Bogotá) 21 de septiembre, 2001. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-657862>
- “El Meta escoge su destino”. *El Tiempo* (Bogotá) 24 de octubre, 2003. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1028454>
- “Tensa campaña en el Meta”. *El Tiempo* (Bogotá) 14 de junio, 2006. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2064813>
- “Meta. Más soldados campesinos”. *El Tiempo* (Bogotá), 20 de julio, 2004. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1537699>
- “Comandantes de la Policía, los ‘Guaimarones’ del año 2009”. *El Tiempo* (Bogotá), 28 de diciembre, 2009. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-6852149>
- “Lista base en Miraflores”. *Llano 7 Días* (Villavicencio), 15 al 21 de agosto, 1995, 12.
- “Guerrilla hizo su agosto”. *Llano 7 Días* (Villavicencio), 8 al 14 de agosto, 1995, 1-4.
- “Miraflores quedó en cenizas”. *Llano 7 Días* (Villavicencio), 15 al 21 de agosto, 1995, 6.
- “Pánico en el DC-3”. *Llano 7 Días* (Villavicencio), 15 al 21 de agosto, 1995, 7.
- “Cuatro colombianos siguen retenidos”. *Llano 7 Días* (Villavicencio) 28 de abril, 1998, 8.
- “Liberado Vito Candela”. *Llano 7 Días* (Villavicencio), 17 de abril, 1998, 7.
- “Cuatro colombianos siguen retenidos”. *Llano 7 Días* (Villavicencio), 28 de abril, 1998, 8.
- “Rehenes tendrían que pagar”. *Llano 7 Días* (Villavicencio), 28 de abril, 1998, 1.
- “Ariari de nuevo incomunicado”. *Llano 7 Días* (Villavicencio), 22 de enero, 2002, 7
- “Participé en colocación de carro bombas”. *Llano 7 Días* (Villavicencio), 1 de febrero, 2002, 7.
- “Golpes a disidentes”. *Llano 7 Días* (Villavicencio), 3 de noviembre, 2005, 11.

- “Cayó banda en Granada”. *Llano 7 Días* (Villavicencio), 9 de junio, 2006, 10.
- “Un año viviendo con desmovilizados”. *Llano 7 Días* (Villavicencio), 3 de octubre, 2006, 4.
- “La amenaza de ex paras”. *Llano 7 Días* (Villavicencio), 26 de mayo, 2006, 10.
- “Un ‘jalón de orejas’ a gobernantes por abandono de los reinsertados”. *Llano 7 Días* (Villavicencio), 3 de octubre, 2006, 5.
- “Guerra entre ‘paras’ narcos”. *Llano 7 Días* (Villavicencio), 4 de agosto, 2006, 4.
- “Resultados: la defensa de las autoridades”. *Llano 7 Días* (Villavicencio), 6 de noviembre, 2008, 4.
- “Volvió la zozobra al Ariari”. *Llano 7 Días* (Villavicencio), 20 de febrero, 2008, 9.
- “El Ariari: Objetivo de Cuchillo”. *Llano 7 Días* (Villavicencio), 27 de marzo, 2008, 4.
- “Lucha diaria contra alias Cuchillo”. *Llano 7 Días* (Villavicencio), 24 de febrero, 2009, 2.
- “El poder del Erpac”. *Llano 7 Días* (Villavicencio), 13 de julio, 2010, 1.
- “El zar del secuestro”, *Revista Semana* (Bogotá), 17 de abril, 2000. <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-zar-del-secuestro/41666-3>
- “Millonaria multa al Estado por no proteger a un alcalde \$1.000 millones que se pagarán a la familia de un ex alcalde asesinado en 1999”. *Revista Semana* (Bogotá), 3 de marzo, 2014. <http://www.semana.com/nacion/articulo/consejo-de-estado-ordeno-pagar-indemnizacion-familia/380138-3>

Fuentes Web

Oficina de Derechos Humanos, Cuarta División. <http://www.cuartadivision.mil.co/?idcategoria=100579>

Entrevistas

General (RA) Uscátegui, Jaime. Entrevistado por el Equipo Memoria y Contexto de la IV División del Ejército Nacional. Bogotá, 15 de Junio, 2016.